

1979



12 MAR. 1981  
#2059  
S: 336.39  
C: 83.12 m

1<sup>o</sup> de mayo de 1980

Señores  
Secretarios  
Asamblea Legislativa  
SU DESPACHO.

Estimados señores:

El hecho de que la presentación de este informe coincida con la virtual terminación del período constitucional para el que fuimos electos en nuestros respectivos cargos, nos induce a dejar constancia resumidamente de ciertos logros obtenidos al frente de la dirección del Ente Contralor, así como de algunas observaciones sobre su funcionamiento que pueden resultar de utilidad. Incluimos asimismo el informe de labores realizadas en 1979 y los resultados económicos financieros de la actividad del sector público en el mismo año.

#### Imagen de la Institución

La Contraloría General de la República ha gozado siempre, por la índole de sus funciones, por la indiscutible calidad de su personal y por el acierto con que fue dirigida desde su creación, de un prestigio consolidado.

Durante toda nuestra gestión hemos puesto nuestro mejor esfuerzo no sólo por preservar esa imagen positiva de la Institución, sino también por incrementarla, en la medida de nuestras posibilidades. Para ser sinceros, sentimos la íntima convicción de que al concluir nuestro mandato, la Contraloría goza dentro de la opinión pública costarricense de un gran respeto por la claridad de sus planteamientos, por la rectitud de su conducta y por la objetividad e imparcialidad de sus decisiones.

#### Apoyo de la Asamblea Legislativa

Un factor relevante que ha coadyuvado decididamente a la buena marcha de esta Entidad ha sido, sin duda, el apoyo manifiesto que recibimos de la Asamblea Legislativa a lo largo de nuestra gestión. Ese respaldo se hizo evidente a través de la confianza depositada en las actuaciones de la Contraloría, en la reiterada solicitud de asesorías e intervenciones y en la aprobación, casi siempre espontánea y sin reticencias, del presupuesto que le solicitamos para el desarrollo de nuestros programas de fiscalización.

#### Rigor técnico y objetividad

Al concluir nuestro período podemos señalar con toda propiedad que nos sentimos satisfechos de la labor cumplida, aunque es mucho todavía lo que falta por hacer en la modernización de la Contraloría. Un aspecto que nos interesa destacar en este acápite es el hecho, de sobra conocido por la opinión pública costarricense y muy en especial por el personal de la Institución, de que absolutamente todas las resoluciones, informes y decisiones de esta Oficina han estado enmarcados dentro -

del mayor espíritu de objetividad y el más estricto criterio técnico. Estamos seguros de que es este uno de los rasgos de nuestra gestión que más ha contribuido al robustecimiento de la buena imagen de la Contraloría y a la motivación de todos sus funcionarios.

Jamás hemos modificado para debilitar las conclusiones del personal profesional y técnico de la Oficina. Muy por el contrario, nuestra atención ha estado encaminada, como es el deber, a orientar de la mejor manera posible las actuaciones de los funcionarios de modo que los pronunciamientos del Ente Contralor estén firmemente sustentados en esas dos premisas esenciales. Nuestros compañeros de trabajo y los archivos de la Institución son los mejores testigos de estas afirmaciones.

#### Revisión de criterios tradicionales

El ejercicio de la función fiscalizadora exige el despliegue de una actitud positiva, de apertura, a la necesidad de ajustar permanentemente los criterios utilizados por la Contraloría a las demandas siempre cambiantes de los entes fiscalizados, para alcanzar una administración más eficiente. Ello nos ha conducido a atacar el problema en dos frentes simultáneamente. Por un lado hemos venido haciendo esfuerzos significativos en procura de una actualización de la legislación y de los procedimientos vigentes sobre control fiscal, como lo explicaremos más adelante; y, por otro, hemos revisado algunos de los criterios tradicionales establecidos por la Contraloría, para facilitar a los entes del sector público una administración más flexible, eficaz y humanizada.

#### Agilización de trámites internos y de informes

A lo largo del período hemos hecho un esfuerzo importante tendiente a conseguir una agilización apropiada de los trámites internos de la Oficina, con el objetivo superior de aligerar en lo posible la resolución de los distintos asuntos y presentar oportunamente los informes que correspondan. Algo hemos logrado en ese sentido, aunque la realidad se sigue imponiendo. El volumen de asuntos a tramitar y de investigaciones efectuadas y por realizar rebasa en alto grado la capacidad de respuesta de los recursos humanos con que cuenta la Contraloría General, no obstante su excelente calidad. Se impone, por tanto, un refuerzo significativo de la planta profesional.

Para el presupuesto de 1980 intentamos conseguir un número necesario de plazas nuevas para ese fin, pero sin éxito desafortunadamente.

#### Mejoramiento del informe anual a la Asamblea Legislativa

Nuestro informe anual a la Asamblea Legislativa es no sólo una obligación constitucional que debemos cumplir, sino también un documento de especial importancia, por lo cual nos hemos esmerado por mejorarlo constantemente. Es, sin lugar a dudas, el informe más completo respecto del comportamiento del sector público que se prepara y edita oportunamente en el país.

El mismo ha experimentado cambios significativos en su estructura y presentación. Con la memoria de 1971, remitida al Congreso en mayo de 1972, se presentó

un nuevo esquema bastante novedoso que viene a conjugar los esfuerzos de varios años por mejorar el informe anual de labores. Se ordenó su contenido presentándolo en tres grandes secciones:

- a) La fiscalización de la Hacienda Pública;
- b) El análisis financiero del sector público y
- c) Un anexo estadístico.

Además del informe que usualmente se presentaba a la Asamblea legislativa sobre la gestión fiscalizadora, se dio especial énfasis al desarrollo de los análisis y comentarios financieros del sector público, los cuales se ha procurado ir mejorando constantemente con los años. Asimismo, se ha hecho una selección detallada de los cuadros estadísticos a incluir, de manera que se cuente con la mayor cobertura posible de información financiera, sin repeticiones innecesarias.

Esos cuadros estadísticos recogen series históricas, clasificaciones diversas y estados de resultados que constituyen una importante fuente de información, que permiten, no sólo una visión objetiva de la situación económica y financiera actualizada, sino que también facilitan enormemente la realización de análisis detallados de la gestión financiera del sector público y la toma de decisiones en materia de política fiscal.

Además, en la nota de presentación de cada informe hemos tocado algunas de las áreas del sector público que a nuestro juicio ameritaban una mayor atención del Poder Legislativo.

#### Otros estudios de interés nacional

En junio de 1972 se inició la publicación anual del "Presupuesto de Ingresos Tipo Programas", para el Gobierno Central. Este hecho coronó una serie de esfuerzos tendientes a poner al alcance de los organismos involucrados en el proceso fiscal y presupuestario del Gobierno, un instrumento que ayudara a depurar los métodos de previsión, a ordenar la administración de los ingresos y recursos públicos y que a la vez facilitara la toma de decisiones de política financiera en torno a otros factores relacionados, tales como el rendimiento, control y estimación de rentas, evaluación de potencialidades de producción de los ingresos, así como del uso más racional de los recursos provenientes del crédito público. Son muchos los organismos que muestran gran interés por contar con el nuevo ejemplar cada año, pues su uso se ha difundido.

También derivado de un proceso arduo de recopilación y procesamiento de datos, de su estudio y análisis, se publicó, por primera vez, en agosto de 1974, el documento denominado "La Situación Fiscal de Costa Rica", el cual presenta un estudio de las principales características de los resultados económico-financieros de la gestión del Gobierno Central para el período 1965-1973. Además, el documento contiene una amplia información estadística, a partir de 1960 en unos casos y de 1965 en otros, acerca de los gastos e ingresos del Gobierno, el déficit financiero y su financiamiento, la situación de la Tesorería Nacional, la Deuda Pública y otros aspectos relacionados con las finanzas públicas.

Con el fin de mantener actualizado, tanto el análisis como los datos incluidos en el documento, se hace una publicación bienal. Se han publicado documentos relativos a los períodos 1974-1975 y 1976-1977 y actualmente se prepara la publicación correspondiente al período 1978-1979.

#### Emblema de la Institución

Ante la carencia de un emblema que distinguiera la papelería, folletos y demás publicaciones de la Institución y con motivo del vigesimoquinto aniversario de la fundación de la Contraloría, en el año de 1976 propiciamos un certamen para elegir el emblema que actualmente ostenta nuestra Institución. El ganador del concurso fue don Ricardo Dobles Badilla.

Creemos que el emblema escogido simboliza a cabalidad la función fiscalizadora que ejercemos. Presenta un mapa de Costa Rica entre dos manos protectoras que, en conjunto, forman el iris de un ojo fiscalizador que vela por los supremos intereses de la patria.

#### Agilización presupuestaria e independencia económica

Gracias al apoyo recibido de la Asamblea Legislativa, en la ley de Presupuesto de la República de 1976 logramos dar un paso trascendental para la Contraloría. Nos referimos a la ejecución independiente del presupuesto de gastos de la Institución. Resultaba paradigmático y a todas luces inconveniente que el órgano superior de control estuviera supeditado, para el cumplimiento de su cometido, a la autorización del gasto por parte del Ministerio de Hacienda, entidad que, a su vez, está sujeta al control de la Contraloría.

La independencia financiera alcanzada ha permitido a la Institución una mayor agilidad en la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el buen desempeño de su función. Por otra parte y conforme autorizaciones emanadas de la propia Asamblea, los excedentes o supervuit obtenidos durante cada año por ahorros de su presupuesto, permitieron crear un fondo con el que se adquirió el inmueble donde se podrán construir las oficinas de la entidad.

No obstante, conviene mencionar que a juicio nuestro se impone dar a corto plazo el siguiente paso. Debe dotarse a la Contraloría de total independencia económica, haciendo buena la disposición constitucional que garantiza que este órgano debe gozar de "completa independencia funcional y administrativa".

Mientras no se tenga independencia económica total, este precepto no se cumple a cabalidad.

Por tal entendemos, además de la flexibilidad para manejar independientemente la ejecución del gasto, la dotación de una renta propia suficiente para el organismo fiscalizador y su autorización para que la Contraloría disponga, sin interferencias, la forma en que esos recursos deben emplearse, conforme a un orden de prioridades propio y a un presupuesto, en la consecución de sus objetivos superiores. Esta renta permanente podría estar constituida por el aporte directo de todas las entidades del Estado que están sujetas a la esfera de acción de la Contraloría.

### Edificio y mobiliario

Una de las preocupaciones desde el inicio de nuestra gestión fue la de lograr instalaciones adecuadas para la Institución.

Los edificios que ocupábamos antes de 1977 resultaban inadecuados y poco funcionales, pues mantenían divididas las oficinas en dos plantas físicas separadas.

Nos señalamos como meta primordial, a mediano plazo, dotar de edificio propio al ente contralor. Entre tanto, fue necesario arrendar un nuevo local a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, cuya planta flotante diera cabida a la totalidad de las oficinas y brindara las comodidades mínimas necesarias.

Otra preocupación importante para el buen funcionamiento de la Oficina fue la de dotar de equipo y mobiliario adecuados a todos los departamentos, pues los que existían resultaban demasiado viejos e inapropiados. Poco a poco se logró cambiar casi la totalidad del equipo y mobiliario, obteniéndose con ello una mayor eficiencia y eficacia en el servicio que brindamos.

Como paso importante para alcanzar la meta que nos fijáramos de dotar de edificio propio a la Institución y, gracias a la comprensión y apoyo que nos brindaron los señores Diputados, hemos podido comprar, como antes se dijo, el terreno en el que se construyan las propias instalaciones físicas de la entidad.

Creemos que la Contraloría merece contar con albergue propio, con suficiente espacio para atender las expansiones previsibles en el futuro y para que el personal cuente con todas las facilidades mínimas indispensables para el cumplimiento cabal de su misión. No se justifica, por otra parte, estar permanentemente pagando altos alquileres.

### Biblioteca

Durante muchos años la Contraloría careció de un servicio de biblioteca adecuado, adonde pudieran acudir sus propios funcionarios y los particulares a consultar sobre aspectos relacionados con la especialidad de sus funciones o de su interés.

La biblioteca era además una necesidad para estimular el espíritu de investigación del personal técnico y profesional de la Institución, para un mejor cumplimiento de sus labores, e inclusive para coadyuvar al esfuerzo de formación profesional en que está empeñado un buen número de nuestros funcionarios. Por eso creamos esa unidad desde hace varios años, con muy buen suceso. Se acondicionó un espacio adecuado, se ha adquirido un buen número de obras relacionadas con los distintos campos del interés de la Oficina, y se han instaurado modernos procedimientos para prestar un servicio eficiente al usuario.

### Manejo de fondos

La independencia presupuestaria con que se maneja la Contraloría nos ha impuesto la necesidad de administrar, con nuestros propios medios, los recursos financieros de la Institución.

Huelga decir que los mismos se han manejado con absoluta pulcritud y celo extremo. Desde el inicio, nuestros Departamentos de Control de Presupuestos y de Auditoría recibieron instrucciones precisas de nuestra parte, para que se estableciera un sistema seguro para el trámite de los desembolsos, y para que periódicamente se efectuara un auditoraje estricto sobre el uso de esos fondos. Ambas cosas se han cumplido a cabalidad. Precisamente el Departamento de Auditoría está concluyendo en estos días un nuevo auditoraje completo de esos recursos.

#### Departamento de Evaluación y Sistemas

Uno de los problemas fundamentales a que se enfrenta toda organización pública lo constituye el peso abrumador de los procedimientos rutinarios que con el transcurso del tiempo se convierten en una verdadera remora que ahoga virtualmente toda posibilidad de innovación, de mejoramiento, de replanteo de alternativas. La Contraloría no ha sido inmune a esa realidad. El volumen descomunal de asuntos a tramitar no le había permitido dedicar una porción de su tiempo y de su capacidad a una evaluación profunda de sus funciones y de los mecanismos aplicados para cumplir con las mismas.

Conscientes de esta deficiencia, hace tres años creamos una nueva unidad administrativa denominada "Departamento de Evaluación y Sistemas", constituida por un grupo reducido de profesionales de una vasta formación académica y suficiente experiencia. Su misión es dedicarse permanentemente al análisis crítico de lo que se hace o no se hace en el país en materia de control fiscal, tanto dentro de la Contraloría como en el resto del sector público. Esta unidad no tiene del todo funciones de rutina. Está enteramente dedicada a la innovación de métodos de trabajo, mejoramiento de mecanismos de operación, supresión o simplificación de trámites engorrosos, elaboración de instructivos y reglamentaciones, todo con el fin último de depurar el marco del control fiscal en el país y de instaurar un sistema integral y moderno de fiscalización para toda la administración pública.

#### Hacia un nuevo enfoque del control fiscal

En el punto anterior nos referimos brevemente a algunos aspectos relacionados con la inquietud innovadora que ha venido caracterizando nuestra gestión durante varios años. En 1975 dimos un primer paso al ordenar la realización de un diagnóstico sobre la situación real del control fiscal en Costa Rica, con miras a tener una visión más clara de la misma.

Se efectuó una recopilación pormenorizada y un análisis detallado de las distintas atribuciones legales de la Contraloría, con el propósito de obtener por los medios legales pertinentes una depuración apropiada de su marco jurídico que concentre en el ente controlor únicamente aquellas funciones que tengan una relación directa importante con lo que debe ser el ámbito propio de una Contraloría moderna. Queda pendiente, desde luego, por limitación de tiempo, la conclusión de un proyecto de ley que recoja estas inquietudes.

Paralelamente hemos venido trabajando en la modernización de los objetivos, métodos y procedimientos de control que ejerce la Contraloría, buscando una mayor

sistematización, efectividad y agilidad en la labor de fiscalización de los recursos, en todo el sector público. Esta es en sí misma una tarea gigantesca que implica un esfuerzo sostenido de la Oficina en tal sentido por varios años.

En resumen, es un esfuerzo orientado a dotar al Estado Costarricense de un verdadero y completo sistema de control fiscal que esté acorde con los requerimientos de una administración honesta, ágil y moderna de los asuntos públicos.

### Administración de personal

Una acertada administración de personal, que descansase en la vigencia de un buen régimen de méritos, es condición fundamental para la integración, motivación y estímulo del personal, es decir, para el surgimiento de un verdadero "espíritu de cuerpo", en cualquier organización humana. Por el contrario, la ausencia de ese sentimiento tiende a desmoralizar al grupo y a resquebrajar el comportamiento de los individuos y por ende la eficiencia y la imagen de una Institución. Conscientes de su importancia, en la Contraloría hemos puesto un cuidado especial en la administración de personal, con logros sobresalientes a nuestro juicio. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el clima de paz, de armonía, de unidad, de lealtad, de motivación y de trabajo que se respira en la Institución, depende en alto grado de las políticas de personal implementadas desde el inicio de nuestra gestión.

De este modo nos propusimos darle una estructuración apropiada a la Oficina de Personal, como elemento de apoyo esencial, para la acertada conducción del personal de la Contraloría. La selección de funcionarios nuevos ha estado condicionada al cumplimiento de requisitos estrictos de buena conducta, moralidad y formación apropiada para el ejercicio del cargo. Nadie ha ingresado por otras consideraciones.

Los ascensos en el escalafón han dependido exclusivamente de la experiencia, disciplina y buen desempeño previos en el puesto anterior y de que se reúnan los requisitos de formación profesional para el cargo superior. Nadie ha ascendido tampoco en virtud de otras consideraciones.

Para rodear de la mayor objetividad posible la adopción de decisiones en este campo, tuvimos el cuidado de darle una participación decisiva en ellas a las jefaturas de los departamentos respectivos. Además, adoptamos desde 1972 un "Manual de Clasificación de Puestos" para la Contraloría en el cual se definió con toda propiedad técnica la naturaleza de los puestos, la definición específica de funciones de cada uno, la responsabilidad consiguiente, los requisitos necesarios para ejercerlos y la dotación salarial correspondiente acorde con la complejidad e importancia de los cargos. Como corresponde en sana administración, este valioso instrumento se ha venido perfeccionando a lo largo de los años, mediante el concurso técnico de nuestra Oficina de Personal, a fin de adecuarlo a las necesidades cambiantes de la Institución.

Las reasignaciones y revaloraciones efectuadas en el periodo se han inspirado siempre en un marcado sentido de la equidad ante el cambio de funciones experimentado en algunos puestos, previo estudio favorable de la Oficina de Personal.

A la evaluación anual de servicios le prestamos especial atención como un medio eficaz de estimular a los funcionarios con su aumento anual, cuando proceda,

y el reconocimiento explícito del rendimiento aportado por ellos durante el año, el cual constituye, a su vez, un elemento de juicio fundamental al considerar la oportunidad de un ascenso.

Los distintos aspectos enunciados resumidamente se entrelazan y tienen su origen en una preocupación más honda que ha caracterizado nuestro paso por la Contraloría. Nos referimos al énfasis puesto en el aspecto cualitativo del personal antes que en el cuantitativo. Podemos afirmar que la Institución ha contado siempre con funcionarios de una calidad humana especial, lo cual nos complace reconocer; si bien en algunos casos críticos tuvimos que recurrir al despido para garantizar la prevalencia de esa condición tan importante.

El aspecto del cumplimiento de requisitos y de formación profesional y técnica apropiada por parte del personal que ya servía a la Institución, al comenzar nuestra gestión, mereció una evaluación cuidadosa de nosotros. Pronto descubrimos deficiencias en este campo y ello nos permitió centrar la atención en la superación del problema. En algunos departamentos claves para la Oficina, un 65% de los funcionarios no contaban con los requisitos de los puestos que desempeñaban. Esta situación era bastante generalizada en la Institución. Sin embargo, la respuesta del personal a las medidas de política de administración de personal descritas en este aparte fue maravillosa. Hoy, ocho años después, cerca del 98% del personal cuenta con todos los requisitos para los puestos que ocupan, y lo que es más, muchos de ellos tienen requisitos en exceso. Un número significativo de los pocos que no los tienen, hacen esfuerzos por superarse. El personal de la Contraloría tiene una formación profesional, técnica y administrativa, que unida a su reconocida condición moral, es garantía de eficiencia y honestidad para la Institución y para el país. El perfeccionamiento de los recursos humanos, así como de sus métodos de trabajo ha merecido un énfasis especial de nuestra parte. En ese afán hemos habilitado distintos mecanismos para incitar al personal a que avance en las distintas carreras de formación profesional en los centros de enseñanza superior y auspiciamos inclusive la realización de cursos especiales con la colaboración de la Universidad de Costa Rica para un grupo valioso de compañeros en el Departamento de Auditoría; hemos impartido diversos programas de adiestramiento específico, con carácter permanente y hemos aprovechado prácticamente todas las oportunidades de adiestramiento en el exterior que nos han brindado diversas organizaciones internacionales y que hemos considerado de interés.

Antes que por la cantidad, nos hemos preocupado por la calidad. Por eso, el número de funcionarios creció poco en nuestro período, aún cuando estamos convencidos de que una vez lograda, como está, aquella meta, el próximo paso debe ser el de dotar de suficiente personal a la Oficina, para que pueda cumplir en mejor forma su cometido. En el proyecto de presupuesto para 1980 solicitamos 57 plazas nuevas que sin ser del todo suficientes tendían a aminorar el problema de desequilibrio evidente entre el volumen descomunal de asuntos a tramitar por la Contraloría y la limitada cantidad de recursos humanos con que cuenta para atenderlos. Desafortunadamente no fuimos oídos en esta oportunidad. Una cifra nos permitirá dramatizar la magnitud de ese desajuste, a saber. La cantidad de recursos a fiscalizar, por cada auditor, fue de cuarenta millones de colones en 1972 en tanto que en 1980 cre-

cerá posiblemente a más de trescientos millones. Una situación similar caracteriza también a las otras áreas departamentales de la Contraloría. Esta no puede mantenerse sumergida, ni conviene que así suceda, en un mar de asuntos por tramitar, por falta de más personal. Sería peligroso para la propia imagen de la Institución en el futuro y dañino, muy dañino, para el país.

Paralelamente hemos puesto atención también al aspecto salarial y de estímulos económicos del personal. La política ha consistido en garantizarle a nuestros funcionarios un sueldo acorde con la naturaleza de sus puestos coherente con la situación que prevalece en el mercado de trabajo en el sector público, principalmente. Ello, en el afán de ser justos y de evitar o neutralizar la pérdida de funcionarios valiosos para la Oficina. En esta materia hemos actuado diligentemente. Inclusive, logramos aprobación legislativa para el pago de porcentajes sobre el sueldo base - del personal técnico y profesional, dado a título de compensación económica por la limitación que tiene el personal de la Contraloría para ejercer profesiones liberales. Los porcentajes se escalonaron en función del nivel de créditos universitarios alcanzados, con lo cual se logró también un acicate muy importante para la superación profesional de los funcionarios. Este sistema fue luego ampliado a otras áreas del Gobierno Central por ley.

Con el mismo criterio la Contraloría se incorporó a los incrementos previstos en la reglamentación del Poder Ejecutivo, que autoriza determinados aumentos específicos en función de la conjugación de la obtención de un título profesional y - determinada experiencia específica en el cargo.

Todo lo dicho anteriormente, junto con una posición muy clara de nuestra parte de darle participación activa a las jefaturas y al personal en la configuración de las directrices fundamentales que circunscriben la acción del Ente Contralor, ha conducido indudablemente al logro de esta atmósfera de paz y tranquilidad, de integración y unidad y de apoyo, lealtad y trabajo que se respira, para satisfacción de todos, en esta Institución.

#### Reformas a la Ley de Administración Financiera

La queja más generalizada que se ha escuchado siempre en el sector público es la de que no se puede trabajar en él por los entrabamientos que ofrece la ley. No obstante, durante veinte años, nadie hizo nada por reformar los aspectos más críticos; solamente la Contraloría, en 1970, hizo un esfuerzo importante con el envío de un proyecto de reformas al capítulo de contratación administrativa que no mereció la atención debida y terminó en el archivo.

Conscientes de que parte de los problemas que se presentan en el servicio público tienen su origen en la ley y aprovechando la gran experiencia acumulada por la Contraloría, en un esfuerzo importante en el que colaboraron diversos funcionarios, se hizo otro proyecto de ley que se elevó a conocimiento de esa Asamblea en 1974. Dos años después y ante la persistente gestión de la Oficina por lograr su tramitación, fue convertido en ley después de sufrir algunas variantes. La ley aprobada incluyó importantes normas asignándole nuevas responsabilidades a la Oficina; entre ellas, la elaboración del proyecto de reglamento. Después de un esfuerzo

extraordinario, se presentó al Poder Ejecutivo dicho proyecto el cual fue acogido - Integramente y promulgado como Decreto No. 7576-H de 23 de setiembre de 1977, más conocido como Reglamento de la Contratación Administrativa.

Consta de 296 artículos y se puede afirmar que contiene todos los aspectos fundamentales en este complejo campo de la contratación administrativa. Con la promulgación de dicha legislación, creemos haber contribuido positivamente a la modernización de la materia y con ello a mejorar instrumentos de trabajo de los administradores públicos.

No obstante tratarse de una legislación avanzada que no guarda la menor relación con la anterior, siguen escuchándose quejas. Nuestro criterio es que ante la ausencia de formación para el servicio público, ante la imprevisión, se ha optado frecuentemente por descargar en contra de la ley. Después de tantos años de servir en estos cargos y de observar a muchas entidades desarrollar importantes programas con pleno ajuste al ordenamiento vigente, podemos afirmar que es posible trabajar en el sector público. Existen otros motivos que impiden o dificultan la gestión administrativa pero no es este el momento para hablar de ellos; nos interesa destacar que no es la ley en el campo de la contratación.

#### Reglamento sobre el funcionamiento de empresas estatales

El sector público se vive, de un momento a otro, con ciertas empresas propiedad del Estado constituidas como sociedades mercantiles. En la mayoría de los casos, administrando cuantiosas sumas, complejos proyectos, sin sujeción a ley alguna de derecho público como si ocurre con todo el resto del sector estatal.

Ante la falta de interés de legislarse en la materia, y preocupados por algunos aspectos de la actividad de dichas empresas, la Contraloría elaboró un proyecto de Reglamento que viniera a llenar, aunque fuera en parte, el gran vacío existente. La reglamentación se encuentra vigente, se trata del Decreto No. 7927-H de 12 de enero de 1978.

Alguna utilidad ha tenido pero seguimos creyendo que lo conveniente es dictar una legislación que venga a resolver muchas de las preocupaciones que aun se mantienen con el funcionamiento de estas empresas del Estado.

#### Gestión financiera del sector público en 1979

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por nuestra Ley Orgánica en lo relativo a la gestión financiera de los entes públicos, en la segunda parte de este informe se incluye un análisis financiero-económico sobre los aspectos más relevantes de los resultados finales que muestra la gestión del sector público, al cierre del ejercicio fiscal de 1979, lo que se complementa con los cuadros estadísticos que se incluyen en la tercera parte. Se dedica especial atención al resultado de la liquidación del presupuesto del Gobierno Central, a la situación de la Tesorería Nacional y al estado de la deuda pública. En lo que se refiere al resto del sector público, se analizan, principalmente, las novedades registradas en la ejecución y liquidación de los presupuestos, así como el estado de la deuda de cada subsector o grupo institucional. También se evalúan los principales aspectos financieros del sector

público consolidado y su relación con la economía nacional.

El resultado de la liquidación legal del presupuesto, que expresa la gestión financiera del Gobierno Central, muestra un superávit de \$139.0 millones al cierre del ejercicio económico. Este resultado es el producto de un menor gasto con relación al monto autorizado proveniente de una subejecución de partidas suficiente para compensar el faltante de ingresos efectivos que se produjo, con relación a lo estimado, y determinar el superávit dicho. Sin embargo, es preciso señalar que, paralelamente a la ejecución del presupuesto, se realizaron una serie de operaciones extrapresupuestarias que por no estar contenidas en la liquidación legal no permiten apreciar, integralmente, la gestión financiera del Gobierno, además de que las mismas distorsionan el resultado final. Efectivamente, si agregamos el importe de estas operaciones extrapresupuestarias a la liquidación legal tenemos que, al cierre del ejercicio fiscal de 1979, el resultado financiero así obtenido es un déficit real de \$293.7 millones.

En lo que respecta a la situación de la Tesorería Nacional, la ejecución del presupuesto y el movimiento extrapresupuestario incidieron en la "solvencia" de la misma, cerrando operaciones con un superávit acumulado de \$540.2 millones, pero sustentado en su totalidad, por bonos sin colocar en poder de ese organismo.

Por su parte, la deuda del Gobierno Central registró un incremento de más de \$2.900.0 millones para situarse en un monto de \$11.496.8 millones al cierre del ejercicio. Este incremento obedeció principalmente a los préstamos directos recibidos y a la colocación de bonos que constituyeron la mayor fuente de financiación de los programas de inversión del Gobierno.

En cuanto a la participación del sector público en la economía, observamos que en 1979 se registró un crecimiento paralelo, en términos relativos, en las dos variables componentes del gasto público, sea consumo e inversión. Dicho crecimiento, de alrededor de un 26%, fue mucho más acelerado que el que se estima, en forma preliminar para la economía nacional. La tributación, por el contrario, registró una contracción en su tasa de crecimiento, con lo que la captación de recursos por parte del sector público fue mucho más lenta que la expansión económica en el año, produciéndose en consecuencia una reducción en la carga tributaria.

En lo referente a la deuda consolidada del sector público, que muestra exclusivamente el endeudamiento con el sector privado y externo, alcanzó un monto de \$... 31.383.0 millones al finalizar el año de 1979, del cual \$15.087.7 millones corresponden a crédito propiamente dicho y \$16.275.3 millones a otras obligaciones representadas especialmente por depósitos bancarios de distinta naturaleza.

Atentamente,

Rafael Angel Chinchilla Fallas  
CONTRALOR GENERAL

  
Rolando Ramírez Panizaqua  
SUBCONTRALOR GENERAL

INDICE

PRIMERA PARTE

FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

<u>Código</u>		<u>Página</u>
1	FISCALIZACION PREVENTIVA	1
1.1	Fiscalización presupuestaria	1
1.1.1	Gobierno Central	1
1.1.2	Organismos descentralizados	3
1.1.3	Gobiernos locales	4
1.1.4	Otras actividades	5
1.2	Contratación administrativa	5
1.2.1	Apelaciones	6
1.2.2	Impugnación de carteles	6
1.2.3	Contratación directa	7
1.2.4	Ordenes de compra refrendadas	7
1.2.5	Consultas evacuadas	7
1.2.6	Otros asuntos	8
2	FISCALIZACION A POSTERIORI	8
2.1	Auditoría	9
2.1.1	Deficiencias de tipo general	10
2.1.2	Deficiencias de tipo particular	13
2.1.2.1	Subsector de gobierno	13
2.1.2.2	Subsector de organismos descentralizados	15
2.1.2.3	Subsector de gobiernos locales	15
2.1.3	Recomendaciones formuladas	17
2.2	Ingeniería	18
2.2.1	Inspección a obras	18
2.2.2	Asuntos varios	18

<u>Código</u>		<u>Página</u>
3	FUNCION DE ASESORJA	18
3.1	Asesoría legal	18
3.1.1	Comentario general	18
3.1.2	Consultas verbales y escritas	18
3.1.3	Asesoramiento y coordinación interna	19
3.1.4	Asesoramiento a la Asamblea Legislativa	19
3.1.5	Refrendo de contratos	19
3.1.6	Refrendo de facturas	20
3.1.7	Refrendo de resoluciones de prescripción de Hacienda	20
3.1.8	Contratos industriales	20
3.1.9	Ley de administración pública	21
3.1.10	Otros tópicos	21
3.2	Asesoría económica	21
3.2.1	Ingresos del sector público	21
3.2.2	Deuda pública	22
3.2.3	Otros estudios	22
3.2.4	Tributos y empréstitos municipales	22
3.3	Evaluación y reestructuración del control fiscal	23
3.3.1	Estudio del marco jurídico que sustenta el control fiscal	23
3.3.2	El control interno y la auditoría interna en el poder central	24
3.3.3	Estudios administrativos	24

## SEGUNDA PARTE

### ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

4	<u>ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNO CENTRAL</u>	26
4.1	Liquidación del presupuesto	26
4.1.1	Introducción	26
4.1.2	Análisis del resultado de la liquidación	26
4.2	Liquidación ajustada del presupuesto	40
4.3	Ingresos	42
4.3.1	Ingresos presupuestos	42

<u>Código</u>		<u>Página</u>
4.3.2	Ingresos efectivos	43
4.3.3	Liquidación del presupuesto de ingresos	46
4.3.4	Factores que influyeron en el resultado	47
4.3.5	Resumen	49
4.4	Gastos	50
4.4.1	Introducción	50
4.4.2	El gasto presupuestado	50
4.4.3	El gasto efectivo	51
4.5	Estado de tesorería	52
4.6	Deuda pública	61
4.6.1	Créditos	62
4.6.2	Otras obligaciones	62
5.	<u>ANALISIS FINANCIERO: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</u>	63
5.1	Instituciones públicas de servicio	63
5.1.1	Liquidación del presupuesto total	63
5.1.1.1	Resultado de la liquidación	63
5.1.1.2	Factores incidentales en el resultado de la liquidación	65
5.1.2	Liquidación del presupuesto total de ingresos	65
5.1.3	Liquidación del presupuesto total de egresos	66
5.1.4	Evolución del gasto	66
5.1.4.1	Evolución del gasto según su objeto	66
5.1.4.2	Evolución del gasto según clasificación económica	67
5.1.5	Deuda	69
5.2	Empresas públicas no financieras	71
5.2.1	Liquidación del presupuesto total	71
5.2.1.1	Resultado de la liquidación	71
5.2.1.2	Factores incidentales en el resultado de la liquidación conjunta del presupuesto	72
5.2.2	Liquidación del presupuesto total de ingresos	73
5.2.3	Liquidación del presupuesto total de egresos	74
5.2.4	Evolución del gasto	74
5.2.4.1	Evolución del gasto según su objeto	74

<u>Código</u>		<u>Página</u>
5.2.4.2	Evolución del gasto según clasificación económica	75
5.2.5	Deuda	77
5.3	Empresas públicas financieras	78
5.3.1	Liquidación del presupuesto total	78
5.3.1.1	Resultado de la liquidación	78
5.3.1.2	Factores incidentales en el resultado de la liquidación	79
5.3.2	Liquidación del presupuesto total de ingresos	80
5.3.3	Liquidación del presupuesto total de egresos	81
5.3.4	Evolución del gasto	81
5.3.4.1	Evolución del gasto según su objeto	81
5.3.4.2	Evolución del gasto según su clasificación económica	82
5.3.5	Deuda	84
6	<b><u>ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNOS LOCALES</u></b>	85
6.1	Liquidación del presupuesto total	85
6.1.1	Resultado de la liquidación	85
6.1.2	Factores incidentales en el resultado	86
6.2	Evolución del gasto	88
6.3	Deuda	89
6.4	Aspectos generales del financiamiento	90
7	<b><u>ANÁLISIS FINANCIERO: SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO</u></b>	91
7.1	Contribución del sector público a la economía	91
7.2	La flexibilidad tributaria	96
7.3	Deuda consolidada del sector público	98
B	<b>ENTIDADES PRIVADAS SUJETAS A LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	99
8.1	Liquidación del presupuesto total	99
8.2	Evolución de los ingresos o gastos efectivos	100

### TERCERA PARTE

#### INFORMACIÓN ESTADÍSTICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

Gobierno Central

Del cuadro No. 1 al No. 35  
Del cuadro No. 71 al No. 75

Instituciones públicas de servicio

Del cuadro No. 47 al No. 56  
Del cuadro No. 76 al No. 80

Empresas públicas no financieras

Del cuadro No. 57 al No. 62  
Del cuadro No. 81 al No. 85

Empresas públicas financieras

Del cuadro No. 63 al No. 68  
Del cuadro No. 86 al No. 90

Gobiernos locales (municipalidades)

Del cuadro No. 36 al No. 46  
Del cuadro No. 91 al No. 93

Sector público consolidado

Del cuadro No. 94 al No. 114

Entidades privadas

Del cuadro No. 69 al No. 70

### SIMBOLÓGIA

0	dato cero, ningún elemento en la casilla
...	dato cero debido a redondeo
N.D.	dato no disponible, carencia de información
( )	cifra negativa en los cuadros
---	información no recibida

## **PRIMERA PARTE**

### **FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA**

## PRIMERA PARTE

### FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

En esta primera parte se presenta una síntesis de las labores realizadas por la Contraloría General de la República en el año 1979, de conformidad con las potestades legales que le han sido conferidas.

#### 1      FISCALIZACION PREVENTIVA

##### 1.1    FISCALIZACION PRESUPUESTARIA

###### 1.1.1    GOBIERNO CENTRAL

Para el registro de las operaciones presupuestarias, la preparación de los balances mensuales y el control sobre la ejecución del presupuesto nacional, cuyo monto ascendió en el año de 1979 a \$8.263.5 millones, fue necesario revisar, aprobar y registrar 83.920 documentos aproximadamente y atender, por otra parte - 7.410 consultas que se evacuaron tanto en forma personal y escrita, como por teléfono.

Cabe mencionar que en este periodo, con motivo de haber sido eliminada de las normas generales del presupuesto la cláusula que obligaba a someter a estudio y aprobación de la Contraloría, los decretos ejecutivos que modificaran la Ley de Presupuesto en los egresos sustentados en recursos corrientes y en algunos financiados con ciertos recursos del crédito interno, se produjeron las siguientes situaciones en lo que a modificaciones del presupuesto ordinario se refiere: sobregiro en el disponible anual en un número considerable de las subpartidas que se rebajaron; creación de la subpartida 814 "Amortización de cuentas pendientes de ejercicios anteriores"; y decretos ejecutivos publicados en enero de 1980, modificando la Ley de Presupuesto del año 1979, con vigencia a partir de su publicación.

Por otra parte, el artículo 4º de la Ley No. 6393, que varió el destino de partidas para obras específicas, presentó algunos inconvenientes entre los que se pueden citar los siguientes: no se indicó cómo tratar aquellas partidas que al momento de la publicación estaban documentándose en la Oficina Técnica Mecanizada; algunos cambios que propuso la ley no tenían la información necesaria para llevarlos a efecto; y se dieron casos de modificaciones y rebajas de partidas inexistentes.

Lo anterior dificultó la aplicación de los cambios propuestos para efectos de integrarlos al sistema de liquidación, así como la aprobación y registro de los documentos de ejecución.

Para efectos de incorporación del crédito público interno y externo al presupuesto nacional, según Norma General Tercera del artículo 9 de la Ley 6305, se recibieron para estudio y aprobación 36 decretos ejecutivos, de los cuales 17 fueron

aprobados, 17 se aprobaron condicionados a efectuar correcciones antes de publicarse y 2 fueron rechazados en primera instancia. Este movimiento produjo una incorporación neta al Presupuesto Nacional de ¢ 1.227.6 millones.

Por otra parte, en el año 1979 se completó la implantación del nuevo sistema automático de pagos, en el que se ha venido trabajando en los últimos años en coordinación con el Ministerio de Hacienda y OFIPLAN, para incorporar dentro de aquel los pagos por concepto de sueldos para cargos fijos, jornales y decimotercer mes. En lo que se refiere a servicios personales, quedan en estudio y análisis los sueldos mensuales de las misiones diplomáticas, los gastos de representación, las licencias especiales, los sueldos por contratos especiales y de Asignaciones Familiares. Para el resto de conceptos de gasto, se adelantaron estudios para la confección automática de acuerdos de pago, alquileres, pensiones, deuda pública y viáticos.

El sistema indicado se aplicó también al proceso de compromisos pendientes por concepto de sueldos y horas extra, a pesar de los serios problemas que se presentaron en enero, febrero y marzo de 1979, al haberse cargado las reservas de crédito correspondientes, sin que todavía se hubiera hecho la liquidación del año anterior (1978).

En el transcurso del año se calculó y procesó automáticamente, por primera vez, la revaloración general de jornales, los sueldos quincenales del Poder Ejecutivo, de la Asamblea Legislativa, de la Contraloría General de la República, del Poder Judicial y los sueldos mensuales del Ministerio de Educación Pública, lo cual produjo un total aproximado de 450.000 cálculos (de marzo a setiembre). Además, se calcularon revaloraciones tanto para el Poder Judicial, que cubrió un promedio de 2.000 funcionarios para un total de 46.000 registros (de mayo a diciembre), como para jornales de Transportes (MOPT), que cubrió un promedio de 4.900 servidores con un total de 39.200 registros. De esta manera se estableció el flujo y el método que en lo sucesivo se aplicará para las futuras revaloraciones.

En la liquidación de egresos, adicionalmente a las modificaciones que se han hecho al sistema, para que sea más ágil a la hora de procesar la información que el mismo requiere, se diseñó un módulo para que por medio de terminales de teleproceso se incluyan los datos necesarios para que un "reporte" (grupo de documentos) sea procesado sin necesidad de usar tarjetas, lo que representa mayor rapidez y exactitud. Este módulo quedó listo para entrar en la fase de prueba, de todo el sistema de liquidación de egresos, paralelamente con el sistema actual en operación (alimentación por tarjetas). Se espera únicamente que la Oficina Técnica Mecanizada junto con la I.B.M. realicen los ajustes necesarios del sistema operativo del computador.

Al mismo tiempo, se han hecho los estudios para implantar un sistema de información vía teleproceso, del cual se servirán todas las oficinas que tienen relación directa con la ejecución del presupuesto de gastos. Esto llevará a tener registros de la trayectoria anual de una partida presupuestaria, de una reserva de crédito, de una solicitud de mercancías, de una orden de compra, etc., en forma inmediata por pantalla de video.

La consecución de resultados sobre lo expuesto está condicionado a que la Oficina Técnica Mecanizada mejore sustancialmente el servicio en cuanto a disponibilidad de computador se refiere.

#### 1.1.2 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

La labor de fiscalización preventiva en los organismos descentralizados por parte de esta Contraloría se basa, primordialmente, en el trámite de aprobación de los presupuestos ordinarios y las modificaciones a los mismos, así como en la revisión de los cuadros de ejecución y liquidación presupuestarias.

Durante el año de 1979 se recibieron del subsector de organismos descentralizados, para trámite de aprobación, 812 presupuestos ordinarios por un monto total de ₡16.138.9 millones, correspondientes al ejercicio fiscal de 1980. Dichos presupuestos están representados por 789 instituciones públicas de servicio (₡7.123.7 millones), 12 empresas públicas financieras (₡3.981.3 millones), y 11 empresas públicas no financieras (₡5.033.9 millones).

Es de hacer notar que del grupo de instituciones públicas de servicio sólo 346 organismos, o sea el 64% cumplió con la obligación de presentar sus presupuestos a esta institución para su aprobación, dentro del término que establece la ley. Un 11% (60 instituciones) no habían presentado dicho documento al 31 de diciembre de 1979, violando así lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de la Administración Financiera de la República.

Dentro del total de este grupo de instituciones, no se han incluido a 255 juntas de educación que en forma extraordinaria reciben alguna subvención estatal, hecho éste que genera la obligación de someter a esta Contraloría el presupuesto, para su aprobación, lo mismo que la liquidación respectiva.

En el grupo de empresas públicas no financieras, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago (JASEC), la Junta Administrativa Portuaria de Quepos y JAPDEVA, incurrieron también en la violación al citado artículo 68 de la Ley de la Administración Financiera.

Por otra parte, se tramitaron 2443 modificaciones a los presupuestos ordinarios de este subsector, dando origen a una labor extraordinaria ya que los recursos humanos con que se cuenta son cuantitativamente insuficientes.

De la revisión de informes de liquidación presupuestaria de las instituciones más representativas de este subsector, resalta el hecho de que en un 90% de esas instituciones, las cuentas de gastos mostraron sobregiros en mayor o menor grado, con lo cual se incumplió lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 72 de la Ley de la Administración Financiera de la República.

Otra de las funciones llevadas a cabo por esta Contraloría es la de aprobar los presupuestos, modificaciones y liquidaciones de las instituciones privadas que reciben subvenciones o aportes del Estado. En el año 1979 se tramitaron 1123 presupuestos ordinarios, representados por 1.080 asociaciones integrales y específicas de desarrollo comunal, 9 juntas edificadoras y 34 organismos privados de diversa índole. El monto total presupuestado que se aprobó ascendió a \$115.0 millones aproximadamente.

Es importante resaltar el hecho de que los presupuestos de la gran mayoría de entidades privadas, entre las que destacan más de 1.000 asociaciones de desarrollo, en lo que corresponde al monto sujeto al control fiscal, son muy bajos, además de que es necesario tramitarles gran cantidad de documentos presupuestarios. Esta situación representa un enorme esfuerzo del personal dedicado a este tipo de labores.

### 1.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El Código Municipal en su artículo 129 establece que es función de esta Contraloría realizar la liquidación presupuestaria de todas las municipalidades, correspondiente a cada ejercicio fiscal, disponiendo para tal fin de los meses de enero a marzo de cada año. En ese período se revisaron y liquidaron la mayoría de los presupuestos, porque algunas municipalidades presentaron los informes del cuarto trimestre en forma extemporánea, contraviniendo así lo dispuesto en el artículo 137 del Código Municipal. En esta labor se detectaron inconsistencias en la información de 18 municipalidades, lo que imposibilitó realizar la liquidación dentro del tiempo previsto. También fueron objeto de una nueva revisión las liquidaciones de 7 municipalidades.

Cabe destacar, sin embargo, que la situación de sobregiro de partidas al cierre del ejercicio del año 1978 fue totalmente reducida en comparación con ejercicios anteriores, dadas las políticas previstas para tal fin.

Con base en estas liquidaciones se determinó, en una selección de 14 municipalidades (17.5%), que existe una suma significativa acumulada (\$37.7 millones) en partidas o subvenciones de carácter específico, lo cual indica que los gobiernos locales no realizan parte de las obras financiadas con estos recursos, ya que se considera que dicho financiamiento no cubre el total del valor de las obras o la adquisición de bienes y que los gobiernos locales no están en capacidad para realizarlas con sus propios recursos (humanos, materiales, financieros).

La aprobación de los presupuestos ordinarios para cada ejercicio económico es otra función que corresponde a esta Contraloría, debiendo ser presentados a más tardar el 30 de setiembre de cada año por parte de los gobiernos locales. Para la aprobación de los presupuestos del año 1980, este requisito fue cumplido por todas las municipalidades, observándose en relación con la formulación que fueron atendidas las instrucciones dictadas, salvo pocas excepciones. Se puede indicar, en términos generales que el problema fundamental en la elaboración de los presupuestos es el del financiamiento, además de que también se presentan otros problemas, ya sean de tipo legal, por no acatamiento a normas; o por omisiones en la propia formulación del documento presupuestario.

Para resolver este tipo de problemas hubo necesidad de convocar a 5 comisiones de regidores municipales, atendiendo lo que ordena el numeral 125 del Código Municipal. El monto total aprobado de los presupuestos ordinarios alcanzó a \$329.0 millones.

Durante el año 1979 se tramitaron 684 modificaciones presupuestarias, aprobándose en forma parcial 90 e improbadose la cantidad de 24. Este movimiento presupuestario representa un promedio de trámite de 8 modificaciones por municipalidad, entre un total de 80 gobiernos locales y 5 concejos municipales de distrito.

Se revisaron 337 informes trimestrales de ejecución presupuestaria, correspondiendo 82 al último trimestre del año 1979, observándose que algunas municipalidades no remiten oportunamente estos informes, lo que ocasiona ulteriores problemas, especialmente en la aprobación de modificaciones presupuestarias, pues no se puede cumplir con el plazo de 20 días para aprobación como lo establece el artículo 124 del Código Municipal.

Con el propósito de mejorar la formulación de los presupuestos municipales, en este año se brindó asesoría en forma particular a funcionarios de 51 municipalidades; esta asesoría permitió agilizar el trámite de aprobación de los presupuestos, obteniéndose una notable mejoría en cuanto a su presentación y a la estimación de los ingresos.

#### 1.1.4 OTRAS ACTIVIDADES

A nivel de sector público, junto con el Ministerio de Hacienda, la Oficina de Planificación Nacional y el Banco Central, se ha venido trabajando en la creación de un Sistema Integrado de Planificación, Presupuesto y Contabilidad, para el cual en su primera fase - cual es la elaboración de las clasificaciones que se utilizarán en los presupuestos de todos los organismos del sector público, con miras a crear un código general -, se han reestructurado las siguientes clasificaciones: institucional; por tipo de programas: sectorial programática; por objeto específico del gasto; económica de ingresos, y por fuente de recursos y agencias financieras. Esta labor, se considera, se encuentra en una fase de adelanto de un 80%.

En el transcurso del año 1979 se han realizado, sobre el ámbito de finanzas y presupuesto del sector público, reuniones con funcionarios de diferentes organismos internacionales y nacionales; además, se evacuaron, en forma escrita, solicitudes de información de varios señores diputados, sobre aspectos muy diversos en relación con sus funciones.

#### 1.2 CONTRATACION ADMINISTRATIVA

La base legal de la fiscalización superior que se realiza en esta materia se encuentra en la Constitución Política, en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y su Reglamento, en la Ley de la Administración Financiera de la

República y en el Reglamento de la Contratación Administrativa.

Las siguientes son las funciones más importantes que se desarrollaron en el año de 1979.

#### 1.2.1 APELACIONES

La Contraloría General de la República tiene competencia expresamente asignada en la Ley de la Administración Financiera de la República y en el Reglamento de la Contratación Administrativa, para conocer en alzada de los recursos que se interpongan contra los actos de adjudicación que dicten las entidades de la Administración Pública en las licitaciones públicas y en los concursos de antecedentes que promuevan, actuando prácticamente con naturaleza de tribunal administrativo, puesto que el fallo que dicta la Contraloría agota la vía administrativa, llegando a constituir una de las funciones más trascendentales de la Institución.

En el período en comentario se tramitaron 166 recursos de apelación, es decir, 26 recursos más que en el año anterior, y se dictaron 146 resoluciones de fondo (8 más que en el año anterior), entre las que cabe destacar por su importancia la resolución No. 172-79 de las 15:00 horas del día 3 de diciembre de 1979, con motivo de la Licitación Pública No. 3620 del Instituto Costarricense de Electricidad, la cual fue promovida para la "Compra de Centrales Telefónicas Controladas por Programa Almacenado" y cuyo acto de adjudicación fue recurrido por siete de las empresas participantes, que culminó con la anulación del procedimiento mismo de la licitación realizada, en la resolución más extensa que haya pronunciado esta Contraloría en esta materia (215 páginas) y que obligó a desplegar ingentes esfuerzos entre el personal de la institución que se destacó para su estudio, debido a la complejidad técnica - del negocio, a su importancia económica (U.S. \$56.449.847.00), y a una cantidad impresionante de documentación constituida por varias decenas de miles de folios. Es importante indicar que esta resolución fue recurrida en vía contencioso-administrativa.

De los fallos emitidos en el curso del año, 47 fueron anulatorios y 57 fueron confirmatorios respecto de los actos de adjudicación recurridos; además, en 2 casos se anuló parcialmente la adjudicación, en 33 casos se rechazaron de plano los recursos, en 4 hubo desistimiento de la apelación y en 3 casos se solicitó aclaración. Finalmente, se dictaron 227 autos, especialmente relacionados con la audiencia inicial y la final que se concede a las partes en la tramitación de los recursos de apelación.

#### 1.2.2 IMPUGNACION DE CARTELES

El recurso de objeción al cartel de una licitación pública o de un concurso de antecedentes profesionales, constituye el instrumento por medio del cual se puede solicitar a la Contraloría General, dentro del término que establece el Regla-

mento de la Contratación Administrativa, su intervención a fin de que estudie si determinadas condiciones o especificaciones del cartel violan los principios de libre concurrencia e igualdad de participación (Artículo 102, inciso b), de la Ley de la Administración Financiera de la República y 75 y siguientes del Reglamento supra citado). En el año 1979 se conocieron 46 impugnaciones que originaron 41 resoluciones, de las cuales se declararon con lugar 17, sin lugar 11 y fueron rechazadas de plano 13 (generalmente por extemporáneas).

#### 1.2.3 CONTRATACION DIRECTA

La contratación directa, como procedimiento de contratación administrativa excepcional al ordinario de la licitación pública, en los supuestos que exige necesariamente de autorización de la Contraloría, motivó que se conocieran 1.618 solicitudes en el curso del año que se examina (67 menos que el año anterior), de las cuales se autorizaron 1.455 y fueron denegadas 163.

#### 1.2.4 ORDENES DE COMPRA REFRENDADAS

Tal como se ha expuesto en informes anteriores, la orden de compra constituye el documento emitido en favor de la persona que va a brindar una prestación - al Estado, ya sea un suministro, un servicio, la construcción de una obra, etc., con la trascendencia de que, aparte de implicar una autorización expresa para ejecutar lo convenido (cuando el procedimiento que le ha dado origen al contrato ha sido el concurso, ya sea privado o público), en otros casos es en sí misma el origen del contrato, si es aceptada por su destinatario, como sucede en las contrataciones directas que se pueden realizar con prescindencia del concurso. En todo caso la orden de compra sirve para poner en movimiento todo el procedimiento del pago, ya que frente a éste, el refrendo de la orden de compra implica una autorización. Cabe resaltar también, que las órdenes de compra estudiadas y refrendadas por la Contraloría General son exclusivamente las que emite la Proveeduría Nacional. Durante el año se refrendaron 20.253 órdenes de compra, con un incremento de 2.782 más que en 1978.

#### 1.2.5 CONSULTAS EVACUADAS

La evacuación oportuna y amplia de consultas que se formulan a esta Contraloría General, ya sea en forma personal, por la vía telefónica o por escrito, es una de las funciones más importantes que se desarrollan, porque sirve para difundir el pensamiento, los criterios y la doctrina administrativa que a través del tiempo ha ido acumulando este Organismo, con evidente provecho no sólo para las instituciones estatales, sino también para los administrados. Durante el año se atendieron, solo en el campo de la contratación administrativa, 2.862 consultas, las cuales se desglosan de la siguiente manera: por escrito 239; telefónicas 1.605 y atendidas personalmente 1.018. Respecto del año anterior hubo una disminución de 1.126 consultas, pero a ello debemos agregar que la labor de divulgación realizada por esta Contraloría desde que se reformó la Ley de la Administración Financiera de la República

a través de la Ley No. 5901 de 20 de abril de 1976 y desde que se emitió el Reglamento de la Contratación Administrativa (Decreto Ejecutivo No. 7576-H de 23 de setiembre de 1977, ha sido intensa, lo cual ha permitido que los criterios de interpretación de la normativa vigente sean más conocidos y cada vez exista menos necesidad de puntuizar casos o situaciones que ya han sido debidamente aclarados por este Organismo.

#### 1.2.6 OTROS ASUNTOS

Además de las funciones antes referidas, en materia de contratación administrativa, el Reglamento de la Contratación Administrativa le asigna a esta Contraloría General 35 funciones más, las cuales en el período analizado dieron origen a 683 intervenciones, entre las que cabe destacar: autorizaciones emitidas para modificar contratos administrativos en ejecución; autorizaciones para el procedimiento de remate como alterno del concurso público; y autorizaciones de licitaciones privadas, en razón de urgencia apremiante para atender la prestación de servicios públicos que no deben realizarse. Por otra parte, se realizaron 1.444 notificaciones, referidas al trámite de sustanciación de recursos de apelación interpuestos contra actos de adjudicación de licitaciones públicas y concursos de antecedentes profesionales, así como de impugnación a carteles de dichas licitaciones y concursos.

Finalmente, debemos mencionar la edición de la REVISTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, órgano oficial de difusión de la Institución y de la que se publican como mínimo dos números al año.

### 2 FISCALIZACION A POSTERIORI

#### 2.1 AUDITORIA

Durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1979, la Contraloría ejerció el control posterior, en forma selectiva, de las operaciones económico-financieras y contables en las dependencias e instituciones que componen la administración pública, así como en empresas públicas organizadas como entes privados y en algunas otras entidades que manejaron fondos públicos.

Dentro de este concepto, el control ejercido en el año 1979 comprendió los subsectores de Gobierno, de Organismos Descentralizados, de Gobiernos Locales, lo mismo que algunas empresas públicas y otras entidades que administraron recursos del Estado.

Como en años anteriores, se continuó dando especial énfasis a la evaluación de los procedimientos de control interno existentes en las entidades que fueron objeto de intervención, verificándose también el cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la ejecución presupuestaria, el registro de las operaciones económicas y la fideabilidad y veracidad de la documentación que respaldó las erogaciones.

Es importante destacar que en varias oportunidades auditores de esta Contraloría brindaron asesorías a comisiones especiales que integró la Asamblea Legislativa, con el propósito de que se investigaran asuntos de interés nacional.

En el subsector de Gobierno fueron intervenidas dependencias del Poder Ejecutivo, así como entidades que estando adscritas a algún ministerio, administran sus recursos en presupuestos independientes, juntas administrativas de centros educativos de enseñanza media, tesorerías escolares cantonales y otras entidades que administraron fondos públicos. En este subsector se realizaron auditorías integrales y parciales y estudios especiales de diversa naturaleza, en atención a solicitudes y denuncias emanadas tanto de señores diputados, como de otras personas y entidades públicas y privadas.

En el subsector de Organismos Descentralizados se intervinieron instituciones autónomas, fundaciones, empresas públicas organizadas como sociedades anónimas, dependencias de gobierno que administraron recursos de programa de asignaciones familiares y otras entidades que manejaron recursos públicos con autonomía. Se realizaron auditorías parciales y estudios especiales, éstos con el fin de atender solicitudes formuladas por algunos señores diputados, por funcionarios públicos y por personas particulares. La atención de uno de esos estudios especiales requirió que los auditores, con la debida autorización, interviniieran la contabilidad de una empresa privada, para completar la información que se necesitaba.

En el subsector de Gobiernos Locales la fiscalización posterior estuvo circunscrita a las instituciones que componen el régimen municipal, así como a algunas instituciones educacionales que administran fondos públicos en forma independiente. Se realizaron auditorías integrales y parciales y estudios especiales originados principalmente en solicitudes de señores diputados, de empleados y funcionarios municipales, de otros funcionarios públicos y de vecinos de la localidad.

Como parte de la fiscalización realizada en todo el sector público, la Contraloría ejerció el control sistemático de las declaraciones juradas de bienes que deben rendir algunos funcionarios públicos. Asimismo, ejerció control sobre las subvenciones que se otorgaron a entidades públicas y privadas en las leyes del Presupuesto Nacional del año 1979, refrendando un elevado número de giros, por un monto aproximado a los 724 millones de colones.

Los estudios efectuados en la administración pública evidenciaron fallas que no difieren sustancialmente respecto de las comprobadas en años anteriores, a pesar de las gestiones realizadas por esta Contraloría mediante la formulación de recomendaciones giradas en su oportunidad. En este año se emitieron numerosos memorandos en los cuales se señalaron las deficiencias encontradas, y en los que se dieron, a su vez, las recomendaciones pertinentes para la corrección de dichas deficiencias. También se tramitaron 207 informes que contienen los comentarios de las situaciones anómalias determinadas y las recomendaciones que las mismas ameritaron. Además, en el período en comentario se evacuaron gran cantidad de consultas efectuadas personalmente,

por escrito y por teléfono.

En todas las intervenciones practicadas se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas.

A continuación se presentan comentarios relacionados con algunas de las deficiencias determinadas en los estudios de auditoría realizados, exponiéndose, en forma generalizada, aquellas deficiencias que se presentaron en todos los subsectores de la Administración Pública, y en forma particular, las deficiencias que se presentaron en cada uno de esos subsectores.

### 2.1.1 DEFICIENCIAS DE TIPO GENERAL

A continuación se exponen algunas de las deficiencias que fueron comunes, en las dependencias e instituciones de los tres subsectores en que se ha dividido, para efectos de fiscalización, el sector público:

#### a) Control interno

Reiteradamente se ha comprobado que gran parte de las anomalías determinadas en las intervenciones efectuadas, son producto de deficiencias en los controles internos en operación. En relación con este aspecto, se comprobaron, entre otras deficiencias, las siguientes: controles inadecuados en la recepción, administración, registro y custodia de efectivo y de valores; falta de conciliaciones de las cuentas corrientes bancarias; fallas de orden contable: errores de registro y atraso en las anotaciones; deficiencias en formularios de control: carencia de algunos de ellos y otros que no especifican toda la información; controles deficientes sobre los bienes muebles: no se realizan inventarios físicos periódicos, falta de tarjeteros de inventario permanente o tarjeteros desactualizados y falta de placas de identificación en los activos; falta de autorización previa para laborar tiempo extraordinario y falta de información en los expedientes personales.

#### b) Auditorías internas

En algunas instituciones las unidades de auditoría interna realizan sus labores sin contar con programas de trabajo y procedimientos de intervención que les permita, entre otras cosas, realizar una evaluación sistemática del control interno. Otras unidades de auditoría interna se encuentran limitadas en sus actuaciones por restricciones que les han sido impuestas por los órganos superiores. Además, algunas municipalidades obligadas por ley a tener auditoría interna, no la han tenido, o han contratado auditores por horarios limitados que les impiden cumplir a cabalidad sus funciones.

Con respecto al subsector de Gobierno, es necesario insistir, como en años anteriores, en la necesidad de establecer auditorías internas en todos los ministerios e instituciones que lo ameriten, por cuanto las mismas contribuyen a mejorar la fiscalización y el control interno. La creación de las auditorías internas y el

buen funcionamiento de las existentes, encuentra mayor apoyo si se toma en cuenta que el gasto público crece año tras año.

c) Contrataciones administrativas

Las intervenciones practicadas pusieron en evidencia que diferentes instituciones inobservaron las disposiciones de la Ley de la Administración Financiera de la República y del Reglamento de la Contratación Administrativa, en lo que a contrataciones se refiere. Se comprobaron fraccionamientos de compra para evadir la correspondiente licitación; expedientes de licitación incompletos y en desorden; omisión de concursos de antecedentes para la contratación de servicios profesionales y en algunos casos no se logró comprobar que el oferente se encontrara al día en el pago de los impuestos directos.

d) Ejecución del presupuesto

No obstante las frecuentes recomendaciones que se han dado, tendientes a la corrección de las fallas relacionadas con la ejecución presupuestaria, en el año 1979 se presentaron errores en la ejecución del presupuesto. En relación con este aspecto se logró determinar: sobregiros en las cuentas de egresos; errores en las liquidaciones presupuestarias; cargos efectuados por conceptos diferentes al de las cuentas afectadas y manejo de recursos al margen del presupuesto.

e) Registros contables

En algunas entidades los registros contables han presentado considerables atrasos en sus anotaciones, además de errores y omisiones. Estas fallas afectan la información financiera, económica y presupuestaria de la institución, y por lo tanto, dichos registros no son fieles indicadores de los resultados de las operaciones. Esta deficiencia, bastante generalizada, entorpece en alto grado la fiscalización en los referidos entes y es fuente generadora de una deficiente administración.

f) Funcionarios que desempeñan más de un cargo en la Administración Pública

Se elaboró un programa de trabajo para el estudio de los casos de funcionarios que desempeñan más de un cargo en la administración pública, con el objeto de determinar si dichas relaciones laborales infringen disposiciones contenidas en las siguientes leyes: artículo 49 de la Ley de la Administración Financiera de la República, artículo 15 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, artículo 32 del Estatuto del Colegio de Médicos y Cirujanos y artículo 136 del Código de Trabajo. A pesar de que el estudio aún no ha concluido, los resultados obtenidos a la fecha revelan la existencia de un número considerable de casos irregulares.

g) Control de las garantías que deben rendir algunos funcionarios públicos

En algunas instituciones, los funcionarios que tienen a cargo la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes fiscales, no rinden garantía a fa-

ver de la Hacienda Pública para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes u obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de la Administración Financiera de la República. En este aspecto, la vigilancia de los auditores fue constante, a efecto que todo funcionario que se encuentre en esa condición, rinda su garantía con la mayor brevedad posible.

g) Mobiliario y equipo

En el año 1979 se continuó dando especial énfasis al control y a la custodia de este tipo de activos, siendo los resultados similares a los obtenidos en años anteriores. Al respecto, se comprobaron deficiencias tales como: formularios para el registro de activos que no suministran toda la información requerida; registros de inventarios desactualizados; falta de control para los equipos que se llevan a reparación; no se realizan inventarios físicos periódicos de los activos; ausencia de placas de identificación y traslado de activos entre departamentos de la misma entidad, sin que medie documento alguno. En algunas dependencias del Poder Ejecutivo, no se cumplió con el requisito de informar a la Oficina del Patrimonio Nacional, sobre la adquisición y retiro de estos activos, conforme lo dispone el Decreto Ejecutivo No. 2487-H del 23 de agosto de 1972.

h) Gastos de viaje

El estudio de los gastos de viaje permitió determinar, que en general es frecuente el incumplimiento de las diferentes disposiciones contenidas en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transportes para Funcionarios o Empleados del Estado. Cuando en el examen de algunas liquidaciones se comprobó la existencia de cobros irregulares, se solicitó a los funcionarios responsables efectuar el respectivo reintegro.

i) Sustracción de fondos

Como resultado de controles internos inconsistentes o débiles y de actuaciones inescrupulosas de algunos funcionarios públicos, en algunas instituciones se comprobaron sustracciones de fondos o uso indebido de los bienes en beneficio de dichos funcionarios. Diferentes modalidades se usaron para cometer los referidos abusos, desde el simple faltante en dinero efectivo de recursos recibidos y debidamente registrados, hasta la preparación fraudulenta de documentos para justificar adquisiciones ficticias de bienes o servicios. Sobre los casos comprobados la Contraloría ordenó las acciones administrativas correspondientes y remitió los respectivos informes al Ministerio Público, para los efectos judiciales pertinentes. Igualmente, cuando ha procedido, se ha solicitado el resarcimiento material del daño, mediante el respectivo reintegro.

j) Incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias

En relación con este aspecto, se determinó que en mayor o menor grado, se incumplieron disposiciones legales y reglamentarias que rigen las actividades de la administración pública.

## **2.1.2 DEFICIENCIAS DE TIPO PARTICULAR**

En algunas entidades del sector público se determinaron deficiencias de tipo particular que es necesario señalar.

### **2.1.2.1 Subsector de Gobierno**

En este subsector se presentaron deficiencias como las siguientes:

#### **a) Exención de impuestos**

El control interno operante en cada una de las diferentes dependencias del gobierno que intervienen en el trámite de las exenciones, presentó las siguientes fallas: falta de registros para el control de las exoneraciones otorgadas; no se comprueba si la ley citada en la solicitud es la que realmente permite conceder la exención correspondiente; no se realizaron estudios previos al otorgamiento de la exención, por parte de la entidad que la recomienda, ni existieron controles posteriores sobre el uso del artículo una vez exonerado. Además, se otorgaron exenciones a favor de ciertas entidades, con fundamento en leyes citadas erróneamente, es decir, leyes que no se referían a las exenciones específicas concedidas. También se tramitaron exenciones completas con base en leyes que únicamente facultan la concesión de parte de las franquicias otorgadas y se concedieron varias exoneraciones de impuestos contraviniendo una ley y un decreto ejecutivo, lo cual llevó a esta Contraloría a solicitar la destitución de los funcionarios responsables de tal irregularidad.

#### **b) Sobregiros en las cuentas corrientes de agencias aduanales**

El estudio efectuado en la Dirección General de Aduanas permitió comprobar, al examinar los registros contables, que algunas agencias aduanales llevaron a cabo transacciones en las aduanas, teniendo sus respectivas cuentas corrientes sobreregiradas, con lo cual se incumplieron disposiciones contenidas en el Código Aduanero Uniforme - Centroamericano, y se toleró el desalmacenaje y exportación de mercancías sin el pago previo de los impuestos respectivos.

#### **c) Arqueo de los fondos de las cajas chicas centrales de los ministerios**

En los arqueos realizados en las cajas chicas de los ministerios se determinaron faltantes de dinero, originados principalmente en lo siguiente: incumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Operación de las cajas chicas centrales de los ministerios; comprobantes de ejercicios anteriores no reintegrados por falta de contenido presupuestario; comprobantes que no reunen los requisitos necesarios para su debido reintegro y pagos realizados para los cuales no se recogieron las facturas originales canceladas. En los casos en que se han determinado faltantes, esta Contraloría General ha girado las instrucciones correspondientes, para que tales dineros sean reintegrados.

ch) Ingresos

En algunas instituciones se determinaron varias deficiencias en este rubro, dentro de las cuales se comentan las siguientes: se mantuvieron ingresos sin depositar en la cuenta corriente bancaria, por tiempo considerable; ciertos ingresos no fueron del todo depositados ni registrados, sino que se utilizaron para sufragar gastos en forma directa, al margen del presupuesto, desnaturalizando así la información que deben contener los registros contables, en lo referente al movimiento económico de la institución, lo cual también contraviene disposiciones de la Ley de la Administración Financiera de la República; en algunos casos se observó negligencia en la gestión de recaudación de ingresos por parte de algunas ~~instituciones~~ instituciones educativas.

d) Horas extraordinarias

El estudio sobre el pago de horas extra demostró algunas deficiencias en el control que se ejerce sobre las jornadas extraordinarias llevadas a cabo en las instituciones, entre las cuales se pueden citar las siguientes: generalmente no existe una autorización previa por escrito para laborar tiempo extraordinario, y las veces en que se ha emitido dicha autorización, la misma carece de los datos más importantes; se han dado casos de horas extra pagadas a funcionarios que no las laboraron; y en la mayorfa de los casos no se cotejó el reporte de las horas extra laboradas con las tarjetas de control de asistencia.

e) Traspasos de tesorería

Los traspasos de tesorería que con más frecuencia se presentan son los correspondientes a las juntas de educación y a las juntas administrativas de enseñanza media. Dichos traspasos ocuparon gran parte del tiempo de los auditores, debido a que se presentaron muchos durante el año y a que en su atención se tropezó con una serie de problemas, como los siguientes: carencia de registros contables o libros atrasados en sus anotaciones; falta de conciliaciones de las cuentas corrientes bancarias; archivos incompletos y problemas en la documentación relativa a los ingresos, a los egresos y a los estados bancarios.

f) Archivos

En las auditorías realizadas se pudo comprobar, en forma muy marcada, desorden y procedimientos inadecuados en el manejo de los archivos de toda la documentación que respalda las acciones llevadas a cabo por la administración. Se determinaron casos en los cuales la documentación solicitada para realizar las labores propias de auditoría no fue aportada, por cuanto los archivos se encontraban desordenados e incompletos debido a la poca importancia dada al manejo de la documentación, - porque la misma no fue archivada, o bien porque fue destruida.

Estas deficiencias también se reflejaron en los expedientes de personal, los cuales en algunos casos se encontraron desactualizados o incompletos, y en consecuencia no posefan toda la información necesaria para efectuar los estudios respectivos.

### 2.1.2.2 Subsector de Organismos Descentralizados

En este subsector las deficiencias particulares que se presentaron se exponen en los siguientes comentarios:

#### a) Empresas públicas organizadas como sociedades anónimas

Las empresas públicas organizadas como sociedades anónimas tales como -- CODESA, RECOPE, Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. y Compañía Radiográfica Costarricense S.A., están reguladas por el Decreto Ejecutivo No. 7927-H de 12 de enero de 1978. Estas sociedades escapan al control estricto con que se analizan las actividades y operaciones de otros organismos estatales, ya que no les es aplicable la Ley de la Administración Financiera de la República. Las auditorías practicadas en dichas empresas revelaron deficiencias de diferente naturaleza, determinándose que algunas de ellas incidieron negativamente en su patrimonio.

En vista de que en conjunto estos organismos administran presupuestos de orden multimillonario, es conveniente que esas sociedades y las que se creen en el futuro, sean reguladas mediante una ley, que entre otras cosas permita a la Contraloría General ejercer las funciones de fiscalización sobre todas las operaciones y actividades que realicen con referencia a un marco legal muy claro.

#### b) Caja y bancos

En el examen de este rubro se comprobó que en muchas instituciones no se ha reglamentado el uso de la caja chica. Además, no se realizan las conciliaciones bancarias con la periodicidad y prontitud debidas, y existen cheques en poder de los cajeros con mucho tiempo de haber sido emitidos. En varias oportunidades se observó que no se inutilizan los comprobantes y justificantes cancelados, mediante un sello que así lo indique.

#### c) Documentos y cuentas por cobrar

Se observó que en términos generales, las instituciones no se han preocupado por establecer una eficiente gestión de cobro para atender este renglón, lo cual ha dificultado la recuperación de estos activos.

#### ch) Inventarios

El análisis de este acápite permitió determinar que no se ejerce un adecuado control sobre los inventarios y que en la mayoría de los casos no se realizan las pruebas respectivas. Asimismo, se observó que para algunas bodegas, las coberturas de seguros para las existencias no son suficientes.

### 2.1.2.3 Subsector de Gobiernos Locales

Los aspectos particulares más sobresalientes que en este subsector merecen comentario, son los siguientes:

a) Manejo de fondos

Repetidas instancias ha hecho esta Contraloría ante los principales funcionarios municipales, en el sentido de que deben observar fielmente las disposiciones legales en materia de administración de fondos. Prueba de ello son las circulares suscritas por el señor Contralor General, la última remitida en el año 1977 y las reiteradas recomendaciones que por diferentes medios se han hecho llegar a las municipalidades del país. Sin embargo, el vicio de administrar fondos, en algunos casos, al margen de los registros contables, del presupuesto y de la cuenta bancaria municipal, no ha sido posible desterrarlo por completo, pues aunque en menor escala, siempre se incurre en la irregularidad. En todos los casos comprobados se ha solicitado a los concejos municipales las medidas disciplinarias correspondientes.

b) Cuentas a cobrar

En la mayoría de las municipalidades intervenidas se observó que fue débil la gestión de cobro para recuperar los saldos deudores, siendo muy pocas las que hicieron un esfuerzo por cobrar dichos saldos.

c) Impuesto sobre construcciones

En casi la totalidad de las municipalidades que fueron objeto de estudio, se comprobó que la recaudación de este impuesto no estaba ajustada a la realidad. Entre los aspectos que continúan incidiendo en la poca productividad de este impuesto, se pueden señalar los siguientes: en muchas municipalidades se carece de un departamento de ingeniería, por lo que consecuentemente la función de estudiar los planos de las construcciones, a efecto de calcular el valor de la obra, la realiza algún funcionario municipal sin ninguna base técnica. En ocasiones no se exige la presentación de los respectivos planos, por lo cual el interesado cancela la suma que arbitrariamente fija la municipalidad. La labor de fiscalización por parte de la municipalidad es deficiente, lo que permite que muchas personas inicien unas veces la obra sin cumplir de previo con los requisitos exigidos y en otros casos, el número de metros de construcción es mayor al que muestran los planos.

ch) Contribución por detalle de caminos vecinales

El Código Municipal y la Ley General de Caminos Públicos, establecen una contribución anual a favor de las municipalidades, que deberán pagar los propietarios de fincas directamente beneficiadas con caminos vecinales, para el mejoramiento de estas vías. Ambas leyes estipulan los factores que deben ponderarse para fijar la citada contribución anual.

A pesar del esfuerzo que han realizado conjuntamente algunas municipalidades con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para la confección de catastros a nivel cantonal, permitiendo con ello que la fijación del detalle de caminos vecinales se haga con base en los factores que indican las leyes antes mencionadas, lo cierto es que en muchas municipalidades se continúan cobrando sumas arbitrarias - cada año, manteniéndose, en algunas corporaciones municipales, los mismos montos que

se cobraban cuando existían las juntas de caminos vecinales, organismos que desaparecieron al entrar en vigencia el Código Municipal, sea a partir del año 1971.

d) Uso indebido de vehículos propiedad municipal

Con el propósito de racionalizar el uso de los vehículos municipales en todo el país, esta Contraloría General elaboró un reglamento con las normas mínimas que sobre este aspecto deben acatar las respectivas administraciones. El reglamento rige desde el día 12 de noviembre de 1975 y se publicó en la Gaceta No. 125 de esa misma fecha.

No obstante lo anterior, en algunas municipalidades no se ha respetado dicho reglamento, pues se recibieron denuncias sobre abusos cometidos por los funcionarios municipales, al usar los vehículos en asuntos particulares, en horas fuera de la jornada ordinaria de trabajo. Como esta falla administrativa también se comprobó en las auditorías ordinarias practicadas en algunas corporaciones, se hicieron las correspondientes prevenciones.

e) Liquidación del movimiento económico de las comisiones de festejos populares

Los resultados obtenidos en las revisiones de las liquidaciones del movimiento económico de las comisiones de festejos populares, no fueron satisfactorios. - Se ha convertido en regla de procedimiento en dichas comisiones, el actuar ignorando disposiciones legales que enmarcan su campo de acción, así como las medidas de control dictadas por esta Contraloría. Por otra parte, los concejos municipales, a pesar de ser informados sobre dichas deficiencias, no han tomado las medidas tendientes a solucionar el problema.

Con el propósito de colaborar aún más en la solución de este asunto, se dictó para las municipalidades del país, un manual de intervención de las cuentas de las comisiones de festejos populares, a efecto de que las liquidaciones se verifiquen y presenten con el menor grado de error.

2.1.3 RECOMENDACIONES FORMULADAS

Para los aspectos comentados en los puntos anteriores se dieron las recomendaciones correspondientes, con el fin de corregir las deficiencias y los errores determinados. Cuando los casos lo ameritaron, los informes se remitieron al Ministerio Público, para su respectivo trámite.

Durante el año 1979, se continuó con el seguimiento de las recomendaciones formuladas, para lo cual se lleva un cuidadoso control, determinándose que, aproximadamente el 80% de los casos, las entidades a las cuales se les hicieron las recomendaciones, comunicaron a esta Contraloría las medidas tomadas al respecto.

## 2.2 INGENIERIA

El inciso b) del Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece como parte de las funciones de este Organismo la vigilancia de la ejecución de los trabajos y obras públicas.

### 2.2.1 INSPECCIONES A OBRAS

Corresponde a la Contraloría efectuar, en forma selectiva, la inspección de las obras que se realizan en el sector público, principalmente de aquellas que se ejecutan mediante el procedimiento de contratación con empresas del sector privado. El objetivo principal de las inspecciones ha sido el de efectuar un examen de las obras, para determinar las áreas críticas. Una vez determinadas las citadas áreas, se procede a realizar una intervención en la cual se pretende hacer una evaluación de carácter integral, procedimiento que exige una labor minuciosa y paulatina.

Cada visita a cada obra dio origen a un informe, realizándose en el año 1979, 1.785 inspecciones de obras.

### 2.2.2 ASUNTOS VARIOS

Se realizaron estudios referentes a informaciones, arbitrajes, presupuestos y asesoramiento en general.

## 3 FUNCION DE ASESORIA

### 3.1 ASESORIA LEGAL

#### 3.1.1 COMENTARIO GENERAL

En el año 1979, la asesoría legal brindada por la Contraloría fue muy elevada, alcanzando la suma de 16.859 intervenciones. No se incluyen en este dato actuaciones muy importantes relacionadas con la revisión de resoluciones administrativas de los Ministerios de Gobernación y de Seguridad Pública para el pago de prestaciones legales amparadas a la Ley Complementaria para la Ejecución del Presupuesto N°. 6256/78.

#### 3.1.2 CONSULTAS VERBALES Y ESCRITAS

Las consultas verbales y escritas experimentaron durante este período un considerable aumento, lo cual denota la proyección que tiene la Contraloría dentro del sector público costarricense. El alto grado de esas consultas se origina, en muchos casos, en que las instituciones no hacen uso de sus propios servicios jurídicos, los cuales podrían evacuar multitud de casos que fácilmente serían resueltos por los propios funcionarios, con soporte en el criterio jurídico de sus respectivos asesores. Compelidos por tal estado de cosas, la Contraloría ha asumido recientemente una posición firme

de excusar su participación en aquellos asuntos que no sean de su propia competencia.

### 3.1.3 ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN INTERNA

Esta labor no perceptible es quizás una de las más importantes tareas - que se desarrolla en la Contraloría, toda vez que a través del asesoramiento interno que se brinda al personal, se logra el ajuste de sus actuaciones a las normas legales que regulan los asuntos remitidos a su estudio. Por otra parte, esta estrecha vinculación interna que se mantiene permite establecer una mejor coordinación interdepartamental.

### 3.1.4 ASESORAMIENTO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La Asamblea Legislativa, al igual que en años anteriores, ha requerido el asesoramiento de esta dependencia en la elaboración de informes, consultas e investigaciones legales. En el año 1979 se evacuaron numerosas consultas sobre diferentes asuntos, tales como: aplicación de normas generales de presupuesto; vigencia de la Ley General de la Administración Pública; posible ejercicio simultáneo de los cargos de presidente ejecutivo y director en otra institución autónoma; si se puede considerar a los exconstituyentes de 1949, como exmiembros de los Supremos Poderes; impuestos que paga el ganado vacuno ordinario; proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Carlos para obtener un empréstito; préstamo concedido por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados a favor de la Municipalidad de Grecia; relación de servicio en el Movimiento Nacional de Juventudes; legalidad del Decreto Ejecutivo No. ... 10.050-C; proyecto de Ley de creación del Instituto Costarricense del Deporte; terrenos de la Municipalidad de Montes de Oca que se mantienen bajo el control particular; patentes municipales; la Ley 6282/79 que reformó la Ley de licores; y sobre la tarifa que deben pagar los propietarios de vehículos particulares al Instituto Nacional de Seguros.

Un aspecto importante de destacar en este comentario, es el de que la Comisión de Legislación de ese Poder, cuyo objetivo es "supervisar la tarea de ordenar, relacionar y armonizar las leyes generales permanentes vigentes y tomar todos los pasos necesarios para publicar una compilación de legislación vigente de Costa Rica y para mantenerla al día", prácticamente no ha funcionado durante el año a que se refiere este informe, debido al poco interés que los señores diputados han mostrado. Indicamos lo anterior, en razón de que la Contraloría está representada por ley ante esa Comisión de la Asamblea Legislativa, y por el hecho de que la contratación de la firma "Equity", a la cual se le asignó la labor de recopilación y edición de ese cuerpo de leyes, tiene un alto costo para el Estado.

### 3.1.5 REFRENDO DE CONTRATOS

El refrendo de los contratos administrativos significó, en este campo de la asesoría legal, una de las labores más importantes y abundantes. La labor de re-

frendo requiere un claro conocimiento de las regulaciones jurídicas sobre la contratación administrativa y sobre las disposiciones de carácter especial que regulan a la entidad pública co-contratante. No obstante la poca colaboración que prestan los órganos y entes estatales, se logró celeridad en los trámites de refrendo o de improbadón. Es necesario indicar que con mucha frecuencia los contratos sometidos a nuestro refrendo, no responden a las exigencias técnicas de redacción y cumplimiento de otros requisitos. Constantemente se presenta el problema de la ausencia total de identificación de las correspondientes partidas de presupuesto que amparan las erogaciones pactadas, lo cual obliga al profesional que tiene a su cargo la revisión del contrato, a una labor de investigación que consume esfuerzo y tiempo valioso. Para subsanar éste y otros aspectos, se han emitido varias circulares y actualmente se trabaja sobre la emisión de una nueva, que puntualice los requisitos esenciales y fundamentales requeridos para efecto de obtener el refrendo de la Contraloría.

### **3.1.6 REFRENDO DE FACTURAS**

En este periodo todavía se sintió en la Contraloría el impacto producido - con motivo del cambio de gobierno, en lo que respecta al refrendo de facturas. Durante el año se revisaron un total de 5.001 resoluciones administrativas relacionadas - con los pagos del Gobierno Central, rebajándose un monto total de ¢ 438.646 por sumas que venían erogadas a cargo del Tesoro Público sin justificación legal que amparara el egreso.

La labor de revisión de facturas significó un importante esfuerzo, pues en la medida de las posibilidades ha sido política reiterada dar a esta función carácter preferencial por tratarse de pagos que en su mayoría responden a prestaciones legales, las cuales por su naturaleza, requieren hacerse efectivas en el menor tiempo posible, ya que constituyen el fundamento del sustento familiar de quienes han quedado cesantes.

### **3.1.7 REFRENDO DE RESOLUCIONES DE PRESCRIPCION DE HACIENDA**

De conformidad con las regulaciones del Código Tributario, corresponde a esta institución refrendar las resoluciones que dicta la Dirección General de Hacienda, referentes a prescripción de impuestos. Llamamos la atención de que, por impuesto sobre la renta, se dejó prescribir un importe de ¢ 96.901.95 y, por impuesto territorial, ¢ 56.589.65, para un gran total de ¢ 153.491.60. Si bien la mayoría de esas prescripciones corresponden a cantidades pequeñas, por contribuyente, es necesario adoptar medidas para evitar la fuga que significa para el Fisco, un cobro no oportuno de los impuestos señalados.

### **3.1.8 CONTRATOS INDUSTRIALES**

La revisión de estos contratos se realizó con especial celeridad, aprobándose en el año 1979, un total de 492 contratos industriales.

### 3.1.9 LEY DE ADMINISTRACION PUBLICA

Al cobrar vigencia la Ley General de la Administración Pública, el 26 de abril de 1979, se integró una Comisión Especial Interinstitucional por parte del Poder Ejecutivo para el debido estudio de la nueva legislación. Funcionarios de esta Contraloría fueron incluidos dentro de esa Comisión lo cual estimamos un reconocimiento al prestigio que ha alcanzado la Contraloría dentro del ámbito de la Administración Pública.

### 3.1.10 OTROS TOPICOS

La Contraloría tuvo también activa participación en funciones tales como: resolución de recursos extraordinarios de revisión, resoluciones dando fuerza ejecutiva a certificaciones emanadas del Instituto Costarricense de Turismo, aprobación de contratos de beca operados en el sector público, estudio de decretos ejecutivos para determinar la legalidad de los mismos y remisión de varios asuntos al Ministerio Público para la determinación del ejercicio de acciones de índole penal.

## 3.2 ASESORIA ECONOMICA

La Contraloría desarrolló una amplia labor en el campo de la asesoría económica durante el año 1979, para satisfacer los requerimientos tanto internos como externos, éstos últimos, especialmente de la Asamblea Legislativa. Dicha labor se materializó en la elaboración de diversos estudios relativos a situación y perspectivas de la hacienda pública, al comportamiento de los ingresos del sector público, en forma sectorial, así como a la determinación del nivel y composición de la deuda consolidada del mismo sector.

### 3.2.1 INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO

En este campo la Contraloría está abocada en forma permanente al estudio e investigación de las características legales, económicas y estadísticas de cada una de las rentas, al análisis de los principales fenómenos económicos, políticos y administrativos, que en alguna medida puedan influir en el comportamiento individual o global de las mismas. Esos estudios permiten brindar los informes referentes a la efectividad fiscal de los ingresos corrientes del Gobierno, en las oportunidades que el Ministerio de Hacienda o la Asamblea Legislativa lo soliciten, ya sea para el trámite de modificaciones presupuestarias o para la aprobación del Presupuesto Nacional. En el documento anual denominado "Presupuesto de ingresos del Gobierno Central" que elabora esta Oficina, se publica un resumen de la información antes mencionada, relativa a los ingresos corrientes del Gobierno, así como las posibles sumas a utilizar durante el año, de cada uno de los recursos de capital y sus principales características.

Asimismo, para la tramitación de los presupuestos de las instituciones descentralizadas, los estudios sobre los tributos que ellas administran o sobre los que tienen alguna participación, permiten establecer los montos que anualmente pueden uti-

lizar.

También se realizaron estudios sobre determinados impuestos, para la Asamblea Legislativa y otros entes públicos y privados, de los cuales merece destacarse - el que determinó el grado de especialización de los ingresos del Gobierno Central, la magnitud de los impuestos transferidos a otros entes en forma parcial o total, en suma, el problema de la destinación de ingresos.

### 3.2.2 DEUDA PÚBLICA

En cuanto a las labores relativas a la deuda pública, llevadas a cabo durante el transcurso de 1979, se destacan los estudios efectuados para la determinación del monto de la deuda consolidada del sector público y el análisis de las causas de sus variaciones, tanto en forma global como sectorial. También como ha sido usual en los últimos años, el análisis financiero de las entidades públicas para establecer su capacidad de pago, en forma previa al refrendo de los contratos de empréstitos internos o externos, o para la autorización de compras comprometiendo fondos de futuros períodos fiscales según las normas del Reglamento de Contratación Administrativa, han demandado importantes esfuerzos de la Contraloría, no sólo por el volumen que generó todo el sector público, sino también por el grado de complejidad inherente a tales estudios.

Asimismo, se efectuaron las revisiones de las emisiones de bonos autorizadas, los planes de sorteos de bonos y otros títulos y se efectuó la fiscalización de los sorteos periódicos de esos valores y de la incineración de bonos y cupones.

Además, para el "Presupuesto de ingresos del Gobierno Central de 1980" se efectuó el cálculo de la posible utilización de cada uno de los créditos, internos o externos, así como de sus respectivos saldos.

### 3.2.3 OTROS ESTUDIOS

En cumplimiento de la función de asesoría que la Contraloría debe brindar a la Asamblea Legislativa, a solicitud de ésta se efectuaron numerosos estudios, destacándose entre ellos los relativos a la situación de la Hacienda Pública. Además, - como ha sido usual, se prepararon otros estudios sobre la deuda pública, ingresos del sector público y la Hacienda Pública en general, para satisfacer los requerimientos - de algunos organismos internacionales y otros entes, públicos y privados.

### 3.2.4 TRIBUTOS Y EMPRESTITOS MUNICIPALES

En el año 1979 se tramitaron impuestos de una tercera parte del total de municipalidades. Salvo el caso de una municipalidad cuyo proyecto de impuestos es similar a las leyes vigentes para las Municipalidades de San José y Cartago, en las demás, en esta materia se sigue aplicando el método tradicional de gravar las diferentes actividades, con montos fijos y en algunos casos, discriminando en una misma actividad

por categorías, pero que en definitiva no obedecen a ningún criterio técnico, puesto que no utilizan ningún parámetro que relacione la tarifa del tributo con el tipo y rentabilidad de cada negocio en la respectiva actividad. En consecuencia, es no sólo deseable, sino una verdadera necesidad la existencia de un moderno código tributario municipal, o en su defecto, la generalización de los impuestos de patentes conforme al sistema, que además de moderno y racional, tienen establecido las Municipalidades de San José y Cartago.

En cuanto a tasas para el cobro de los servicios urbanos, casi la mitad de las municipalidades sometieron para su aprobación recalificaciones de tasas, las cuales fueron aprobadas con ligeras variaciones en la mayoría de los casos, y en otros, devueltas con las rectificaciones correspondientes, especialmente cuando los costos no correspondían a los verdaderos costos efectivos del servicio, para la reconsideración de los respectivos concejos.

En cuanto a contribuciones o tasas de valorización, fue reducido el número de proyectos tramitados, debido a que como es tradicional, las municipalidades prácticamente no utilizan ese medio legal para la recuperación de los costos de las obras realizadas, susceptibles de ser cobradas, total o parcialmente, a los propietarios de los inmuebles beneficiados con las mismas, conforme a la legislación vigente.

Respecto a los empréstitos, se autorizaron ₡ 36.0 millones, para el financiamiento de obras y compra de maquinaria. Dos terceras partes del total de esos recursos, están orientados a la construcción y mejoramiento de acueductos y alcantarillados, en tanto que el resto, en su mayor parte, se destinó a la compra de recolectores de basura y equipos para la construcción de caminos.

### 3.3 EVALUACION Y REESTRUCTURACION DEL CONTROL FISCAL

La labor realizada en el año 1979, conforme a los planes de trabajo, se concretó a continuar y/o concluir con los trabajos programados en el año 1978, atinentes al Sector Público y referidos principalmente a las oficinas financieras del Poder Central y a la Contraloría General.

#### 3.3.1 ESTUDIO DEL MARCO JURIDICO QUE SUSTENTA AL CONTROL FISCAL

Con el propósito de tener un marco jurídico-financiero claro con respecto al control fiscal que ejerce la Contraloría General y sus relaciones con el Sector Público, se llevó a cabo la recopilación y el análisis del conjunto de leyes y decretos que le asignan funciones, con el fin de verificar su competencia, su estructura orgánica y la adecuación de sus procedimientos de control y métodos de trabajo vigentes.

Existe la tendencia en la legislación vigente de que la Contraloría realice tanto el control posterior como el previo de las operaciones financieras públi-

cas y, participe también, en variadas ocasiones, de las decisiones administrativas, sin tomar en consideración la naturaleza de sus propias funciones y actividades. Este diagnóstico parcial del marco jurídico-financiero, indujo a la realización, entre otros, de estudios encaminados a sentar las bases para formular una nueva legislación sobre la fiscalización de la Administración Pública, de la que la Contraloría General responde en gran parte.

Congruente con lo expuesto, y con el propósito de actualizar ese marco jurídico, se iniciaron algunas labores previas para la formulación de un Proyecto de Ley Orgánica de Fiscalización Nacional para el Sector Público Costarricense. También se ha concluido un valioso trabajo de Reglamento Orgánico de la Contraloría, con el fin de que sirva para definir mejor su ámbito de competencia y mostrar en forma actualizada su organización administrativa.

### 3.3.2 EL CONTROL INTERNO Y LA AUDITORIA INTERNA EN EL PODER CENTRAL

En las investigaciones efectuadas sobre los procedimientos de control vigentes para la ejecución, registro y liquidación del Presupuesto Nacional, a cargo de los entes u organismos del Poder Central, se constató que éstos, con algunas excepciones, no cuentan con una unidad de control interno o auditoría interna, que realice el examen sistemático y objetivo de los controles internos, de las operaciones financieras y/o presupuestarias, del cumplimiento de programas y metas propuestos.

La Contraloría ante esta situación, está realizando esfuerzos para sistematizar institucionalmente los procedimientos de control interno, con el firme propósito de mejorar este aspecto, aún cuando lo conveniente desde el punto de vista de la organización administrativa, para lograr la confiabilidad de las operaciones y actividades, es la de contar con una unidad especializada en ese campo. Por otra parte, se pretende perfeccionar las auditorías internas existentes y vincularlas en mejor forma con la acción de la Contraloría dentro de un marco integral de fiscalización.

Paralelamente a todas estas acciones, se preparan manuales técnicos de control interno y de auditoría, que sin duda serán instrumentos para la mejora de esos aspectos y consecuentemente, constituirán un aporte para lograr una mayor eficiencia y eficacia de la administración de los recursos públicos.

Es oportuno señalar, que desde el punto de vista del Ente Contralor, también se hacen esfuerzos importantes por adoptar un nuevo marco jurídico y conceptual del control fiscal que tienda a la medición de resultados y vaya aparejado a las mejoras que se pretenden llevar a la práctica en los entes y órganos que fiscaliza.

### 3.3.3 ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

Sobre este particular, se han terminado varios trabajos en las oficinas financieras del Estado. Las conclusiones, que no son solo desde el punto de vista de los

procedimientos de control y métodos de trabajo, determinan varias deficiencias que van desde la falta de personal y poca capacitación del mismo, hasta a una organización real distinta a la formal y a la ausencia de sistematización institucional de esos procedimientos y métodos.

La labor de la Contraloría en esta situación, se centró en mejorar lo existente, sin cambiar el marco legal que enmarca el quehacer de las citadas oficinas; de esta manera se sugirieron reformas internas a su organización y se prepararon manuales técnicos para sistematizar sus funciones, sus tareas y las operaciones que normalmente realizan.

## **SEGUNDA PARTE**

### **ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO**

**(EL DOCUMENTO ANEXO A ESTA MEMORIA DENOMINADO  
"LIQUIDACION DETALLADA DEL PRESUPUESTO DE E-  
GRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL", FORMA PARTE DEL  
CONTENIDO DE ESTA SECCION)**

## SEGUNDA PARTE

### ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

#### 4      ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNO CENTRAL

##### 4.1    LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

###### 4.1.1 INTRODUCCION

Como se ha indicado en años anteriores, las cifras que aquí se analizan corresponden al resultado de la liquidación legal del presupuesto. 1/

Es necesario señalar, previo al análisis del resultado de la ejecución del presupuesto nacional correspondiente al ejercicio fiscal de 1979, que la liquidación - del presupuesto de gastos emitida por el Ministerio de Hacienda difiere de la preparada por esta Contraloría en la suma de ₩53.109.40. Esta discrepancia, que afecta los gastos reconocidos y comprometidos del ejercicio, se debe a que la Contabilidad Nacional - no recibió, oportunamente, documentos que afectaban los gastos presupuestarios al 31 de diciembre de 1979. En consecuencia, la citada diferencia incide directamente en la suma que se establece como superávit presupuestario para el ejercicio fiscal en comentario. Esta Contraloría General sitúa el superávit presupuestario en un monto de ₩..... 138.973.722.05, mientras que el Ministerio de Hacienda lo ubica en ₩139.026.831.45.

###### 4.1.2 ANALISIS DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACION

Este superávit presupuestario, por ₩139.0 millones, en números redondos, es producto, básicamente, de un menor gasto por ₩409.2 millones, en relación con el autorizado. Esa subejecución de partidas de gastos por los ₩409.2 millones citados, permitió compensar el faltante de ingresos efectivos que se produjo, con relación a lo estimado, por la suma de ₩270.2 millones y generar el superávit anteriormente comentado.

Es importante señalar que el total de gastos autorizados para el ejercicio fiscal alcanzó la suma de ₩8.263.5 millones, de los cuales se trasladó, para ser incorporados nuevamente al presupuesto de 1980, la suma de ₩875.5 millones, por tratarse de recursos que amparan obras y proyectos a realizarse en más de un ejercicio fiscal. Este traspaso de saldos al ejercicio inmediato siguiente determinó que las partidas de gastos autorizados para 1979 quedaran en la suma de ₩7.388.0 millones, de las cuales no se ejecutó la suma de ₩409.2 millones, como se indicó anteriormente.

En el cuadro siguiente, se puede apreciar en detalle, el análisis anterior:

1/ Para una explicación más amplia de este concepto, véase el capítulo No. 4, aparte - No. 4.1.1 de la Memoria de la Contraloría General, 1977, página No. 22.

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL EJERCICIO FISCAL

Año 1979

- En colones -

Ingresos estimados	7.387.963.137.38
Total de ingresos estimados	8.263.529.868.89
<u>Menos: sumas revalidadadas 1/</u>	<u>875.566.731.51</u>
Ingresos recaudados	<u>7.117.744.734.58</u>
Total ingreso efectivo	7.929.842.881.00
<u>Menos: sumas que se trasladan a 1980</u>	<u>812.098.146.42</u>
<u>Menor ingreso de lo estimado</u>	270.218.402.80
Egreso autorizado	7.387.963.137.38
Total egreso autorizado	8.263.529.868.89
<u>Menos: sumas revalidadas 1/</u>	<u>875.566.731.51</u>
Egresos efectivos	<u>6.978.771.012.53</u>
Reconocido	6.499.132.138.48
Comprometido	<u>479.638.874.05</u>
<u>Menor gasto de lo autorizado</u>	<u>409.192.124.85</u>
<u>Superávit del presupuesto de 1979</u>	<u>138.973.722.05</u>

1/ Saldos por ejecutar más compromisos pendientes de presupuestos financiados con crédito público, que se reincorporan al presupuesto del año inmediato siguiente.

Se puede indicar que el presupuesto nacional es un solo cuerpo integrado, pero la estructura y codificación que lo conforman, permiten identificar el tipo de recursos que dan sustento al gasto de cada programa, proyecto u obra. Lo anterior resulta de suma utilidad para las distintas etapas del proceso presupuestario y en especial para su evaluación financiera, ya que con base en ello se determina la efectividad del financiamiento de las erogaciones presupuestarias, tanto durante el ejercicio fiscal como al cierre del mismo. Esta estructuración y codificación del presupuesto permite identificar todos los proyectos y obras cuya realización abarca más de un año fiscal, tomar las previsiones del caso para trasladar e incorporar las disponibilidades presupuestarias al presupuesto del año inmediato siguiente, garantizando de esta

manera la agilidad y continuidad de la ejecución presupuestaria y el desarrollo de los proyectos y obras programados. Asimismo, permite agrupar los ingresos y gastos de la parte del presupuesto que fenece anualmente al cierre de cada ejercicio, con lo cual se determina, el déficit o superávit en cada ejercicio fiscal con exactitud.

De acuerdo con lo anterior, seguidamente se presenta en forma resumida el resultado de la liquidación del presupuesto de 1979:

**GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL EJERCICIO FISCAL**

Año 1979

- En colones -

Presupuesto fi-  
nanciado con in-  
gresos corrien-  
tes

Ingresos estimados 4,614,117,000.00

Presupuesto -  
definitivo 4,614,117,000.00

Menos: Sumas  
revalidadadas -  
1/ 0

Ingresos recaudados 4,343,898,597.20

Total ingreso  
efectivo 4,343,898,597.20

Menos: Sumas  
revalidadadas -  
1/ 0

Menor ingreso -  
de lo estimado 270,218,402.80

Egresos autorizados 4,614,117,000.00

Presupuesto -  
definitivo 4,614,117,000.00

Menos: Sumas  
revalidadadas 0

Egresos efectivos 4,332,576,451.32

Reconocido 3,982,628,871.65

Comprometido 349,947,579.67

continúa

<u>Menor gasto de lo autorizado</u>	<u>281.540.548.68</u>
<u>Superávit de la ejecución del presupuesto con ingresos corrientes</u>	<u>11.322.145.88</u>
<u>Presupuesto financiado con ingresos de capital</u>	
<u>Ingresos estimados</u>	<u>2.773.846.137.38</u>
Presupuesto - definitivo	3.649.412.868.89
<u>Menos: Sumas revalidas - 1/</u>	<u>875.566.731.51</u>
<u>Ingresos recaudados</u>	<u>2.773.846.137.38</u>
Total ingreso efectivo	1.534.561.327.65
<u>Ingreso en bonos no colocados</u>	<u>1.019.897.107.23</u>
<u>Ingreso por reembolsos -- por recibir</u>	<u>219.387.702.50</u>
<u>Mayor o menor - ingreso de lo estimado</u>	<u>0</u>
Egresos autorizados	2.773.846.137.38
Presupuesto - definitivo	3.649.412.868.89
<u>Menos: Sumas revalidas 1/</u>	<u>875.566.731.51</u>
Egreso efectivo	<u>2.646.194.561.21</u>
Reconocido	2.516.503.266.83
Comprometido	<u>129.691.294.38</u>
<u>Menor gasto de lo autorizado</u>	<u>127.651.576.17</u>
<u>Superávit de la ejecución del presupuesto con ingresos de capital</u>	<u>127.651.576.17</u>

continúa

Superávit total  
de la ejecución  
del presupuesto  
general

138.973.722.05

- V Saldos por ejecutar más compromisos pendientes de presupuestos financiados con crédito público, que se reincorporan al presupuesto del año inmediato siguiente.

Las cifras anteriores muestran que la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes, registró un superávit por la suma de ₡11.3 millones. Este excedente es producto de una menor ejecución de gastos autorizados, por un total de ₡281.5 millones, que compensó el menor producto (270.2 millones) de la recaudación esperada de ingresos. Es preciso hacer notar que de no haber sido por la subejecución de gastos - que se logró en esta parte del presupuesto, el comportamiento que registraron los ingresos corrientes hubiera determinado un resultado deficitario, agravando aún más la situación de caja del Gobierno, sobre todo si se considera que el resto del presupuesto financiado con recursos de capital registra un alto grado de ingresos "no efectivos" como se analizará posteriormente.

La parte del presupuesto sustentada por los ingresos de capital, muestra un ingreso efectivo equivalente al estimado (₡2.773.8 millones). Consecuentemente, el superávit que determina esta parte del presupuesto es producto íntegro de la no ejecución de gastos financiados con recursos del crédito público, por un monto de ₡127.7 millones - que, conjuntamente con el excedente registrado en la parte del presupuesto financiada - con ingresos corrientes (₡11.3 millones), viene a constituir el superávit presupuestario total del ejercicio 1979 por ₡139.0 millones.

Para una mejor idea acerca del origen de los recursos y de la composición - del superávit presupuestario del presente ejercicio fiscal, se presenta seguidamente la estructura de ese resultado, según las fuentes de financiamiento que lo determinaron:

GOBIERNO CENTRAL: ORIGEN Y ESTRUCTURA DEL SUPERAVIT

- En millones de colones -

Superávit de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes	11.3
<i>(Excedente de ingresos corrientes)</i>	
Superávit de la parte del presupuesto financiada con ingresos de capital	<u>127.7</u>
<i>Excedente de bonos no aplicados:</i>	
Bonos Inversión Pública 8% 1979	38.1
Bonos Deuda Interna 8% 1979	<u>89.6</u>
<u>Superávit total del presupuesto</u>	<u>139.0</u>

En contraste con el año anterior, en que el excedente de ingresos corrientes constituyó el 88.5% del monto del superávit, en 1979 esa participación apenas alcanzó a un 8.1%, lo cual estuvo condicionado, en gran parte, por el deficiente rendimiento de los ingresos corrientes. El comportamiento de estos indicó que los mismos crecieron apenas a una tasa del 5.7%, continuando con su tendencia a la desaceleración, desde que en 1977 alcanzó un máximo de crecimiento del 29.5% <sup>1/</sup>.

Las principales causas de esa desaceleración tan acentuada se analizan en el punto 4.3 correspondiente a ingresos.

En lo que respecta al gasto financiado con ingresos corrientes, se observa que el mismo registró un crecimiento de un 14.6%, tasa que se puede considerar un tanto alta, debido a que esta parte del presupuesto no contempla la totalidad de los gastos de tipo "ordinario" del Gobierno Central.

Es necesario destacar que la subejecución de partidas de gastos lograda durante 1979 se mantuvo igual a 1978 en términos relativos (o sea en un 6.1% del total de gastos autorizados financiados con ingresos corrientes), dando lugar al superávit que se ha señalado.

La subejecución de partidas que se ha comentado se registra en los rubros de sueldos y salarios (\$165.3 millones), adquisición de bienes y servicios (\$31.5 millones), transferencias corrientes (\$23.3 millones) y transferencias de capital (\$37.9 millones), principalmente. Debe considerarse que la no ejecución de partidas presupuestarias obedeció, no sólo a una política deliberada de contención del gasto, sino también a la práctica consuetudinaria de financiar gastos de tipo ordinario con ingresos de capital, especialmente con bonos de la deuda interna. A manera de ilustración podemos indicar que, en tanto la partida de sueldos y salarios de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes muestra una subejecución de \$165.3 millones, en el gasto financiado con Bonos Deuda Interna del 8% se giraron sueldos y salarios por un monto de \$122.5 millones.

La práctica de financiar gastos tales como la amortización e intereses de la deuda pública, en la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes, es la causa fundamental de que se produzca un "Ahorro Neto en Cuenta Corriente", cuando en realidad los ingresos corrientes totales del Gobierno Central no alcanzan a cubrir los gastos de la misma naturaleza, como se mostrará posteriormente.

Para una mejor idea de la forma en que se viene estructurando el presupuesto nacional, se presenta el siguiente cuadro:

<sup>1/</sup> 1977: crecimiento 29.5%  
1978: crecimiento 17.9%  
1979: crecimiento 5.7%

**LIQUIDACION DE LA PARTE DEL PRESUPUESTO  
FINANCIADO CON INGRESOS CORRIENTES**

- En millones de colones -

+ Ingresos corrientes	4.343.9
- Gastos corrientes	3.638.9
= Ahorro bruto	705.0
- Amortización deuda	29.8
Internacional	21.8
Exterior	<u>8.0</u>
= Ahorro neto en cuenta corriente	675.2
- Inversión total realizada	663.9
= Sobrante de ahorro neto	11.3

Ya en memorias anteriores de esta Contraloría se ha señalado que las prácticas comentadas denotan la falta de una programación adecuada del presupuesto nacional, así como la ausencia de un seguimiento continuo y permanente de su ejecución, que permita introducir las modificaciones del caso durante el año, para un mejor aprovechamiento de los recursos financieros.

Hasta aquí se han comentado las principales novedades que registra la liquidación de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes.

Seguidamente se analiza la parte financiada con recursos de capital, la cual alcanzó la suma de \$2.773.8 millones, sin considerar \$875.6 millones de partidas que se trasladaron para ser incorporadas nuevamente al presupuesto de 1980, para la realización de proyectos y obras que continúan su ejecución en dicho ejercicio.

De ese gasto autorizado, se utilizaron partidas por un total de \$2.646.2 millones y prescribieron, al cierre del ejercicio fiscal, partidas por un monto de \$127.7 millones, produciéndose una subejecución por esa suma que vino a determinar el superávit de la parte del presupuesto sustentado con recursos de capital.

Debido a que estos recursos provienen casi en su totalidad del crédito público, es conveniente hacer un análisis de los mismos, para evaluar su efectividad y validez. Considerese que del total de gastos autorizados para 1979, un 37.5% se sustentaron en recursos del crédito público, de los cuales un 19.5% (\$40.7 millones) corresponden a la utilización de crédito externo y, un 80.5% (\$2.232.5 millones) al crédito interno; éste último, excepto \$1.1 millones, corresponde a emisiones de bonos fiscales. En síntesis, puede decirse que el uso del crédito bonificado se acentúa cada vez más, alcanzando límites que deben ser motivo de estudio y preocupación de parte de las autoridades correspondientes.

El siguiente arreglo numérico muestra con claridad, la situación que se ha comentado.

**FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE CAPITAL**

**- Millones de colones -**

Conceptos	1979	1978	Variación absoluta
Gastos sustentados con ingresos de capital	2.646.2	1.965.9	+ 680.3
Financiamiento:			
Crédito externo	540.7	372.4	+ 168.3
Crédito interno	2.232.6	1.444.0	+ 788.6
Bonos	2.231.5	1.441.4	+ 790.1
Préstamos directos	1.1	2.6	- 1.5
Superávit de Tesorería	0	185.3	- 185.3
Otros recursos de capital	0.6	7.0	- 6.4
Excedente de financiamiento	- 127.7	- 42.8	+ 84.9

El excesivo financiamiento de gastos con crédito bonificado, la dificultad de colocación de títulos en el mercado y el hecho de que el ingreso por concepto de crédito externo no todo es efectivo, producen serios problemas de liquidez a la Tesorería Nacional y obstaculizan la oportuna ejecución de los proyectos y obras que realiza el Gobierno.

Es importante señalar que el financiamiento del gasto gubernamental con crédito bonificado no siempre es real, pues, en la medida que no se logren colocar los bonos que contiene el presupuesto, quedan sin verdadero contenido económico las erogaciones presupuestarias.

En el siguiente cuadro se puede apreciar que del total de recursos de capital que aparecen como percibidos al cierre del ejercicio, sólo un 55.3% constituyeron recursos efectivos.

**- En millones de colones -**

Conceptos	Total	%	Efectivo	%	No efectivo	%
Total de ingresos de capital	2.773.9	100.0	1.534.5	55.3	1.239.4	44.7
Crédito externo	540.7	100.0	321.3	59.4	219.4	40.6
Crédito interno	2.232.6	100.0	1.212.6	54.3	1.020.0	45.7
Bonos	2.231.5	100.0	1.211.5	54.3	1.020.0	45.7

continúa

Conceptos	Total	%	Efectivo	%	No efectivo	%
Préstamos directos	1.1	100.00	1.1	100.00	0	0
Otros recursos de capital	0.6	100.00	0.6	100.00	0	0

Con base en las cifras anteriores se puede determinar que, de un total de ₡2.646.2 millones que sumaron las erogaciones presupuestarias financiadas con recursos de capital, ₡1.534.5 millones sí tuvieron un financiamiento efectivo, ₡981.9 millones de gastos reconocidos y ₡129.8 millones de gastos comprometidos fueron erogaciones que no contaban con el respectivo contenido económico al 31 de diciembre de 1979, por consiguiente, tampoco tenía contenido económico el superávit por ₡127.7 millones que se determina en esta parte del presupuesto. (Ver cuadro No. 13, del anexo estadístico).

Ahora bien, si incorporamos el sobrante de ahorro que registra la parte del presupuesto financiado con ingresos corrientes (₡11.3 millones) a la sustentada con ingresos de capital (₡1.431.04 millones), se puede notar que el sobrante de ahorro no es suficiente para cubrir los gastos corrientes contenidos en esta parte del presupuesto, por lo que se genera un ahorro bruto en cuenta corriente negativo o desahorro, por un monto de ₡1.420.1 millones.

Lo que se ha comentado anteriormente, se puede apreciar en detalle en el siguiente cuadro:

**LIQUIDACION DE LA PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL FINANCIADA CON INGRESOS DE CAPITAL**

- En millones de colones -

+ Ingresos corrientes	11.3
Sobrante de ahorro de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes	
- Gastos corrientes	1.431.4
= Ahorro bruto	- 1.420.1
- Amortización deuda con recursos de capital	325.2
Internacional	175.5
Exterior	<u>149.7</u>
- Ahorro neto en cuenta corriente	- 1.745.1
- Inversión total realizada con ingresos de capital	889.8
= Déficit de obligaciones brutas	2.634.9
+ Obligaciones cubiertas con otros recursos de capital	0.6

continúa

Recursos efectivos	<u>0.6</u>
= Déficit de obligaciones brutas por cubrir con recursos del crédito público	2.634.3
+ Obligaciones cubiertas con crédito externo	540.7
Recursos efectivos	321.3
Reembolsos por recibir	<u>219.4</u>
= Déficit de obligaciones brutas por cubrir con recursos del crédito interno	2.093.6
+ Préstamos directos	1.1
+ Bonos emitidos	2.231.5
Bonos colocados	1.211.5
Bonos no colocados	<u>1.020.0</u>
= Superávit del presupuesto total	139.0

---

Como se señaló al inicio de este análisis de liquidación, se ha hecho uso - de las ventajas que brinda la codificación y estructura del presupuesto, con el fin de facilitar el análisis y la comprensión de las operaciones presupuestarias. Sin embargo, siendo el presupuesto un instrumento financiero integrado, es necesario analizar las - operaciones ejecutadas en forma conjunta. El resultado resumido de esas operaciones se puede apreciar en detalle en el siguiente cuadro:

#### GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL

- En millones de colones -

+ Ingresos corrientes	4.343.9
- Gastos corrientes	5.070.1
= Ahorro bruto en cuenta corriente	- 726.2
- Amortización deuda	355.0
Internacional	197.3
Exterior	<u>157.7</u>
= Ahorro neto en cuenta corriente	- 1.081.2
- Inversión total realizada	1.553.7
= Déficit bruto de obligaciones	2.634.9
- Obligaciones cubiertas con otros recursos de capital	0.6

continúa

= Déficit bruto de obligaciones por cubrir con recursos del crédito público	2.634,3
- Obligaciones cubiertas con crédito exterior	540,7
Recursos efectivos	321,3
Reembolsos por recibir	<u>219,4</u>
= Saldo de obligaciones por cubrir con recursos del crédito interno	2.093,6
Cubiertas con:	
+ Préstamos directos	1,1
+ Bonos colocados	1.211,5
+ Bonos no colocados	1.020,0
Superávit del presupuesto total	139,0

De acuerdo con estas cifras, el ahorro bruto en cuenta corriente es negativo en un monto de \$726.2 millones, lo que demuestra que los ingresos corrientes no fueron suficientes para cubrir los gastos de la misma naturaleza, contrariamente a lo que se considera deseable. En una hacienda pública sana, el ahorro bruto que se debería generar, tendría que ser suficiente para cubrir tanto los gastos corrientes como la amortización de la deuda y además producir un excedente, aunque sea de poco monto, para cubrir parte del gasto en inversiones, es decir, para capitalizar.

Las cifras fiscales correspondientes al período que se analiza (1979), muestran un alto grado de deterioro de la Hacienda Pública, pues los ingresos corrientes - apenas fueron suficientes para cubrir el gasto de consumo (remuneraciones y adquisición de bienes y servicios) y las transferencias corrientes, no así el servicio de la deuda (intereses y amortización). El ahorro neto negativo, o desahorro, por un monto de \$... 1.081,2 millones enfrentado al servicio de la deuda que alcanzó la suma de \$1.081,9 millones, nos permite inferir que los ingresos corrientes sólo cubrieron la suma de \$0,7 millones de ese servicio y el resto, prácticamente la totalidad del servicio, se hizo con nuevo endeudamiento.

Ese nuevo endeudamiento está representado exclusivamente en nuevas emisiones de bonos, "inorgánicas", como se mostrará más adelante, lo que debería preocupar seriamente. No menos relevante es el hecho de que, al cubrirse el servicio de la deuda - con bonos, las sumas por concepto de amortización y de intereses que anualmente debería cubrir el Gobierno con recursos corrientes, se están convirtiendo en deuda de largo plazo.

Este círculo vicioso que caracteriza a las finanzas del Gobierno Central, sólo es posible detenerlo mediante la acción conjunta de una adecuada contención del gasto público y del arbitrio de mayores ingresos corrientes, pues lo contrario sería dar pábulo al proceso inflacionario, con todas sus consecuencias.

En los dos últimos años se han presentado los resultados globales de la liquidación del presupuesto y su análisis a través del déficit financiero y de su financiamiento. En esta oportunidad, dada la difícil situación por la que atraviesa la Hacienda Pública, se presentan las cifras con mayor detalle, a fin de que se tenga una idea más completa de la situación.

El financiamiento del gasto con recursos de capital, determina el monto de la brecha financiera del Gobierno Central que fue necesario cubrir a base de nuevo endeudamiento, debido a la insuficiencia de los ingresos corrientes para hacerle frente a la totalidad de los gastos anuales.

Los gastos efectivos gubernamentales, financiados con recursos de capital - durante 1979, alcanzaron un monto de ₡2.646.2 millones, suma superior en ₡680.3 millones a la registrada en 1978. El sobrante de ahorro neto generado por la parte del presupuesto sustentado con ingresos corrientes provocó que el déficit financiero para 1979, se situara en la suma de ₡2.634.9 millones, manteniendo la tendencia creciente que ha mostrado en los últimos años, como se puede apreciar seguidamente:

**GOBIERNO CENTRAL: DEFICIT FINANCIERO 1/  
Y SU FINANCIAMIENTO.**

ANOS 1978-1979

- En millones de colones -

Conceptos	1979	1978	Variación absoluta
<u>Gastos totales presupuestarios</u>	<u>6.978.8</u>	<u>5.746.4</u>	<u>1.232.4</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>5.070.1</u>	<u>4.302.4</u>	<u>767.7</u>
Gastos de consumo	2.753.0	2.378.1	374.9
Intereses y otros gastos de la deuda	726.9	532.4	194.5
Transferencias corrientes	1.590.2	1.391.9	198.3
<u>Gastos de capital</u>	<u>1.908.7</u>	<u>1.444.0</u>	<u>464.7</u>
Inversión directa	1.444.1	1.003.3	440.8
Inversión indirecta	464.6	440.7	23.9
<u>Ingresos corrientes presupuestarios</u>	<u>4.343.9</u>	<u>4.110.0</u>	<u>233.9</u>
Ingresos tributarios	4.007.8	3.802.3	205.5
Ingresos no tributarios	326.3	301.7	24.6
Transferencias corrientes	9.8	6.0	3.8
<u>Déficit financiero</u>	<u>2.634.9</u>	<u>1.636.4</u>	<u>998.5</u>
<u>Financiamiento</u>	<u>2.634.9</u>	<u>1.636.4</u>	<u>998.5</u>
<u>Crédito externo</u>	<u>540.7</u>	<u>372.4</u>	<u>168.3</u>

continúa

Conceptos	1979	1978	Variación absoluta
Efectivo	321.3	325.0	(-) 3.7
Reembolsos por recibir	219.4	47.4	172.0
<u>Crédito interno</u>	<u>2.232.6</u>	<u>1.444.0</u>	<u>788.6</u>
Bonos colocados	1.211.5	228.7	982.8
Bonos no colocados	1.020.0	1.212.7	(-) 192.7
Préstamos directos	1.1	2.6	(-) 1.5
<u>Superávit de tesorería</u>	<u>0</u>	<u>185.3</u>	<u>(-) 185.3</u>
<u>Otros recursos de capital</u>	<u>0.6</u>	<u>7.0</u>	<u>(-) 6.4</u>
<u>Excedente de financiamiento 2/</u>	<u>(-) 139.0</u>	<u>(-) 372.3</u>	<u>233.2</u>

1/ Operaciones presupuestarias exclusivamente, con base en la liquidación legal.

2/ Superávit presupuestario del ejercicio.

El crecimiento que registran los gastos totales del Gobierno y el deficiente crecimiento de los ingresos corrientes, han provocado que se haya recurrido a un uso mayor, cada vez más intensivo, del crédito público, en especial del bonificado.

En memorias anteriores se ha comentado reiteradamente la excesiva utilización que se hace del crédito bonificado, como medio de financiación del gasto gubernamental, y de las consecuencias nocivas para la economía que esta práctica está provocando, en especial cuando se usa para financiar gastos corrientes. Sin embargo, es necesario insistir en este aspecto, debido a los extremos a que se ha llegado no sólo en cuanto al volumen de emisión de bonos de cada año, sino también por la modalidad que se ha empleado para su colocación.

En 1975, el déficit financiero por \$591.2 millones se financió en un 27.4% con bonos fiscales y, en 1979, en que se determina un déficit de \$2.634.9 millones, el financiamiento con bonos llegó a un 84.7%.

Se ha hecho referencia a los problemas de colocación de las nuevas emisiones de bonos que cada año emite el Gobierno, lo cual se aprecia en los altos saldos de los títulos que quedan sin colocar anualmente, a pesar de que el Gobierno participa desde hace muchos años en el mercado financiero de corto plazo mediante la colocación de bonos con pacto de retroventa. Al 31 de diciembre de 1978 existían bonos colocados con pacto de retroventa por un monto de \$1.625.7 millones, y en 1979 se alcanzó la suma de \$3.265.5 millones.

Las siguientes cifras ilustran lo anterior:

- En millones de colones -

Años	Nuevas emisiones de bonos	Colocación bruta	Bonos en poder de la Tesorería Nacional a fin de año
1975	170.5	207.3	297.4
1976	903.2	566.1	634.5
1977	704.5	657.5	681.5
1978	2.850.0 <u>1/</u>	800.2	2.731.3 <u>1/</u>
1979	2.290.6	2.485.3 <u>1/</u>	2.536.7

1/ Incluye ₡646.0 millones de Bonos Seguridad Social para la C.C.S.S.

Como puede verse, ya en 1978 el monto de bonos que quedó en poder de la Tesorería Nacional fue ligeramente inferior a la emisión de ese año. En 1979, el saldo de bonos por colocar sobrepasó el monto emitido en el ejercicio. Esto indica que el gasto presupuestario sustentado en bonos en esos años no tuvo verdadero contenido económico, en la medida en que la colocación de los títulos no pudo hacerse efectiva. Aparte de esto, deben tenerse en cuenta los efectos económicos derivados de la forma en que se ha llevado a cabo la colocación de títulos, especialmente los que han sido adquiridos por el Sistema Bancario Nacional. En efecto, el exceso de emisión de bonos de la deuda pública con relación a nuestro mercado financiero, ha provocado que el Gobierno haya visto notablemente disminuida la posibilidad de colocarlos tanto en el sector privado, como en las instituciones estatales.

Ante esa situación se ha recurrido a un mayor uso del crédito bancario. En 1978 se incrementaron las colocaciones de bonos fiscales a los bancos comerciales, en más de ₡300.0 millones, para situarse en un total de ₡946.2 millones y, para 1979, se colocaron, adicionalmente, más de ₡2.000.0 millones, situándose la tenencia de títulos fiscales en poder de los bancos comerciales, en un monto de ₡3.010.4 millones 2/.

Lo que preocupa verdaderamente es que, para que los bancos comerciales pudieran adquirir los bonos fiscales durante 1979, el Banco Central de Costa Rica les otorgó "préstamos especiales" por más de ₡2.000.0 millones con recursos internos, puesto que el Banco Emisor no contrató, en el último año, créditos externos con esa finalidad.

Todo lo anterior evidencia un marcado deterioro de las finanzas públicas, - por lo que debemos reiterar nuestra preocupación e insistir en la necesidad de que a corto plazo se tomen las medidas correctivas oportunas, a efectos de que el círculo vi

2/ Dato preliminar del Banco Central de Costa Rica.

cioso a que se ha llegado en las áreas que hemos comentado, no continúa acentuando con sus efectos negativos el proceso inflacionario que está afectando al país.

#### 4.2 LIQUIDACION AJUSTADA DEL PRESUPUESTO

Al igual que en 1978, el movimiento de las operaciones extrapresupuestarias del Gobierno Central tuvo un efecto adverso en el resultado de la liquidación legal del presupuesto, incidiendo negativamente en el saldo superavitario que mostró dicha liquidación.

El resultado del movimiento extrapresupuestario muestra un déficit de ₡432.7 millones, suma muy superior al superávit que determina la ejecución presupuestaria por un monto de ₡139.0 millones, provocando que el balance final de todas las operaciones financieras del Gobierno sea un déficit de ₡293.7 millones.

Analizando el volumen de operaciones extrapresupuestarias se determina que su resultado estuvo constituido principalmente por el incremento de la deuda del Gobierno con la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de cuotas no cubiertas, como patrono y la del Estado como tal (₡238.0 millones), además del sueldo adicional de los empleados públicos (₡189.4 millones) y las facturas pendientes de pago por prestaciones legales y otros conceptos (₡38.4 millones). Estos rubros siguen constituyendo los componentes principales de los gastos extrapresupuestarios que determinaron el déficit de estas operaciones. Por otra parte, este tipo de obligaciones por no tener sustento económico efectivo, pasan a engrosar la llamada deuda flotante no incluida en el presupuesto que, en lo relativo a la C.C.S.S. y a pesar de que el Gobierno canceló la deuda acumulada al 31 de diciembre de 1976, registró al 31 de diciembre de 1979, una nueva acumulación por la suma de ₡537.5 millones. Si a esa obligación con la C.C.S.S. se incorporaran los otros rubros que constituyen la deuda flotante, se tendría que la deuda flotante se sitúa en la suma de ₡654.3 millones al cierre de este ejercicio fiscal.

En memorias anteriores se ha señalado, y se considera conveniente reiterarlo ahora, que el elevado monto que muestra este tipo de deuda, no obstante su periódica cancelación con bonos de la deuda pública, es un indicador claro y muy significativo del deterioro de las finanzas públicas lo cual, por otra parte, viene a indicarnos la deficiencia de ingresos corrientes que tiene el Gobierno para hacerle frente a la totalidad de sus obligaciones.

También se ha comentado en distintos documentos elaborados por esta Contraloría que las operaciones extrapresupuestarias obedecen, en parte, a una serie de normas o disposiciones legales, las cuales en una u otra forma vienen a modificar el régimen -hacendario, y a una serie de prácticas y vicios administrativos que es preciso erradicar, promulgando una legislación integral que contemple disposiciones expresas en ese campo, como un paso necesario, entre otros, para hacerle frente a la crisis fiscal que vive el país y lograr un verdadero ordenamiento de las finanzas públicas del país.

En comparación con 1978, el déficit que registran las operaciones extrapresupuestarias del presente ejercicio fiscal, muestra un incremento del 59.8%, poniéndose

de manifiesto la forma acelerada en que se ha continuado haciendo uso de esta mala práctica hacendaria. Se ha llegado al extremo de manejar íntegramente, al margen del presupuesto nacional, obras, proyectos y programas financiados con recursos del crédito externo (empréstitos a cargo del Gobierno Central, pero desarrollados o ejecutados por otras instituciones públicas). Esta práctica tiene el inconveniente de que el volumen de operaciones realizadas en esa forma, al no incluirse en el presupuesto distorsionan los resultados de la liquidación al cierre del ejercicio. En esa situación se encuentran los gastos generados por la ejecución de determinados proyectos y programas que desarrollan la C.C.S.S., el A. y A. y la Dirección General de Sanidad Animal, para citar sólo algunos ejemplos.

Se indicó anteriormente que las operaciones extrapresupuestarias vienen a distorsionar el resultado de la ejecución presupuestaria, por lo que es conveniente mostrar en forma conjunta, las operaciones financieras realizadas por el Gobierno durante el ejercicio fiscal de 1979, las cuales se pueden apreciar por medio del déficit financiero ajustado, o complementado con el movimiento extrapresupuestario, y su financiamiento, que se presenta a continuación.

**GOBIERNO CENTRAL: DEFICIT FINANCIERO AJUSTADO Y SU FINANCIAMIENTO**

Año 1979

- En millones de colones -

Conceptos	Total	Movimiento presupuestario	Movimiento extrapresupuestario
<b>Gastos totales</b>	<b>8.441.2</b>	<b>6.978.8</b>	<b>1.462.4</b>
<b>Gastos corrientes</b>	<b>5.794.5</b>	<b>5.070.1</b>	<b>724.4</b>
Gastos de consumo	3.169.3	2.753.0	416.3
Intereses y otros gastos de la deuda	754.8	726.9	27.9
Transferencias corrientes	1.870.4	1.590.2	280.2
<b>Gastos de capital</b>	<b>2.646.7</b>	<b>1.908.7</b>	<b>738.0</b>
Inversión directa	2.090.1	1.444.1	646.0
Inversión indirecta	556.6	464.6	92.0
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>4.492.6</b>	<b>4.343.9</b>	<b>148.7</b>
Ingresos tributarios	4.147.7	4.007.8	139.9
Ingresos no tributarios	333.4	326.3	7.1
Transferencias corrientes	11.5	9.8	1.7
<b>Déficit financiero</b>	<b>3.948.6</b>	<b>2.634.9</b>	<b>1.313.7</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>3.948.6</b>	<b>2.634.9</b>	<b>1.313.7</b>
<b>Crédito externo</b>	<b>617.7</b>	<b>540.7</b>	<b>77.0</b>

continúa

Conceptos	Total	Movimiento presupuestario	Movimiento extrapresu- puestario
Efectivo	398.3	321.3	77.0
Reembolsos por recibir	219.4	219.4	0
Crédito interno	2.878.6	2.232.6	646.0
Bonos colocados	1.857.5	1.211.5	646.0
Bonos no colocados	1.020.0	1.020.0	0
Préstamos directos	1.1	1.1	0
Financiamiento de Tesorería	(38.6)	0	(38.6)
Otros recursos de capital	158.6	0.6	158.0
Recursos especiales	189.4	0	189.4
Incremento deuda flotante	281.9	0	281.9
Excedente de financiamiento	(139.0)	(139.0)	0

De las cifras anteriores, se colige que la brecha financiera por un monto de \$2.634.9 millones, determinada por la ejecución del presupuesto nacional, fue incrementada en la suma de \$1.313.7 millones como consecuencia de las operaciones extrapresupuestarias, situando el déficit financiero total ajustado en un monto de \$3.948.6 millones.

Ese déficit o brecha financiera fue cubierto con crédito interno bonificado (72.9%), con crédito externo (15.6%) y, el resto, con otros tipos de recursos de capital, incluyendo el financiamiento por incremento de la deuda flotante.

La cuantía de la brecha y el tipo de financiamiento que la cubre, ha sido motivo de un amplio comentario en este informe, donde se anotan las consecuencias desfavorables que tienen sobre las finanzas públicas.

#### 4.3 INGRESOS

##### 4.3.1 INGRESOS PRESUPUESTOS

El presupuesto definitivo de ingresos del Gobierno Central al finalizar el año 1979, ascendió a la suma de \$7.388.0 millones, correspondiendo un 62.4%, (\$4.614.1 millones) a ingresos corrientes y un 37.6% (\$2.773.9 millones) a ingresos de capital.

La apropiación total está constituida por el presupuesto inicial de \$7.036.9 millones (según la Ley No. 6305 de 18 de diciembre de 1978) y modificaciones por \$352.1 millones aprobadas en el transcurso del ejercicio fiscal.

Contrariamente a lo ocurrido en otros años, las variaciones en el presupuesto de ingresos se produjeron únicamente en la parte de ingresos de capital. El comportamiento que registraron las distintas rentas del Gobierno a lo largo del año, no dio base para efectuar ampliaciones de la apropiación original ni tampoco se decretaron nue-

vos tributos durante el ejercicio, de ahí que el monto de ingresos corrientes aprobado inicialmente fuera el mismo al finalizar el año.

En cuanto a los ingresos de capital, las modificaciones se produjeron tanto en la parte correspondiente a utilización de crédito externo, como en la correspondiente al endeudamiento interno. En el crédito externo la ampliación fue por ₡256.4 millones y se produjo, principalmente, a raíz de la utilización de créditos con las siguientes instituciones: con el Eximbank de Japón por un monto de ₡69.0 millones, destinado al financiamiento de la construcción del Puerto de Caldera; con el Bank of América por ₡67.3 millones para la financiación de programas de acueductos; con el Kreditanstalt Fur Wiederaufbau por ₡39.9 millones, destinados a la ampliación del Puerto de Limón; con el Banco Centroamericano de Integración Económica (crédito No. 50) por ₡22.4 millones, utilizados en la construcción de la carretera San José-Caldera, y con un crédito del Fondo de Inversiones de Venezuela No. C.R. 15, por ₡20.0 millones para la financiación de la construcción de la carretera San José-Siquirres.

En los recursos provenientes del crédito interno, la modificación fue de -- ₡95.0 millones, y su mayor parte corresponde a las emisiones de los bonos seguro integral de cosechas por ₡50.0 millones, destinados al fortalecimiento del seguro de cosechas que administra el Instituto Nacional de Seguros, y a los bonos carreteras 8% 1977, por ₡27.9 millones para el mejoramiento del sistema de carreteras del país.

Cabe observar que la apropiación final de los ingresos de capital debió rebajarse para efectos de la liquidación en ₡875.6 millones, lo cual equivale a los sellos no utilizados de proyectos y obras cuya ejecución continúa en el ejercicio siguiente y que por lo tanto se revalidan para ser incorporados al nuevo presupuesto.

#### 4.3.2 INGRESOS EFECTIVOS

En 1979, la percepción total de ingresos por parte del Gobierno Central alcanzó un monto de ₡7.117.7 millones, constituido por ₡4.343.9 millones de ingresos corrientes y ₡2.773.8 millones de ingresos de capital. Con base en estas cifras y en comparación con la recaudación del año 1978, resulta una tasa de crecimiento del 16.3%, la cual es sustancialmente menor que la del año precedente, que fue del 29.0%.

Influye como causa principal de esta desaceleración en el crecimiento, el comportamiento de los ingresos corrientes que aumentaron en un 5.7%, en tanto que los ingresos de capital lo hicieron en un 38.1%.

Relacionando el crecimiento de los ingresos corrientes con el de la economía nacional, que según estimación preliminar del Producto Interno Bruto (PIB) fue de un 19.8%, se obtiene un índice de elasticidad de la recaudación de 0.29, lo que determina un cambio en la tendencia que se venía registrando en los años precedentes, en que se situó siempre por encima de la unidad. El cambio en el valor de este índice implica una reducción sustancial del crecimiento de la recaudación gubernamental con respecto al crecimiento de la actividad económica, lo que en otros términos significa que el Gobierno captó una proporción menor del aumento que tuvo el PIB.

El crecimiento de los ingresos corrientes estuvo determinado por el comportamiento de los ingresos tributarios que son su principal componente. Dichos ingresos corrientes con un monto de \$4.007.8 millones, registraron un aumento del 5.4%.

Los ingresos no tributarios crecieron en un 8.1% situándose en \$326.3 millones, en tanto que las transferencias corrientes lo hicieron en un 63.1% para alcanzar un monto de \$9.8 millones.

El bajo crecimiento de los ingresos tributarios se debe, principalmente, a los efectos de medidas gubernamentales tendientes a reducir el pago de algunos impuestos y a la contracción o bajo crecimiento del consumo de algunos bienes sujetos a gravámenes con tarifas específicas.

La decisión de reducir impuestos selectivos de consumo produjo efectos negativos tanto en la recaudación de estos impuestos como en el de ventas, ya que los impuestos selectivos de consumo constituyen parte de la base del cálculo del impuesto de ventas.

Los ingresos percibidos por impuestos selectivos de consumo pasaron de \$.. 581.2 millones en 1978 a \$550.7 millones en 1979, disminuyendo en \$30.5 millones. La recaudación del impuesto de ventas fue de \$509.9 millones con un crecimiento de 7.9%, por influencia, en parte, de los efectos de la medida comentada en los dos párrafos anteriores.

Una decisión similar a la adoptada con los impuestos selectivos de consumo se tomó con respecto a las tarifas de las "sobretasas temporales a la importación", produciendo efectos negativos en su recaudación, que bajó de \$33.8 millones en 1978 a \$.. 19.2 millones en 1979.

Dentro de las medidas de reducción de impuestos estuvo también la decisión de aumentar las deducciones personales que admite el impuesto sobre la renta. Esta medida, a la que se le dio vigencia para todo el periodo fiscal que finalizó en setiembre de 1979, influyó de manera importante en que el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre la renta resultara sustancialmente menor a la de años anteriores. La recaudación de este rubro creció solamente en un 4.4%, al pasar de \$897.0 millones en 1978 a \$936.8 millones en 1979.

Aunque no es posible aún cuantificar todos los efectos de las medidas de - reducción de impuestos que se han citado, si puede afirmarse que hubo un importante sacrificio fiscal que repercutió en el bajo incremento de la recaudación gubernamental.

Los comentarios anteriores explican en gran medida el por qué del bajo crecimiento de los impuestos sobre los ingresos y utilidades y los gravámenes generales - sobre ventas.

Por otra parte, se observa una disminución en la recaudación del grupo de impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes, que pasó de \$587.5 millones en 1978 a \$554.9 millones en 1979, con un 5.6% de decrecimiento. Es en este grupo donde se localizan los impuestos sobre la gasolina y otros derivados del petróleo, los cuales se vieron perjudicados en su recaudación por la baja en el consumo de combusti-

bles, a raíz de la sensible alza en sus precios. Es así como de ₩106.6 millones que se percibieron en 1978 se pasó a ₩91.4 millones en 1979, o sea, un 14.3% de disminución.

La recaudación de este grupo de impuestos se vio afectada por el descenso - en el producto de los impuestos que gravan el consumo de licores y el bajo crecimiento en el impuesto que recae sobre la cerveza. En relación con esos impuestos, las recaudaciones fueron de ₩92.5 millones y ₩86.7 millones respectivamente, mientras que en 1978 lo fueron de ₩93.0 millones y ₩84.6 millones. La recaudación de estos impuestos es un indicador directo del bajo dinamismo en el volumen físico de los bienes consumidos en el período por cobrarse con base en tarifas específicas.

Otro impuesto importante dentro de este grupo, es el que grava el café que reciben los beneficios, el cual experimentó un descenso del 10.0% en su recaudación, pasando de ₩247.8 millones en 1978 a ₩223.0 millones en 1979. Esta disminución, se debe a los menores precios internacionales del café durante 1979, en comparación con los de 1978.

Dentro de los ingresos tributarios están los gravámenes al comercio exterior, en los cuales, a pesar de la disminución experimentada en las "sobretasas temporales a la importación" a que se hizo referencia anteriormente, se produjo un crecimiento de ₩. 158.4 millones, equivalente al 14.2%. Fue este grupo el que tuvo un mayor crecimiento en la recaudación gubernamental. El anterior incremento se localiza básicamente en los impuestos a las importaciones, que pasaron de ₩651.6 millones en 1978 a ₩760.5 millones en 1979 (16.7%), y en los gravámenes a las exportaciones, que pasaron de ₩461.7 millones en 1978 a ₩511.1 millones en 1979 (10.7%).

La causa del comportamiento de estos impuestos fue el aumento de las importaciones y el de la tarifa de los derechos de exportación del café, principalmente.

El grupo "otros impuestos", constituido casi en su totalidad por los impuestos de timbres, muestran un crecimiento del 7.5%, al producir ₩51.3 millones en 1979, - contra ₩47.7 millones en 1978.

Se puede concluir que el comportamiento de los ingresos tributarios durante 1979 se vio afectado desfavorablemente por medidas gubernamentales que determinaron un crecimiento moderado en los impuestos sobre los ingresos y utilidades y sobre bienes y servicios, no obstante el crecimiento observado en los gravámenes al comercio exterior. En los ingresos no tributarios el crecimiento del 8.1%, es el resultado de un incremento similar de todos sus componentes, con excepción del aumento en el rubro "intereses - sobre bonos propios", que con un producto de ₩105.5 millones superó al de 1978 en ₩21.1 millones, o sea, en un 25.0%. Finalmente, en los ingresos de capital el crecimiento - del 38.1% a que se hizo referencia, se localiza en la utilización de recursos provenientes del endeudamiento externo y del interno. En el crédito externo, el aumento fue de un 45.2%, al pasar de ₩372.4 millones en 1978 a ₩540.7 millones en 1979. En el crédito interno pasó de ₩1.444.0 millones en 1978 a ₩2.332.5 millones en 1979, o sea, un 54.6%. En el tercero de los componentes de ese grupo de ingresos, "otros recursos de capital", se observa un notable decrecimiento ya que pasó de ₩192.3 millones en 1978 a ₩0.6 millones en 1979, mostrando un descenso del 99.7% debido a que en este período no se usó co-

mo recurso el superávit acumulado de tesorería, que si se utilizó en el año anterior.

#### 4.3.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al contrario de los resultados que presentaron las liquidaciones de los presupuestos de ingresos de 1977 y 1978, que registraron superávits de \$5.6 y \$29.2 millones respectivamente, en 1979 dicha liquidación muestra un déficit de \$270.2 millones.. Este déficit tiene su origen en los ingresos corrientes, toda vez que los recursos de capital no presentan diferencias entre el ingreso efectivo y la apropiación.

A continuación se presenta un cuadro contentivo de la composición del déficit de los ingresos corrientes según las tres categorías básicas del clasificador económico.

#### GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES

Año 1979

- En millones de colones -

Conceptos	Ingresos efectivos	Ingresos estimados	Superávit (+) Déficit (-)
<u>Total general</u>	<u>4.343.9</u>	<u>4.614.1</u>	- <u>270.2</u>
Ingresos tributarios	4.007.8	4.327.0	- 319.2
Ingresos no tributarios	326.3	278.1	+ 48.2
Transferencias corrientes	9.8	9.0	+ 0.8

Seguidamente se hará referencia a aquellas rentas que constituyen los rubros del cuadro anterior que mostraron las mayores diferencias con respecto a lo esperado.

##### a) Ingresos tributarios

Estos ingresos fueron fundamentales en la formación del déficit global de los ingresos del Gobierno en 1979. El menor recaudo que mostraron (\$319.2 millones) se localizó, principalmente, en los tributos que gravan los ingresos y utilidades de personas físicas y jurídicas, mereciendo especial atención el Impuesto sobre la Renta, el cual registró un menor ingreso de \$170 millones con respecto a lo previsto.

También contribuyeron significativamente a la formación del déficit, los gravámenes sobre el consumo de bienes y servicios con un menor ingreso de \$170 millones, localizado principalmente en los impuestos selectivos de consumo, impuestos sobre las

ventas e impuestos sobre el consumo de gasolina y otros derivados del petróleo.

Por otra parte, otros grupos de impuestos tuvieron una recaudación mayor de la esperada como es el caso de los tributos relacionados con el comercio internacional, los impuestos que gravan la producción de café y la circulación de vehículos.

Los gravámenes sobre la internación de mercancías al país, básicamente los derechos de importación y los del Protocolo de San José, produjeron ingresos superiores a los estimados, por un monto de ₡60 millones.

En los tributos sobre las exportaciones se destacaron los derechos de exportación ad-valorem -Ley No. 5519- cuya recaudación fue mayor en ₡36 millones al monto presupuestado.

Los impuestos que afectan a la producción de bienes y a la circulación de vehículos, produjeron en conjunto un excedente de ₡33 millones.

#### b) Ingresos no tributarios

En 1979 este grupo de ingresos produjo un excedente de ingresos de ₡48.1 millones, como resultado neto de una mayor recaudación de casi ₡100 millones en las rentas denominadas intereses sobre bonos propios y multas varias; y, un menor ingreso de ₡50 millones como consecuencia de no haberse materializado el traspaso de las utilidades de RECOPE al Gobierno, según se había previsto.

#### 4.3.4 FACTORES QUE INFLUYERON EN EL RESULTADO

En 1979 se tomaron una serie de medidas de carácter tributario que incidieron desfavorablemente, y de manera significativa en los montos de recaudación de algunos de los principales rubros de ingresos del Gobierno Central.

Así, las reformas introducidas al impuesto sobre la renta, tanto por concepto de aumento en las deducciones personales y familiares como por el aumento en la deducción única de ₡26.000 a ₡40.000, determinaron que la tasa de crecimiento de este ingreso en 1979 apenas alcanzara un 4.4%, en contraste con el promedio de crecimiento de ese impuesto en el trienio 1976-1978, que fue del orden del 27%.

En 1979 el Poder Ejecutivo optó por rebajar, y en algunos casos hasta eliminar, las tarifas de los impuestos selectivos de consumo que se venían aplicando sobre una serie de artículos.

En concordancia con esas medidas decretadas por el Gobierno, también el Banco Central acordó rebajar y eliminar, en algunos casos, las sobretasas temporales sobre algunos artículos de importación, lo cual originó una reducción sustancial en el producto de esa renta, que en un 50% constituye ingreso gubernamental.

Las reformas decretadas sobre los impuestos selectivos de consumo, los cuales forman parte de la base sobre la que se calcula el impuesto de ventas tanto en los artículos de producción nacional como en los importados, afectaron desfavorablemente la

recaudación de este impuesto, cuya tasa de crecimiento en el período sólo fue de un 7.9%.

También se decretó una variación en las tarifas del impuesto sobre la exportación de azúcar, al sustituirse el gravamen Único del 7.5% por una tarifa escalonada - desde el 1% hasta el 9% sobre distintos niveles de precio FOB de cada quintal (46 kilogramos) del producto, lo cual produjo una significativa disminución en la recaudación - del impuesto, dados los precios que rígieron durante el año en el mercado internacional.

A parte de las anteriores medidas de carácter legal, conviene mencionar otros factores que repercutieron desfavorablemente, aunque en menor cuantía, en la recaudación gubernamental. Uno de ellos se refiere a la elevación en los precios de los combustibles que originó una disminución en la demanda, provocando una baja en la recaudación - del impuesto sobre la gasolina y otros derivados del petróleo. Por otro lado, el Gobierno no recibió el traspaso de utilidades de RECOPE por un monto de \$50 millones que se había incluido en el presupuesto.

Hasta aquí se han considerado los factores que incidieron desfavorablemente en la determinación del déficit de ingresos corrientes registrado por el Gobierno Central en 1979. Sin embargo, cabe señalar otros factores importantes que influyeron positivamente en la recaudación gubernamental del período, atenuando, parcialmente, un déficit mayor al presentado en esta oportunidad. Entre esos factores se destacan el crecimiento de la actividad económica nacional, medida a través del Producto Interno Bruto; el aumento de los principales indicadores de precios del país; la expansión del nivel de importaciones y la mejoría observada en la actividad cafetalera, aunada a la variación de la tarifa impositiva sobre dicha actividad.

En relación con el primer factor -crecimiento del Producto Interno Bruto- estimaciones preliminares lo sitúan en un 19.8% a precios corrientes, cifra superior a la del año precedente (12.9%). Este mayor desenvolvimiento de la actividad económica nacional le permitió al Gobierno obtener recursos financieros a través de los gravámenes sobre la producción, comercialización, y consumo de bienes y servicios producidos por la nación.

Referente a los índices de precios, cálculos definitivos registran un alza - de 17.4% en el índice de precios al por mayor y de 9.2% en el índice de precios al por menor. Dichos índices, un año antes, habían crecido en 7.8% y 6% respectivamente. Del cambio observado en estos indicadores se colige un aumento de la base impositiva para el cálculo de los tributos que se cobran sobre el valor de los bienes y servicios gravados y con ello un incremento en la recaudación de esos impuestos.

Con respecto al mayor dinamismo del sector importador, estimaciones preliminares indican que las importaciones CIF crecieron en 1979 en 18.9%, en comparación con - un 16% de 1978. Dicho sector contribuye favorablemente en la recaudación gubernamental a través de los derechos de importación -específico y ad valorem-, Protocolo de San José, impuestos de ventas y consumo cobrados por la internación de artículos al país, así como de otros impuestos de menor importancia cuantitativa.

Por último, en 1979 el país exportó un volumen mayor de café que, a pesar de haberse vendido a precios menores en relación a 1978, permitió que el valor FOB del café

creciera ligeramente (2.3%) respecto del ejercicio anterior. A su vez, el Poder Ejecutivo elevó la tarifa de los derechos de exportación de café -Ley No. 5519- de 8 a 9.4%. Ambas situaciones permitieron al Gobierno percibir durante el ejercicio una importante cantidad de recursos por medio del impuesto sobre el café que reciben los beneficiarios y de los derechos de exportación ad valorem ya mencionados.

Del análisis anterior puede concluirse que, habiendo registrado las variables económicas comentadas un notorio incremento con respecto a 1978, era de esperar una mayor aceleración en el crecimiento de los ingresos corrientes, por cuanto ellas constituyen factores que influyen directamente en el comportamiento de la recaudación gubernamental. La marcada desaceleración que registró el comportamiento de los ingresos en 1979 pone de manifiesto que fueron las medidas decretadas por el Gobierno, tendientes a reducir algunos impuestos, las que en definitiva provocaron ese singular comportamiento.

#### 4.3.5 RESUMEN

a) En el transcurso de 1979, el presupuesto de ingresos del Gobierno Central registró ampliaciones únicamente en el capítulo referente a los recursos de capital; ampliaciones que estuvieron destinadas principalmente, al financiamiento del seguro de cosechas y a programas de construcción y mejoramiento de los puertos y carreteras nacionales.

b) La tasa de crecimiento de los ingresos totales del Gobierno Central experimentó una desaceleración en el período, al pasar de 29.0% en 1978 a 16.3% en 1979.

c) La desaceleración de los ingresos gubernamentales se localiza en los ingresos corrientes, que crecieron a una tasa de 5.7% en relación a 1978, en tanto que los recursos de capital se expandieron en un 38.1% con relación al mismo período.

d) El relativo bajo crecimiento de los ingresos corrientes, 5.7%, en relación con el mostrado por el PIB, 19.8%, según estimaciones preliminares, determinó un índice de elasticidad de 0.29, sustancialmente menor al que se dio en 1978 que fue de 1.38. Esto significa que en 1979 la recaudación del Gobierno se quedó rezagada en relación con el crecimiento de la economía, en términos monetarios.

e) Con excepción de los tributos al comercio exterior, cuya tasa de crecimiento fue de 14.2%, las demás categorías de impuestos crecieron a tasas relativamente bajas, 1.8%, en el período.

f) La liquidación del presupuesto de ingresos registró un déficit global de \$270.2 millones. Este faltante de ingresos se presentó en los ingresos corrientes, toda vez que en los recursos de capital, por el sistema de liquidación que se emplea, no se produjeron diferencias entre el ingreso efectivo y el presupuesto.

g) Los impuestos sobre la renta, selectivos de consumo, de ventas, el que grava a la gasolina y otros derivados del petróleo, así como el renglón denominado "otras empresas públicas - traspaso utilidades de RECOPE", fueron las rentas que regis-

traron los faltantes más significativos. Por el contrario los impuestos al comercio exterior, sobre la producción de café, circulación de vehículos e intereses sobre bonos, contribuyeron con una mayor recaudación sobre lo previsto, atenuando el déficit de ingresos.

b) La desaceleración en el crecimiento de los ingresos estuvo influido, principalmente, por el bajo rendimiento de varias rentas a raíz de medidas tributarias aplicadas por el Gobierno, puesto que los efectos de otras variables económicas no llegaron a compensar el efecto de dichas medidas.

#### 4.4 GASTOS

##### 4.4.1 INTRODUCCIÓN

En puntos anteriores de este informe se incluye el estudio de una serie de aspectos relacionados con el análisis financiero del Gobierno Central. La parte más relevante, por su cuantía, es la originada en el movimiento presupuestario, y, por lo tanto, es conveniente hacer un análisis del gasto realizado, así como se hizo con los recursos percibidos.

Para una mejor orientación, se aclara que los comentarios están referidos a los cuadros incluidos en la tercera parte de este informe. El análisis se dirige al examen cuantitativo de las cifras referidas, debido a que se imposibilita una evaluación de los resultados de la ejecución presupuestaria, por cuanto las cifras de los gastos no obedecen a una adecuada programación que responda a un orden efectivo de prioridades dentro de un sistema de planificación.

Esta Contraloría tomó únicamente como gasto efectivo del ejercicio, las sumas reconocidas o giradas en los programas finanziados con recursos del crédito, cuya ejecución debe realizarse en más de un período fiscal. Por lo tanto el saldo no ejecutado y el de compromisos, se incorpora al presupuesto del ejercicio siguiente (en este caso al correspondiente al año 1980), con fundamento en la Norma General Quinta de la Ley de Presupuesto para el año 1980.

Asimismo, se tomó como apropiación del período 1979 para esos programas, el monto reconocido o girado registrado en el año. Con este procedimiento, además de que las sumas presupuestadas no se aumentan, se elimina del ejercicio el compromiso pendiente como parte del gasto y se logra que éste quede registrado en el ejercicio en que realmente se realiza.

##### 4.4.2 EL GASTO PRESUPUESTO

En el ejercicio fiscal de 1979, el presupuesto del Gobierno Central se inició con un monto de 7.035.9 millones. La apropiación final ascendió a \$7.380.0 millones, por lo que en el transcurso del ejercicio las autorizaciones aumentaron en un 5.0%. Ese incremento se sustenta, totalmente, en los gastos finanziados con recursos de capi-

tal, y las modificaciones al presupuesto se realizaron, en su mayor parte, para aumentar los renglones de transferencias, servicios personales y maquinaria y equipo. La apropiación final superó la del año anterior en ₩1.298.5 millones. El gasto presupuestado se sustentó con una estimación de recursos corrientes de ₩4.614.1 millones y con una estimación de recursos de capital de ₩2.773.8 millones.

Los mayores montos autorizados fueron los de la partida de servicios personales, que alcanzó ₩2.820.3 millones, y los destinados a transferencias con ₩2.151.7 millones correspondiendo en su orden a un 38.2% y 29.1% del total del presupuesto. Para el servicio de la deuda se presupuestaron ₩1.096.6 millones. Las tres partidas anteriores constituyen un 82.1% del total autorizado. De ellos los servicios personales y las transferencias se sustentaron con recursos corrientes en un 93.3% y un 62.6% respectivamente. Por el contrario, el servicio de la deuda se sustentó en un 96.0% con recursos de capital.

#### 4.4.3 EL GASTO EFECTIVO

De acuerdo con el clasificador económico, las cifras del gasto efectivo pueden reunirse en categorías con la pretensión de señalar los efectos que los gastos provocan en la economía. De esta manera es posible diferenciar los gastos por adquisición directa de bienes y servicios, de aquellos que sólo implican transferencias de recursos a los diversos sectores. Sin embargo, solo se comentará brevemente la estructura de los ₩6.978.8 millones del gasto efectivo en que incurrió el Gobierno durante el año 1979.

Dentro de los gastos corrientes, que es la primera gran división del clasificador, el Gobierno hizo transacciones por ₩5.070.1 millones. De esta suma utilizó ₩2.458.9 millones en el pago de remuneraciones y ₩294.1 millones en la adquisición de bienes y servicios. A intereses y otros gastos de la deuda dedicó ₩727.0 millones, suma mayor en un 36.6% a la del año anterior. Se hicieron transferencias corrientes por ₩1.590.2 millones, de los que se beneficiaron el sector privado en ₩430.9 millones y el sector público en ₩1.139.6 millones.

Respecto a los gastos de capital, que es la segunda gran división, el Gobierno erogó ₩1.908.7 millones, ubicándose los montos significativos, en cuanto a inversión real se refiere, en la construcción de edificios, obras viales y portuarias, etc., por ₩848.4 millones. Además, las amortizaciones de la deuda absorbieron ₩355.0 millones y las transferencias de capital ₩464.6 millones.

Es útil hacer algunas comparaciones entre el gasto efectivo del año de 1979 y el del año anterior. Así, en 1979 el gasto total ascendió a ₩6.978.8 millones, o sean ₩1.232.4 millones más que el año 1978, con un incremento del 21.4%, en tanto que los gastos corrientes se incrementaron en un 17.8%, para situarse en ₩5.070.1 millones. Dentro de éstos, el renglón que experimentó mayor crecimiento absoluto fue el de remuneraciones, por un monto de ₩355.1 millones. Las transferencias corrientes crecieron en un 14.2% para situarse en 1979, en ₩1.590.2 millones. Los gastos de capital crecieron en

₡464.7 millones, como resultado de un aumento en la inversión directa de ₡440.8 millones y un aumento de ₡23.9 millones en la inversión indirecta. Dentro del primer concepto la inversión real creció en un 65.7% y la inversión financiera creció en un 12.5%. Las transferencias de capital crecieron en un 5.4%.

#### 4.5 ESTADO DE TESORERIA

El estado de tesorería al 31 de diciembre de 1979, presentado por el Ministerio de Hacienda, muestra un superávit de ₡540.2 millones, suma superior en ₡180 millones al correspondiente a 1978, lo que indica que la Tesorería Nacional tuvo una mayor "solvencia" al cierre de este ejercicio fiscal. En lo que respecta a la situación de liquidez de la caja, ésta sólo puede ser visualizada a través del análisis de las variaciones de los recursos, de las obligaciones y de la naturaleza y composición de ambos conceptos, a lo que se procederá más adelante.

El incremento del superávit acumulado de tesorería es derivado, en su mayor parte, de la ejecución del presupuesto. Sin embargo, casi una cuarta parte de ese incremento fue aportado por el movimiento de las operaciones extrapresupuestarias, lo cual resulta muy significativo si se considera que el volumen total de las operaciones financieras del Gobierno se realiza, básicamente, a través del presupuesto nacional ---(cerca del 90%).

Es conveniente destacar el hecho de que no se utilizara el superávit acumulado al 31 de diciembre de 1978, como recurso presupuestario durante 1979, por cuanto éste estaba representado en bonos no colocados y con pocas posibilidades de venta. En todo caso, el no utilizar ese superávit evitó mayores problemas de liquidez a la Caja y, por otra parte, permitió la acumulación del mismo para situarse en el monto señalado de ₡540.2 millones.

En el siguiente arreglo numérico se puede apreciar en resumen la variación del superávit que se comentó anteriormente:

#### RESUMEN DE LA VARIACION DEL SUPERAVIT DE TESORERIA

Año 1979

- En millones de colones -

Conceptos	Monto
Superávit de tesorería al 31-12-78	360.2
Superávit de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes	11.4
Superávit de la parte del presupuesto financiada con recursos de capital	127.6

continúa

Conceptos	Monto
Superávit del movimiento extrapresupuestario	<u>41.0</u>
Superávit de tesorería al 31-12-79	<u>540.2</u>

Fuente: Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda.

A continuación se presenta la situación de tesorería en 1978 y 1979, de acuerdo con las cifras presentadas por el Ministerio de Hacienda.

#### SITUACION DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE

Años 1978-1979

- En miles de colones -

Conceptos	Años		Variación
	1979	1978	
<b>Recursos</b>			
Fondos comunes	83.011.6	73.447.0	+ 9.564.6
Fondos rescate bonos con pacto y otros	19.333.7	27.612.0	- 8.278.3
Títulos de la deuda	2.536.664.2	2.731.308.2	- 194.644.0
Reembolsos por percibir de presupuestos financiados con crédito externo	248.153.9	129.204.1	+ 118.949.8
Anticipos por leyes especiales	189.443.3	160.855.6	+ 28.587.7
Varios	<u>27.034.4</u>	<u>18.064.1</u>	+ <u>8.970.3</u>
<u>Total recursos</u>	<u>3.103.641.1</u>	<u>3.140.491.0</u>	- <u>36.849.9</u>
<b>Obligaciones</b>			
Giros por pagar	854.874.1	783.463.1	+ 71.411.0
Compromisos pendientes	492.863.8	452.577.0	+ 40.286.8
Depósitos y fondos de terceros	199.947.3	74.599.1	+ 125.348.2
Saldos de presupuestos por ejecutar	1.011.717.2	1.466.521.3	- 454.804.1
Varios	<u>4.026.2</u>	<u>3.138.5</u>	+ <u>887.7</u>
<u>Total obligaciones</u>	<u>2.563.428.6</u>	<u>2.780.299.0</u>	- <u>216.870.4</u>

continúa

Conceptos	Años		Variación
	1979	1978	
<u>Superávit</u>	<u>540.212.5</u>	<u>360.192.0</u>	+ <u>180.020.5</u>

Fuente: Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda.

Como se puede observar, los recursos de tesorería están constituidos básicamente por títulos de la deuda y, en un menor grado, por reembolsos por percibir, anticipos por leyes especiales y fondos comunes.

Los títulos de la deuda representan más de cuatro quintas partes del total de los recursos. Estos bonos no colocados en poder de la tesorería mostraron al 31 de diciembre de 1978 un saldo excesivamente alto en relación con la tendencia que se venía observando, lo que se explica por la existencia en tesorería, en esa fecha, de los bonos Seguridad Social, por \$646 millones, que fueron entregados a la C.C.S.S. en 1979, hecho que debe ser considerado al analizar la variación de estos recursos, ya que es una emisión extraordinaria que no sustentaba gastos del presupuesto del ejercicio. El saldo en títulos de la deuda al final de 1979 fue muy elevado, a pesar de la alta colocación realizada en el periodo en los bancos comerciales, como se explicó en el aparte 4.1.

Los reembolsos por percibir de presupuestos financiados con crédito externo experimentaron un incremento muy fuerte, casi duplica la cifra del año anterior, lo que se deriva principalmente de deficiencias en el trámite de solicitudes de reembolsos y de un considerable incremento en la utilización de crédito externo durante el ejercicio.

Los anticipos por leyes especiales, recursos generados al cubrir la tesorería con sus fondos "pasivos" la mayor parte del monto de decimotercer mes -que se pagó con cargo al presupuesto de 1980- tuvieron un crecimiento cercano al 18%, por lo que disminuyó su tasa de crecimiento, ya que el año anterior fue bastante más elevada. No obstante lo pronto que estos recursos puedan llegar a ser líquidos, al cierre del ejercicio no representaban recursos pecuniarios.

Los tres anteriores renglones de recursos, por su naturaleza, no son recursos líquidos para el tesoro, y constituyen una proporción sumamente alta del total de recursos de tesorería, ya que, conjuntamente con el renglón de varios, que tampoco es líquido, representan el 97% de ese total.

La parte líquida de los recursos está representada en los fondos comunes y en los fondos de rescate de bonos con pacto y otros, que significan apenas un poco más del 3% del total de recursos de tesorería. Este conjunto de recursos prácticamente no tuvo crecimiento alguno.

En lo referente a las obligaciones de tesorería, el rubro más significativo por su cuantía lo constituyen los saldos de presupuestos por ejecutar (dos quintas partes del total). En relación con 1978 ese renglón muestra una disminución considerable en su monto, debido a que en 1979 se hizo entrega de los bonos Seguridad Social a la C.C.S.S. para cancelar la deuda flotante acumulada con esa institución al 31-12-76 que

figuraba al cierre de 1978 dentro de esas obligaciones. Estos saldos de presupuestos - contienen una serie de obligaciones a las que, en casi un 50%, se debe hacer frente a muy corto plazo.

Los giros por pagar significan una tercera parte del total de las obligaciones. Su crecimiento con relación al año anterior fue inferior al 10%. No obstante, debido a su cuantioso volumen y alta exigibilidad ejercen una fuerte presión sobre la Caja.

Los compromisos pendientes, que constituyen una quinta parte del total de obligaciones, son el tercer grupo en importancia y su crecimiento fue cercano al 9%. Considerando que gran parte de estas obligaciones tienen un grado muy alto de exigibilidad, constituyen, conjuntamente con los giros por pagar, las obligaciones que provocan más apremios a la caja gubernamental.

Los depósitos y fondos de terceros, de menor importancia cuantitativa, experimentaron un incremento muy grande (168%) con relación al año anterior. Una parte importante de éstos, especialmente los anticipos sobre rentas, son de alta exigibilidad.

De esa manera, la Tesorería Nacional, con un porcentaje muy pequeño de recursos líquidos, enfrenta obligaciones que en una considerable proporción son de alta exigibilidad, lo que muestra que la tesorería afronta al cierre del ejercicio, fuertes presiones derivadas de una crítica situación de liquidez.

Esa situación crítica, de disponibilidad y liquidez de la caja, además de presentarse en el cierre del ejercicio, se dio muy fuertemente y quizás en forma más aguda, en el transcurso de todo el año 1979, como se puede derivar de observaciones realizadas sobre el flujo mensual del movimiento de la caja originado en el presupuesto. Al 30 de junio ya se presenta un déficit estacional por la suma de ₡457 millones, el cual fue creciendo en los meses sucesivos, lo que provocó la necesidad de emisiones de letras del tesoro, por un monto superior a los mil millones de colones, no obstante la percepción de reembolsos de ejercicios anteriores y la colocación de bonos que respaldaron presupuestos de otros años. Al 31 de octubre los movimientos de caja derivados de la ejecución del presupuesto determinaban un exceso de las erogaciones por la suma de ₡1.382 millones.

Consecuentemente se hacía evidente que no sería posible cubrir en el año la emisión de letras del tesoro que supuestamente se estaban utilizando para financiar transitoriamente las erogaciones del presupuesto. Lo anterior llevó a la colocación de bonos en los bancos estatales, no sólo para cancelar las letras del tesoro, sino para cubrir otras obligaciones al descubierto.

Un resumen que permite apreciar el movimiento global aproximado de todo el flujo de la caja, se puede observar en el siguiente arreglo numérico:

**MOVIMIENTO DE LA CAJA DURANTE EL  
EJERCICIO FISCAL**

Año 1979

- En millones de colones -

Conceptos	Entradas	Salidas	Diferencia 1/
<u>Totales</u>	<u>7.410.6</u>	<u>7.603.7</u>	- <u>193.1</u>
<u>Presupuesto del ejercicio</u>	<u>5.878.5</u>	<u>6.499.1</u>	- <u>620.6</u>
Con ingresos corrientes	4.343.9	3.982.6	+ 361.3
Con crédito externo	321.3	540.7	- 219.4
Con bonos	1.211.5	1.974.0	- 762.5
Con otros recursos	1.8	1.8	0
<u>Presupuesto de ejercicios anteriores</u>	<u>728.2</u>	<u>331.3</u>	+ <u>396.9</u>
<u>Extrapresupuestarios 2/</u>	<u>811.9</u>	<u>773.3</u>	+ <u>38.6</u>

1/ El signo (-) indica gastos reconocidos no respaldados con recursos pecuniarios.

2/ Cifras aproximadas.

Como se ha podido observar, dentro de los recursos muy pocos son líquidos y dentro de las obligaciones, varias de ellas son de alta exigibilidad. Para determinar la situación de liquidez de la tesorería, resulta útil hacer un análisis enfrentando el nivel de liquidez de cada uno de los recursos con la exigibilidad de cada una de las obligaciones.

Para ese efecto, con base en el conocimiento de las características y naturaleza de cada uno de los conceptos, se ha procedido a establecer grados de liquidez y de exigibilidad a cada uno de ellos.

Lo anterior nos permite, además del enfrentamiento de cada recurso con la correspondiente obligación de acuerdo a sus niveles de liquidez y exigibilidad, determinar el saldo de alta liquidez. El resultado de ese procedimiento se muestra en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE LA ALTA LIQUIDEZ DEL ESTADO DE TESORERIA  
 31 DE DICIEMBRE DE 1979 - 31 DE DICIEMBRE DE 1978  
 - En millones de colones -

Conceptos	1979	1978 1/	Variación
<b>Recursos de alta liquidez</b>			
Fondos comunes	83.0	73.4	+ 9.6
Fondos rescate bonos con pacto y otros	19.3	27.6	- 8.3
Títulos de la deuda pública de fácil colocación	800.3	1.199,6	- 399.3
Cuentas a cobrar a la CCSS 1/	23.1	12.0	+ 11.1
Reembolsos por percibir del crédito externo de alta liquidez	<u>192.9</u>	<u>100.4</u>	<u>+ 92.5</u>
<b>Total recursos de alta liquidez</b>	<b><u>1.118,6</u></b>	<b><u>1.413,0</u></b>	<b><u>- 294,4</u></b>
<b>Obligaciones de alta exigibilidad</b>			
Giros por pagar	816.6	764.6	+ 52.0
Compromisos pendientes de alta exigibilidad	360.8	331.3	+ 29.5
Giros anulados por reponer	38.3	18.9	+ 19.4
Saldos de presupuestos por ejecutar de alta exigibilidad	502.6	728.6	- 226.0
Depósitos y fondos de terceros de mayor exigibilidad	135.4	56.2	+ 80.2
<b>Total obligaciones de alta exigibilidad</b>	<b><u>1.853,7</u></b>	<b><u>1.898,6</u></b>	<b><u>- 44,9</u></b>
<b>Saldo de tesorería de alta liquidez</b>	<b><u>- 735,1</u></b>	<b><u>- 485,6</u></b>	<b><u>- 249,5</u></b>

1/ Cifras más desagregadas que las presentadas en la Memoria de 1978.

La situación de tesorería en lo que respecta a la liquidez, sufrió un fuerte deterioro al mostrar un saldo al descubierto de obligaciones inmediatas, muy superior al del año anterior, que representó un 65.7% del total de recursos líquidos. Esto lleva a concluir que, de no alterarse las condiciones prevalecientes al cierre de operaciones, la caja tendrá que acudir a fuentes extraordinarias de efectivo para hacer frente a esas obligaciones en los primeros meses de 1980.

Considerando el contenido económico que tiene el presupuesto general de 1980 -en gran medida emisiones de bonos- se vislumbran muy serios problemas para el normal desenvolvimiento de la caja, a no ser que se dé una variación importante en la naturaleza de los recursos que sustentan el presupuesto, de manera que se provea a la tesorería nacional, en una mayor proporción, de recursos pecuniarios.

De no modificarse la situación, la caja soportaría presiones que obligarían a la administración a tomar medidas de emergencia, como el ya descrito financiamiento bancario dado en 1979, que provocan mayores distorsiones al correcto funcionamiento de las finanzas públicas.

La determinación del saldo de baja liquidez y su composición, que nos permite evaluar la situación no líquida de la tesorería, se presenta en el cuadro que se inserta seguidamente.

#### EVALUACIÓN DE LA BAJA LIQUIDEZ DEL ESTADO DE TESORERIA

31 DE DICIEMBRE DE 1979 - 31 DE DICIEMBRE DE 1978

- En millones de colones -

Conceptos	1979	1978 1/	Variación
<u>Recursos de baja liquidez</u>			
Anticipos por leyes especiales	189.5	160.9	+ 28.6
Títulos deuda pública de probable colocación	1.537.5	1.269.5	+ 268.0
Recursos varios de baja liquidez	3.9	6.1	- 2.2
Reembolsos por percibir del crédito externo de baja liquidez	55.2	28.8	+ 26.4
Títulos de la deuda de improbable colocación	198.9	262.2	- 63.3
<u>Total de recursos de baja liquidez</u>	<u>1.986.0</u>	<u>1.727.5</u>	<u>+ 257.5</u>
<u>Obligaciones de baja exigibilidad</u>			
Saldos de presupuestos por ejecutar de baja exigibilidad	509.1	737.9	- 228.8

Continúa

Conceptos	1979	1978 1/	Variación
Depósitos y fondos de terceros de baja exigibilidad	64.5	19.4	+ 45.1
Compromisos pendientes de baja exigibilidad	132.1	121.3	+ 10.8
Obligaciones varias de baja exigibilidad	4.0	3.1	+ 0.9
<u>Total obligaciones de baja exigibilidad</u>	<u>709.7</u>	<u>881.7</u>	<u>- 172.0</u>
<u>Saldo de tesorería de baja liquidez</u>	<u>1.275.3</u>	<u>845.9</u>	<u>+ 429.5</u>

1/ Cifras más desagregadas que las presentadas en la Memoria de 1978

El elevado saldo positivo de baja liquidez, que se incrementó en más de un 50% con relación al establecido para 1978, se deriva de que más de dos terceras partes del total de recursos no son líquidos y más bien son de difícil conversión a efectivo, mientras que las obligaciones de baja exigibilidad a que se enfrentan esos recursos, representan apenas una tercera parte del total de obligaciones.

Ese saldo positivo permite cubrir el saldo negativo de alta liquidez y queda el remanente de 540.2 millones de colones establecido como superávit de tesorería. - Debido a que los recursos de baja liquidez son básicamente bonos por colocar en poder de la tesorería, con poca probabilidad de colocación, no constituyen, ni siquiera en el monto de las obligaciones de baja exigibilidad, posibles recursos pecuniarios con que enfrentar en un futuro cercano ese tipo de obligaciones.

Se concluye que el superávit acumulado de la Tesorería Nacional al 31 de diciembre está representado en su totalidad en bonos no colocados, que, como se ha señalado, tienen muy pocas posibilidades de ser absorbidos por el mercado financiero. Como complementación para el análisis de la tesorería, el siguiente cuadro enfrenta los recursos y las obligaciones incluidas en los cuadros de alta y baja liquidez, enfrentados según los grados de liquidez y exigibilidad asignados respectivamente. Este arreglo numérico permite confrontar la liquidez y exigibilidades y llegar al superávit de la tesorería.

SITUACION DE TESORERIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979  
- En millones de colones -

Conceptos	Grados de líquidez y exigibilidad	Monto	Saldos
+ Fondos comunes	1°	+ 83.0	
- Giros por pagar	1°	- 816.6	
= Saldo líquido			- 733.6
+ Fondo rescate bonos con pacto y otros	2°	+ 19.3	
- Compromisos pendientes de alta exigibleidad	2°	- 360.8	
= Saldo líquido			- 1.075.1
+ Títulos de la deuda pública de fácil colocación	3°	+ 800.3	
- Giros anulados por reponer	3°	- 38.3	
= Saldo líquido			- 313.1
+ Cuentas a cobrar a la CCSS	4°	+ 23.1	
- Saldos de presupuestos por ejecutar de alta exigibilidad	4°	- 502.6	
= Saldo líquido			- 792.6
+ Reembolsos por percibir del crédito externo de alta exigibilidad	5°	+ 192.9	
- Depósitos y fondos de terceros de mayor exigibilidad	5°	- 135.4	
= Saldo líquido			- 735.1
+ Anticipos por leyes especiales	6°	+ 189.5	
- Saldos de presupuestos por ejecutar de baja exigibilidad	6°	- 509.1	
= Saldo			- 1.054.7
+ Títulos deuda pública de probable colocación	7°	+ 1.537.5	
- Depósitos y fondos de terceros de baja exigibilidad	7°	- 64.5	
= Saldo			+ 418.3

continúa

Conceptos	Grados de líquidez y exigibilidad	Monto	Saldos
+ Recursos varios de baja liquidez	8°	+ 3.9	
- Compromisos pendientes de baja exigibilidad	8°	- 132.1	
= Saldo			+ 290.1
+ Reembolsos por percibir del crédito externo de baja liquidez	9°	+ 55.2	
- Obligaciones varias de baja exigibilidad	9°	- 4.0	
= Saldo			+ 341.3
+ Títulos deuda de improbable colación	10°	+ 198.9	
- Saldo total compuesto (superávit de tesorería)			+ 640.2

#### 4.6 DEUDA PÚBLICA

La deuda del Gobierno Central al cierre de operaciones de 1979, registró un incremento de \$2.978.3 millones en relación a la establecida al 31 de diciembre del año anterior. Su monto se situó en \$11.496.8 millones y está constituido por un 68.0% de deuda interna y por un 32.0% de deuda externa. Su composición en mayor detalle, así como la variación que experimentó con respecto a 1978, se puede apreciar en los cuadros Nos. 71, 72 y 73 que se incluyen en la tercera parte de esta memoria.

Es preciso señalar que el monto de la deuda pública difiere de la que establece la Contabilidad Nacional por cuanto esta Contraloría introduce algunos ajustes - que tienen como fin suministrar un dato más depurado de la deuda del Gobierno Central. Los ajustes más significativos, por sus montos están constituidos por la exclusión de los bonos no colocados en poder de la Tesorería Nacional, así como sus intereses, por la inclusión de créditos y avales asumidos por el Gobierno Central, y por algunas otras obligaciones que, por diferentes motivos, no registra la Contabilidad Nacional. Además, se incluyen como deuda externa los bonos de la deuda interna colocados en el exterior, así como la parte proporcional de sus intereses.

Considerando los ajustes antes mencionados, tenemos que la deuda interna se situó en \$7.812.5 millones, registrando una tasa de crecimiento de un 38.1%, muy superior a la de 1978 que fue de un 15.5%.

El crecimiento acelerado de la deuda interna se debe, principalmente a la variación que registran los renglones de "Bonos" (\$1.629.4 millones), "Deuda Flotante" (\$261.9 millones) y "Deuda de Administración" (\$212.5 millones).

Las obligaciones representadas por bonos son las que más incidieron en el crecimiento de la deuda interna, no obstante que al 31 de diciembre de 1979, más de \$ 2.500.0 millones de bonos emitidos no se incluyen en la deuda, ya que estaban en poder de la Tesorería Nacional. Asimismo, resalta el hecho de que un 86.8% (\$4.719.6 millones) de los bonos en circulación emitidos por el Gobierno, están colocados en el resto del sector público, básicamente en el Sistema Bancario Nacional, un 11.6% en el sector privado y el resto, un 1.6%, en el exterior.

#### 4.6.1 CREDITO 1/

Este renglón de la deuda pública reúne las más importantes fuentes de financiamiento o tipos de deuda que utiliza el Gobierno Central, principalmente para la realización de obras o proyectos de infraestructura o de inversión, necesarias para el desarrollo. Al mismo tiempo constituye el rubro más importante por su monto, ya que al 31 de diciembre de 1979 alcanzó la suma de \$9.047.6 millones. El incremento de este importante concepto durante el periodo es de \$2.434.8 millones, el cual está determinado en más de un 97% por los "Préstamos Directos" y los "Bonos".

En lo que respecta a los préstamos directos, su variación es el resultado, en gran medida, del uso del crédito externo (\$666.9 millones) que comparativamente con la que experimentó el año 1978, resulta ser inferior en \$123.4 millones. Es preciso señalar que ese menor incremento en el rubro de préstamos directos no implica, necesariamente, que se utilizara en menor medida esa fuente de financiación, puesto que lo que incrementa la deuda, es el nuevo endeudamiento en forma neta, es decir, los montos recibidos a cuenta de empréstitos menos lo amortizado durante el periodo.

Por otra parte, en lo que se refiere a la deuda bonificada, la colocación - en el mercado de nuevos títulos originó un aumento de \$1.711.4 millones para situarse - en \$5.613.2 millones. Una explicación relativa al origen de los recursos producto de esa colocación, así como su uso o destino, fue comentada en detalle en el aparte 4.I de este informe.

#### 4.6.2 OTRAS OBLIGACIONES

El monto de estas obligaciones llegó a \$2.449.2 millones, constituido por \$53.5 millones de deudas externas (2.2%) y \$2.395.7 millones de deuda interna (97.8%). El aumento que registra este rubro por \$543.4 millones, se localiza, fundamentalmente, en la deuda de administración y en la deuda flotante.

1/ Incluye préstamos directos, emisiones de bonos y las obligaciones provenientes de los avales asumidos por el Gobierno.

En lo que respecta a la deuda de administración, su variación más significativa, aproximadamente un 50% de la misma, se localiza en los giros por pagar y tiene su justificación, en gran medida, en los problemas de liquidez que afrontó la Tesorería Nacional durante el ejercicio fiscal en comentario.

El aumento de la deuda flotante es, básicamente, la acumulación de la obligación del Gobierno con la Caja Costarricense del Seguro Social, que al no contar con suficientes rentas para cubrir las cuotas como Patrono y de Estado como tal, provocaron que al cierre del año se acumulara un monto superior al existente al 31 de diciembre de 1978 en Q238.0 millones.

## 5 ANALISIS FINANCIERO: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

### 5.1 INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO

Este grupo institucional lo constituyen: la Caja Costarricense del Seguro Social, la Dirección General de Asignaciones Familiares, el Instituto Costarricense de Turismo, el Instituto de Tierras y Colonización, las instituciones de Educación Superior, la Junta Administrativa del Registro Público, la Junta Administrativa del Archivo Nacional y la Junta Administrativa de la Dirección General de Comunicaciones, entre otras. En términos generales, las actividades de dichas instituciones están encaminadas a la prestación de los servicios básicos necesarios para el desarrollo económico y social: - salud, educación, turismo, distribución de la tierra, comercialización y mercadeo del café, y servicios públicos.

Dentro de este grupo la Dirección General de Asignaciones Familiares, cuyo objetivo es cooperar, mediante financiamiento, con los programas de ciertas instituciones de ayuda social para mejorar los servicios que prestan.

En este comentario no se incluye al Patronato Nacional de la Infancia ni al Movimiento Nacional de Juventudes, por cuanto no enviaron las liquidaciones de presupuesto correspondientes.

#### 5.1.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

##### 5.1.1.1 Resultado de la liquidación

Las instituciones agrupadas en este subsector presentaron un sobrante de - Q503.4 millones al final del período presupuestario.

Las inversiones totales fueron de Q793.4 millones, de las cuales un 57.4% (455.4 millones), se cubrió con el ahorro en cuenta corriente. El 42.6% restante se cubrió con Q54.5 millones de recursos del crédito y Q283.5 millones con otros recursos de capital. Debido a que estos otros recursos de capital fueron del orden de Q786.9 millones y lo aplicado únicamente Q283.5 millones, se obtuvo el sobrante de Q503.4 millones ya mencionado.

Los recursos de vigencias anteriores (superávit), por ¢444.1 millones, fueron factor importante, para lograr un resultado final favorable.

En el cuadro siguiente se observa con más detalle lo comentado.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO  
LIQUIDACIÓN CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS  
Año 1979  
- En millones de colones -

Conceptos	Montos
+ Ingresos corrientes	+ 5.243,0
- Gastos corrientes	- 4.687,6
+ Ahorro bruto en cuenta corriente	+ 555,5
- Amortización de la deuda	- 100,1
Internas	5,5
Externas	<u>94,6</u>
+ Ahorro neto en cuenta corriente	+ 455,4
- Inversión total	- 793,4
= Déficit bruto cubierto con recursos del crédito	- 338,0
+ Con crédito externo	+ 46,0
+ Con crédito interno	+ 8,5
- Déficit neto no cubierto con recursos del crédito	- 283,5
+ Con otros recursos de capital	+ 786,9
Venta de activos	4,4
Recuperación de préstamos	138,5
Transferencias de capital	199,9
Recursos de vigencias anteriores	<u>444,1</u>
+ Sobraante	+ 503,4

### 5.1.1.2 Factores incidentales en el resultado de la liquidación

El menor gasto realizado por ₡660.4 millones, en relación a la estimación final, hizo posible, en estas instituciones, que se cubriera el comportamiento negativo - de los ingresos de capital, ya que los mismos estaban estimados en ₡1.027.8 millones y en la realidad su producto fue de ₡841.4 millones (₡186.4 millones menos de lo estimado).

En forma contraria se comportaron los ingresos corrientes, ya que tuvieron un mayor producto (₡29.4 millones), que sumado a los menores gastos dieron un resultado favorable de ₡503.4 millones.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO  
LIQUIDACION DE SUS PRESUPUESTOS  
FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO  
AÑO 1979  
- En millones de colones -

Conceptos	Presupuesto total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	5.213.6	5.243.0	29.4
Por recursos de capital	1.027.8	841.4	(186.4)
Mayor producto de rentas y recursos	5.241.4	6.084.4	(157.0)
Menores gastos realizados:			
Gastos corrientes	4.872.9	4.687.5	185.4
Gastos de capital	1.368.5	893.5	475.0
Factores favorables	---	503.4	503.4

### 5.1.2 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS

El presupuesto total definitivo de ingresos de estas instituciones alcanzó la suma de ₡6.241.4 millones, mientras que su resultado final efectivo fue de ₡6.084.4 millones. En consecuencia se produjo un déficit de ingresos de ₡157.0 millones.

Como se dijo antes, este déficit se originó especialmente en los ingresos - de capital, ya que las instituciones habían estimado ₩1.027.8 millones y su efectividad fue de ₩841.4 millones dejando al descubierto ₩186.4 millones.

La composición de los ingresos de este grupo institucional se caracteriza - por el alto grado de participación de los ingresos tributarios y de las transferencias del Gobierno Central. Del total de ₩5.243.0 millones de ingresos corrientes, el 41.3% fueron recursos tributarios y el 23.6% transferencias corrientes. Entre dichas transferencias se destacan los ₩855.7 millones que les otorgó el Gobierno Central. En la composición de los ingresos de capital sobresalen ₩444.1 millones de recursos de vigencias anteriores, ₩199.9 millones de transferencias de capital (de las cuales ₩170.8 millones fueron financiadas por el Gobierno Central) y ₩87.6 millones de recuperación de colocaciones, entre otros.

La información puede ser ampliada en los cuadros Nos. 47 y 48 incluidos en la tercera parte de esta memoria.

#### 5.1.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS

Conjuntamente, las instituciones de este subsector alcanzaron una apropiación de egresos por ₩6.241.4 millones. La realización de estos egresos fue únicamente de ₩5.581.0, lo que permitió un superávit de egresos de ₩660.4 millones. El grupo de construcciones, adiciones y mejoras fue el que mayor importancia tuvo en este sobrante, por cuanto en él se originó un menor gasto de ₩236.4 millones.

Por su naturaleza, este grupo dedica gran parte de sus recursos a servicios personales. En 1979, de los ₩5.581.0 millones de los egresos efectivos, el 37.2% (₡2.078.3 millones) se destinó a cubrir ese concepto. La utilización en transferencias - corrientes fue de ₩1.498.2 millones (26.8%), de los cuales ₩927.9 millones fueron otorgados al sector privado, ₩567.1 millones al sector público y ₩3.2 millones al sector externo. Además se utilizaron ₩730.2 millones en materiales y suministros.

Para mayor información se pueden consultar los cuadros Nos. 49 y 50 incluidos en la tercera parte.

#### 5.1.4 EVOLUCION DEL GASTO

##### 5.1.4.1 Evolución del gasto según su objeto

De la comparación 1978-1979, se deduce que el gasto de estas instituciones creció en un 29.7%, lo cual en términos absolutos asciende a ₩1.277.7 millones.

El incremento principal fue en el grupo servicios personales, que pasó de ₩1.505.9 millones a ₩2.078.3 millones, o sea, un crecimiento de 38.0%; también hubo un crecimiento notable en las transferencias corrientes, con un aumento de ₩362.3 millones. En situación opuesta se puede señalar que los gastos por desembolsos financieros y deuda externa decrecieron en ₩131.1 millones y ₩1.4 millones, respectivamente.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO  
EVOLUCIÓN DEL GASTO SEGÚN SU OBJETO  
Años 1978-1979  
- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	
	1979	1978	Absoluta	Relativa
<b>Total</b>	<b>5.581.0</b>	<b>4.303.3</b>	<b>1.227.7</b>	<b>29.7</b>
Servicios personales	2.078.3	1.505.9	572.4	38.0
Servicios no personales	375.3	263.3	112.0	42.5
Materiales y suministros	730.2	617.7	112.5	18.2
Transferencias corrientes	1.498.2	1.135.9	362.3	31.9
Maquinaria y equipo	134.8	102.7	32.1	31.3
Adquisición de inmuebles	65.1	20.3	44.8	220.7
Construcciones, adiciones y mejoras	252.6	208.4	44.2	21.2
Transferencias de capital	137.6	85.6	52.0	60.7
Deuda externa	8.8	10.2	(1.4)	(13.7)
Deuda interna	102.0	25.6	76.4	298.4
Desembolsos financieros	196.3	327.4	(131.1)	(40.0)
Asignaciones globales	1.8	0.3	1.5	500.0

#### 5.1.4.2 Evolución del gasto según clasificación económica

De los dos conceptos de la clasificación económica fueron los gastos corrientes los que se incrementaron en mayor medida, tanto en forma relativa como absoluta. Dicho gasto tuvieron un crecimiento absoluto de ₡1.171.8 millones y relativo de un 33.3% en relación a 1978. Entre estos gastos corrientes, los de consumo y las transferencias corrientes fueron los que más crecieron, con ₡808.3 millones y ₡362.3 millones respectivamente.

Los gastos de capital pasaron de ₡787.6 millones en 1978 a ₡893.5 millones - en 1979, con una diferencia de ₡105.9 millones (13.4%). La inversión financiera fue el único concepto que disminuyó en ₡12.4 millones (3.3%).

Mayores informaciones se puede localizar en el cuadro siguiente y en el cuadro - No. 51 incluido en la tercera parte de esta memoria.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO  
EVOLUCIÓN DEL GASTO SEGUN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
Años 1978-1979  
- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	
	1979	1978	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>5.581.0</u>	<u>4.303.3</u>	<u>1.277.7</u>	<u>29.7</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>4.687.5</u>	<u>3.515.7</u>	<u>1.171.8</u>	<u>33.3</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>3.178.7</u>	<u>2.370.4</u>	<u>808.3</u>	<u>34.1</u>
Remuneraciones	2.074.9	1.499.0	575.9	38.4
Compra de bienes y servicios	1.103.8	871.4	232.4	26.7
<u>Intereses</u>	<u>10.6</u>	<u>9.4</u>	<u>1.2</u>	<u>12.8</u>
Deuda externa	3.2	3.0	0.2	6.7
Deuda interna	7.4	6.4	1.0	15.6
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>1.498.2</u>	<u>1.135.9</u>	<u>362.3</u>	<u>31.9</u>
Al sector privado	927.9	685.8	242.1	35.3
Al sector público	567.1	445.9	121.2	27.2
Al sector externo	3.2	4.2	(1.0)	(23.8)
<u>Gastos de capital</u>	<u>893.5</u>	<u>787.6</u>	<u>105.9</u>	<u>13.4</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>755.9</u>	<u>702.0</u>	<u>53.9</u>	<u>7.7</u>
<u>Inversión real</u>	<u>394.2</u>	<u>327.9</u>	<u>66.3</u>	<u>20.2</u>
Gastos de capital	259.5	225.2	34.3	15.2
Compra de bienes tangibles	134.7	102.7	32.0	31.2
<u>Inversión financiera</u>	<u>361.7</u>	<u>374.1</u>	<u>(12.4)</u>	<u>(3.3)</u>
Desembolsos financieros	196.4	327.4	(131.0)	(40.0)
Rescate de la deuda	100.1	26.4	73.7	279.2
Compra de activos existentes	65.2	20.3	44.9	221.2
<u>Inversión indirecta</u>	<u>137.6</u>	<u>85.6</u>	<u>52.0</u>	<u>60.7</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>137.6</u>	<u>85.6</u>	<u>52.0</u>	<u>60.7</u>
Al sector privado	2.0	0.9	1.1	122.2
Al sector público	135.2	84.7	50.5	59.6
Al sector externo	0.4	---	0.4	100.0

### 5.1.5 DEUDA

La deuda de este subsector registró un crecimiento de un 37.1%, tasa superior a la de 1978 que fue de un 35.8%. Este crecimiento llevó la deuda a situarse en un monto de ₡895.4 millones al 31 de diciembre de 1979, suma superior en ₡242.2 millones a la establecida a la misma fecha de 1978.

Contrariamente a lo sucedido en 1978, en que la deuda externa fue el componente que registró un mayor crecimiento, en 1979 fue la deuda interna la que creció más aceleradamente. La deuda interna sigue constituyendo el componente de mayor participación porcentual, en la estructura de la deuda total de este subsector institucional, con un 92.6%.

Dado que el financiamiento de este grupo institucional está relacionado con la prestación de servicios básicos como educación, salud y cultura, entre otros, resulta conveniente destacar que el mismo se dio, básicamente, con recursos internos, como se señaló anteriormente.

El rubro "Crédito" que agrupa los saldos adeudados por concepto de préstamos directos, emisiones de bonos y otros créditos provenientes de la adquisición de activos, alcanzó ₡240.2 millones (26.8% de la deuda de este subsector). De ese total, ₡49.8 millones corresponden a obligaciones externas y ₡190.4 millones a deudas internas. Dichas deudas, tanto internas como externas, atañen, principalmente, a la Universidad de Costa Rica, a la Caja Costarricense de Seguro Social, al Instituto de Tierras y Colonización y al Instituto Costarricense de Turismo.

Al 31 de diciembre de 1979 la Caja Costarricense de Seguro Social adeudaba al Gobierno Central la suma de ₡97.0 millones por el crédito que se le concedió, con recursos provenientes del préstamo BID No. 439 SF/CR, para mejoramiento de servicios médicos y construcción de clínicas. A esa misma fecha la Universidad de Costa Rica tenía obligaciones con entidades públicas y privadas por la suma de ₡5.8 millones, las cuales fueron contraídas con el fin de ampliar terrenos y construir instalaciones.

El rubro más significativo de la deuda, por su monto, es el denominado "Otras obligaciones". Comprende las deudas originadas en lo siguiente: acumulación de gastos financieros, pasivos originados en el financiamiento de caja, cuentas pendientes por la adquisición de bienes y servicios, y otros. Este rubro representó un 73.2% del total de la deuda, alcanzando un monto de ₡655.2 millones. De esa suma, un 92.8% lo constituye la deuda de administración, la cual está constituida, básicamente, por cheques emitidos por pagar (₡146.5 millones), compromisos de presupuesto pendientes de pago (₡173.8 millones) y depósitos y fondos de terceros (₡285.4 millones).

Gran parte de las instituciones de este subsector se nutren y dependen, en gran medida, del presupuesto nacional. No obstante ese hecho, registran un alto nivel de deuda de administración, lo cual es sintomático de los problemas financieros que afrontan, denotando, por otra parte, la necesidad de ingresos corrientes adicionales que tienen algunas de ellas, para hacerle frente a las obligaciones de tipo ordinario generadas por la prestación del servicio a su cargo.

La agrupación de las instituciones que constituyen este subsector según la función que cumplen, permite tener una mejor idea del nivel de endeudamiento que genera la actividad desarrollada en cada función, lo que se puede observar en el siguiente cuadro.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO

DEUDA CONSOLIDADA POR FUNCIONES

Años 1978-1979

- En millones de colones -

Clasificación funcional	Años	1979		1978	
		Deuda total	%	Deuda total	%
<u>Deuda total</u>		<u>895.4</u>	<u>100.00</u>	<u>653.2</u>	<u>100.00</u>
<u>Salud</u>		<u>437.7</u>	<u>48.88</u>	<u>402.4</u>	<u>61.60</u>
Caja Costarricense de Seguro Social	299.3	33.43	296.9	45.45	
Inst. de Asistencia Médico Social	120.9	13.50	104.5	16.00	
Oficina de Cooperac. Internac. de la Salud	16.8	1.88	1/		
Dirección Gral. de Educación Fís. y Deportes	0.7	0.07	1.0	0.15	
<u>Educación</u>		<u>187.5</u>	<u>20.95</u>	<u>139.3</u>	<u>21.33</u>
Universidad de Costa Rica	110.4	12.33	79.4	12.16	
Instituto Nacional de Aprendizaje	23.9	2.67	16.1	2.46	
Universidad Estatal a Distancia	20.6	2.30	5.7	0.87	
Universidad Nacional	16.7	1.87	22.9	3.51	
Instituto Tecnológico de Costa Rica	13.0	1.45	13.4	2.05	
Consejo Nal. de Investig. Científ. y Tecnolóq.	1.5	0.17	0.3	0.05	
Juntas Administrativas de Colegios	1.4	0.16	1.5	0.23	
<u>Asistencia y mejoramiento social</u>		<u>183.9</u>	<u>20.54</u>	<u>68.1</u>	<u>10.42</u>
Instituto de Tierras y Colonización	106.6	11.90	25.8	3.95	
Instituto Mixto de Ayuda Social	53.8	6.01	29.6	4.53	
Dirección Gral. de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	23.5	2.63	12.7	1.94	
<u>Cultura</u>		<u>1.5</u>	<u>0.16</u>	<u>2.2</u>	<u>0.34</u>
Orquesta Sinfónica Nacional	1.1	0.12	1.3	0.20	
Teatro Nacional	0.2	0.02	0.2	0.03	
Museo de Arte Costarricense	0.2	0.02	...		
Museo Nacional	...	...	0.4	0.06	
Compañía Nacional de Teatro	...	...	0.3	0.05	
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	0	0	2/		
<u>Servicios varios</u>		<u>84.8</u>	<u>9.47</u>	<u>41.2</u>	<u>6.31</u>

1/ No envió la respectiva información.

2/ Institución creada en 1979.

El endeudamiento que presentan las instituciones del sector Salud, es el que sobresale por su mayor volumen, representando un 48.9% del total de la deuda, (₡... 437.7 millones). Con respecto a 1978, dicho endeudamiento registra un incremento de ₡35.3 millones. Le siguen en importancia, por sus montos, las instituciones del sector Educación con ₡187.5 millones y las de Asistencia y Mejoramiento Social con ₡183.9 millones. Este último grupo registra un mayor crecimiento relativo (170%), el cual se localiza, fundamentalmente, en el incremento de las deudas del Instituto de Tierras y Colonización, debido al financiamiento obtenido para la compra de terrenos.

Los cuadros del No. 76 al No. 80 relativos a la deuda consolidada de este grupo de instituciones se incluyen en la tercera parte de esta memoria.

## 5.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

Se incluyen en este grupo, entre otras, instituciones como el Consejo Nacional de Producción, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el Instituto Costarricense de Electricidad, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico. Dichas instituciones llevan a cabo actividades tan variadas como la comercialización y control de precios de los granos básicos, la construcción de viviendas, la construcción de plantas y producción de energía eléctrica, la distribución de agua potable, y la construcción y administración de obras portuarias.

Para llevar adelante estas actividades, este subsector presupuestó durante todo el año 1979 ₡4.619.6 millones, distribuidos para gastos corrientes ₡3.386.8 millones (73.3%) y para gastos de capital ₡1.232.8 millones (26.7%).

Las cifras del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, corresponden a un estado presupuestario al mes de noviembre de 1979 por cuanto no envió la liquidación al 31 de diciembre del mismo año.

### 5.2.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

#### 5.2.1.1 Resultado de la liquidación

La liquidación conjunta del presupuesto de este grupo de instituciones determinó que los gastos corrientes superaron a los ingresos corrientes en ₡410.9 millones. Este saldo negativo, después de amortizada la deuda, originó un déficit neto en cuenta corriente de ₡973.6 millones, que sumados a la inversión total, determinaron un déficit bruto de ₡1.360.0 millones que fueron cubiertos con recursos del crédito y otros recursos de capital. Los recursos del crédito, tanto interno como externo, además de cubrir el déficit mencionado, produjeron un sobrante de ₡9.6 millones. Este sobrante, más otros recursos de capital, ascendió a la suma de ₡255.8 millones.

Para una mejor comprensión de lo comentado, observar el siguiente cuadro y el No. 62 de la parte tercera de esta memoria.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS  
LIQUIDACION CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS  
Año 1979  
- En millones de colones -

Conceptos	Montos
+ Ingresos corrientes	+ 2.296,4
- Gastos corrientes	- 2.707,3
= Ahorro bruto en cuenta corriente	- 410,9
- Amortización de la deuda	- 562,7
Internacional	230,5
Exterior	332,2
= Ahorro neto en cuenta corriente	- 973,6
- Inversión total	- 386,4
= Déficit bruto cubierto con recursos del crédito	- 1.360,0
+ Con crédito externo	+ 927,1
+ Con crédito interno	+ 442,5
= Déficit neto no cubierto con recursos del crédito	+ 9,6
+ Con otros recursos de capital	+ 246,2
Ventas de activos	15,5
Recuperación de préstamos	86,7
Transferencias de capital	98,7
Recursos de vigencias anteriores	33,9
Recuperación y anticipos	<u>11,4</u>
+ Sobrante	+ 255,8

**5.2.1.2 Factores incidentales en el resultado de la liquidación conjunta del presupuesto**

Los ingresos corrientes y recursos de capital determinaron, al cerrar el período, un menor producto de 707,2 millones de colones. Este comportamiento negativo, - en relación a las estimaciones, fue cubierto por una subejecución del gasto por ₡963,0 millones. Esto produjo, en consecuencia, un resultado favorable de ₡255,8 millones. La subejecución de gastos está constituida por ₡679,5 millones de gastos corrientes y ₡... 283,5 millones de gastos de capital.

A pesar de la subejecución de los gastos corrientes, fue necesario financiar ₡410.9 millones de estos gastos con recursos de capital.

#### EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

#### LIQUIDACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS

#### FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO

Año 1979

- En millones de colones -

Conceptos	Presupuesto total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	2.447.5	2.296.4	(151.1)
Por recursos de capital	2.172.1	1.616.0	(556.1)
Mayor producto de rentas y recursos	4.619.6	3.912.4	(707.2)
Menores gastos realizados			
Gastos corrientes	3.386.8	2.707.3	679.5
Gastos de capital	1.232.8	949.3	283.5
Factores favorables	---	255.8	255.8

#### 5.2.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS

Estas instituciones recaudaron un total de ingresos de ₡3.912.4 millones, compuesto de la siguiente forma: ₡2.296.4 millones por ingresos corrientes y ₡1.616.0 millones de ingresos de capital.

En los ingresos corrientes se encuentran, en orden de importancia: la venta de bienes y servicios con ₡1.976.1 millones (86.1%); la renta de factores productivos y financieros con ₡64.9 millones (en este monto influyeron notablemente los intereses y comisiones sobre préstamos del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo al sector privado por ₡46.0 millones); y los derechos de muellaje por ₡39.4 millones que fueron recaudados por el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.

Para una mayor ampliación de lo expuesto pueden observarse los cuadros Nos. 57 y 58 de la parte tercera de esta memoria.

### 5.2.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS

Las empresas públicas no financieras, realizaron conjuntamente un total de egresos de ₡3.656.6 millones, de los cuales dedicaron ₡751.7 millones a servicios personales, ₡359.4 millones a servicios no personales, ₡1.223.1 millones a materiales y suministros, ₡512.0 millones al servicio de la deuda externa y ₡407.4 millones al servicio de la deuda interna, entre otros.

La institución que por servicios personales tuvo una mayor erogación, fue el Instituto Costarricense de Electricidad con ₡427.8 millones. También destinó mayores recursos a servicios no personales (₡162.9 millones).

En el gasto total en materiales y suministros incidieron ₡550.8 millones - que empleó el Consejo Nacional de Producción y ₡544.3 millones del Instituto Costarricense de Electricidad.

Del total de ₡512.0 millones que se gastaron en amortizar la deuda externa, el Instituto Costarricense de Electricidad erogó el 87.6%, mientras que en la amortización de la deuda interna, por un total de ₡407.4 millones, el Consejo Nacional de Producción sufragó el 65.9% (₡268.5 millones)..

Ver cuadros Nos. 59 y 60 de la parte tercera de esta memoria.

### 5.2.4 EVOLUCION DEL GASTO

#### 5.2.4.1 Evolución del gasto según su objeto

Contrariamente a lo que sucedió en este subsector entre los años 1977 y 1978, en que la amortización de la deuda tanto externa como interna disminuyó en ₡303.6 millones, para los años 1978-1979, éste fue el gasto que más se incrementó, pasando de ₡680.9 millones a ₡919.5 millones con un crecimiento absoluto de ₡238.6 millones y relativo del 35.0%. Los gastos por servicios personales fueron los que ocuparon el segundo lugar en lo que a crecimiento absoluto se refiere, incrementándose en ₡127.3 millones.

El grupo que tuvo el menor crecimiento absoluto fue la adquisición de inmuebles con ₡1.7 millones. El que más disminuyó fue el de las transferencias corrientes - que bajaron en ₡61.7 millones, según se aprecia en el cuadro siguiente.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS  
EVOLUCIÓN DEL GASTO SEGÚN SU OBJETO  
Años 1978-1979  
- En millones de colones -

Concepto	Años		Diferencias	
	1979	1978	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>3.656.6</u>	<u>3.323.2</u>	<u>333.4</u>	<u>10.0</u>
Servicios personales	751.7	624.4	127.3	20.4
Servicios no personales	359.4	319.2	40.2	12.6
Materiales y suministros	1.223.2	1.227.3	(4.1)	(0.3)
Transferencias corrientes	82.1	143.8	(61.7)	(42.9)
Maquinaria y equipo	61.8	41.4	20.4	49.3
Adquisición de inmuebles	22.1	20.4	1.7	8.3
Construcciones, adiciones y mejoras	147.4	168.4	(21.0)	(12.5)
Transferencias de capital	1.0	1.6	(0.6)	(37.5)
Deuda externa	512.0	310.5	201.5	64.9
Deuda interna	407.5	370.4	37.1	10.0
Desembolsos financieros	88.4	95.8	(7.4)	(7.7)
Asignaciones globales	---	---	---	---

#### 5.2.4.2 Evolución del gasto según clasificación económica

Para 1979, en relación con el año anterior, este grupo incrementó sus gastos en ₡333.4 millones (10%). Fueron los gastos corrientes los que crecieron en mayor medida, y entre ellos las remuneraciones, por cuanto en 1978 se erogaron por ese concepto ₡591.6 millones mientras que en 1979 el gasto ascendió a ₡724.3 millones, (22.4% más que en el año anterior). También se destaca el crecimiento de gastos por intereses deuda externa que pasó de ₡154.6 millones a ₡278.3 millones con un incremento de ₡123.7 millones.

La inversión financiera fue la que tuvo el mayor crecimiento en los gastos de capital principalmente por el gasto que por esos conceptos realizaron el Consejo Nacional de Producción con ₡263.6 millones, el Instituto Costarricense de Electricidad con ₡219.6 millones y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo con ₡164.0 millones.

La clasificación económica y sus detalles puede consultarse en el cuadro - No. 61 de la tercera parte de esta memoria.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

EVOLUCIÓN DEL GASTO

SEGUN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Años 1978-1979

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencias	
	1979	1978	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>3.656.6</u>	<u>3.323.2</u>	<u>333.4</u>	<u>10.0</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>2.707.3</u>	<u>2.459.9</u>	<u>247.4</u>	<u>10.1</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>2.277.5</u>	<u>2.087.6</u>	<u>189.9</u>	<u>9.1</u>
Remuneraciones	724.3	591.6	132.7	22.4
Compra de bienes y servicios	1.553.2	1.496.0	57.2	3.8
<u>Intereses</u>	<u>349.1</u>	<u>229.8</u>	<u>119.3</u>	<u>51.9</u>
Deuda externa	276.3	154.6	123.7	80.0
Deuda interna	70.8	75.2	(4.4)	(5.9)
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>80.7</u>	<u>142.5</u>	<u>(61.8)</u>	<u>(43.4)</u>
Al sector privado	70.7	43.3	27.4	63.3
Al sector público	9.1	98.4	(89.3)	(90.8)
Al sector externo	0.9	0.8	0.1	12.5
<u>Gastos de capital</u>	<u>949.3</u>	<u>863.3</u>	<u>86.0</u>	<u>10.0</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>948.4</u>	<u>861.7</u>	<u>86.7</u>	<u>10.1</u>
Inversión real	275.0	296.4	(21.4)	(7.2)
Inversión financiera	673.4	565.3	108.1	19.1
<u>Inversión indirecta</u>	<u>0.9</u>	<u>1.6</u>	<u>(0.7)</u>	<u>(43.8)</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>0.9</u>	<u>1.6</u>	<u>(0.7)</u>	<u>(43.8)</u>
Al sector privado	---	0.1	(0.1)	(100.0)
Al sector público	0.9	1.5	(0.6)	(40.0)
Al sector externo	---	---	---	---

### 5.2.5 DEUDA

La deuda de estas instituciones mostró durante el año 1979 un aumento de -₡977.7 millones, para alcanzar al 31 de diciembre un total de ₡6.098.9 millones. El monto y composición de esta deuda, así como su variación con respecto a la establecida al término del año que le precedió, se presenta en los cuadros del número 81 al 85, incluidos en la tercera parte de esta memoria.

Conviene señalar que la deuda de este subsector está subvaluada por no haberse recibido la información solicitada al INCOP, a JASEC, a JAPDEVA, a JASEMA y a la Junta Administrativa de Acueductos de Escazú, a pesar de la insistencia con que se requirió. Esta irregularidad se debe a que con frecuencia las contabilidades respectivas se encuentran muy atrasadas. Por otra parte, no existe legislación que establezca fecha límite o plazo para la elaboración de los informes financieros y contables de esos organismos, como si sucede con la presentación -ante la Contraloría General- de sus liquidaciones presupuestarias.

Las cifras del año 1978 se ajustaron con los datos contables suministrados recientemente por RECOPE S.A., para no distorsionar la información de crecimiento de la deuda en el último año.

La deuda del subsector creció en un 19%, originado básicamente en el significativo aumento de ₡1.131.0 millones en la deuda externa, en contraste con una leve disminución de ₡153.3 millones en la deuda interna. La deuda de este grupo institucional por préstamos directos, colocaciones de bonos y otros créditos, alcanzó un nivel de ₡5.353.4 millones, lo que representa el 88% de su deuda total. De dicho monto, ₡... 4.436.7 millones constituyeron deudas con el sector externo, ₡430.6 millones con el resto del sector público y ₡486.1 millones con el sector privado. En este último caso, la colocación de bonos representó el 89%. Es conveniente destacar que el saldo de estos créditos pudo haber sido mayor, si algunos factores tales como la competencia en el mercado de valores y el pago de intereses más elevados en los depósitos a plazo, no hubiesen impedido colocar bonos (o al menos reducido las posibilidades de colocación) por un monto de ₡141.1 millones, que al 31 de diciembre de 1979 quedaron en poder de las tesorerías de estas instituciones.

El rubro "otras obligaciones" alcanzó un monto de ₡745.5 millones al aumentar en ₡157.3 millones, con respecto al monto establecido en diciembre de 1978.

La composición de la deuda de este grupo de empresas está representada: en un 66% por las obligaciones del Instituto Costarricense de Electricidad, que en su mayor parte son créditos externos y colocación de bonos; en un 15% por las deudas de la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A., representadas prácticamente por créditos externos; en un 8% por las obligaciones del Consejo Nacional de Producción, que estuvieron representadas en un alto grado por la financiación que le otorgó el sistema bancario nacional (₡307.2 millones) y en un 5% por las deudas del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, que se financia principalmente con préstamos externos, colocación de bonos y con recursos provenientes de depósitos y fondos de terceros.

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados ha disminuido os-  
tentosamente sus obligaciones en el último período (₡75.7 millones), no por variaciones  
en su política de financiamiento, sino que, ante la imposibilidad material de hacerle -  
frente a todas sus deudas, el Gobierno Central se ha visto obligado -como garante- a  
cubrir el servicio de la mayor parte de su deuda externa en los últimos años. Esto le  
ha permitido disponer de recursos con los cuales disminuir otros pasivos, aparte de que  
su deuda externa se registra en otro subsector.

### 5.3 EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS

Se localizan dentro de este grupo, entre otras, las siguientes institucio--  
nes: la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, el Instituto de Fomento y -  
Asesoría Municipal, el Instituto Nacional de Seguros, todo el Sistema Bancario Nacional,  
y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que el año anterior se consideró como enti-  
dad privada, pero que según Resolución de esta Contraloría General No. 10-80 del 16 de  
enero de 1980, se define como un ente ubicado dentro de la administración descentraliza-  
da estatal. Para efectos de esta memoria, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal se  
considera como una empresa pública financiera. En términos generales, las actividades  
de estas instituciones financieras están relacionadas con préstamos para la educación ,  
asesoría y financiamiento de gobiernos locales, financiamiento para la construcción de  
viviendas y seguros.

#### 5.3.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

##### 5.3.1.1 Resultado de la liquidación

El total de ingresos corrientes de estas instituciones por ₡3.273.2 millo--  
nes, permitió cubrir ₡2.906.9 millones de gastos corrientes y obtener un ahorro bruto -  
en cuenta corriente de ₡366.3 millones. El mayor aporte al total de ingresos corrien--  
tes lo hizo el Instituto Nacional de Seguros con un 32.6% y el Banco Nacional de Costa  
Rica con el 19.6%.

El total de la inversión de este grupo institucional alcanzó el orden de --  
₡498.9 millones, que se financió de la siguiente manera: ₡338.8 millones con el ahorro  
neto en cuenta corriente, ₡47.1 millones con recursos del crédito, y ₡113.0 millones -  
con otros recursos de capital. La liquidación conjunta de las instituciones en comenta-  
rio originó un sobrante de ₡726.3 millones, al restarle al total obtenido por otros re-  
cursos de capital (₡839.3 millones), la suma de ₡113.0 millones, ya comentada, que se -  
destinó a la inversión.

El cuadro siguiente muestra con mayor detalle la situación descrita.

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS  
LIQUIDACION CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS  
Año 1979  
- En millones de colones -

Conceptos	Montos
+ Ingresos corrientes	+ 3.273.2
- Gastos corrientes	- 2.906.9
= Ahorro bruto en cuenta corriente	+ 366.3
- Amortización de la deuda	- 27.5
Internacional	21.0
Exterior	<u>6.5</u>
- Ahorro neto en cuenta corriente	+ 338.8
- Inversión total	- 498.9
= Déficit bruto cubierto con recursos del crédito	- 160.1
+ Con crédito externo	+ 20.8
+ Con crédito interno	+ 26.3
= Déficit neto no cubierto con recursos del crédito	- 113.0
+ Con otros recursos de capital	+ 839.3
Venta de activos	10.4
Recuperación de préstamos	127.0
Transferencias de capital	34.3
Recursos de vigencias anteriores	622.3
Recursos de emisión	<u>45.3</u>
+ Sobrante	+ 726.3

#### 5.3.1.2 Factores incidentales en el resultado de la liquidación

En este grupo de instituciones, al finalizar el período se presentó en ingresos corrientes un mayor producto de ₡143.0 millones en relación con lo estimado. En los recursos de capital se registró similar situación por ₡428.5 millones. Los gastos totales efectivos en relación a lo presupuestado, fueron menores en ₡154.8 millones.

Como consecuencia del mayor producto de rentas y recursos y de los menores gastos efectuados en la gestión, este grupo institucional generó un resultado favorable de ₡726.3 millones. Este resultado contiene un incremento de ₡36.4 millones, debido a

que se incluyó en este grupo al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior puede apreciarse más claramente en el siguiente cuadro:

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS  
LIQUIDACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS  
FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO  
Año 1979  
- En millones de colones -

Conceptos	Presupuesto total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	3.130.2	3.273.2	143.0
Por recursos de capital	457.9	886.4	428.5
Mayores productos de rentas y recursos	3.588.1	4.159.6	571.5
Menores gastos realizados:			
Por gastos corrientes	2.955.8	2.906.9	48.9
Por gastos de capital	632.3	526.4	105.9
Factores favorables	---	726.3	726.3

#### 5.3.2 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS

El total de ingresos efectivos de este subsector fue superior en ₡571.5 millones a las estimaciones (15.9% de superávit de ingresos). Ese mayor ingreso de ₡... 571.5 millones está formado por los ingresos de capital por ₡428.5 millones y los ingresos corrientes por ₡143.0 millones.

El total de ₡886.4 millones de ingresos de capital está compuesto principalmente por ₡622.2 millones de recursos de vigencias anteriores (básicamente ₡270.7 millones del Banco Central y ₡113.2 millones del Instituto Nacional de Seguros), y ₡... 118.2 millones como consecuencia de la recuperación de préstamos, especialmente en el Instituto Nacional de Seguros.

Los ingresos corrientes fueron del orden de ₡3.273.2 millones, de los cuales ₡2.024.4 millones fueron producto de la renta de factores productivos y financieros, generados principalmente por: ₡622.2 millones del Banco Nacional de Costa Rica, ₡463.7 millones del Banco Central de Costa Rica, ₡368.1 millones del Banco de Costa Rica, ₡... 199.5 millones del Banco Anglo Costarricense y ₡147.1 millones del Banco Crédito Agrícola

de Cartago.

El total de ingresos corrientes se vio afectado por ₡89.5 millones de ingresos tributarios: ₡21.5 millones de cuota patronal al Banco Popular (tanto del sector público como privado), ₡10.6 millones de impuesto territorial, ₡31.5 millones de impuesto sobre bienes y servicios y ₡25.6 millones de impuesto a las importaciones.

Ver cuadros Nos. 63 y 64 incluidos en la parte tercera de esta memoria.

### 5.3.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS

El superávit de egresos fue de un 4.3% en relación a la suma presupuestada definitiva, ya que éstos se estimaron en ₡3.588.1 millones y sólo se realizaron en ₡... 3.433.3 millones. Ese resultado favorable de ₡154.8 millones se compuso principalmente por un 67.4% del menor gasto en servicios personales, y un 33.9% en servicios no personales. El resultado favorable fue fuertemente afectado por un mayor gasto de ₡72.1 millones en intereses de la deuda externa y ₡95.0 millones en intereses de la deuda interna. En relación con los intereses de la deuda externa, el Banco Central de Costa Rica pagó ₡68.8 millones y de los intereses de la deuda interna, el Banco Nacional de Costa Rica pagó ₡93.0 millones.

Ver cuadro No. 65 incluido en la tercera parte de esta memoria.

### 5.3.4 EVOLUCION DEL GASTO

#### 5.3.4.1 Evolución del gasto según su objeto

Clasificados los gastos según su objeto y comparándose con el año anterior, los grupos de deuda externa y deuda interna fueron los que más crecieron en forma absoluta, pasando los primeros de ₡340.5 millones en 1978 a ₡518.1 millones en 1979 y los segundos de ₡521.8 millones a ₡806.3 millones, registrando un crecimiento de ₡177.6 millones y ₡284.5 millones respectivamente. Le siguieron en importancia los rubros de servicios personales, con un incremento de ₡135.6 millones, y servicios no personales, con ₡127.4 millones. Solo el grupo adquisición de inmuebles presentó, en relación al año 1978, una disminución del gasto en ₡26.7 millones.

En términos totales las instituciones financieras incrementaron los gastos de un año a otro en ₡863.5 millones (33.6%), pasando de un gasto efectivo en 1978 de ₡2.569.8 millones a ₡3.433.3 millones en 1979.

Para mayor comprensión puede consultarse el cuadro siguiente:

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS  
EVOLUCIÓN DEL GASTO SEGÚN SU OBJETO  
Años 1978-1979  
- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	
	1979	1978	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>3.433.3</u>	<u>2.569.8</u>	<u>863.5</u>	<u>33.6</u>
Servicios personales	685.0	549.4	135.6	24.7
Servicios no personales	758.0	630.6	127.4	20.2
Materiales y suministros	49.1	43.3	5.8	13.4
Transferencias corrientes	117.9	82.3	35.6	43.3
Maquinaria y equipo	59.1	54.9	4.2	7.7
Adquisición de inmuebles	12.5	39.2	(26.7)	(68.1)
Construcciones, adiciones y mejoras	131.8	84.6	47.2	55.8
Transferencias de capital	8.8	6.3	2.5	39.7
Deuda externa	518.1	340.5	177.6	52.2
Deuda interna	806.3	521.8	284.5	54.5
Desembolsos financieros	286.7	216.9	69.8	32.2

#### 5.3.4.2 Evolución del gasto según clasificación económica

Como se indica en el cuadro anterior, el gasto total de las instituciones creció en el año 1979, en relación al año 1978, en ₡863.5 millones. Según la clasificación económica de gastos se puede notar que el incremento se dio, tanto en los gastos corrientes como en los de capital, pasando los primeros de ₡2.155.8 millones a ₡2.906.9 millones, con un crecimiento relativo del 34.8% y de ₡414.0 a ₡526.4 millones, los segundos, con un incremento relativo del 27.1%.

La inversión real aumentó en el 35.9%, como consecuencia principal de la construcción de edificios, a la que se dedicaron ₡106.3 millones y a la compra de maquinaria y equipo por ₡59.1 millones. También se destacan egresos por ₡20.0 millones erogados por el Banco Central, para obras urbanísticas, principalmente para la construcción de la Plaza de la Cultura.

Ver cuadro No. 67 incluido en la tercera parte de esta memoria.

**EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
**Años 1978-1979**  
**- En millones de colones -**

Conceptos	Años		Diferencias	
	1979	1978	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>3.433.3</u>	<u>2.569.8</u>	<u>863.5</u>	<u>33.6</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>2.906.9</u>	<u>2.155.8</u>	<u>751.1</u>	<u>34.8</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>1.492.1</u>	<u>1.222.2</u>	<u>269.9</u>	<u>22.0</u>
Remuneraciones	685.0	549.4	135.6	24.6
Compra de bienes y servicios	807.1	672.8	134.3	19.9
<u>Intereses</u>	<u>1.296.9</u>	<u>851.2</u>	<u>445.7</u>	<u>52.3</u>
Deuda externa	511.6	338.3	173.3	51.2
Deuda interna	785.3	512.9	272.4	53.1
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>117.9</u>	<u>82.4</u>	<u>35.5</u>	<u>43.0</u>
Al sector público	59.4	36.0	23.4	65.0
Al sector privado	56.5	44.8	11.7	26.1
Al sector externo	2.0	1.6	0.4	25.0
<u>Gastos de capital</u>	<u>526.4</u>	<u>414.0</u>	<u>112.4</u>	<u>27.1</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>517.7</u>	<u>407.7</u>	<u>110.0</u>	<u>26.9</u>
<u>Inversión real</u>	<u>191.0</u>	<u>140.5</u>	<u>50.5</u>	<u>35.9</u>
Gastos de formación de capital	131.9	85.6	46.3	54.0
Compra de bienes tangibles	59.1	54.2	4.2	7.6
<u>Inversión financiera</u>	<u>326.7</u>	<u>267.2</u>	<u>59.5</u>	<u>22.2</u>
Desembolsos financieros	286.7	216.9	69.8	32.1
Rescate de la deuda	27.5	11.1	16.4	147.7
Compra de activos exis- tentes	12.5	39.2	(26.7)	(68.1)
<u>Inversión indirecta</u>	<u>8.7</u>	<u>6.3</u>	<u>2.4</u>	<u>38.0</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>8.7</u>	<u>6.3</u>	<u>2.4</u>	<u>38.0</u>
Al sector público	8.3	6.2	2.1	33.8
Al sector privado	0.4	0.1	0.3	300.0

### 5.3.5 DEUDA

La deuda de este subsector al 31 de diciembre de 1979, fue de ₡20.697.0 millones, de los cuales ₡14.155.3 millones corresponden a la deuda interna y ₡6.541.7 millones a la deuda externa.

La naturaleza de esta deuda en relación con el carácter de intermediarios financieros que tienen los organismos que integran este grupo institucional, le imprime características propias que la diferencian de la deuda de los demás subsectores.

La deuda de origen interno conservó la mayor participación con un 68.4%, destacándose dentro de ella el rubro de "otras obligaciones", con la suma de ₡13.161.8 millones, en tanto que los préstamos directos, emisiones de bonos y otros créditos constituidos por las compras a plazos de bienes de capital, alcanzaron en total ₡993.5 millones.

En la deuda de origen externo sobresalen por su monto los préstamos directos, las emisiones de bonos y las compras al crédito de bienes de capital, los cuales - en conjunto representaron un 75.7% de esta deuda, en tanto que el rubro "otras obligaciones", sólo tuvo una participación del 24.3%.

Los "depósitos en bancos", principal componente del rubro "otras obligaciones" de la deuda interna, alcanzaron la suma de ₡12.000.8 millones, y están constituidos por depósitos en cuenta corriente, a plazo y de ahorro, captados por los bancos comerciales del sistema bancario nacional incluyendo los ahorros obligatorios y voluntarios que recibe el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Como resultado de la medida tomada por el Banco Central de Costa Rica de liberar las tasas de interés de los depósitos a plazo en los bancos comerciales y otros entes financieros privados, se pudo determinar que en los últimos tres años los depósitos en cuenta corriente han ido disminuyendo su participación en el total de los depósitos, en tanto que los depósitos a plazo, por el contrario, han aumentado su participación. En los períodos 1977-78 y 1978-79, el crecimiento de los depósitos a plazo fue - de un 34.8% y de un 59.9%, respectivamente. En tanto que los depósitos en cuenta corriente, en esos mismos períodos, registraron tasas de crecimiento de 23.5% y 8.5%, en su orden.

Lo anterior permite concluir que la medida del Banco Central de liberar las tasas de interés de los depósitos a plazo ha provocado desplazamiento de los depósitos en cuenta corriente hacia esos depósitos a plazo.

En lo relativo a la deuda externa, sobresale el monto adeudado por concepto de préstamos directos (₡4.852.4 millones), siendo los préstamos directos del Banco Central los que más contribuyeron a ese resultado con ₡2.968.5 millones.

Cabe observar que el Banco Central registró un aumento en su deuda externa de 56.5% en relación con el año anterior, debido básicamente a la materialización de dos créditos: uno por ₡224.4 millones con el Fondo Monetario Internacional, para financiar fluctuaciones en las exportaciones, y otro por ₡854.0 millones con el Deutsche Bank A.G., para diversos fines, entre otros: vivienda, electricidad y mejoramiento de ca-

tales.

El monto y composición de la deuda de este subsector, se presenta en los cuadros números 86, 87, 88, 89 y 90 incluidos en la tercera parte de este informe.

## 6. ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNOS LOCALES

### 6.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

#### 6.1.1 RESULTADO DE LA LIQUIDACION

Al analizar el rendimiento de los ingresos y el comportamiento de los egresos del subsector municipal, al finalizar el ejercicio fiscal de 1979 y realizada la liquidación definitiva de los presupuestos, se determinó lo siguiente:

El total de ingresos efectivos alcanzó la suma de \$471.6 millones, los cuales según clasificación económica corresponden a ingresos corrientes \$276.8 millones (58.70%) y a recursos de capital \$194.8 millones (41.30%).

Los recursos de capital se formaron de la siguiente manera: recursos del crédito interno \$30.2 millones y otros recursos de capital \$164.6 millones.

El total de egresos efectivos ascendió a \$346.6 millones de los que corresponden: a gastos corrientes \$219.9 millones (63.44%) y a gastos de capital \$126.7 millones (36.56%).

Los gastos de capital efectivos se estructuraron así: servicio de la deuda \$15.4 millones e inversiones realizadas \$111.3 millones.

Al comparar los ingresos y egresos efectivos producidos en el período económico, se determinó un sobrante de \$125.0 millones, del cual las municipalidades, en conjunto, deben destinar la suma de \$115.0 millones a diversos fines específicos señalados por leyes especiales.

Al analizar la composición del sobrante, hay que indicar que los gobiernos locales, por diversas circunstancias, transfieren anualmente, para el ejercicio económico siguiente, fondos no utilizados que provienen básicamente de las partidas específicas otorgadas por el Gobierno Central y de recursos pertenecientes a otras instituciones originadas en leyes especiales.

El sobrante comprometido (superávit específico) se destina en gran parte a la inversión. En otros casos se aplica a gastos corrientes según la finalidad que se le haya dado a las subvenciones de carácter específico, como ocurre con aquellas transferencias que se canalizan a través de las municipalidades para la juntas de educación, y juntas administrativas de enseñanza secundaria.

Este superávit también se destina a la atención de compromisos pendientes - por la compra de bienes y servicios en el mercado y otras obligaciones establecidas. El sobrante libre puede dedicarse a atender nuevas obligaciones de carácter ordinario o bien a financiar los gastos de capital del nuevo período.

## GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS

AÑO 1979

- En millones de colones -

Conceptos	Montos
- Ingresos corrientes	276.8
- Gastos corrientes	219.9
= Ahorro bruto en cuenta corriente	56.9
- Amortización de la deuda	15.4
Internacional	15.4
Exterior	0
= Ahorro neto en cuenta corriente	41.5
- Inversión total	111.3
= Déficit bruto, cubierto con recursos del crédito	- 69.8
+ Con crédito interno	30.2
+ Con crédito externo	0
= Déficit neto de obligaciones cubierto con otros recursos de capital	- 39.6
+ Otros recursos de capital	154.6
Venta de activos	1.7
Recuperación por obras realizadas	4.9
Transferencias del sector público	56.9
Transferencias sector privado	1.7
Recursos vigencias anteriores	<u>99.4</u>
+ Sobrante	125.0
Sobrante comprometido	115.0
Sobrante libre	<u>10.0</u>

6.1.2 FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO

El conjunto de ingresos presupuestados de las corporaciones municipales, para el ejercicio económico, ascendió a ₡507.4 millones, con una recaudación efectiva de ₡471.6 millones. Se registró un menor recaudo por ₡35.8 millones.

Del total de ingresos corrientes por ₡276.8 millones, los de origen tributario, reportaron ₡165.4 millones que significan el 59.8%. Dentro de éstos, el comporta-

miento de los impuestos directos fue mayor que el de los indirectos, pues por los primeros se recaudaron ₡92.7 millones y por los segundos ₡72.7 millones. Los ingresos no tributarios registraron ₡111.4 millones, equivalentes al 40.2% de los ingresos corrientes.

Dentro de los ingresos de capital, por un monto total de ₡194.8 millones, ocuparon lugar preponderante los recursos específicos provenientes de ejercicios anteriores, con una suma de ₡99.4 millones (51.0%).

Las transferencias de capital del ejercicio y del período anterior alcanzaron una recaudación de ₡56.9 millones (29.2%). De dicha recaudación los aportes del Gobierno Central sumaron ₡47.1 millones de colones.

Por concepto de "recursos del crédito", se registró un ingreso de ₡30.2 millones (15.5%).

Respecto a los egresos, los presupuestos definitivos totalizaron en conjunto ₡507.4 millones, realizándose un gasto efectivo de ₡346.6 millones y una economía de ₡160.8 millones (₡28.4 millones en gastos corrientes y ₡132.4 millones en gastos de capital).

Los grupos que experimentaron más economías dentro de los gastos corrientes fueron remuneraciones (₡12.0 millones) y compra de bienes y servicios (₡11.5 millones).

En los gastos de capital, los sobrantes más significativos se dieron en la inversión real, representados por ₡86.3 millones en los gastos de formación de capital y ₡19.9 millones en la compra de bienes tangibles.

#### LIQUIDACION DE SUS PRESUPUESTOS

#### FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO

Año 1979

- En millones de colones -

	Presupuesto total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	284.8	276.8	- 8.0
Por recursos de capital	222.6	194.8	- 27.8
Mayores productos de rentas y recursos	507.4	471.6	- 35.8
Menores gastos realizados			
Gastos corrientes	248.3	219.9	+ 28.4
Gastos de capital	259.1	126.7	+ 132.4
Factores favorables	0	125.0	+ 125.0

## 6.2 EVOLUCIÓN DEL GASTO

En este ejercicio económico la propensión al gasto en las municipalidades fue mayor en los gastos corrientes, mientras que los gastos de capital experimentaron una disminución en relación con los efectuados en el año anterior.

Dentro de los gastos corrientes incidieron, mayormente, los gastos de consumo, como se puede observar en el cuadro siguiente y las remuneraciones al personal tuvieron el papel más importante.

En los gastos de capital, solamente en la inversión real se produjo un lige ro aumento.

### GOBIERNOS LOCALES: EVOLUCIÓN DEL GASTO SEGUN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Años 1978-1979

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencias	
	1979 <sup>1/</sup>	1978 <sup>2/</sup>	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>346.6</u>	<u>330.6</u>	+ <u>16.0</u>	<u>5.0</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>219.9</u>	<u>195.1</u>	+ <u>24.8</u>	<u>13.0</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>184.9</u>	<u>161.1</u>	+ <u>23.8</u>	<u>15.0</u>
Remuneraciones	124.2	106.8	+ 17.4	16.0
Compra de bienes y servicios	60.7	54.3	+ 6.4	12.0
<u>Intereses</u>	<u>7.3</u>	<u>6.3</u>	+ <u>1.0</u>	<u>16.0</u>
Deuda interna	7.3	6.3	+ 1.0	16.0
Deuda externa	0	0	0	0
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>27.7</u>	<u>27.7</u>	0	0
Al sector privado	13.9	15.1	- 1.2	(8.0)
Al sector público	13.8	12.6	+ 1.2	10.0
Al sector externo	0	0	0	0
<u>Gastos de capital</u>	<u>126.7</u>	<u>135.5</u>	- <u>8.8</u>	<u>(6.0)</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>115.6</u>	<u>112.2</u>	+ <u>3.4</u>	<u>3.0</u>
<u>Inversión real</u>	<u>95.8</u>	<u>88.2</u>	+ <u>7.6</u>	<u>9.0</u>
Formación de capital	81.3	76.6	+ 4.7	6.0
Compra de bienes tangibles	14.5	11.6	- 2.9	25.0
<u>Inversión financiera</u>	<u>19.8</u>	<u>24.0</u>	- <u>4.2</u>	<u>(16.7)</u>
Desembolsos financieros	0	0.1	- 0.1	(100.0)
Rescate de la deuda	15.4	17.6	- 2.2	(2.0)

continúa

Conceptos	Años		Diferencias	
	1979 <sup>1/</sup>	1978 <sup>2/</sup>	Absoluta	Relativa
Compra activos existentes	4.4	6.3	- 1.9	(30.0)
<u>Inversión indirecta</u>	<u>11.1</u>	<u>23.3</u>	- <u>12.2</u>	<u>(52.0)</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>11.1</u>	<u>23.3</u>	- <u>12.2</u>	<u>(52.0)</u>
Al sector privado	4.1	6.1	- 2.0	(33.0)
Al sector público	7.0	17.2	- 10.2	(59.0)
Al sector externo	0	0	0	0

1/ Las cifras de las municipalidades de Curridabat, Upala y Sta. Cruz se dan al 30 de setiembre de 1979. La información de las Munic. de Palmares, El Guarco y Abangares no se incluye por estar incompleta.

2/ Las cifras de las Munic. de Golcochea y Buenos Aires se dan al 30-9-78. No se incluye información de la Munic. de Abangares por estar incompleta.

### 6.3 DEUDA

La estructura y composición de la deuda municipal al 31 de diciembre de 1979, así como su variación con respecto al año anterior, se presenta en los cuadros Nos. 91 y 92 de la tercera parte de esta memoria. La deuda de 1978 fue ajustada, al incluirse el superávit específico de las municipalidades que en ese año no fue posible determinar. Para efectos de comparación se excluye del año 1978 el superávit específico de las municipalidades que, por no presentar liquidación, no se logró incluir en 1979. Dicho superávit forma parte de la "deuda de administración" por estar comprometido según el destino que indica la ley.

De acuerdo con las indicaciones anteriores, la deuda municipal, al 31 de diciembre de 1979, aumentó de ₡221.1 millones a ₡257.0 millones, o sea en un 16.2%.

Del total adeudado, el rubro "préstamos directos" constituyó el 51.2%, a la vez que aumentó su participación con relación al año anterior (46.6%). Los préstamos obtenidos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, principal acreedor, aumentaron en ₡26.8 millones para situarse en un monto de ₡123.2 millones, no obstante que en términos relativos mantuvo su participación (93.6%). El aumento total de la deuda (₡35.9 millones) fue determinado, principalmente por los rubros "préstamos directos y deuda de administración" los cuales aumentaron conjuntamente en ₡41.1 millones, e incrementaron su participación en el total de la deuda al pasar de un 91.0% en 1978 a un 94.3% en 1979, así como por una disminución de ₡6.2 millones en el rubro otros créditos.

Es importante señalar que casi la mitad de la deuda total del subsector correspondió a diez municipalidades.

#### 6.4 ASPECTOS GENERALES DEL FINANCIAMIENTO

La importancia de las funciones que la legislación vigente asigna a las municipalidades, hace presumir la existencia de un sistema administrativo y financiero bien estructurado en cada una de ellas; no obstante, la realidad lleva a una situación muy diferente. La estructura administrativa municipal no responde, de la mejor manera, ante las demandas de servicios de los ciudadanos y el sistema financiero presenta características especiales, que le imposibilitan coadyuvar al logro de los objetivos, que en distintos campos, se han determinado para el régimen municipal.

Algunas de las características de ese sistema financiero son el resultado, en parte, de factores o situaciones como las siguientes: a) Las fuentes tributarias más productivas corresponden al Gobierno Central, dejando a los gobiernos locales con fuentes propias de ingresos, de un rendimiento sustancialmente menor. b) El poco tecnicismo con que se administran las fuentes de financiamiento de su propia gestión, impide que generen su máximo rendimiento.

Lo anterior determina un sistema de financiamiento municipal dependiente, -en un alto grado, de los recursos que el Gobierno Central traslada a las municipalidades por disposición de normas expresas.

En 1979, dentro de los ingresos corrientes que constituyen un 58.7% del total de ingresos, los originados en la participación que algunas leyes asignan a las municipalidades en el producto de determinados impuestos nacionales (territorial, destace de ganado, cigarrillos, azúcar) y las transferencias recibidas del sector público, representaron, en conjunto, el 41.26%, en tanto que, los ingresos provenientes de los impuestos de patentes y las tasas por servicios, que tradicionalmente han constituido las principales fuentes propias de ingresos, constituyeron el 35.1%. Esa relación muestra la alta dependencia que las municipalidades tienen de las fuentes de recursos ajenas a su propia gestión económica. Si a lo expresado se agrega que mientras los ingresos corrientes crecieron entre 1978 y 1979 en un 8.42%, los gastos corrientes se incrementaron entre esos mismos períodos en un 14.65%. Esto evidencia la necesidad de mejorar la productividad de las fuentes de ingresos corrientes en especial las de origen interno. A ello contribuiría notablemente, mejorar los registros de contribuyentes y los sistemas de cobro bajo criterios técnicos mejor fundamentados, entre otras cosas.

En lo que corresponde a los recursos de capital, éstos representaron el -41.3% del total de ingresos en 1979, y los constituyen, en buena parte las transferencias que reciben del sector público. En 1979 las instituciones públicas trasladaron al régimen municipal, por el citado concepto, la suma de \$56.9 millones la cual representó el 20.2% del total de ingresos de capital percibidos.

La magnitud e importancia que estos recursos han adquirido en la estructura financiera de las municipalidades, obliga a destacar la conveniencia de que las llamadas "partidas específicas", se asignen atendiendo a una programación adecuada y en forma tal que respondan al financiamiento integral de las obras a que se destinan. El o-

torgamiento de tales partidas con criterios diferentes a los mencionados, ocasiona la acumulación de recursos, que permanecen inactivos en las arcas municipales por largos períodos. Así, durante 1979 se registraron \$91.1 millones por concepto de partidas específicas de vigencias anteriores. Esta suma, a pesar de su importancia cuantitativa dentro del volumen de ingresos de las municipalidades, ha sido una fuente de financiamiento poco ágil, dado el bajo grado de discrecionalidad con que se pueden utilizar en vista del destino específico que tienen señalado por ley.

La utilización de crédito por parte del régimen municipal alcanzó en 1979 la suma de \$30.2 millones, cifra que representa el 15.5% de los ingresos de capital recibidos en el año. Tales recursos se destinaron, particularmente, a la adquisición de equipo de trabajo y a la construcción y mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua potable.

Finalmente, el ingreso proveniente del cobro de obras tales como construcción de calles, alcantarillado, y cordón y caño, se mantuvo, como en años anteriores, - en una suma muy baja, \$4.9 millones (aproximadamente un 7% del monto de la inversión de este año por ese concepto), debido a que las municipalidades por lo general se muestran muy pasivas en la aplicación de los sistemas de cobro que la ley autoriza en estos casos.

En síntesis, puede decirse que durante 1979, el financiamiento municipal - mantuvo una alta dependencia, como tradicionalmente se ha observado, de las fuentes de ingresos ajenas a la gestión propia de estos organismos.

## 7. ANÁLISIS FINANCIERO: SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

En el cuadro N°. 114, incluido en la tercera parte de este informe, se presenta la cuenta económica consolidada del sector público correspondiente al año 1979. - Los cuadros del N°. 108 al 113 muestran el monto y composición por subsectores de la deuda pública consolidada y su variación con respecto a la de 1978.

En el aparte se comentan los aspectos más relevantes de la gestión financiera del sector público que muestran esas cuentas, especialmente aquellos relacionados - con el gasto público (consumo e inversión real), con la tributación, así como con el monto, composición y variación de los créditos y obligaciones que dicho sector tenía al cierre del ejercicio, con los sectores privado y externo.

### 7.1 CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO A LA ECONOMIA

En 1979 el gasto público alcanzó un monto de \$8.511.9 millones, del cual a proximadamente tres cuartas partes correspondieron a gastos de consumo y una cuarta parte a inversión real.

Con respecto al año anterior, el gasto público se mantuvo constante a pesar de que en 1979 su comportamiento fue más dinámico, al crecer en un 25.9%, frente a una tasa inferior al 15.0% que registró en 1978. A la vez, ese comportamiento fue también

más dinámico que el registrado por el P.I.B., el cual según cálculos preliminares, se estima creció, a precios corrientes, en un 19.8%, determinando una alta elasticidad representada por un coeficiente de 1.31.

El crecimiento de los componentes de este gasto, consumo e inversión real, fue bastante similar, por lo que en el gasto total el aumento fue aportado básicamente por el consumo que es su principal componente.

La composición por subsectores de ese gasto, se mantuvo muy similar a la del año anterior, correspondiendo más de un 90%, casi en igual proporción, al Gobierno Central y las instituciones públicas de servicio. Las empresas públicas disminuyeron ligeramente su participación en el total, al crecer su inversión real en menos de un 5%, ya que ese rubro en estas empresas, es el único que forma parte del gasto público.

Un mayor detalle de estos aspectos se puede observar en el cuadro siguiente:

SECTOR PÚBLICO: GASTO CONSOLIDADO DESGLOSADO EN CONSUMO  
E INVERSIÓN REAL POR INSTITUCIONES

1978 - 1979

- En millones de colones -

Conceptos	Consumo			Inversión real			Total		
	1979	1978	Variación	1979	1978	Variación	1979	1978	Variación
<u>Gasto total</u>	<u>6.510.3</u>	<u>5.206.2</u>	<u>25.0</u>	<u>2.001.6</u>	<u>1.557.1</u>	<u>28.5</u>	<u>8.511.9</u>	<u>6.763.3</u>	<u>25.9</u>
Gobierno central	2.950.1	2.447.0	20.6	982.8	593.1	65.7	3.932.9	3.040.1	29.4
Instituciones públi- cas de servicio	3.375.5	2.595.8	30.0	455.0	427.2	6.5	3.830.5	3.023.0	26.7
Gobiernos locales	184.7	163.4	13.0	95.8	89.2	7.4	280.5	252.6	11.0
Empresas	---	---	---	468.0	447.6	4.6	468.0	447.6	4.6

Las instituciones públicas de servicio contribuyeron con un 52%, a los gastos de consumo con lo que se mantiene la mayor participación de este subsector en ese rubro.

El gasto total de consumo está representado en más de dos terceras partes - por remuneraciones, lo que se explica en buena parte por el aumento de los salarios decretados en la administración pública durante 1979. Como consecuencia de ese crecimiento del consumo, éste incrementó ligeramente su participación en el PIB, de un 17.5% en 1978 a 18.3% en 1979.

El siguiente cuadro nos muestra un desglose de las cifras del consumo público y su comparación con las relativas a 1978.

SECTOR PUBLICO: EL CONSUMO PUBLICO POR SUBSECTORES INSTITUCIONALES

1978 - 1979

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	Tasa de crecimiento anual
	1979	1978		
<u>Remuneraciones</u>	<u>4.970.2</u>	<u>3.910.2</u>	<u>1.060.0</u>	<u>27.1</u>
Gobierno central	2.656.3	2.160.8	495.5	22.9
Instituciones públicas de servicio	2.189.8	1.641.3	548.5	33.4
Gobiernos locales	124.1	108.1	16.0	14.8
<u>Bienes y servicios</u>	<u>1.540.1</u>	<u>1.296.0</u>	<u>244.1</u>	<u>18.8</u>
Gobierno central	293.8	286.2	7.6	2.7
Instituciones públicas de servicio	1.185.7	954.5	231.2	24.2
Gobiernos locales	60.6	55.3	5.3	9.6
<u>Totales</u>	<u>6.510.3</u>	<u>5.206.2</u>	<u>1.304.1</u>	<u>25.0</u>
Gobierno central	2.950.1	2.447.0	503.1	20.6
Instituciones públicas de servicio	3.375.5	2.595.8	779.7	30.6
Gobiernos locales	184.7	163.4	21.3	13.0

Con relación a la inversión real, se observa que está representada en casi un 50% por la inversión del Gobierno Central, el cual dedicó un 86% de esa inversión al rubro de construcciones, particularmente a construcción y mejoramiento de carreteras, - construcción y ampliación de instalaciones portuarias y en menor medida a instalaciones educativas. La inversión en maquinaria y equipo, aunque sólo constituyó el 14% restante de la inversión del Gobierno, experimentó un crecimiento muy alto en relación con el

año anterior, debido principalmente a la compra de maquinaria para el proyecto del puerto de Caldera y a la adquisición de vehículos radiopatrullas para el Ministerio de Seguridad Pública.

La inversión real de las empresas públicas se orientó también, básicamente, hacia construcciones, en alrededor de tres cuartas partes. En este renglón sobresalen las inversiones realizadas por el I.C.E., por el A. y A. y por algunas entidades financieras, en construcción de edificios. En lo relativo a compra de maquinaria y equipo, los gastos fueron realizados casi en la misma proporción por parte de las empresas públicas no financieras, en donde sobresale el I.C.E., y por las empresas financieras.

Las instituciones públicas de servicio canalizaron alrededor de dos terceras partes de sus inversiones hacia construcciones. Dichas inversiones se emplearon especialmente en la construcción de edificios, por parte de instituciones de salud (principalmente la C.C.S.S.); instituciones de enseñanza superior; Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, y Junta Administrativa del Registro Público. La adquisición de maquinaria y equipo, que creció en un 22.4%, también fue realizada básicamente por las instituciones de salud y las de enseñanza.

Las municipalidades canalizaron sus inversiones en una proporción bastante alta hacia construcciones, destinando menos de una sexta parte a la compra de maquinaria y equipo.

Casi un 80% de la inversión del sector público se dedicó a construcciones (que crecieron en un 22.7%). Los gastos en maquinaria y equipo aumentaron en un 57.3%, con lo que incrementaron su participación en el total de las inversiones. Como resultado de lo anterior, el total de inversiones creció en un 28.5% y su participación en el PIB prácticamente se mantuvo igual a la de 1978.

El siguiente cuadro muestra un mayor detalle de los aspectos comentados y su comparación con el año 1978.

**SECTOR PUBLICO: LA INVERSION REAL POR SUBSECTORES INSTITUCIONALES,**

1978 - 1979

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	Tasa de crecimiento
	1979	1978		
<u>Construcciones</u>	<u>1.585.9</u>	<u>1.292.9</u>	<u>293.0</u>	<u>22.7</u>
Gobierno central	848.4	560.4	288.0	51.4
Instituciones públicas de servicio	309.4	308.2	1.2	0.4
Gobiernos locales	81.3	77.3	4.0	5.2
Empresas	346.8	347.0	(0.2)	(0.1)

continúa

Conceptos	Años		Diferencia	Tasa de crecimiento
	1979	1978		
<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>415.7</u>	<u>264.2</u>	<u>155.5</u>	<u>57.3</u>
Gobierno central	134.4	32.7	101.7	311.0
Instituciones públicas de servicio	145.6	119.0	26.6	22.4
Gobiernos locales	14.5	11.9	2.6	21.8
Empresas	121.2	100.6	20.6	20.5
<u>Totales</u>	<u>2.001.6</u>	<u>1.557.1</u>	<u>444.5</u>	<u>28.5</u>
Gobierno central	982.8	593.1	389.7	65.7
Instituciones públicas de servicio	455.0	427.2	27.8	6.5
Gobiernos locales	95.8	89.2	6.6	7.4
Empresas	468.0	447.6	20.4	4.6

## 7.2 LA FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

La tributación total del sector público experimentó un incremento relativamente bajo en este ejercicio, al crecer en 11.7%. Ese crecimiento de los impuestos fue bastante inferior al estimado para la economía, y muestra que el sector público perdió dinamismo en cuanto a la captación de recursos tributarios, lo que implicó una disminución de la carga o presión tributaria, al significar la tributación total un 19.7% del Producto Interno Bruto (para 1978 la carga tributaria se estableció en un 21.2%), y una disminución del índice de la elasticidad, que se situó muy por debajo de la unidad, en -0.59.

Ese comportamiento se manifestó con mayor énfasis en los impuestos indirectos, observándose en estos un crecimiento muy bajo de su principal componente, los impuestos al consumo; un incremento un poco mayor, sin llegar a alcanzar el nivel de crecimiento de la economía, por parte de la imposición al comercio exterior, y una baja del monto de los impuestos a la producción.

El incremento de los impuestos directos obedece al fuerte crecimiento de los impuestos de seguridad social, ya que los demás componentes principales prácticamente no se incrementaron en el período.

Desde el punto de vista institucional, el aumento fue aportado básicamente - por las instituciones públicas de servicio por medio de los impuestos de seguridad social, mientras que los impuestos del Gobierno Central apenas crecieron a una tasa ligeramente superior al 5%. Un análisis de las causas del comportamiento observado en la tributación gubernamental se presenta en el aparte 4.3.2.

El siguiente cuadro muestra en detalle las cifras correspondientes a los años

1979 y 1978 y su variación.

SECTOR PÚBLICO: TRIBUTACIÓN TOTAL SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRINCIPALES IMPUESTOS

1978 - 1979

- En millones de colones -

Conceptos	1979	1978	Absoluta	Porcentual
<u>Total ingresos tributarios</u>	<u>7.038.8</u>	<u>6.301.5</u>	<u>737.3</u>	<u>11.7</u>
<u>Impuestos directos</u>	<u>3.332.5</u>	<u>2.837.4</u>	<u>495.1</u>	<u>17.4</u>
Sobre la renta	1.046.4	1.009.5	36.9	3.7
A la propiedad	152.0	153.3	- 1.3	0.8
Seguridad social	2.048.3	1.617.2	431.1	26.7
Otros	85.8	57.4	28.4	49.5
<u>Impuestos indirectos</u>	<u>3.706.3</u>	<u>3.464.1</u>	<u>242.2</u>	<u>7.0</u>
A la importación	757.4	658.7	98.7	15.0
A la exportación	520.9	470.4	50.5	10.7
A la producción	230.6	252.7	- 22.1	8.7
Al consumo	1.994.2	1.922.9	71.3	3.7
Otros	203.2	159.4	43.8	27.5

Se mantiene así el predominio de los impuestos indirectos como principal componente de la tributación total, pese a que continúa observándose una importancia creciente de los impuestos directos, sin que ello implique un cambio radical en la estructura tributaria.

La relación entre impuestos a las actividades internas y al comercio exterior fue muy similar a la del año 1978 (originándose poco más de cuatro quintas partes del total en las actividades internas), derivada de un crecimiento bastante parejo de estos dos renglones. El siguiente arreglo numérico presenta el desglose de la tributación en esos conceptos.

SECTOR PÚBLICO: TRIBUTACIÓN TOTAL SEGÚN SU ORIGEN

1978 - 1979

- En millones de colones -

Conceptos	1979	1978	Diferencia	Crecimiento
Tributación total	7.038.8	6.301.5	737.3	11.7
a) Impuestos internos	5.760.5	5.172.4	588.1	11.4
b) Impuestos al comercio exterior	1.278.3	1.129.1	149.2	13.2

### 7.3 DEUDA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO

La deuda del sector público consolidada -una vez eliminadas todas las obligaciones que entre sí se adeudaban los organismos que lo componen, con el objeto de reflejar únicamente la deuda con los sectores externo y privado- alcanzó un monto de ₡1.31.363.0 millones <sup>1/</sup> al finalizar el año 1979, registrando un aumento neto de ₡6.485.3 millones en relación con la establecida al 31 de diciembre de 1978 <sup>2/</sup>. Conviene aclarar que la deuda proveniente de "créditos", que en términos generales está respaldada en títulos valores o documentos en donde se especifica el plazo de cancelación, intereses y otras características, alcanzó un monto de ₡15.087.7 millones (48.1% del total), en tanto que "otras obligaciones" tales como intereses adeudados, deuda de administración, deuda flotante y principalmente depósitos a plazo y a la vista recibidos por los bancos comerciales, alcanzó un monto de ₡16.275.3 millones.

La deuda externa alcanzó la cifra de ₡15.048.3 millones y la interna la suma de ₡16.314.7 millones, o sea un 48% y un 52% del total, respectivamente. Para alcanzar los niveles de endeudamiento señalados, la deuda externa creció en un 38% (₡4.139.5 millones) y la interna en un 17% (₡2.345.8 millones) durante el último ejercicio fiscal. El crecimiento de la deuda externa se originó principalmente en el "crédito" (90%) que incluye saldos adeudados por préstamos directos, colocaciones de bonos y otros créditos. El de la deuda interna obedeció al aumento en "otras obligaciones", especialmente al crecimiento observado en los depósitos en bancos comerciales.

Entre los distintos subsectores que integran el sector público, sobresale, por su monto, la deuda de las empresas públicas financieras que alcanzó ₡19.509.1 millones, (62.2% del total). Sin embargo, debe tenerse presente que ese endeudamiento está constituido en su mayor parte por los recursos que esos organismos obtienen en su función de intermediarios financieros, tanto por medio del crédito como en su carácter de depositarios de fondos. Tal función no solamente determina la magnitud de esa deuda, sino que le imprime un significado diferente al que tiene la deuda en otros subsectores.

Por su monto, le siguen en importancia la deuda de las empresas públicas no financieras con ₡5.562.5 millones y la del Gobierno Central con ₡5.544.5 millones, representando en cada caso el 17.7% del total adeudado por el sector público.

El significativo nivel de endeudamiento global obtenido al 31 de diciembre de 1979, lo alcanzó el sector público al crecer en los últimos cinco años a una tasa geométrica de 30%.

<sup>1/</sup> Cifra preliminar: no incluye pasivos de JASEC, JASEMA, JAPDEVA, INCOP y la Junta Administrativa de Acueductos de Escazú que, por tener sus contabilidades atrasadas, no enviaron la información correspondiente. Asimismo, no incluye deudas de las municipalidades: El Guarco, Sarapiquí, Santa Cruz, Buenos Aires y Talamancá.

<sup>2/</sup> Incluye ajustes a la cifra indicada en la Memoria de 1978 por ₡599.5 millones y que se señalan al pie del cuadro No. 112 incluidos en la tercera parte.

## 8

ENTIDADES PRIVADAS SUJETAS A LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En este aparte se incluyen los entes privados que, por recibir subvención - del estado, están sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, según disposiciones legales especiales.

En años anteriores se había incluido dentro de este grupo al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, pero en esta oportunidad se excluye dado que, según Resolución No. 10-80 del 16 de enero de 1980 de esta Contraloría General, se considera como un ente ubicado dentro de la administración descentralizada estatal.

El comentario que sigue es limitado debido a que la gran mayoría de las instituciones comprendidas dentro de este rubro no incluyen en sus presupuestos la totalidad de sus recursos y gastos, sino únicamente lo que corresponde a la subvención del estado. Además, una gran mayoría de ellas no envía los estados en forma oportuna.

8.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

Un alto porcentaje de los ₡50.1 millones de los ingresos corrientes, están constituidos por las transferencias recibidas de las instituciones públicas de servicio, así como del Gobierno Central que, en su orden, fueron de ₡16.4 millones y ₡15.4 millones; el resto de los recursos obedece a aportes del sector externo.

Los ingresos corrientes fueron suficientes para cubrir los gastos corrientes, reflejándose en esta operación un ahorro en cuenta corriente de ₡8.9 millones. Con estos ingresos, más ₡30.5 millones de recursos de capital, se le hizo frente a las inversiones por ₡29.2 millones.

ENTIDADES PRIVADAS  
LIQUIDACIÓN CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS  
Años 1978-1979  
- En miles de colones -

Conceptos	1979	1978
+ Ingresos corrientes	+ 50.102.4	+ 154.106.4
- Gastos corrientes	- 39.426.5	- 65.380.7
= Ahorro bruto en cuenta corriente	+ 10.675.9	+ 88.725.7
- Amortización deuda interna	- 1.714.5	- 1.638.8
= Ahorro neto en cuenta corriente	+ 8.961.4	+ 87.086.9
- Inversiones totales	- 29.279.9	- 41.760.4
= Déficit cubierto	- 20.318.5	+ 45.326.5
+ Con recursos de capital diferentes al crédito interno	- 30.558.4	+ 31.454.4
Déficit cubierto con crédito	- 10.239.9	+ 76.780.9
+ Con crédito interno	0	+ 562.0
Sobrante	+ 10.239.9	+ 77.342.9

## 8.2 EVOLUCION DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTIVOS

Como consecuencia de la exclusión del Banco Popular de este grupo de instituciones, la comparación de ingresos de un año a otro tiene poco significado como puede apreciarse en el cuadro siguiente, los conceptos de ingresos tanto corrientes como de capital, tuvieron una disminución sustancial por la suma de 2105.5 millones.

El mismo fenómeno ocurrió en los egresos, por lo que no es significativo hacer comentario al respecto.

### ENTIDADES PRIVADAS

#### FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION

- En millones de colones -

Conceptos	1979	1978	Varfación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos	80.6	186.1	(105.5)	(56.6)
Corrientes	50.1	154.1	(104.0)	(67.4)
De capital	30.5	32.0	(1.5)	(4.5)
Gastos	70.4	108.8	(38.4)	(35.2)
Corrientes	39.4	65.4	(26.0)	(39.6)
De capital	30.9	43.4	(12.5)	(28.5)
Resultado	10.2	77.3	(67.1)	(86.7)

### INSTITUCIONES PRIVADAS

#### CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS EGRESOS EFECTIVOS

1979 - 1978

- En miles de colones -

Conceptos	1979	1978
<u>Total</u>	<u>70,420.9</u>	<u>108,779.9</u>
<u>Gastos corrientes</u>	<u>39,426.5</u>	<u>65,380.7</u>
<u>Gastos de consumo</u>	<u>36,952.8</u>	<u>59,234.8</u>
Remuneraciones	15,611.2	35,049.2
Compra de bienes y servicios	21,341.6	24,185.6

Conceptos	1979	1978
<u>Intereses</u>	<u>58.9</u>	<u>236.0</u>
Deuda interna	58.9	236.0
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>2.414.8</u>	<u>5.909.9</u>
Al sector público	119.0	3.182.1
Al sector privado	2.273.5	2.708.6
Al sector externo	22.3	19.2
<u>Gastos de capital</u>	<u>30.994.4</u>	<u>43.399.2</u>
<u>Inversión directa</u>	<u>30.994.4</u>	<u>43.309.3</u>
<u>Inversión real</u>	<u>22.381.3</u>	<u>31.295.9</u>
<u>Gastos de formación de capital</u>	<u>18.844.7</u>	<u>28.248.8</u>
Vías de comunicación	4.029.6	8.922.9
Edificios	7.710.0	10.831.3
Instalaciones	4.146.5	6.097.0
Obras urbanísticas	2.620.8	2.127.9
Otros	337.8	269.7
<u>Compra de bienes tangibles</u>	<u>3.536.6</u>	<u>3.047.1</u>
Maquinaria y equipo	3.536.6	3.047.1
<u>Inversión financiera</u>	<u>8.613.1</u>	<u>12.013.4</u>
<u>Desembolsos financieros</u>	<u>3.022.0</u>	<u>3.723.1</u>
Concesión de préstamos	2.151.2	1.870.6
Compra de valores	870.8	1.852.5
<u>Rescate de la deuda</u>	<u>1.714.5</u>	<u>1.638.8</u>
Deuda interna	1.714.5	1.638.8
<u>Compra de activos existentes</u>	<u>3.876.6</u>	<u>6.651.5</u>
Terrenos	3.699.6	6.567.5
Edificios	140.0	84.0
Otros	37.0	0
<u>Inversión indirecta</u>	<u>0</u>	<u>89.9</u>
<u>Transferencias de capital</u>	<u>0</u>	<u>89.9</u>
Al sector público	0	22.3
Al sector privado	0	67.6

TERCERA PARTE

INFORMACION ESTADISTICO-FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO

CUADRO No. 24  
BALANZO GENERAL INGRESOS PRESUPUESTADOS, 1979

- En miles de pesos -

	Presupuesto general	Realización	Diferencia
	(miles)	(miles)	(miles)
<b>Total</b>	<b>2.095.370,1</b>	<b>322.010,8</b>	<b>-1.773.359,3</b>
<b>Ingresos propios</b>	<b>1.615.117,4</b>	<b>226.010,8</b>	<b>-1.389.106,6</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>1.316.351,4</b>	<b>0</b>	<b>1.316.351,4</b>
Impuestos a las personas, vivienda y consumo	1.158.500,0	0	1.158.500,0
Impuesto sobre el consumo	1.150.000,0	0	1.150.000,0
Consumo de bienes y servicios	8.500,0	0	8.500,0
Impuestos a la propiedad	58.500,0	0	58.500,0
Impuesto sobre transmisión de bienes	37.000,0	0	37.000,0
Impuesto territorial	11.500,0	0	11.500,0
Otros	8.000,0	0	8.000,0
Impuestos sobre bienes y servicios	1.058.900,0	0	1.058.900,0
Impuesto general sobre bienes	1.040.000,0	0	1.040.000,0
Impuesto selectivo de consumo	250.000,0	0	250.000,0
Impuesto de ventas	540.000,0	0	540.000,0
Otros	250.000,0	0	250.000,0
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	571.000,0	0	571.000,0
Impuesto sobre el café que recibe los beneficios	261.000,0	0	261.000,0
Impuesto sobre la producción en otros períodos del período	118.000,0	0	118.000,0
Impuesto sobre cerveza	68.000,0	0	68.000,0
Impuesto sobre tabaco	48.500,0	0	48.500,0
Otros	45.700,0	0	45.700,0
Impuestos selectivos para servicios	19.700,0	0	19.700,0
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para utilizar establecimientos	11.000,0	0	11.000,0
Impuestos para vehículos	11.000,0	0	11.000,0
Otros permisos	0,000,0	0	0,000,0
Invertidos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	1.231.167,0	0	1.231.167,0
A) Los impuestos	701.500,0	0	701.500,0
Operación de importación	490.000,0	0	490.000,0
Protocolo de San José	147.000,0	0	147.000,0
Otros	65.500,0	0	65.500,0
B) Los subsidios	495.300,0	0	495.300,0
Operación de exportación (ley No. 3519 de 20-6-76)	252.700,0	0	252.700,0
Subsidio sobre superávit de balanza	115.000,0	0	115.000,0
Otros	27.600,0	0	27.600,0
C) Los imbatibles al comercio y transacciones internacionales	5.367,0	0	5.367,0
Otros impuestos	50.000,0	0	50.000,0
Impuesto de ciudades	48.500,0	0	48.500,0
Tasa fiscal	44.000,0	0	44.000,0
Otros ciudades	2.500,0	0	2.500,0
Otros	2.300,0	0	2.300,0
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>176.130,4</b>	<b>0</b>	<b>176.130,4</b>
Contribución de bienes y servicios	12.200,0	0	12.200,0
Ingresos de la propiedad	30.400,0	0	30.400,0
Percepciones e impuestos administrativos	55.190,0	0	55.190,0
Bienes y servicios	18.100,0	0	18.100,0
Contribuciones a fondos de pensiones	42.150,0	0	42.150,0
Otros ingresos no tributarios	11.000,0	0	11.000,0
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>1.000,0</b>	<b>0</b>	<b>1.000,0</b>
<b>Ingresos de capital</b>	<b>3.523.726,1</b>	<b>314.020,8</b>	<b>-3.209.705,3</b>
Crédito externo (1)	189.324,1	256.387,8	67.063,7
Crédito interno	3.133.400,0	55.040,8	3.078.359,2
Otros	0	437,0	437,0

(1) Estimaciones que resultaron para el año 1978.

Fuente: Ley de Presupuesto General de la República. Comptabilidad Nacional, Informe de Ingresos 1979.

四百五十九

**CONSEJO CONSULTIVO: ASESORAMIENTO TECNICO-LEGAL DE LOS PESQUEROS**  
**ESTADO FEDERATIVO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

三一

- 16 slides to printout -

	Resumen anualizado				Resumen de seguros				Resumen			
	De Número	Comprobante	Recorrido	Efectivo	De Número	Comprobante	Recorrido	Efectivo	De Número	Comprobante	Recorrido	Efectivo
<b>Total del balance</b>	<b>4,575,149,0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,575,149,0</b>	<b>3,773,546,1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,773,546,1</b>	<b>2,357,953,1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,357,953,1</b>
Caja Líquida	3,610,147,0			3,610,147,0	0	0	0	0	4,616,119,0	0	0	4,616,119,0
Préstamos	5,554,000,0	0	0	5,554,000,0	0	0	0	0	4,321,987,0	0	0	4,321,987,0
Recepciones	67,350,0	0	0	67,350,0	0	0	0	0	207,104,0	0	0	207,104,0
Reversión de capital	0	0	0	0	3,773,546,1				3,773,546,1			3,773,546,1
Otros activos	0	0	0	0	2,732,460,2	0	0	2,732,460,2	2,732,460,2	0	0	2,732,460,2
Otros activos	0	0	0	0	340,748,5	0	0	340,748,5	340,748,5	0	0	340,748,5
Otros activos	0	0	0	0	677,0	0	0	677,0	677,0	0	0	677,0
<b>Sumas totales</b>	<b>4,575,149,0</b>	<b>369,307,5</b>	<b>3,943,659,2</b>	<b>4,575,149,0</b>	<b>3,773,546,1</b>	<b>320,463,2</b>	<b>3,773,546,1</b>	<b>2,645,326,2</b>	<b>3,773,546,1</b>	<b>370,616,2</b>	<b>3,773,546,1</b>	<b>3,773,546,1</b>
<b>Detalles operaciones</b>	<b>3,477,911,4</b>	<b>211,229,2</b>	<b>3,407,732,9</b>	<b>3,477,911,4</b>	<b>3,218,746,1</b>	<b>30,402,2</b>	<b>3,218,746,1</b>	<b>1,411,362,2</b>	<b>3,218,746,1</b>	<b>47,310,2</b>	<b>3,218,746,1</b>	<b>3,218,746,1</b>
Recepciones	2,822,456,1	279,849,2	2,542,596,0	2,822,456,1	160,268,2	11,144,2	110,213,2	120,267,2	2,822,456,1	175,364,2	2,822,456,1	2,822,456,1
Otros activos y servicios	2,354,000,0	56,351,2	2,305,346,0	2,354,000,0	186,778,2	12,429,2	111,062,2	179,364,2	2,354,000,0	62,156,2	2,354,000,0	2,354,000,0
Aplicación de flujos y servicios	321,731,3	121,407,2	169,326,0	321,731,3	111,062,2	7,030,2	7,030,2	4,707,0	321,731,3	121,407,2	321,731,3	321,731,3
Desembolso y otros gastos de la deuda	15,270,0	12,1	15,262,4	15,270,0	726,700,2	1,344,2	706,200,2	712,446,2	15,270,0	1,344,2	15,270,0	15,270,0
Débito pasivo	15,116,0	12,1	15,099,4	15,116,0	693,245,2	1,141,2	683,211,2	681,002,2	15,116,0	1,141,2	15,116,0	15,116,0
Débito pasivo	1,116,0	0	1,113,0	1,116,0	431,379,2	0	424,467,2	394,467,2	1,116,0	0	1,116,0	1,116,0
Entrega de mercancías	1,021,952,2	25,204,2	996,746,0	1,021,952,2	591,780,2	33,161,2	577,804,2	573,529,2	1,021,952,2	41,770,2	1,021,952,2	1,021,952,2
<b>Saldos de capital</b>	<b>296,405,5</b>	<b>120,362,1</b>	<b>323,766,2</b>	<b>296,405,5</b>	<b>1,260,186,0</b>	<b>58,389,1</b>	<b>1,260,186,0</b>	<b>1,215,332,2</b>	<b>2,279,321,6</b>	<b>222,396,2</b>	<b>1,267,399,2</b>	<b>1,267,399,2</b>
Operación directa	20,000,0	11,000,0	27,104,2	20,000,0	1,047,162,8	16,327,2	947,162,8	1,035,299,8	1,476,468,0	227,321,0	1,245,677,2	1,245,677,2
Operación real	255,211,2	111,226,2	261,497,2	255,211,2	629,563,2	47,007,2	596,201,2	570,559,2	2,011,059,2	196,397,6	794,003,2	629,612,2
Retiro de capital de capital	32,345,5	32,345,5	29,341,2	32,345,5	217,246,2	22,083,2	214,246,2	204,286,2	470,311,6	156,249,2	594,395,2	594,395,2
Retiro de capital de capital	32,345,5	0	32,345,5	32,345,5	45,709,2	0	43,396,2	42,266,2	32,345,5	0	27,333,2	27,333,2
Impresión (análisis)	94,795,2	0,109,2	94,785,2	94,795,2	25,255,2	21,246,2	25,255,2	23,229,2	256,064,0	25,222,2	55,232,2	55,232,2
Compra de terrenos y edificios	9,789,2	1,429,2	8,359,2	9,789,2	1,709,2	73,186,2	21,246,2	26,129,2	25,222,2	25,222,2	25,222,2	25,222,2
Compras de préstamos	0	0	0	0	14,320,2	0	14,320,2	14,320,2	0	0	0	0
Otros desembolsos	4,468,0	0	4,468,0	4,468,0	0	0	0	0	4,468,0	0	4,468,0	4,468,0
Desembolso de la deuda	25,000,2	8,236,2	26,236,2	25,000,2	25,479,2	2,375,2	25,479,2	25,184,2	25,000,2	2,375,2	25,000,2	25,000,2
Débito pasivo	21,096,2	8,036,2	16,959,2	21,096,2	171,532,2	2,306,2	167,402,2	170,463,2	21,096,2	2,306,2	170,463,2	170,463,2
Débito pasivo	1,200,0	0	1,200,0	1,200,0	4,026,2	0	395,443,2	395,443,2	1,200,0	0	1,200,0	1,200,0
Desembolso de capital	250,700,2	7,394,2	261,294,2	250,700,2	251,965,2	2,364,2	251,965,2	250,032,2	250,700,2	2,364,2	250,700,2	250,700,2
Liquidación de inversiones												
Depósito - 0011411 C 2 seguros	256,203,4	0	0	256,203,4	(1,214,745,2)	0	0	15,421,926,2	150,518,2	0	0	150,518,2
Depósito - 0011411 C 3 seguros	256,203,4	0	0	256,203,4	2,221,745,2	0	0	17,221,926,2	150,518,2	0	0	150,518,2
Depósito - 0011411 C 2 caja	256,203,4	0	0	256,203,4	2,221,745,2	0	0	17,221,926,2	150,518,2	0	0	150,518,2

**DETROIT MI-32**

Al 36 as judeia de 1977



## CUADRO N°. 20

GOBIERNO CENTRAL: ESTRUCTURACION DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS DE 1979  
SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL  
AL 30 DE JUNIO DE 1979

- En miles de pesos-

	Aprobación	\$	Reconocido al 31-12-78	\$	Reconocido al 30-6-79	\$	Total reconocido	\$	Disponible	\$
<b>Totales</b>	<b>6.089.550.1</b>	<b>100,00</b>	<b>5.300.985,3</b>	<b>100,00</b>	<b>323.093,3</b>	<b>100,00</b>	<b>5.624.078,4</b>	<b>100,00</b>	<b>465.471,7</b>	<b>100,00</b>
<b>Parte primera</b>										
Gastos de administración	5.909.804,7	97,05	5.210.157,3	98,29	322.740,8	99,89	5.532.885,1	98,38	376.906,6	99,97
Sección primera: Poder Legislativo	59.515,7	0,98	52.193,1	0,99	2.096,4	0,93	54.199,7	0,92	5.196,0	1,32
Asamblea Legislativa	30.623,5	0,50	23.910,0	0,45	2.004,0	0,63	25.922,0	0,46	4.703,5	1,01
Contraloría General de la República	29.912,2	0,48	26.395,1	0,54	28,4	0	26.417,7	0,51	494,5	0,31
Sección segunda: Poder Ejecutivo	5.552.713,6	91,18	4.889.456,9	92,41	203.139,5	93,02	5.201.590,4	92,49	351.153,2	93,44
Ministerio de la Presidencia	65.184,8	1,14	65.726,7	1,05	5.573,3	1,73	68.300,0	1,08	7.884,8	1,89
Ministerio de Gobernación	359.902,4	5,91	371.341,9	6,25	8.070,4	2,50	379.432,3	6,04	20.479,1	4,40
Ministerio de Relaciones Exteriores	52.168,6	0,86	45.923,9	0,87	1.305,6	0,59	47.879,5	0,85	4.394,1	0,93
Ministerio de Seguridad Pública	170.816,4	2,80	112.755,0	1,11	30.567,5	9,46	133.322,5	2,55	27.493,9	5,91
Ministerio de Hacienda	1.299.232,0	21,33	1.105.129,1	22,36	55.690,4	17,24	1.240.819,7	22,06	58.402,3	12,55
Ministerio de Agricultura y Ganadería	152.353,1	2,50	113.380,1	2,14	14.263,4	4,42	127.563,5	2,27	24.689,0	5,30
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	40.817,2	0,67	32.068,0	0,60	1.830,4	0,56	31.871,4	0,60	6.945,8	1,44
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	878.479,7	14,43	702.217,7	13,25	327.798,1	39,55	830.016,0	14,76	48.463,7	10,41
Ministerio de Educación Pública	1.733.937,2	22,47	1.607.701,9	20,33	39.589,1	12,25	1.647.279,0	25,29	85.658,2	18,62
Ministerio de Salud	364.302,1	5,98	339.622,4	6,41	5.555,1	1,72	345.177,5	6,14	19.124,6	4,11
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	315.436,9	5,23	289.190,2	5,45	4.001,6	1,24	293.151,8	5,21	21.241,1	5,42
Ministerio de Asuntos, Cultura y Deportes	79.601,5	1,38	65.240,2	1,23	3.529,9	1,11	68.650,1	1,22	10.751,4	2,31
Ministerio de Justicia	31.523,7	0,55	18.138,4	0,34	4.698,7	1,45	22.817,1	0,41	10.686,6	2,30
Sección tercera: Poder Judicial	216.622,6	3,56	189.577,3	3,58	16.130,8	-4,99	205.708,1	3,65	10.996,5	7,34
Sección cuarta: Tribunal Supremo de Cuentas	90.999,9	1,37	69.899,9	1,21	6.450,1	0,43	71.259,7	1,22	9.642,9	2,92
<b>Parte segunda</b>										
Transferencias a instituciones públicas privadas y empresas estatales	179.345,4	2,95	90.827,8	1,71	352,5	0,13	91.180,3	1,62	88.565,2	19,03
Transferencias corrientes	34.555,1	0,57	28.002,1	0,34	102,5	0,03	38.104,6	0,32	16.450,7	1,53
Transferencias de capital	145.190,2	2,39	72.825,7	1,37	250,0	0,08	73.075,7	1,30	72.114,4	35,50

CUADRO No. 19

GOBIERNO CENTRAL: DESPESOS EJECUTIVOS TOTALES SEGUN  
CLASIFICACION DE GASTO DEL GANZO

1974 - 1979

- En miles de colones -

	1974	%	1975	%	1976	%	1977	%	1978	%	1979	%
<u>Totales</u>	<u>2.269.990,4</u>	<u>100,00</u>	<u>2.869.712,8</u>	<u>100,00</u>	<u>3.940.116,4</u>	<u>100,00</u>	<u>4.565.505,9</u>	<u>100,00</u>	<u>5.266.429,5</u>	<u>100,00</u>	<u>6.978.771,0</u>	<u>100,00</u>
Servicios personales	911.306,0	40,16	1.186.567,6	41,35	1.492.667,7	37,38	1.783.958,3	39,08	2.204.044,9	38,36	2.591.739,3	37,14
Servicios no personales	49.259,7	2,17	86.232,5	3,00	110.119,9	2,79	131.363,0	2,88	167.784,4	2,57	160.642,6	2,30
Materiales y suministros	120.180,6	5,30	134.995,1	4,70	214.995,7	5,45	181.077,1	3,97	180.619,9	3,44	211.058,6	3,02
Maquinaria y equipo	47.335,7	2,08	41.609,4	1,45	44.127,2	1,12	91.830,9	2,01	52.751,9	0,97	134.417,4	1,93
Construcciones, ediciones y mejoras	190.767,5	8,41	232.938,9	8,12	399.389,2	10,14	442.121,5	9,79	379.933,8	6,61	632.524,7	9,06
Transferencias corrientes	591.622,4	17,26	593.105,4	20,67	798.217,0	20,26	1.001.130,7	21,93	1.391.953,8	24,22	1.590.179,2	22,79
Transferencias de capital	177.810,8	7,84	105.035,3	3,66	336.060,4	8,58	296.168,2	5,17	440.746,8	7,67	464.598,5	6,66
Desembolsos financieros	20.881,5	0,92	43.534,3	1,52	43.270,3	1,11	42.955,6	0,94	68.263,3	1,19	106.296,3	1,52
Asignaciones globales	32.226,5	1,42	40.575,5	1,41	29.271,3	0,74	32.218,6	0,72	26.511,0	0,46	5.402,7	0,03
Déuda interna	217.797,3	9,60	244.769,1	8,53	282.901,6	7,18	375.438,7	8,22	556.466,6	9,68	696.364,4	10,00
Déuda externa	109.752,4	4,84	160.351,2	5,59	206.990,1	5,23	241.693,3	5,29	312.295,1	5,53	385.547,7	5,50

СИРИУС № 15

• 8 •

[View the complete article online](#) in the journal's table of contents.

It is recommended to use a separate account for each application, and to use a different password for each application.

11



- En miles de colones -

	Gastos que se deben capitalizar a través del presupuesto	Operaciones de Tesorería
<b>Total de egresos extrapresupuestarios</b>	<b>1,462,469.3</b>	<b>3,573,761.8</b>
Egresos extrapresupuestarios no imputados en gastos	1,258,468.7	0
Corrientes	528,599.4	0
Cuotas, estatal y nacional, a la Caja Costarricense de Seguro Social, no cubiertas por el presupuesto	276,225.8	0
Préstamos legales y otros, pendientes de pago	38,425.3	0
Cuotas a organismos internacionales	3,401.5	0
Comisiones al Banco Central de C. R., por servicio de la deuda pública	241.7	0
Comisiones al Banco Central de C. R., por venta de especies fiscales	2,534.7	0
Gastos de emisión de especies fiscales	2,225.4	0
Certificados de abono tributario	78,187.2	0
Comisión del 1/4 del 1%, al Sistema Bancario Nacional, por recaudación de los impuestos	16,000.5	0
Cables y otros	17.1	0
Transferencias al Instituto de Prevención del Delito (Artículo 46 de la Ley Nro. 6756)	1,105.9	0
Comisiones por recaudación impositiva al banco	510.1	0
Transferencias al Instituto Nacional de Seguros para el "Financiamiento de nuevas plazas"	2,592.5	0
Pago de intereses de la deuda pública	7,568.8	0
Diferencias de cambio	177	0
Facturas por bienes y servicios	1,213.1	0
Transferencias corrientes provenientes del Impuesto territorial	105,395.8	0
De capital	739,869.3	0
Transferencias a la C.C.S.S. para el mejoramiento de los servicios médicos en el medio rural (Crédito 010-439-87-0R)	61,682.0	0
Transferencias a A y A para la construcción de la II etapa del alcantarillado de sanitario del Área Metropolitana de San José (Crédito 010-469-87-0R)	22,731.0	0
Transferencias a A y A para la construcción de la II etapa del alcantarillado de sanitario del Área Metropolitana de San José (Crédito 010-45-1)	4,571.0	0
Transferencias a la Dirección de Salud Animal para la prevención, control y erradicación de la tuberculosis y brucellosis bovinas (Crédito 010-531-87-0R)	8,148.0	0
Transferencias al Patronato de Construcción y Adaptação Social	6,166.9	0
Pago de deuda flotante a la C.C.S.S.	646,000.0	0
Egresos extrapresupuestarios imputados en gatos	203,870.6	3,573,761.8
Corrientes	195,951.9	3,317,681.9
Dépósitos diversos	6,610.6	361.2
Dépósitos Fútiles Institución Barroeta	0	77.1
Sueldo y beneficios adicionales, Ley Nro. 6191	189,641.3	0
Cierres postales	0	64.7
Dépósitos por anticípos sobre cuentas	0	1,000,589.1
Retras del tesoro	0	1,252,000.0
Compromisos pendientes de 1978, reconocidos	0	175,374.6
Cierres anulados, de ejercicios anteriores, reajustados	0	N.D.
De capital	8,916.2	156,819.9
Dépósitos diversos	8,916.2	0
Compromisos pendientes de 1978, reconocidos	0	156,819.9
Cierres anulados, de ejercicios anteriores, reajustados	0	N.D.

GUADRO No. 15  
CÓDIGO CENTRAL; INGRESOS ExtraPREBUPUESTARIOS, 1979

- En miles de colones -

	Ingresos que se deben contabilizar a fin de año del presupuesto	Operaciones de Tesorería
<b>Total de Ingresos extraPresupuestarios</b>	<b>1.030.788.4</b>	<b>1.172.661.3</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>156.205.3</b>	<b>3.117.561.3</b>
Dépósitos diversos	7.116.3	787.4
Recursos provenientes del Impuesto al consumo de cigarrillos, correspondientes a la Caja Costarricense de Seguro Social, para cubrir parte de las cuotas del Estado a dicha institución	34.559.8	0
Dépósitos varios Institución Bancaria	0	45.5
Otros pagables por cobrar	0	84.8
Sobrante de remates de mercaderías de aduanas	0	358.1
Dépósitos por anticipos sobre rentas	0	1.934.625.4
Aporte extraordinario a la C.C.S.S.	1.739.8	0
Producto de latras del tesoro	0	1.252.000.0
Recursos provenientes del Impuesto territorial	105.395.3	0
<b>Ingresos de capital</b>	<b>837.953.1</b>	<b>0</b>
<b>Recursos del crédito externo</b>	<b>77.901.3</b>	<b>0</b>
Crédito BID 439-SF-CR	41.682.0	0
Crédito BID 469-SF-CR	22.572.4	0
Crédito ECO 45-1	4.591.5	0
Crédito BID 531-SF-PR	8.208.0	0
<b>Recursos del crédito interno</b>	<b>666.052.0</b>	<b>0</b>
Venta de Bonos Seguridad Social 4% 1976	666.000.0	0
<b>Otros recursos de capital</b>	<b>158.011.4</b>	<b>0</b>
a) Deuda de Tesorería pendiente a favor del Tesoro Público	152.636.8	0
Cierta y otra Compromisos benéficos no reconocidos de 1978	31.384.3	0
b) Depósitos diversos	5.006.5	0
c) Desviaciones por anticipo deuda política	264.1	0
Deuda política 1977-78, Partido Unificación Nacional	336.2	0
Deuda política 1977-78, Partido Nacional Independiente	61.9	0

## CUADRO N°. 14

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION AJUSTADA DEL PRESUPUESTO, 1979

- En miles de colones -

	Operaciones presupuestarias	Operaciones extra presupuestarias	Operaciones de Tesorería	Total 1/
<u>Ingresos totales</u>	<u>7.117.744,7</u>	<u>1.029.759,4</u>	<u>3.177.661,2</u>	<u>8.147.163,1</u>
<u>Ingresos corrientes</u>	<u>6.363.696,6</u>	<u>148.705,1</u>	<u>3.177.661,2</u>	<u>6.497.061,7</u>
<u>Tributarios</u>	<u>4.007.824,0</u>	<u>130.849,0</u>	<u>1.924.675,4</u>	<u>6.147.371,0</u>
Efectivos	4.007.824,0	130.849,0	1.924.675,4	6.147.371,0
Devengados	0	0	0	0
<u>No tributarios</u>	<u>326.258,1</u>	<u>1.116,3</u>	<u>1.253.035,8</u>	<u>333.374,6</u>
Efectivos	326.258,1	1.116,3	1.253.035,8	333.374,6
Devengados	0	0	0	0
<u>Transferencias corrientes</u>	<u>9.816,3</u>	<u>1.739,8</u>	<u>0</u>	<u>11.556,1</u>
Efectivas	9.816,3	1.739,8	0	11.556,1
Devengadas	0	0	0	0
<u>Ingresos de capital</u>	<u>2.773.846,1</u>	<u>651.051,3</u>	<u>0</u>	<u>3.654.899,4</u>
<u>De crédito exterior</u>	<u>540.718,9</u>	<u>77.041,9</u>	<u>0</u>	<u>617.760,8</u>
Efectivas	321.331,2	77.041,9	0	398.373,1
Devengadas	219.387,7	0	0	219.387,7
<u>De crédito interno</u>	<u>2.232.490,2</u>	<u>646.000,0</u>	<u>0</u>	<u>3.878.490,2</u>
Efectivas	1.212.593,1	646.000,0	0	1.858.593,1
Devengadas	1.019.897,1	0	0	1.019.897,1
<u>Otros ingresos de capital</u>	<u>617,0</u>	<u>158.031,4</u>	<u>0</u>	<u>158.648,4</u>
Efectivas	617,0	5.374,6	0	6.011,6
Devengadas	0	153.616,8	0	153.616,8
<u>Egresos totales</u>	<u>6.978.771,0</u>	<u>1.062.469,3</u>	<u>3.073.761,3</u>	<u>8.414.240,3</u>
<u>Egresos generados en giros</u>	<u>6.490.132,1</u>	<u>203.920,6</u>	<u>1.473.761,3</u>	<u>6.703.102,7</u>
<u>Corrientes</u>	<u>4.877.772,4</u>	<u>195.451,9</u>	<u>1.317.621,3</u>	<u>5.003.225,3</u>
Efectivamente pagados	4.246.025,8	182.956,0	1.317.564,0	4.628.981,8
Reconocidos por pagar	581.746,6	12.497,9	57,9	594.744,5
<u>De capital</u>	<u>1.621.359,7</u>	<u>8.516,7</u>	<u>156.149,9</u>	<u>1.675.816,4</u>
Efectivamente pagados	1.469.960,9	7.853,3	156.119,9	1.477.814,2
Reconocidos por pagar	101.390,8	663,4	0	102.062,2
<u>Egresos no generados en giros</u>	<u>679.638,9</u>	<u>1.258.468,7</u>	<u>0</u>	<u>1.258.137,6</u>
<u>Corrientes</u>	<u>262.337,8</u>	<u>126.999,4</u>	<u>0</u>	<u>271.337,2</u>
Efectivamente pagados	0	247.333,2	0	247.333,2
Reconocidos por pagar	242.337,8	281.666,3	0	524.004,0
<u>De capital</u>	<u>237.301,1</u>	<u>729.499,3</u>	<u>0</u>	<u>966.800,4</u>
Efectivamente pagados	0	729.499,3	0	729.499,3
Reconocidos por pagar	237.301,1	0	0	237.301,1
<u>Saldo del ejercicio fiscal 1979</u>	<u>139.971,7</u>	<u>(431.710,9)</u>	<u>(296.080,6)</u>	<u>(293.731,2)</u>

1/ No incluye las cifras de la tercera columna por ser puramente informativa.

## ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - ESTADOS UNIDOS

AÑO 1979

+ 10 milares de dólares +

	Presupuesto con ingresos autorizados			Presupuesto con ingresos de capital						Total del presupuesto general		
	Ingresos ordinarios		Ingresos extraordinarios	Ingresos ordinarios		Ingresos extraordinarios	Total ingresos	Ingresos ordinarios		Ingresos extraordinarios	Total general	
	con fondos en efectivo	sin fondos en efectivo	con fondos en efectivo	con fondos en efectivo	sin fondos en efectivo	con fondos en efectivo	sin fondos en efectivo	con fondos en efectivo	sin fondos en efectivo	con fondos en efectivo	sin fondos en efectivo	
<b>SUMA totales</b>	<b>3,350,335,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>4,120,375,3</b>	<b>4,320,335,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>0</b>	<b>154,041,3</b>	<b>4,320,335,3</b>	<b>4,320,335,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>154,041,3</b>	<b>6,490,375,3</b>
<b>Balanzas permanentes</b>	<b>3,427,775,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>3,610,375,3</b>	<b>3,620,335,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>0</b>	<b>35,375,3</b>	<b>3,620,335,3</b>	<b>3,620,335,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>3,620,335,3</b>
de caja	7,437,175,3	35,375,3	8,472,375,3	8,472,335,3	35,375,3	0	35,375,3	8,472,335,3	8,472,335,3	35,375,3	35,375,3	8,472,335,3
depósitos y otros pasivos de la deca	16,332,3	35,375,3	16,332,3	16,332,3	35,375,3	0	35,375,3	16,332,3	16,332,3	35,375,3	35,375,3	16,332,3
Títulos y demás instrumentos	910,453,3	35,375,3	910,453,3	910,453,3	35,375,3	0	35,375,3	910,453,3	910,453,3	35,375,3	35,375,3	910,453,3
<b>Balanzas de prepago</b>	<b>325,475,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>370,850,3</b>	<b>370,850,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>0</b>	<b>35,375,3</b>	<b>370,850,3</b>	<b>370,850,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>370,850,3</b>
Investigación y ensayos	25,725,3	35,375,3	50,725,3	50,725,3	35,375,3	0	35,375,3	50,725,3	50,725,3	35,375,3	35,375,3	50,725,3
Impresión total	241,415,3	35,375,3	241,415,3	241,415,3	35,375,3	0	35,375,3	241,415,3	241,415,3	35,375,3	35,375,3	241,415,3
Impresión y distribución	32,197,3	35,375,3	44,292,3	44,292,3	35,375,3	0	35,375,3	44,292,3	44,292,3	35,375,3	35,375,3	44,292,3
Impresión y distribución	22,191,3	35,375,3	29,477,3	29,477,3	35,375,3	0	35,375,3	29,477,3	29,477,3	35,375,3	35,375,3	29,477,3
Otros impuestos y contribuciones	8,764,3	35,375,3	16,764,3	16,764,3	35,375,3	0	35,375,3	16,764,3	16,764,3	35,375,3	35,375,3	16,764,3
<b>Impuestos y contribuciones</b>	<b>40,623,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>56,296,3</b>	<b>56,296,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>0</b>	<b>35,375,3</b>	<b>56,296,3</b>	<b>56,296,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>56,296,3</b>
<b>Operaciones de capital</b>	<b>3,320,335,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>4,120,375,3</b>	<b>4,320,335,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>0</b>	<b>154,041,3</b>	<b>4,320,335,3</b>	<b>4,320,335,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>154,041,3</b>	<b>6,490,375,3</b>
<b>Transferencias y pagos</b>	<b>3,320,335,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>4,120,375,3</b>	<b>4,320,335,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>0</b>	<b>35,375,3</b>	<b>4,320,335,3</b>	<b>4,320,335,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>4,320,335,3</b>
<b>Operaciones de transferencia y pago</b>	<b>0</b>	<b>35,375,3</b>	<b>35,375,3</b>	<b>0</b>	<b>35,375,3</b>	<b>0</b>	<b>35,375,3</b>	<b>0</b>	<b>35,375,3</b>	<b>0</b>	<b>35,375,3</b>	<b>35,375,3</b>

## CUADRO N°. 12

COTIZACION CENTRAL: FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO

Totales y datos de SONDOS, 1979

- (en miles de colones) -

Conceptos estra- ticos de gastos (cuentas)	Fuentes de financiamiento y deportes	Importe disponible	Crédito exterior	Cobertura financiera			Porcentaje descubierto de capital	Total (cuentas)
				Préstamos oficiales	Crédito externo privado	Total		
<u>Gastos de gasto</u>		<u>1.410.746.5</u>	<u>1.661.8</u>	<u>0</u>	<u>1.410.746.5</u>	<u>1.410.746.5</u>	<u>0</u>	<u>1.410.746.5</u>
Gastos de consumo		2.625.154.3	1.920.8	0	125.717.1	125.717.1	0	2.750.972.2
Reservaciones Alquileres de bienes y servicios	2.335.200.4 201.514.8	795.8 1.215.8	0	123.541.7 3.255.4	122.481.3 3.255.4	0	2.458.482.7 144.004.5	
Impuestos, cuotas y derechos de la renta	56.561.6	0	0	212.495.6	212.495.6	0	212.495.6	
Otros intentos	15.101.6	0	0	468.003.0	468.003.0	0	503.104.6	
Otras reservas	1.153.0	0	0	224.651.4	224.651.4	0	225.804.4	
Transferencias corrientes	229.159.3	1.761.0	0	584.592.5	584.592.5	0	1.598.751.1	
Gastos de capital	453.028.4	518.057.1	5.171.5	686.451.7	686.451.7	0	1.299.540.2	
Inversión directa	406.262.4	540.746.2	6.173.5	598.058.1	598.058.1	0	1.546.062.7	
Inversión en el exterior	361.253.4	437.331.0	8.121.4	193.105.3	193.105.3	0	982.612.8	
Inversión directa	58.009.1	13.317.3	0	161.928.9	161.928.9	0	181.246.4	
Adquisición de deuda	29.817.5	0	0	125.135.3	125.135.3	0	154.953.7	
Externa	21.299.9	0	0	175.468.0	175.468.0	0	197.767.9	
Exterior	8.009.0	0	0	149.667.3	149.667.3	0	157.676.3	
Adquisición de activos fijos	9.706.4	0	0	75.764.0	75.764.0	0	85.464.4	
Otras inversiones	8.406.0	0	0	0	0	0	8.406.0	
Concesión de préstamos	0	33.617.3	0	2.961.6	2.961.6	0	16.320.8	
Inversiones Indirectas	268.564.1	53.768.5	0	83.723.5	83.723.5	0	305.996.1	
<u>Gastos totales</u>	<u>9.335.476.5</u>	<u>594.716.3</u>	<u>1.621.5</u>	<u>1.410.746.5</u>	<u>1.410.746.5</u>	<u>0</u>	<u>1.410.746.5</u>	
<u>Recursos totales</u>	<u>5.551.954.6</u>	<u>594.716.3</u>	<u>1.621.5</u>	<u>2.214.266.4</u>	<u>2.214.266.4</u>	<u>0</u>	<u>2.214.266.4</u>	
<u>Excedentes o Déficit</u>	<u>14.783.511</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>823.511.4</u>	<u>823.511.4</u>	<u>0</u>	<u>14.977.777</u>	

Cuadro No. 13  
ESTADO CENTRAL - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EN CUENTA DOBLE  
DE LOS RECURSOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
1978 - 1979  
- En miles de colones -

	1978	1979		1979	1978
<b>Total</b>	<b>6.378.772.0</b>	<b>5.746.429.5</b>			
<b>Gastos corrientes</b>	<b>5.879.210.1</b>	<b>5.352.395.5</b>	<i>Inversión corriente</i>	<b>4.343.898.5</b>	<b>4.109.793.2</b>
<b>Gastos de consumo</b>	<b>2.759.172.7</b>	<b>2.176.243.1</b>	<i>Investigación</i>	<b>1.037.424.5</b>	<b>1.803.256.2</b>
Recompensaciones	2.458.887.3	2.263.347.5	<i>Desarrollo tecnológico</i>		
Compra de bienes y servicios	294.684.5	274.263.6	<i>Desarrollo industrial</i>		
<b>Intereses y otros gastos</b>	<b>216.528.2</b>	<b>132.381.2</b>	<i>Desarrollo social</i>		
Dénde interna	501.104.4	262.018.5	<i>Desarrollo rural</i>		
Dénde externa	215.154.3	150.363.1	<i>Desarrollo urbano</i>		
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>1.590.179.2</b>	<b>1.381.923.7</b>			
Al sector público	439.455.2	457.978.7			
Al sector privado	1.150.630.5	933.955.7			
Instituciones públicas de servicio	1.075.185.8	876.530.0			
Bronces públicas no financieras	0	9.760.1			
Gobiernos locales	5.100.3	4.913.2			
Empresas públicas financieras	54.512.4	2.302.4			
Al sector externo	39.485.9	15.931.8			
<b>Superávit déficit (-) en cta. cta.</b>	<b>(726.211.5)</b>	<b>(152.405.2)</b>			
<b>Suma igualdad</b>	<b>4.343.898.5</b>	<b>4.109.793.2</b>			
<b>Gastos de capital</b>	<b>1.908.560.5</b>	<b>1.444.233.4</b>	<i>Gastos de capital</i>		
<b>Inversión directa</b>	<b>1.444.052.3</b>	<b>1.093.294.3</b>	<i>Superávit déficit (-) cta. cta.</i>	<b>(726.211.5)</b>	<b>(152.405.2)</b>
<b>Inversión indirecta</b>	<b>464.508.2</b>	<b>350.944.1</b>	<i>Intereses de capital</i>	<b>2.771.446.1</b>	<b>2.009.794.1</b>
<b>Gastos formación de capital</b>	<b>348.295.4</b>	<b>560.412.4</b>	<i>Crédito externo</i>	<b>540.718.5</b>	<b>272.397.2</b>
Compra de bienes tangibles	134.817.4	32.731.9	<i>Crédito interno</i>	2.132.490.1	1.444.003.4
<b>Explotación financiera</b>	<b>661.269.5</b>	<b>410.140.4</b>	<i>Otros recursos</i>	<b>471.0</b>	<b>191.362.9</b>
Rescate deuda interna	197.239.9	274.448.1			
Rescate deuda externa	157.553.3	157.436.1			
Compra utilería existentes	45.559.4	17.002.0			
Concesión de garantías	26.320.9	4.254.1			
Otras inversiones	1.406.5	4.805.2			
<b>Investigación e I+D</b>	<b>464.508.2</b>	<b>440.746.4</b>			
<b>Transferencias de capital</b>	<b>464.508.2</b>	<b>440.746.4</b>			
Al sector público	66.449.0	62.051.3			
Al sector privado	598.060.5	398.287.3			
Instituciones públicas de servicio	155.547.8	167.246.3			
Bronces públicas no financieras	57.374.7	132.208.5			
Empresas públicas financieras	35.616.6	35.854.9			
Gobiernos locales	87.559.7	42.452.2			
Al sector externo	0	627.9			
<b>Superávit déficit (-) en cta. capital</b>	<b>152.405.2</b>	<b>127.310.7</b>			
<b>Suma igualdad</b>	<b>2.047.534.6</b>	<b>1.815.251.1</b>			

CUADRO N°. 10  
GÓBIERNO GENERAL: RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO SEGUN FINANCIACIÓN  
1974 - 1979  
- En miles de pesos -

Año	Detalle	Recursos		Superávit o déficit (-+)	Egresos		Superávit o déficit (-+)	Total Superávit o déficit (-+)
		Presupuestados	Efectivos		Presupuestados	Efectivos		
<b>1974</b>								
	Recursos corrientes	1.872.026	1.936.185	64.137	1.872.026	1.782.139	89.889	154.026
	Recursos de capital	499.677	493.047	(630)	499.677	486.851	12.826	12.196
	Totales	2.371.703	2.429.232	63.507	2.371.703	2.268.990	102.715	166.222
<b>1975</b>								
	Recursos corrientes	2.433.492	2.278.481	(155.011)	2.433.492	2.354.628	78.864	(76.137)
	Recursos de capital	530.649	528.847	(1.802)	530.649	515.095	15.554	13.752
	Totales	2.964.141	2.807.328	(156.813)	2.964.141	2.869.723	94.428	(67.385)
<b>1976</b>								
	Recursos corrientes	2.720.178	2.692.178	(28.000)	2.720.178	2.638.298	81.881	51.481
	Recursos de capital	1.135.655	1.135.655	0	1.135.655	1.101.813	33.842	33.842
	Totales	3.855.833	3.827.833	(28.000)	3.855.833	3.740.111	115.723	87.723
<b>1977</b>								
	Recursos corrientes	3.478.067	3.487.042	8.975	3.478.067	3.350.243	127.826	136.799
	Recursos de capital	1.258.889	1.255.538	(3.350)	1.258.889	1.215.263	43.626	43.626
	Totales	4.736.956	4.742.581	5.623	4.736.956	4.565.506	171.452	177.075
<b>1978</b>								
	Recursos corrientes	4.074.180	4.109.991	35.811	4.074.180	3.780.501	293.679	329.491
	Recursos de capital	2.015.310	2.000.757	(14.553)	2.015.310	1.965.308	49.402	43.962
	Totales	6.089.550	6.110.748	29.195	6.089.550	5.746.423	343.121	372.320
<b>1979</b>								
	Recursos corrientes	4.614.317	4.343.898	(270.219)	4.614.317	4.332.575	281.543	11.323
	Recursos de capital	2.771.846	2.773.846	5	2.771.846	2.646.193	127.653	127.651
	Totales	7.386.163	7.117.744	(270.218)	7.386.163	6.978.771	109.192	138.974

Rec./mo.

CUADRO No. 9

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS EFECTIVOS TOTALES  
SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL

1974 - 1979

- En miles de colones -

	1974	\$	1975	\$	1976	\$	1977	\$	1978	\$	1979	\$
<u>Totales</u>	<u>2.268.990,4</u>	<u>100,00</u>	<u>2.869.712,8</u>	<u>100,00</u>	<u>3.940.110,4</u>	<u>100,00</u>	<u>4.565.505,9</u>	<u>100,00</u>	<u>5.746.429,5</u>	<u>100,00</u>	<u>6.978.771,0</u>	<u>100,00</u>
Anámbula Legislativa	14.281,9	0,65	19.292,9	0,67	20.778,4	0,53	22.773,0	0,50	26.605,9	0,46	28.468,7	0,41
Contraloría General de la Repùblica	10.461,0	0,46	14.792,9	0,52	17.691,9	0,45	24.535,1	0,54	28.634,6	0,50	35.041,4	0,50
Presidencia de la Repùblica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.257,9	0,62
Ministerio de la Presidencia	21.568,8	0,95	34.501,6	1,20	51.168,7	1,30	57.841,7	1,27	63.203,5	1,10	10.555,3	0,15
Ministerio de Gobernación	120.386,9	5,30	169.147,3	5,89	162.586,4	4,15	215.096,7	4,71	342.946,6	5,97	194.561,3	2,79
Ministerio de Relaciones Exteriores	16.487,4	0,73	22.919,5	0,80	24.591,2	0,62	30.741,2	0,67	49.561,7	0,86	55.585,6	0,80
Ministerio de Seguridad Pública	49.492,2	2,18	70.513,6	2,46	101.495,3	2,58	166.065,8	3,63	151.726,4	2,64	201.085,3	2,88
Ministerio de Hacienda	483.502,5	21,31	568.391,9	19,81	768.639,9	19,51	876.600,8	19,20	1.252.764,9	21,80	1.543.722,1	22,12
Ministerio de Agricultura y Ganadería	68.700,8	3,03	84.109,8	2,93	199.443,0	5,06	114.291,4	2,90	135.146,0	2,35	205.306,2	2,94
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	14.498,8	0,64	20.184,0	0,70	22.937,7	0,58	29.069,8	0,64	36.971,4	0,64	35.981,3	0,52
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	430.641,2	18,98	487.319,7	16,98	757.396,0	19,22	785.480,7	17,21	855.937,5	14,90	1.249.269,6	17,90
Ministerio de Educación Pública	612.232,4	26,98	850.592,9	29,64	1.097.400,2	27,85	1.313.251,5	28,77	1.674.511,7	29,14	1.82.067,7	28,40
Ministerio de Salud	141.748,8	6,25	166.302,4	5,80	214.517,7	5,44	216.554,4	4,74	347.779,3	6,05	349.885,8	5,01
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	117.112,2	5,16	162.208,9	5,65	204.110,2	5,18	249.043,8	5,46	315.423,1	5,49	388.735,8	5,97
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	22.616,6	1,00	22.279,8	0,78	33.455,6	0,85	51.475,5	1,13	70.979,8	1,24	109.458,1	1,57
Ministerio de Justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	23.808,2	0,41	78.637,6	1,13
Reajuste y Remuneraciones	0	0	3.440,2	0,12	500,0	0,01	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	75.550,1	3,33	101.654,6	3,54	145.199,8	3,69	178.927,8	3,92	207.440,8	3,61	250.078,2	3,59
Tribunal Supremo de Elecciones	16.945,3	0,75	15.159,1	0,53	25.693,3	0,65	51.882,9	1,79	71.727,8	1,25	41.255,5	0,59
Transferencias	52.263,5	2,30	56.901,7	1,98	92.545,1	2,35	151.873,8	3,32	91.180,3	1,59	175.817,6	2,51

## CUADRO No. 8

## GOBIERNO CENTRAL: EJECUCIÓN DIRECTA E INDIRECTA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS, 1973-1979

- En miles de colones -

Clasificación económica	Tipos de ejecución		Ejecución Directa				Ejecución indirecta				Ejecución total			
			1979		1978		1979		1978		1979		1978	
	Absolute	%	Absolute	%	Absolute	%	Absolute	%	Absolute	%	Absolute	%	Absolute	%
<u>Total</u>	<u>3.735.785.0</u>	<u>53.53</u>	<u>2.971.229.9</u>	<u>51.71</u>	<u>3.242.986.0</u>	<u>46.47</u>	<u>2.775.203.6</u>	<u>48.29</u>	<u>5.976.771.0</u>	<u>100.00</u>	<u>3.746.329.5</u>	<u>100.00</u>		
<u>Gastos corrientes</u>	<u>2.792.972.2</u>	<u>39.45</u>	<u>2.328.081.7</u>	<u>41.39</u>	<u>2.317.137.9</u>	<u>33.20</u>	<u>1.924.315.4</u>	<u>32.48</u>	<u>5.070.110.1</u>	<u>72.65</u>	<u>4.302.396.5</u>	<u>74.87</u>		
Remuneraciones	2.458.887.7	35.23	2.103.797.5	36.61	0	0	0	0	2.458.887.7	35.23	2.103.797.5	36.61		
Adquisición de bienes y servicios	294.084.5	4.22	274.283.6	4.78	0	0	0	0	294.084.5	4.22	274.283.6	4.78		
Intereses	0	0	0	0	726.958.7	10.42	532.381.6	9.26	726.958.7	10.42	532.381.6	9.26		
Transferencias corrientes	0	0	0	0	1.590.179.2	22.78	1.391.933.8	24.22	1.590.179.2	22.78	1.391.933.8	24.22		
<u>Gastos de capital</u>	<u>982.812.8</u>	<u>14.08</u>	<u>593.144.8</u>	<u>10.32</u>	<u>925.848.1</u>	<u>13.27</u>	<u>850.888.2</u>	<u>14.81</u>	<u>1.908.660.9</u>	<u>27.35</u>	<u>1.444.033.0</u>	<u>25.13</u>		
Inversión real	982.812.8	14.08	593.144.8	10.32	0	0	0	0	982.812.8	14.08	593.144.8	10.32		
Inversión financiera	0	0	0	0	461.249.5	6.61	410.141.4	7.14	461.249.5	6.61	410.141.4	7.14		
Terrenos, edificios	0	0	0	0	85.569.4	1.23	59.802.0	1.04	85.569.4	1.23	59.802.0	1.04		
Concesión de préstamos	0	0	0	0	16.320.9	0.23	14.056.1	0.07	16.320.9	0.23	14.056.1	0.07		
Adquisición de valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Otras inversiones	0	0	0	0	4.406.0	0.06	4.405.2	0.08	4.406.0	0.06	4.405.2	0.08		
Amortización de deuda	0	0	0	0	354.953.2	5.09	341.828.1	5.95	354.953.2	5.09	341.828.1	5.95		
Transacciones de capital	0	0	0	0	464.598.6	6.66	440.746.8	7.67	464.598.6	6.66	440.746.8	7.67		

प्राचीन ग्रन्थों के अनुसार यह विषय एक विशेष विषय है।

- २० -

CUADRO No. 6  
BALANZO GENERAL: ESTIMACIONES ESTADÍSTICAS DE LOS HACIENDAS  
ACEROS COTIZADAS EN EL MERCADO  
ABRIL 1973  
- En miles de pesos -

	Agregadas			Componidas			Agregadas			Componidas + Excedentes			Disponibles		
	Total	Balances corrientes	Balances de capital	Total	Balances corrientes	Balances de capital	Total	Balances corrientes	Balances de capital	Total	Balances corrientes	Balances de capital	Total	Balances corrientes	Balances de capital
Total	7,937,953.1	1,616,137.0	2,377,646.3	479,392.9	269,397.6	129,591.3	5,146,132.1	1,912,638.9	3,214,503.3	6,004,222.0	3,312,775.3	2,686,196.3	502,192.1	381,040.0	320,070.6
Gremial Legislativo	34,370.0	34,370.0	0.0	1,965.4	1,965.4	0.0	24,125.3	24,125.3	0.0	21,457.7	21,457.7	0.0	5,841.3	5,841.3	0.0
Consejería General de la República	35,457.7	35,457.7	0.0	1,071.9	1,071.9	0.0	25,166.5	25,166.5	0.0	22,641.1	22,641.1	0.0	3,746.3	3,746.3	0.0
Presidencia de la República	14,281.3	14,281.3	7,106.9	3,322.1	3,322.2	19.9	39,926.5	38,971.3	6,955.3	11,297.9	96,296.7	7,423.2	5,023.4	4,359.4	81.8
Secretaría de la Presidencia	10,766.3	10,766.3	0.0	920.4	920.4	0.0	9,624.7	9,281.7	320.0	10,555.3	10,233.3	320.0	215.2	215.2	0.0
Ministerio de Gobernación	210,607.0	198,059.1	12,559.9	79,325.2	9,669.2	7,970.8	199,386.1	171,142.2	6,185.9	196,561.3	180,807.4	15,753.9	16,046.7	16,046.7	0.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	37,720.7	37,720.7	0.0	3,026.3	3,026.3	0.0	31,985.3	31,985.3	0.0	33,386.6	35,086.6	0.0	7,185.1	7,185.1	0.0
Ministerio de Seguridad Pública	22,787.3	22,787.3	0.0	27,162.0	27,162.0	0.0	173,465.3	173,465.3	0.0	201,079.3	201,079.3	0.0	72,006.0	72,006.0	0.0
Ministerio de Hacienda	1,426,354.3	526,596.3	9,200,222.9	49,426.1	26,836.4	14,404.5	1,406,226.0	560,078.2	1,386,226.3	1,543,727.4	176,890.3	1,266,326.3	83,426.3	46,201.2	33,951.2
Ministerio de Agricultura y Ganadería	232,320.3	166,320.3	66,399.0	16,401.2	16,052.2	395.9	188,926.0	124,312.3	64,392.7	205,306.2	180,519.0	45,791.2	72,716.7	55,460.9	1,955.8
Ministerio de Hacienda, Comercio e Industria	17,100.3	16,100.3	1,210.6	3,922.2	3,484.6	437.6	32,059.1	31,733.6	305.3	35,961.3	35,286.7	294.1	6,438.0	6,395.7	376.3
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	1,256,172.1	825,040.1	430,570.0	279,463.2	161,508.4	79,404.6	1,043,286.3	409,512.4	343,269.1	1,249,287.9	604,006.2	503,253.3	36,399.4	19,213.9	7,130.5
Ministerio de Desarrollo Regional	2,079,597.3	1,532,096.6	967,399.9	47,703.4	33,705.1	12,000.0	4,104,364.6	1,199,207.7	875,295.9	1,982,097.7	1,146,190.8	481,156.9	177,364.8	59,109.0	80,361.0
Ministerio de Salud	377,229.1	296,946.3	80,282.8	21,376.9	21,176.9	0.0	328,416.9	242,146.1	80,326.8	346,389.3	268,799.0	84,196.8	27,399.5	23,399.3	0.0
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	363,940.0	331,972.9	41,967.0	28,349.7	18,408.3	9,385.3	362,842.1	329,140.8	30,051.3	388,229.8	347,897.1	40,434.7	5,205.1	5,053.8	1,151.2
Ministerio de Cultura, Artesanía y Deportes	195,346.7	65,762.0	23,365.9	8,762.3	7,845.3	575.0	100,415.8	72,425.2	27,269.9	109,458.1	80,469.2	28,262.9	9,050.6	8,280.2	802.9
Ministerio de Justicia	92,071.1	91,244.3	465.6	9,422.8	9,356.6	516.2	69,209.4	68,209.4	5.9	98,437.6	95,314.3	321.1	15,395.3	15,289.6	109.9
Poder Judicial	294,179.4	253,050.0	1,125.4	39,549.3	39,349.3	0.0	246,968.6	215,385.2	1,125.4	290,078.1	243,954.7	1,125.4	6,075.3	6,075.3	0.0
Tribunal Superior de Elecciones	48,350.2	48,350.2	0.0	2,892.4	2,812.4	0.0	38,445.1	36,385.4	0.0	41,358.3	41,255.3	0.0	2,135.7	2,135.7	0.0
Transacciones corrientes	18,957.8	17,157.3	1,800.6	0.0	0.0	0.0	26,225.3	25,246.3	1,020.6	24,295.3	25,145.3	1,020.6	8,462.5	8,392.9	770.0
Transacciones de capital	474,453.2	154,398.2	36,169.6	0.0	0.0	0.0	391,522.3	141,149.3	9,357.6	311,322.3	142,149.3	9,357.6	75,360.9	33,193.9	9,148.0

660 *W. H. GRIFFITHS*

ପ୍ରକାଶକ ପତ୍ର ।

- ३० -

## CUADRO N° 4

MOVIMIENTO GENERAL DE SERVICIOS DIRECTIVOS FINANCIEROS CON DESTINACIONES AL CAPITAL SOCIAL  
CLASIFICACION DETALLADA POR DESTINO DEL GASTO

AGO. 1979

En miles de colones -

Destinaciones	Objeto del gasto	Total	Servicios personales	Servicios no personales	Materias primas y materiales y equipo	Desarrollos tecnológicos	Contrataciones y relaciones	Transferencias corrientes	Asignaciones fiduciarias	Débito Interés		Servicio exterior
		Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital
<b>Total</b>	<b>3.645.974,0</b>	<b>371.143,0</b>	<b>7.219,5</b>	<b>13.619,1</b>	<b>27.671,1</b>	<b>22.194,7</b>	<b>97.914,8</b>	<b>291.710,1</b>	<b>176.492,1</b>	<b>2</b>	<b>175.468,1</b>	<b>2</b>
<b>Asamblea Legislativa</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Controladoría General de la República		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Presidencia de la Repùblica		2.021,8	279,1	7,0	1,0	43,7	0	0	300,0	0.466,4	0	0
Ministerio de la Presidencia		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Cultura y Deporte		19.951,9	0	0	0	0	0	7.570,0	5.562,1	2.521,5	0	0
Ministerio de Relaciones Exteriores		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Seguridad Pública		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Hacienda		1.265.776,9	173.000,0	0	2.000,0	0	0	196.000,0	12.000,0	0	175.468,1	472.000,0
Ministerio de Agricultura y Ganadería		61.791,2	1.284,5	96,2	119,0	0.000,0	13.410,1	0.000,0	1.500,0	0	0	119.467,0
Ministerio de Economía, Industria y Comercio		284,1	350,1	270,7	112,1	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio de Obras Públicas y Transportes		261.263,5	4.071,1	5.372,0	9.154,1	10.799,0	90.670,0	162.200,0	762,0	0	0	0
Ministerio de Educación Pública		167.156,9	10.330,1	0	351,2	11.100,0	0	27.974,0	62.799,0	0	0	0
Ministerio de Salud		50.004,1	0	0	0	0	0	0	32.400,0	61.396,0	0	0
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social		40.306,0	130,0	27,1	229,6	0	0	0	26.000,0	150,0	0	0
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes		38.762,0	239,4	1.153,5	57,1	251,6	0	432,4	1.500,0	0	0	0
Ministerio de Justicia		321,0	0	0	38,3	276,4	0	0	0	0	0	0
<b>Podios Audiencia</b>		<b>1.124,4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.123,4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Tribunal Supremo de Elecciones</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Transferencias</b>		<b>10.362,0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1.036,0</b>	<b>9.330,0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Capital</b>		<b>9.332,0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.032,0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

MIL/PER

RECEIVED MAR 22 1966 LIBRARY, U. S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE PURCHASED BY FINANCIAL INFORMATION DIVISION  
SECURE CLAMP SECTION BUREAU OF THE BUDGET, PURCHASED BY SEC. OF STATE

www.fineartamerica.com



GOBIERNO CENTRAL - LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO  
FUERTE DE FINANCIACION

Año 1979

- En colones -

Fuente de Financiación	Egresos			Recursos		
	Presupuestario	Efectivo	Diferencia	Estimado	Efectivo	Diferencia
<u>Total</u>	<u>7,357,963,137.35</u>	<u>6,978,771,012.13</u>	<u>409,192,125.82</u>	<u>7,357,963,137.35</u>	<u>7,117,744,734.58</u>	<u>(270,218,402.80)</u>
01 Recursos corrientes	4,614,117,000.00	4,332,976,491.32	281,340,488.68	4,614,117,000.00	4,343,898,597.20	(270,218,402.80)
<u>Recursos de capital</u>	<u>2,773,846,137.35</u>	<u>2,646,194,561.21</u>	<u>127,692,275.17</u>	<u>2,773,846,137.35</u>	<u>2,773,846,137.35</u>	<u>0</u>
16 Banco Parques Nacionales S.E. L-6236	14,000,000.00	14,000,000.00	0	14,000,000.00	14,000,000.00	0
18 S.C.I.E. L-5609 de 13-11-74	224,440.00	224,440.00	0	224,440.00	224,440.00	0
20 Banco Carreteras S.E. 1977	27,598,511.73	27,598,511.73	0	27,598,511.73	27,598,511.73	0
22 Banco Integración Hospitalaria 66	5,000,000.00	5,000,000.00	0	5,000,000.00	5,000,000.00	0
23 Banco Centro Clínico Nacional L-5232 de 26-7-73	188,683.20	188,683.20	0	188,683.20	188,683.20	0
25 Banco Inversión Pública S.E. 1979 L-5657 de 5-1-76	175,000,000.00	176,881,365.25	18,116,194.75	175,000,000.00	175,000,000.00	0
27 Banco Deuda Interna S.E. 1979	1,935,650,000.00	1,936,114,355.55	59,535,441.42	1,935,650,000.00	1,935,650,000.00	0
31 Banco Edificaciones Roberto 78 1977 L-5279	1,629,612.30	1,629,612.30	0	1,629,612.30	1,629,612.30	0
32 A.I.D. Crédito No. 315-W-028 L-5303 de 4-1-73	668,070.00	668,070.00	0	668,070.00	668,070.00	0
33 Banco seguro coaseguros L-5186	52,000,000.00	52,000,000.00	0	52,000,000.00	52,000,000.00	0
37 A.I.D. crédito No. 10-25-08 y 317-07-08	50,729,778.61	50,729,778.61	0	50,729,778.61	50,729,778.61	0
38 F.I.V. CE-CH No. 73-050 L-6251	20,000,000.00	20,000,000.00	0	20,000,000.00	20,000,000.00	0
39 Banco Continental Illinois Ltd.	303,759.26	303,759.26	0	303,759.26	303,759.26	0
41 A.I.D. crédito No. 573 SF-CH L-6163 de 13-1-76	30,077,766.68	30,077,766.68	0	30,077,766.68	30,077,766.68	0
43 B.I.E.F. crédito No. 1491 SF-CH L-6187 de 5-12-77	22,806,851.46	22,806,851.46	0	22,806,851.46	22,806,851.46	0
45 First National Bank of Boston L-5051	249,262.49	249,262.49	0	249,262.49	249,262.49	0
49 Préstamo Fondo Pensiones Poder Judicial	1,123,442.72	1,123,442.72	0	1,123,442.72	1,123,442.72	0
51 A.I.D. crédito No. 315-L-009 A.I.D.	2,927,373.00	2,927,373.00	0	2,927,373.00	2,927,373.00	0
52 A.I.D. crédito No. 315-L-010 A.I.D.	2,929,779.14	2,929,779.14	0	2,929,779.14	2,929,779.14	0
53 A.I.D. crédito No. 315-L-011 A.I.D.	3,480,346.00	3,480,346.00	0	3,480,346.00	3,480,346.00	0
54 A.I.D. crédito No. 235 SF-CH L-4360	520,000.00	520,000.00	0	520,000.00	520,000.00	0
55 Banco Alianza crédito No. 71-03-558 L-5008	38,919,032.05	38,919,032.05	0	38,919,032.05	38,919,032.05	0
58 B.I.E.F. crédito No. 1187 L-5911 de 22-6-76	81,870,236.40	81,870,236.40	0	81,870,236.40	81,870,236.40	0
62 B.C.I.E. crédito No. 17-1-2 L-5377 y L-5352	11,524.35	11,524.35	0	11,524.35	11,524.35	0
63 Donación A.I.D. crédito No. 513-L-005	330,000.00	330,000.00	0	330,000.00	330,000.00	0
64 B.C.I.E. crédito No. 50, T, 3 L-5203	24,274,549.41	24,274,549.41	0	24,274,549.41	24,274,549.41	0
67 Banco de América L-5144 de 31-7-79	67,300,000.00	67,300,000.00	0	67,300,000.00	67,300,000.00	0
68 B.C.I.E. crédito No. 46-1-2 L-5390 L-6188	13,588,798.64	13,588,798.64	0	13,588,798.64	13,588,798.64	0
69 A.I.D. crédito No. 148 SF-CH L-6167	6,466,352.35	6,466,352.35	0	6,466,352.35	6,466,352.35	0
70 Donación A.I.D. crédito No. 515-L-019 Fondo Dos Estepas	307,000.00	307,000.00	0	307,000.00	307,000.00	0
71 A.I.D. crédito No. 515-0-027 L-6274	3,346.95	3,346.95	0	3,346.95	3,346.95	0
72 A.I.D. crédito No. 515-0-025 L-5669	30,900,193.22	30,900,193.22	0	30,900,193.22	30,900,193.22	0
73 B.C.I.E. L-5242 de 18-8-76	3,647,042.52	3,647,042.52	0	3,647,042.52	3,647,042.52	0
74 B.C.I.E. crédito No. 143 L-6277	241,582.80	241,582.80	0	241,582.80	241,582.80	0
76 B.C.I.E. crédito No. 72 L-5800 de 12-9-75	605,244.00	605,244.00	0	605,244.00	605,244.00	0
77 B.C.I.E. crédito No. 69 L-5760 de 11-8-75	77,830.00	77,830.00	0	77,830.00	77,830.00	0
80 F.I.V. L-6060 de 12-8-77	23,246,063.37	23,246,063.37	0	23,246,063.37	23,246,063.37	0
81 B.C.I.E. crédito No. 402-5201 de 4-6-73	4,691,874.35	4,691,874.35	0	4,691,874.35	4,691,874.35	0
84 B.C.I.E. crédito No. 31 L-5321 de 10-1-73	2,650.00	2,650.00	0	2,650.00	2,650.00	0
86 B.C.I.E. crédito No. 915 L-5411 de 30-11-75	10,063,809.05	10,063,809.05	0	10,063,809.05	10,063,809.05	0
89 B.C.I.E. crédito No. 51 L-5796 de 12-9-75	10,368,168.51	10,368,168.51	0	10,368,168.51	10,368,168.51	0
91 B.C.I.E. crédito No. 1410-CH L-6178 de 5-12-77	4,154,940.40	4,154,940.40	0	4,154,940.40	4,154,940.40	0
92 B.C.I.E. crédito No. 106 L-5934 de 28-9-76	1,034,441.53	1,034,441.53	0	1,034,441.53	1,034,441.53	0
93 B.C.I.E. crédito No. 63 L-5951 de 26-2-76	7,099,292.31	7,099,292.31	0	7,099,292.31	7,099,292.31	0
95 Edibank Japan, L-5952 de 31-10-76	70,091,371.95	70,091,371.95	0	70,091,371.95	70,091,371.95	0
98 B.I.D. crédito No. 356 SF-CH L-5320	7,342,686.14	7,342,686.14	0	7,342,686.14	7,342,686.14	0

ESTADÍSTICO N.º 25  
CONTRATO DE CONTRATO: ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS, 1979

	Inicial	Modificación	Definitivo
	<u>Total</u>	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>
<b>Impuestos sobre los bienes y servicios</b>	<b>66,43</b>	<b>0,00</b>	<b>66,43</b>
<b>Impuestos de tributación</b>	<b>61,59</b>	<b>0,00</b>	<b>61,59</b>
<b>Impuestos a los impuestos y utilidades</b>	<b>16,43</b>	<b>0,00</b>	<b>16,43</b>
Impuesto sobre la renta	16,25	0	16,25
Otros	0,12	0	0,12
Impuesto sobre la propiedad	0,00	0	0,00
Impuesto sobre transferencia de inmuebles	0,51	0	0,50
Impuesto territorial	0,16	0	0,15
Otros	0,11	0	0,11
Impuesto sobre bienes y servicios	26,51	0	26,51
Impuesto general sobre ventas	17,00	0	16,80
Impuesto selectivo de consumo	9,95	0	9,48
Impuesto de ventas	7,00	0	7,11
Otros	0,05	0	0,01
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	8,12	0	7,74
Impuesto sobre el acto que reciben los beneficiarios	2,96	0	2,73
Impuesto sobre la gasolina y otros derivados del petróleo	1,58	0	1,60
Impuesto sobre cerveza	1,35	0	1,19
Impuesto sobre licores	1,04	0	1,13
Otros	0,93	0	0,89
Impuestos selectivos sobre servicios	0,30	0	0,18
Proveedores sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	0,35	0	0,93
Impuestos sobre vehículos	0,14	0	0,42
Otros servicios	0,01	0	0,01
<b>Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales</b>	<b>17,19</b>	<b>0,00</b>	<b>16,29</b>
<b>A las importaciones</b>	<b>9,98</b>	<b>0</b>	<b>9,51</b>
Derechos de Importación	6,35	0	6,63
Protocolo de San José	2,09	0	1,99
Otros	0,93	0	0,89
<b>A las exportaciones</b>	<b>7,00</b>	<b>0</b>	<b>6,71</b>
Derechos de exportación (Decreto 5519 de 24-6-76)	3,59	0	3,42
Derechos sobre exportación de ganado	3,00	0	2,91
Otros	0,39	0	0,38
<b>Otros impuestos al comercio y transacciones internacionales</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros impuestos</b>	<b>9,79</b>	<b>0,00</b>	<b>9,59</b>
<b>Tributos de tributación</b>	<b>0,69</b>	<b>0</b>	<b>0,68</b>
Tributo fiscal	0,65	0	0,61
Otros tributos	0,04	0	0,04
Otros	0,00	0	0,01
<b>Impuestos no tributarios</b>	<b>-3,33</b>	<b>0</b>	<b>-3,16</b>
Venta de bienes y servicios	0,31	0	0,30
Impuestos de la propiedad	1,24	0	1,22
Derechos y cuotas administrativas	0,89	0	0,86
Móviles y remates	0,29	0	0,27
Contribuciones a fondos de pensiones	1,17	0	1,11
Otros ingresos no tributarios	0,16	0	0,15
<b>Ingresos no gravados</b>	<b>0,13</b>	<b>0</b>	<b>0,12</b>
Crédito a cuenta	0,06	19,00	19,00
Crédito interno	30,38	27,00	30,27
Otros	0	0,18	0,01



CUADRO Nro. 27

## ESTADO CENTRAL: ESTRUCTURA DE LA TRIBUTACIÓN, 1972 - 1979

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
<b>Total</b>	<b>100,0</b>							
<b>Impuestos a los ingresos y utilidades</b>	<b>23,5</b>	<b>18,0</b>	<b>21,6</b>	<b>21,0</b>	<b>23,8</b>	<b>23,3</b>	<b>21,8</b>	<b>22,4</b>
Impuesto sobre la renta	22,5	23,0	21,5	20,9	23,1	22,8	23,6	23,0
Otras	1,0	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	0,2	0
<b>Impuestos a la propiedad</b>	<b>9,6</b>	<b>6,5</b>	<b>6,3</b>	<b>6,7</b>	<b>6,9</b>	<b>6,9</b>	<b>6,4</b>	<b>6,4</b>
Impuesto sobre transmisión de inmuebles	0	0	0	0	0,2	0,6	1,0	1,0
Impuesto territorial	0,6	0,5	0,3	0,2	0,3	0,2	0,3	0,2
Otras	0	0	0	0	0,4	0,3	0,2	0,2
<b>Impuesto sobre bienes y servicios</b>	<b>50,5</b>	<b>51,7</b>	<b>41,1</b>	<b>45,0</b>	<b>44,9</b>	<b>46,1</b>	<b>44,3</b>	<b>42,1</b>
Impuesto general sobre ventas	26,8	28,7	26,2	28,0	28,6	26,5	27,7	26,5
Impuesto selectivo de consumo	12,9	16,0	14,1	13,9	15,6	15,1	15,2	13,6
Impuesto de ventas	13,9	12,7	12,0	11,1	13,9	13,4	12,8	12,2
Otras	0	0	0,1	0	0,3	0	0	0
<b>Impuestos selectivos sobre la producción y el consumo de bienes</b>	<b>21,1</b>	<b>21,2</b>	<b>16,1</b>	<b>15,6</b>	<b>15,1</b>	<b>16,6</b>	<b>15,5</b>	<b>13,9</b>
Impuesto sobre el café que reciben los beneficiarios	3,9	5,4	3,7	3,8	5,0	7,8	6,5	5,6
Impuesto sobre la gasolina y otros derivados del petróleo	6,6	5,6	3,9	3,7	3,2	3,6	2,8	2,3
Impuesto sobre licores	4,5	3,6	2,9	2,9	2,8	2,4	2,5	2,3
Impuesto sobre cerveza	3,6	3,7	2,8	2,8	2,9	2,3	2,2	2,2
Otras	3,6	3,4	2,8	2,4	2,1	1,5	1,6	1,5
<b>Impuestos selectivos sobre servicios</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,5</b>
Impuesto sobre premios Lotería Nacional	0	0	0	0	0	0,1	0,2	0,5
Otras	0,2	0,1	0,1	0	0	0	0	0
<b>Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades</b>	<b>1,8</b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>1,5</b>	<b>1,2</b>	<b>0,9</b>	<b>0,7</b>	<b>1,2</b>
Impuestos sobre vehículos	1,4	1,1	1,3	1,4	1,2	0,9	0,7	1,2
Otras ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales</b>	<b>24,0</b>	<b>22,9</b>	<b>20,1</b>	<b>21,4</b>	<b>20,5</b>	<b>20,8</b>	<b>20,4</b>	<b>21,6</b>
A las importaciones	23,6	21,8	20,2	21,2	20,1	20,7	20,1	20,9
Derechos de aduana	22,1	20,6	19,4	19,9	19,6	19,8	19,3	19,4
Derechos de Importación	16,8	15,6	14,1	11,6	10,4	11,5	11,7	10,7
Protocolo de San José	5,3	5,9	5,1	3,3	3,2	3,4	3,6	3,7
Otras cargas	0,5	0,9	1,1	0,8	1,5	1,6	1,8	1,6
A las exportaciones	1,3	1,3	2,5	2,6	2,3	2,2	2,2	2,7
Derechos de exportación (Ley No. 5589 de 24-4-74)	0	0	2,1	2,2	1,9	2,3	2,3	2,2
Derecho sobre exportación de banano	0	0	2,6	2,1	2,2	2,2	2,2	2,2
Otras	1,3	1,3	1,5	1,3	1,2	0,8	0,7	0,3
Otros impuestos al comercio y transacciones internacionales	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
<b>Otros impuestos</b>	<b>1,5</b>	<b>1,4</b>	<b>1,3</b>	<b>1,5</b>	<b>1,3</b>	<b>1,2</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>
Impuesto de bienes	1,2	1,1	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	1,1
Tributa Fiscal	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1
Otras	0,1	0,1	0	0	0	0,1	0,1	0,1

## GOBIERNO CENTRAL: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES EFECTIVOS, 1972 - 1979

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Impuestos tributarios</b>	70,4	51,0	33,6	32,6	31,7	34,1	33,4	32,3
<b>Impuestos a los ingresos y utilidades</b>	21,3	21,8	20,3	19,8	20,0	21,5	21,9	21,6
Impuestos sobre la renta	10,4	21,0	20,3	19,0	21,7	21,4	21,8	21,6
Otros	0,9	0,9	0,1	0	0,3	0,1	0,3	0
<b>Impuestos a la propiedad</b>	0,6	0,4	0,2	0,2	0,8	0,9	1,3	1,3
<b>Impuestos sobre bienes y servicios</b>	55,0	46,6	40,9	41,2	43,1	41,5	40,8	38,8
Impuesto general sobre ventas	24,3	26,1	24,5	25,9	26,8	25,0	25,6	24,4
Impuesto selectivo de consumo	11,7	14,5	13,3	12,8	14,6	14,7	14,1	12,2
Impuesto de ventas	11,6	11,6	11,2	11,1	12,1	10,8	11,5	11,7
Otros	0	0	0,1	0	0,1	0	0	0
Impuestos selectivos sobre la producción y el consumo de bienes	19,2	19,4	15,0	14,8	18,2	15,6	14,9	13,8
Impuesto sobre el café que reciben los beneficiarios	2,6	4,9	3,5	3,5	4,7	2,4	6,0	5,2
Impuesto sobre la gasolina y otros derivados del petróleo	6,0	4,9	3,6	3,5	3,0	3,4	3,6	2,1
Impuesto sobre tabaco	4,0	3,5	3,7	3,7	2,3	3,2	3,3	2,1
Impuesto sobre cerveza	3,3	3,0	2,6	2,5	2,2	2,2	2,1	2,0
Otros	3,3	3,1	2,6	2,2	3,0	1,4	1,3	1,4
Impuestos selectivos sobre servicios	0,2	0,1	0,1	0,1	0	0,1	0,2	0,2
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o derechos para realizar actividades	1,2	1,0	1,3	1,3	1,1	0,8	0,7	1,1
Impuesto sobre vehículos	1,1	1,0	1,1	1,1	1,1	0,8	0,7	1,1
Otros permisos	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales</b>	21,8	20,8	21,0	20,0	17,6	20,0	27,3	29,4
<b>5.1.4. Importaciones</b>	20,6	19,6	19,2	18,6	19,1	19,8	19,2	17,5
Derechos de aduana	20,2	18,8	18,2	18,9	18,8	19,0	19,2	16,6
Otros cargos	0,4	0,8	1,0	0,7	1,3	1,5	1,7	0,5
a las exportaciones	1,1	1,1	1,7	1,1	1,9	13,4	11,2	13,8
Derechos de exportación (Ley no. 5549 del 24-4-74)	0	0	6,8	5,7	4,6	6,9	5,8	6,2
Derecho sobre exportación de banano	0	0	3,6	8,4	7,7	5,8	4,8	4,8
Otros	1,1	1,1	1,3	1,3	1,3	0,7	0,6	0,3
Otros impuestos al comercio y transacciones internacionales	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
<b>Otros impuestos</b>	1,3	1,3	1,3	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2
Impuesto de viabilidad	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1
Otros	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
<b>Impuestos no tributarios</b>	7,6	7,4	6,3	7,2	6,3	5,7	5,1	4,6
<b>Total ingresos corrientes</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

-

ANSWER: 10

- Page 1 -

11. *Urticaria pigmentosa* van een deel van de huid ge geven dat de huid langer blijft staan op de huid.

卷之三

5) *Minh grommien* 1976-1977  
6) *Französisches Schauspiel* 1976-1977

#### **IV. Summary**

$\text{MgO} = \alpha$

200:495

الله رب العالمين

CUADRO N° 31

## COBERTURA CENTRAL: EL FINANCIAMIENTO AGREGADO MENSUAL DEL PRESUPUESTO TOTAL, 1980

- En miles de millones -

	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
(+) Ingresos corrientes	192.639,9	676.470,2	1.029.510,8	1.354.322,4	1.672.491,5	2.067.341,6	2.403.086,1	2.686.856,7	3.011.473,7	3.390.036,9	3.697.768,1	4.393.898,6
(-) Gastos corrientes	291.506,1	617.605,3	1.004.307,5	1.472.156,5	1.818.445,5	2.203.981,3	2.600.136,2	2.931.885,4	3.400.953,4	3.856.386,1	4.381.467,1	5.070.810,3
- Ahorro bruto en cuenta corriente	100.726,8	50.814,9	25.203,3	(227.934,1)	(155.954,0)	(116.639,7)	(201.049,8)	(246.229,2)	(370.479,7)	(516.399,4)	(683.569,0)	(226.311,2)
(-) Amortización deuda	31.130,2	69.893,1	20.785,6	329.931,5	159.600,8	180.244,6	207.291,8	229.271,6	245.361,4	291.610,8	312.874,0	354.951,3
Internos	14.624,5	27.463,0	20.390,3	52.905,1	66.633,3	89.704,2	103.251,5	116.244,2	131.971,8	157.045,1	166.457,4	197.359,9
Externos	16.513,7	42.395,1	42.395,1	27.026,3	92.967,5	99.040,4	99.040,4	113.027,4	113.369,6	136.585,7	147.417,6	157.603,3
- Ahorro neto en cuenta corriente	69.598,6	(9.044,2)	(46.504,3)	(257.865,6)	(135.554,8)	(324.824,5)	(403.341,8)	(474.500,8)	(624.821,1)	(807.980,1)	(996.524,0)	(1.081.164,9)
(+) Inversiones totales	7.163,0	20.017,2	59.812,9	97.566,6	179.630,1	248.048,4	427.351,2	624.709,7	727.987,0	825.313,0	994.300,1	1.553.207,5
- Superávit o déficit de obligaciones brutas	62.425,6	(29.061,4)	(105.395,2)	(350.432,2)	(465.185,0)	(572.933,1)	(831.293,0)	(1.099.210,5)	(1.357.808,1)	(1.633.293,2)	(1.990.874,1)	(2.630.672,4)
(+) Coberturas con otros ingresos de capital	0	0	0	0	0	0	630,0	637,0	637,0	637,0	637,0	637,0
- Superávit o déficit de obligaciones brutas a cubrir con crédito público	62.425,6	(29.061,4)	(105.395,2)	(350.432,2)	(465.185,0)	(572.933,1)	(830.663,0)	(1.098.573,5)	(1.352.171,1)	(1.632.656,2)	(1.990.237,1)	(2.630.235,4)
(+) Coberturas con crédito externo <sup>17</sup>	90,1	170,8	1.957,5	6.117,8	48.358,4	81.007,8	139.661,8	146.321,4	153.192,3	164.788,6	242.553,6	540.788,9
- Superávit o déficit de obligaciones netas a cubrir con crédito interno	62.515,9	(28.890,6)	(103.437,7)	(346.314,9)	(446.826,6)	(490.925,9)	(691.001,7)	(952.392,1)	(1.198.978,8)	(1.467.867,6)	(1.792.677,5)	(2.093.516,5)
(+) Coberturas con crédito interno <sup>17</sup>	0	0	0	0	0	16.438,0	34.729,9	77.242,4	534.860,4	2.218.261,1	2.218.263,5	2.232.460,1
- Sobrantes (+) o faltantes (-)	62.515,9	(28.890,6)	(103.437,7)	(346.314,9)	(446.826,6)	(490.925,9)	(656.221,5)	(820.954,3)	(664.418,4)	750.395,7	470.585,8	130.973,7

17) En los presupuestos financiados con recursos de crédito, cuyos ingresos se produjeron en su totalidad en el año y que se revalidaron para el ejercicio siguiente, se tomó como recurso equivalente la suma equivalente al gasto efectuado en cada mes. Se hizo necesario corregir y debitar en el año correspondiente algunos ingresos negativos que aparecen en el Informe de Contabilidad Nacional.

## GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS EFECTIVOS DESGLOSADOS POR MEDIOS PRINCIPALES

- En miles de colones -

	1978	1979	Increcimiento Absoluto	Increcimiento Relativo
<b>TOTAL</b>	<b>6,118,756.7</b>	<b>7,117,756.7</b>	<b>998,999.5</b>	<b>16.1</b>
<b>Impuestos Corrientes</b>	<b>5,102,921.3</b>	<b>5,351,926.5</b>	<b>249,005.2</b>	<b>4.8</b>
<b>Impuestos tributarios</b>	<b>3,891,256.7</b>	<b>4,007,876.9</b>	<b>116,620.2</b>	<b>3.0</b>
Impuestos a los ingresos y utilidades	304,809.7	337,600.2	32,790.5	10.6
Impuesto sobre la renta	896,500.7	936,700.3	40,200.6	4.4
Otras	7,825.0	811.3	(7,013.1)	(89.6)
Impuestos a la propiedad	53,997.9	55,200.0	1,102.1	2.0
Impuesto sobre transferencia de inmuebles	36,768.7	38,940.0	2,171.3	5.9
Impuesto territorial	6,497.1	9,227.9	2,730.8	6.5
Otras	8,717.1	6,973.1	(1,744.0)	(20.7)
Impuestos sobre bienes y servicios	1,628,194.8	1,687,811.0	64,616.2	3.9
Impuesto general sobre ventas	1,054,389.8	1,061,579.5	6,190.7	0.6
Impuesto selectivo de consumo	581,221.3	590,666.6	9,445.3	1.6
Impuesto de ventas	672,585.0	599,876.8	(72,209.8)	(7.9)
Otras	1,183.5	1,029.1	(154.4)	(13.0)
Impuestos selectivos sobre la producción y el consumo de bienes	587,501.9	594,900.1	17,400.2	3.0
Impuestos sobre el café que reciben los beneficiarios	247,754.5	232,950.8	(14,793.7)	(10.0)
Impuestos sobre la gasolina y otros derivados del petróleo	106,591.3	91,400.0	(15,191.3)	(14.2)
Impuesto sobre licores	93,016.9	92,379.1	(537.8)	(0.6)
Impuesto sobre cerveza	84,579.1	86,593.4	2,114.3	2.5
Otras	55,540.1	61,327.8	5,787.7	10.4
Impuestos selectivos sobre servicios	7,977.6	8,100.2	12,224.6	152.0
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	27,685.5	49,660.2	21,974.7	79.4
Impuestos sobre vehículos	26,945.4	48,461.2	21,515.8	78.8
Otras	740.1	1,139.0	408.9	55.0
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	1,117,611.3	1,276,026.5	158,415.2	16.2
A las importaciones	651,587.5	760,495.6	108,908.1	16.7
Derechos de importación	446,617.6	548,547.1	101,930.5	22.8
Protocolo de San José	195,181.5	198,287.4	3,106.3	1.5
Otras	45,706.4	63,162.1	(17,655.7)	(38.2)
A las exportaciones	661,632.6	511,134.9	49,482.3	10.7
Derechos de exportación (Ley No. 5519 del 26-6-76)	299,210.0	289,182.4	(50,102.6)	(16.9)
Derechos sobre exportación de banano	197,767.4	200,000.2	12,232.8	5.7
Otras	21,655.2	13,284.3	(8,370.9)	(38.0)
Otros impuestos al comercio y transacciones internacionales	6,393.2	4,795.0	1,598.2	...
Otros impuestos	47,664.0	51,222.1	3,558.1	7.4
Impuesto de sellos	45,514.7	48,371.8	3,857.1	7.4
Timbre Fiscal	41,571.1	45,427.5	3,856.4	8.3
Otras	1,943.6	3,444.3	1,500.7	77.2
Otras	2,151.3	3,387.5	236.2	11.0
<b>Impuestos no tributarios</b>	<b>381,715.6</b>	<b>386,258.1</b>	<b>5,542.5</b>	<b>1.4</b>
Venta de bienes y servicios	19,579.1	21,394.1	1,815.0	19.3
Impresos de la propiedad	921,182.7	128,857.7	7,755.0	8.4
Derechos y tasas administrativas	49,912.8	52,893.2	2,980.4	6.0
Multas y sanciones	18,622.2	25,314.7	6,792.5	36.1
Contribuciones a fondos de pensiones	84,210.9	89,854.1	5,643.2	6.7
Otras impuestos no tributarios	8,357.4	5,884.5	(2,472.9)	(29.5)
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>6,018.6</b>	<b>9,816.3</b>	<b>3,797.7</b>	<b>63.1</b>
<b>Ingresos de capital</b>	<b>2,000,715.3</b>	<b>2,273,806.1</b>	<b>273,090.8</b>	<b>13.1</b>
Crédito interno	1,884,071.6	2,122,400.1	238,328.5	12.6
Préstamos directos	2,590.0	1,121.4	(1,468.6)	(56.6)
Emisión de bonos	1,641,631.4	2,211,366.8	570,935.4	34.8
Crédito externo	172,321.5	150,718.2	(21,603.3)	(12.2)
Préstamos directos	172,321.5	150,718.2	(11,603.3)	(6.7)
Otras recursos	102,361.2	637.0	(101,724.2)	(99.2)

CUADRO N°. 33

## GOBIERNO CENTRAL: FLEXIBILIDAD DE LA TRIBUTACION, 1972 - 1979

- En millones de colones -

Año	P.I.B.	Tasa de crecimiento	Impuestos a los ingresos y utilidades	Tasa de crecimiento	Impuestos a la propiedad	Tasa de crecimiento	Impuestos sobre bienes y servicios 1/	Tasa de crecimiento	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	Tasa de crecimiento	Otros impuestos	Tasa de crecimiento	Tributación total	Tasa de crecimiento
1972	8.215.8	23.69	221.9	36.82	5.8	1.72	478.4	35.26	227.3	26.97	13.3	32.31	946.7	33.39
1973	10.162.4	30.05	303.6	26.72	5.9	(23.73)	647.1	22.47	288.6	107.76	17.6	38.64	1.262.8	43.47
1974	13.215.7	27.16	390.8	13.25	4.5	11.11	792.5	19.79	599.6	13.89	24.4	19.26	1.811.8	16.40
1975	16.804.6	23.04	442.6	33.53	5.0	332.00	949.3	19.37	682.9	8.90	29.1	15.81	2.108.9	19.65
1976	20.675.6	27.54	591.0	27.01	21.6	40.74	1.133.2	27.83	741.7	16.10	33.7	25.23.2	2.523.2	30.66
1977	26.370.1	12.87	750.6	20.54	30.4	77.63	1.448.6	15.85	1.012.2	10.41	40.9	19.58	3.382.1	15.85
1978	29.764.2	19.81	904.8	3.61	54.0	2.04	1.678.2	0.57	1.117.6	14.17	47.7	7.55	3.802.3	5.40
1979	35.660.4 2/	937.6	55.1				1.687.8		1.276.0		51.3		4.007.8	

1/ Incluye impuestos selectivos de consumo y de ventas.

2/ Estimación preliminar.

Fuente: Banco Central de Costa Rica, Memoria Anual  
Contabilidad Nacional, Informes anuales de ingresos.

JBB:est

QUADRILHÃO - 30  
CONFEDERAÇÃO NACIONAL DE INDUSTRIAS DE PRODUTOS QUÍMICOS - 1979  
- DA INDÚSTRIA AO CONSUMO -

Ano	P.V.I.	Indústria & Importação de bens de capital		Indústria & Importação de bens de consumo durável		Indústria & Importação de bens de consumo durável e de consumo intertemporal		Indústria & Importação de bens de consumo intertemporal		Indústria & Importação de bens de consumo intertemporal e de serviços	
		Receita	Percentagem rel. P.V.I.	Receita	Percentagem rel. P.V.I.	Receita	Percentagem rel. P.V.I.	Receita	Percentagem rel. P.V.I.	Receita	Percentagem rel. P.V.I.
1972	8.215,8	221,9	2,70	5,9	6,47	1.030,6	5,42	297,1	3,77	19,3	4,36
1973	10.164,3	231,6	2,70	5,9	6,46	1.031,9	5,37	289,4	3,46	17,8	4,32
1974	15.215,7	259,6	2,70	6,5	6,05	1.018,5	6,06	319,4	3,18	16,1	4,01
1975	16.460,4	442,6	2,74	7,9	6,47	986,1	5,85	382,9	3,92	17,5	4,39
1976	16.975,6	598,0	2,76	7,6	6,38	971,8	5,82	371,7	3,77	16,3	4,26
1977	18.370,1	752,4	2,85	9,4	7,17	1.044,6	5,49	402,1	3,85	18,4	4,46
1978	29.764,3	948,3	3,24	9,9	9,19	1.520,1	6,49	1.172,6	4,73	16,7	5,45
1979	35.889,4	1.176,4	3,33	9,1	6,14	1.587,0	6,71	1.376,6	5,58	18,3	5,36

V - valor industrial da indústria e de serviços e de serviços.

P.V.I. - Produto Interno Bruto da Indústria, Informações da Indústria.

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE CAPITAL, EFECTIVOS,  
SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA, 1979 - 1978

- En miles de colones -

	1979	1978	Variación absoluta
<u>Total Ingresos de capital</u>	<u>2,773,846.1</u>	<u>2,608,755.8</u>	<u>165,090.3</u>
<u>Total de recursos del crédito exterior</u>	<u>560,716.9</u>	<u>372,397.5</u>	<u>188,316.4</u>
Crédito A.I.I.D. 515-L-005	2,927.4	359.0	2,568.4
Crédito A.I.I.D. 515-L-010	2,929.8	745.0	2,184.8
Crédito A.I.I.D. 515-L-019	3,480.5	817.0	2,663.5
Crédito A.I.I.D. 515-T-025	10,900.1	32,240.0	(18,340.0)
Crédito A.I.I.D. 515-T-026	0	51.1	(51.1)
Crédito A.I.I.D. 515-T-027	5.6	0	5.6
Crédito A.I.I.D. 515-W-328	668.1	0	668.1
Crédito B.I.I.E. 17A y 24	11.5	0	11.5
Crédito B.I.I.E. 33	2.7	0	2.7
Crédito B.I.I.E. 60	4,691.9	3,811.6	880.3
Crédito B.I.I.E. 66	11,388.8	24,105.9	(18,717.1)
Crédito B.I.I.E. 69	0	85.3	(85.3)
Crédito B.I.I.E. 50-1-2-3	24,274.5	1,617.7	22,656.8
Crédito B.I.I.E. 60	724.4	146.0	78.4
Crédito B.I.I.E. 63	7,099.3	1,100.7	5,988.6
Crédito B.I.I.E. 69	77.8	84.1	(6.3)
Crédito B.I.I.E. 72	605.2	605.0	0.2
Crédito B.I.I.E. 81	10,366.2	1,423.7	8,942.5
Crédito B.I.I.E. 106	1,034.4	945.7	88.7
Crédito B.I.I.E. 115	3,647.0	1,144.6	2,502.4
Crédito B.I.I.E. 143	241.6	0	241.6
Crédito B.I.I.D. 215 SF	520.0	223.8	296.1
Crédito B.I.I.D. 386 SF	7,349.7	10,035.1	(12,682.4)
Crédito B.I.I.D. 488	6,466.4	0	6,466.4
Crédito B.I.I.D. 500 SF	0	35.3	(35.3)
Crédito B.I.I.D. 513 SF	30,077.8	2,774.7	27,303.1
Crédito B.I.I.D. 70 y 517	50,729.8	0	50,729.8
Crédito B.I.I.F. 915	10,063.8	4,119.9	5,943.9
Crédito B.I.I.F. 1187	81,870.2	22,032.3	59,837.9
Crédito B.I.I.F. 1410	9,154.9	0	9,154.9
Crédito B.I.I.F. 1491	22,806.9	0	22,806.9
Crédito Banco Continental Illinois Ltda.	303.7	231,949.9	(231,646.2)
Crédito Banco Internacional de Costa Rica (Panamá)	0	13,902.3	(13,902.3)
Crédito Banco Nacional de Perú (Panamá)	0	8,540.0	(8,540.0)
Crédito Bank of America	67,300.0	0	67,300.0
Crédito First National Bank of Boston	349.3	0	349.3
Crédito Fondo de Inversiones de Venezuela	20,000.0	10,065.8	(10,065.8)
Crédito Fondo de Inversiones de Venezuela	23,246.1	0	23,246.1
Crédito Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	38,919.0	2,406.8	36,512.2
Crédito Extibaik de Japón	30,091.4	0	30,091.4
<u>Total recursos del crédito externo</u>	<u>1,232,496.2</u>	<u>1,000,828.6</u>	<u>231,668.6</u>
<u>Total recursos del crédito beneficiado</u>	<u>2,231,366.8</u>	<u>1,641,431.6</u>	<u>589,935.4</u>
Bonos aporte extraordinario Seguro de Desechos	52,000.0	0	52,000.0
Bonos Correaciones Nacionales 8% 1977	27,098.5	0	27,098.5
Bonos Centro Cívico Nacional 10%	188.2	314.5	(125.8)
Bonos Deuda Interna 8% 1972	0	25.3	(25.3)
Bonos Deuda Interna 8% 1979-1978	1,955,650.0	1,080,228.0	875,422.0
Bonos Deuda Interna 4% 1979	0	66,000.0	(66,000.0)
Bonos Edificaciones Educativas 7% 1977	1,629.6	38,305.9	(36,676.3)
Bonos Deuda Policial 8% 1978	0	8,571.9	(8,571.9)
Bonos IFAM - CEAMDA 8% 1977	0	20,000.0	(20,000.0)
Bonos Inversión Pública 8% 1979-1978	175,000.0	163,000.0	12,000.0
Bonos Integración Hospitalaria 6% 1977	5,000.0	75,000.0	(70,000.0)
Bonos Mobiliario y Herramientas Escuela 7% 1975	0	895.8	(895.8)
Bonos Padrilla Nacional 8%	14,000.0	0	14,000.0
<u>Total de préstamos directos</u>	<u>1,123.4</u>	<u>1,290.0</u>	<u>(11,466.6)</u>
Préstamo Fondo de Pensiones Poder judicial	1,123.4	1,290.0	(11,466.6)
<u>Total de otros recursos de capital</u>	<u>637.0</u>	<u>103,341.0</u>	<u>(103,706.0)</u>
Anulación de obligaciones	0	6,345.6	16,345.6
Superávit de Tesorería	0	105,288.1	(105,288.1)
Donación crédito A.I.I.D. 515-L-005	150.0	0	150.0
Donación crédito A.I.I.D. 515-L-010	0	209.1	(209.1)
Donación crédito A.I.I.D. 515-L-019	307.0	500.0	(193.0)

1142

**ESTADÍSTICA SOCIALES:** LLEGATOS CON DOCUMENTOS DEL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DURANTE LOS AÑOS 1945-1953.

44 193

- १८ -

ג'נ'ז נ' ۱۶۴

Categoría de Repartición de ingresos	Trajes-ganancias total	Multidisciplinaria	Propuestas adicionales y/ o	Práctica y	Experiencia
Planes vivienda	1.342.7	220.4	2.152.5	1.950.6	1.477.71
Derechos sobre tierra	1.000.3	230.1	1.252.5	1.015.4	1.057.31
Otros planes	12.3	20.1	26.5	17.1	17.2
Derechos contra la discriminación social y familiar	284.7	2.0	196.7	236.3	261.01
Otras propuestas	0	0	0	4.0	104.01
<b>Total de propuestas</b>	<b>42.159.5</b>	<b>592.1</b>	<b>62.200.1</b>	<b>56.190.2</b>	<b>53.325.1</b>
Servicios ferroviarios de pasajeros	170.0	15.7	160.4	160.7	16.5
Servicio energía eléctrica (Gesel)	152.0	0	142.2	152.2	15.6
Servicio energía eléctrica (Transnet)	1.156.5	107.4	1.265.5	1.156.5	1.462.41
Servicio telefonía	0	0	0	0	15.31
Servicio de agua	11.499.3	96.1	11.499.3	10.842.1	10.842.1
Servicio hidrocarburos naturales	29.7	0	11.2	11.2	11.2
Servicio Transporte de pasajeros y carga	11.250.2	8.3	11.260.4	10.705.2	11.211.1
Servicio Transporte de mercancías	321.5	100.11	291.0	291.0	116.91
Servicio Transporte de pasajeros	26.9	0	26.6	26.6	26.6
Servicio automóviles particulares	15.952.4	42.0	15.912.9	15.922.7	15.922.7
Servicio telecomunicaciones de datos	20.562.2	26.5	20.562.2	19.350.2	19.350.2
Servicio de distribución	14.6	10.20	14.6	14.6	14.6
Servicio telefonía	5.0	0.1	5.0	5.0	5.0
Servicio tele	13.1	0.1	12.7	12.7	12.7
Servicio transporte de pasajeros	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Servicio de alcantarilla	0.7	0	0.7	0.7	0.7
Servicio de drenaje	2.4	0.3	2.7	2.7	2.7
Servicio de saneamiento	15.9	0	15.6	15.6	15.6
Servicio de alcantarillado	4.8	0.8	5.0	5.0	5.0
Aeropuerto Internacionales	1.1	1.0	1.1	1.1	1.1
Servicio actividad del Estado o empresas estatales	80.4	22.3	80.4	76.5	91.71
Servicio de administración	2.0	11.3	2.7	2.7	2.7
Servicio de industria y construcción	9.1	2.6	1.6	1.6	16.91
Servicio de agricultura	2.4	1.3	2.4	2.4	2.4
Servicio de pesca	2.4	0.1	2.4	2.4	2.4
Servicio de minería	1.9	0.3	1.9	1.9	1.9
Servicio de turismo	1.400.0	0	1.400.0	1.394.0	1.400.0
Servicio prestación de servicios profesionales	15.0	0	15.0	15.0	15.0
Servicio de enfermería	0	0	0	0	0
Servicio enfermería hospitalaria	247.0	100.01	251.0	201.0	201.0
Servicio de atención	1.261.5	98.4	1.262.4	1.261.5	1.261.5
Servicio de enfermeras	152.5	0.5	150.0	150.0	150.0
Servicio plan de pensiones	1.247.2	14.100.01	1.257.2	1.240.0	1.240.0
Servicio administrativa	22.7	1.000.7	23.0	2.000.0	4.100.7
Servicio administrativa	1.126.3	200.7	1.125.7	1.125.7	1.125.7
Servicio transporte de pasajeros y vehículos particulares	11.3	5.4	10.9	10.9	10.9
Servicio plan de pensiones	0	0	0	0	0
Servicio plan de pensiones	382.0	0.5	380.7	380.7	380.7
Servicio pensiones (Pensiones)	29.3	19.3	40.6	39.3	39.3
Servicio Transporte terrestre	1.1	10.41	1.6	1.6	1.6
Servicio plan de pensiones	0.3	0	0.3	0.3	0.3
Servicio plan de pensiones	75.3	0	73.7	74.7	74.7
Servicio prestación para representación	11.3	8.1	10.6	10.6	10.6
Servicio de publicaciones	0	2	0	0	10.80
Otras servicios	0	0	0	0	0
<b>Total de servicios</b>	<b>260.2</b>	<b>110.0</b>	<b>1.224.0</b>	<b>1.772.4</b>	<b>1.964.61</b>
Venta de mercaderías	61.4	21.21	52.2	56.9	12.71
Tienda de productos de consumo, servicios, etc.	170.1	100.1	155.0	150.0	165.0
Tienda supermercados, artículos vari.	208.3	209.2	180.0	195.1	195.1
Tienda producción de plásticos y fibrares	211.1	11.9	201.1	120.1	120.1
Almacén administrativo de facturas	0	0	0	0	0
Almacén de almacenamiento	12.0	11.51	4.5	10.9	10.9
Almacén de proveedores	0	0	0	0	0
Venta de bebidas	0	0	0	0	0
Venta de plásticos	0.0	0.1	0.2	0.1	0.1
Venta de servicios para representación	0	10.0	0.0	0.0	0
Venta de artículos	0.3	0	0.1	0.1	0.1
Venta de calzado, accesorios, joyería, moda	0.3	0.1	0.3	0.3	0.3
Venta de prendas de vestir	0	10.0	0.1	0.1	0.1
<b>Total de mercaderías y de la actividad de servicio</b>	<b>1.059.7</b>	<b>160.5</b>	<b>2.150.2</b>	<b>2.250.4</b>	<b>1.964.61</b>
Servicio explotación de tiendas, etc.	1.150.0	100.0	1.230.0	1.150.0	1.230.0
Servicio explotación de tiendas y los PSC (comercio)	121.7	0	121.7	121.7	121.7
<b>Total de servicios y de la actividad de servicio</b>	<b>1.180.7</b>	<b>110.0</b>	<b>2.350.2</b>	<b>2.372.4</b>	<b>1.964.61</b>
<b>Total de servicios y de la actividad de servicio</b>	<b>42.159.5</b>	<b>592.1</b>	<b>62.200.1</b>	<b>56.190.2</b>	<b>53.325.1</b>
Organización sindical de trabajadores	4.629.1	104.6	4.716.5	4.361.6	4.94.7
Organización sindical trabajadores	4.394.1	41.5	4.446.5	4.140.1	413.4
Organización sindical de trabajadores, profesionales, etc.	70.1	90.0	130.0	90.0	90.0
Organización sindical trabajadores	190.0	0	190.0	0	190.0
<b>Total de organizaciones sindicatos</b>	<b>50.393.3</b>	<b>545.5</b>	<b>51.165.2</b>	<b>49.556.6</b>	<b>5.391.12</b>
Organización sindicatos trabajadores	4.629.1	104.6	4.716.5	4.361.6	4.94.7
Organización sindicatos profesionales	4.394.1	41.5	4.446.5	4.140.1	413.4
Organización sindicatos de trabajadores, profesionales, etc.	70.1	90.0	130.0	90.0	90.0
Organización sindicatos trabajadores	190.0	0	190.0	0	190.0
<b>Total de organizaciones sindicatos</b>	<b>50.393.3</b>	<b>545.5</b>	<b>51.165.2</b>	<b>49.556.6</b>	<b>5.391.12</b>
Organización sindicatos trabajadores	0	205.1	205.1	195.0	195.0
Organización sindicatos profesionales	0	205.1	205.1	195.0	195.0
Organización sindicatos de trabajadores, profesionales, etc.	0	0	0	0	0
Organización sindicatos trabajadores	0	0	0	0	0
<b>Total de organizaciones sindicatos</b>	<b>0</b>	<b>545.5</b>	<b>51.165.2</b>	<b>49.556.6</b>	<b>5.391.12</b>
Organización sindicatos trabajadores	0	205.1	205.1	195.0	195.0
Organización sindicatos profesionales	0	205.1	205.1	195.0	195.0
Organización sindicatos de trabajadores, profesionales, etc.	0	0	0	0	0
Organización sindicatos trabajadores	0	0	0	0	0

CUADRO N° 36-3

Clasificación Gobiernos de Instituciones	Transacciones Iniciales	Actualizaciones	Presupuesto destinativo \$/	Transacciones \$/	Monto total
<b>Municipalidades</b>	0	0	0	0	0
gobierno central	0	1.264,4	1.264,4	1.264,4	1.264,4
<b>Transacciones corrientes del Sector Público</b>	1.264,4	561,5	6.005,2	7.026,1	6.005,2
operaciones del sector público	0	35,5	35,5	35,5	35,5
Multas por falta de impuestos	1.196,0	155,5	1.196,0	1.196,0	1.196,0
Multas por infracción de legislación	1.116,2	65,2	1.116,2	1.116,2	1.116,2
Multas por infracción de contrataciones	205,5	2,5	205,5	205,5	205,5
Multas sobre el cumplimiento de obligaciones	1.022,2	29,2	1.022,2	1.022,2	1.022,2
Indemnizaciones	0	0	0	0	0
Multas por apropiación de salidas	36,3	10,4	36,3	36,3	36,3
Impresión por el manejo	18,0	0	18,0	18,0	18,0
Retención	0	45,5	45,5	45,5	45,5
Compensación causa pérdida	0	0	0	0	0
Otros multas	113,6	32,4	217,7	217,7	217,7
<b>Otros en administración</b>	551,5	300,5	2.179,2	1.433,8	1.433,8
Corporaciones	25,2	2,2	26,4	200,2	200,2
Fundación o empresas filiales	307,7	0,9	311,5	17,4	17,4
Participaciones	12,6	14,6	0	0	0
Polideportivos	10,3	12,6	12,3	14,2	14,2
Sociedades	20,0	42,7	62,7	16,0	16,0
Otros en administración	144,5	257,9	155,5	155,5	155,5
<b>Excedente de capital</b>	16.366,5	20.700,0	16.366,5	20.700,0	20.700,0
<b>Capital de socios</b>	1.250,6	520,0	2.170,6	1.250,6	1.250,6
<b>Pérdida</b>	1.250,6	520,0	6.005,6	1.250,6	1.250,6
ganancia de desembolsos	0	35,5	35,5	35,5	35,5
ganancia de liquidación	207,6	155,5	363,1	96,3	96,3
ganancia de ganancias	0	20,1	20,1	20,1	20,1
ganancia de operaciones de la construcción	0	1,2	1,2	0	0
ganancia de operaciones de explotación y desarrollo económico	64,0	3,4	67,4	119,4	119,4
ganancia de explotación	1.390,3	0	1.390,3	99,6	99,6
ganancia de cambios	0	0	0	0	0
<b>Presupuesto por otras actividades</b>	1.000,0	320,0	6.320,0	1.000,0	1.000,0
laborales de salidas	0	0	0	0	0
Otros servicios	95,6	4,4	99,0	46,0	46,0
Entregas	95,6	0	95,6	2,4	2,4
Participaciones	1.243,0	0,5	1.243,5	243,6	243,6
Comercio y cude	315,0	27,7	342,7	96,0	96,0
estadística	1.219,3	231,9	1.451,2	2.179,2	2.179,2
Centro de salud	45,3	16,0	61,3	16,0	16,0
Industria	0	0,3	0,3	0	0
desarrollo de salidas	223,3	104,0	327,3	70,5	70,5
Impresión	55,1	0	55,1	16,0	16,0
Entrega de bienes, mercancías	67,7	1,5	69,2	11,8	11,8
entregas	1,5	0,8	2,3	1,2	1,2
entregas	57,1	3,1	60,2	10,7	10,7
Apertura de salidas	89,5	10,1	100,6	16,0	16,0
Producción	0	1,9	1,9	0	0
Otros servicios	0,7	0,2	0,9	0,5	0,5
Entregas al exterior	5,0	0	5,0	1,5	1,5
desarrollo y explotación	960,4	0	960,4	227,7	227,7
<b>Resumen del crédito</b>	0	25.720,5	25.720,5	25.720,5	25.720,5
crecida de capital	0	25.720,5	25.720,5	25.720,5	25.720,5
<b>Experiencia por gobiernos corrientes</b>	5,6	11,61	2,6	47,6	39,0
preferencias e actualizaciones	5,6	11,61	2,6	47,6	39,0
<b>Transacciones de Capital del Sector Público (Internacional)</b>	30.320,5	25.000,0	25.435,2	25.300,4	25.435,2
Operaciones de capital (internacional)	3.277,5	1.000,0	13.375,5	8.282,2	8.282,2
Depósitos públicos financieros	0	8.400,0	8.400,0	8.400,0	8.400,0
Depósitos públicos no financieros	0	397,4	104,81	294,6	64,0
contradicciones públicas de acuerdo	0	0	0	0	0
Retención de capital	26,8	9	30,0	21,2	21,2
descuento de capital	1.200,0	30.000,0	29.200,0	25.200,7	25.200,7
<b>Transacciones de Capital del Sector Público (Internacional) (Tasa Ajustada)</b>	0	35.369,4	35.369,4	35.369,4	35.369,4
Operaciones de capital (internacional)	0	3.200,0	1.280,0	1.280,0	1.280,0
Depósitos públicos financieros	0	1.300,0	1.300,0	1.300,0	0
Depósitos públicos no financieros	0	467,2	103,2	364,0	103,2
contradicciones públicas de acuerdo	0	0	0	0	0
<b>Municipalidades</b>	0	0	0	0	0
gobiernos centrales	0	11.300,2	11.300,2	11.300,2	11.300,2
<b>Transacciones de Negocios del Sector Público</b>	0	1.027,5	1.027,5	1.027,5	1.027,5
Retención de ingresos naturales	0	81.000,0	81.000,0	81.000,0	81.000,0
depósito LIMA 1978	0	15.374,3	15.374,3	15.374,3	15.374,3
depósito certificado (agosto/1978) año 1978	0	73.000,0	73.000,0	41.500,0	41.500,0

✓ Se informan las transacciones en Ecuador, Perú, y Bolivia. Cada uno de los 30 de setiembre de 1978. ✓ se refiere la disponibilidad de las disponibilidades de balance, si tienen el informe para evitar incompletos.

ESTADÍSTICA N.º 30  
CONSUMO PÚBLICO. DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRECIO DE DICIEMBRE  
SEGUN CLASIFICACIÓN MUNDIAL DEL GASTO

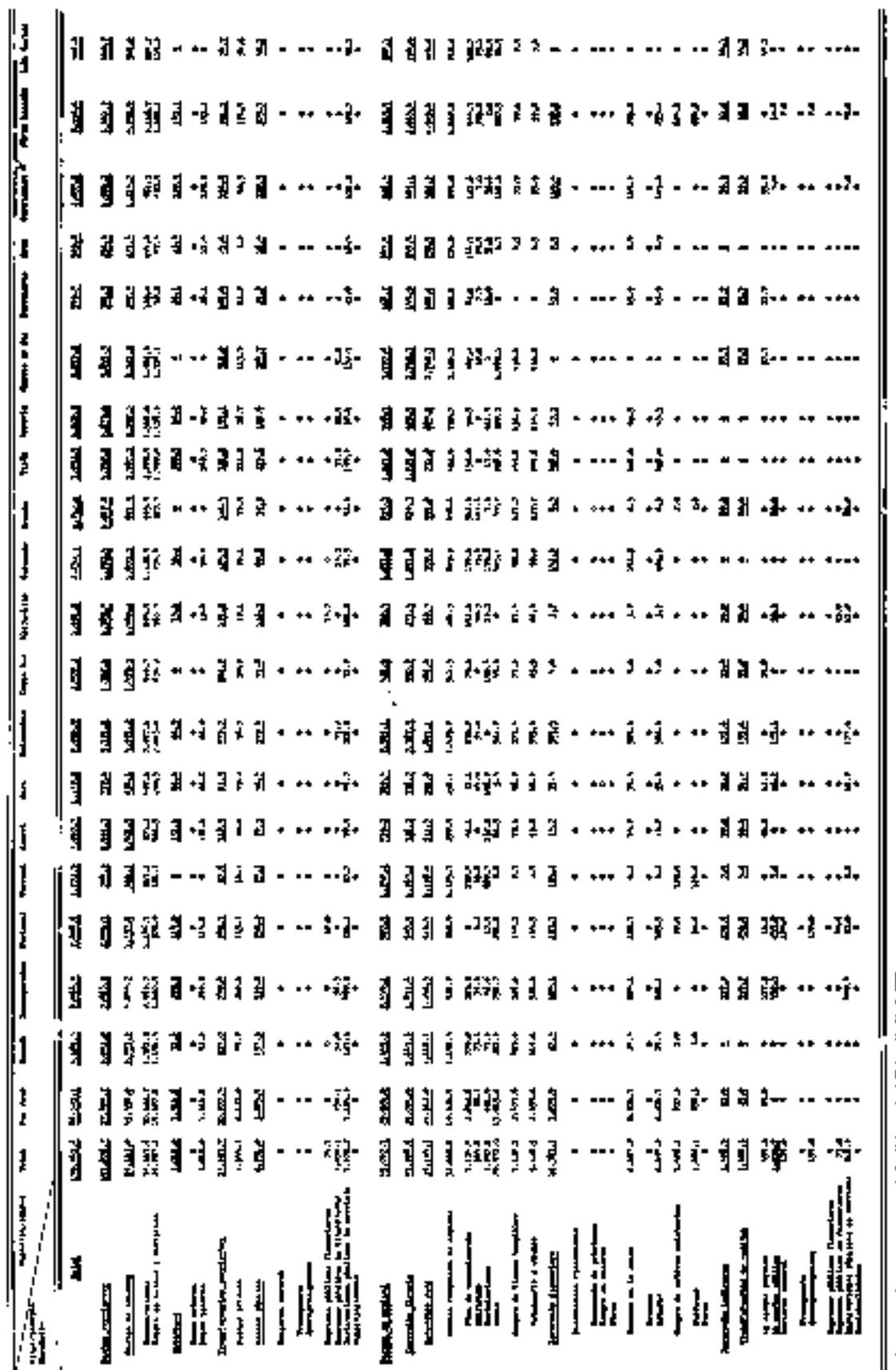
Año 1979

- En miles de millones -

Clasificación por objeto del gasto	Presupuesto realizado	Presupuesto original	Presupuesto definitivo 1/	Balance 2/	Deficitaria
<b>Total</b>	<b>101.365,7</b>	<b>101.365,7</b>	<b>101.347,1</b>	<b>-188,6</b>	<b>101.347,1</b>
<b>Servicios personales</b>	<b>101.365,7</b>	<b>101.365,7</b>	<b>101.347,1</b>	<b>-188,6</b>	<b>101.347,1</b>
Bienes para cargar el uso	63.371,8	63.371,8	63.371,8	0	63.371,8
Comidas y bebidas	43.658,4	43.658,4	43.658,4	0	43.658,4
Habitación y mantenimiento	8.476,3	8.476,3	8.476,3	0	8.476,3
Recreación	2.029,3	2.029,3	2.029,3	0	2.029,3
Bienes adquiridos (excepto en alquiler)	10.112,9	10.112,9	10.112,9	0	10.112,9
Otros	9.360,2	9.360,2	9.360,2	0	9.360,2
Servicios especiales	767,3	767,3	767,3	0	767,3
Cuentas personales (C.P.L.E.)	12.651,3	12.651,3	12.651,3	0	12.651,3
Cuentas personales Banco Popular y de Desarrollo Central	240,4	240,4	240,4	0	240,4
Cuentas personales del Alquiler de Vivienda	5.406,3	5.406,3	5.406,3	0	5.406,3
Otras cuentas personales	3,4	3,4	3,4	0	(3,4)
<b>Servicios de preparación</b>	<b>26.776,2</b>	<b>26.776,2</b>	<b>26.776,2</b>	<b>0</b>	<b>26.776,2</b>
<b>Retribuciones y prestaciones</b>	<b>10.346,6</b>	<b>10.346,6</b>	<b>10.346,6</b>	<b>0</b>	<b>10.346,6</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>23.679,3</b>	<b>23.679,3</b>	<b>23.679,3</b>	<b>0</b>	<b>23.679,3</b>
A gastos corrientes	9	10,5	9	0	9,5
Previsión	0	0	0	0	0
Entrepresupuesto	0	10,5	10,5	0	10,5
A organizaciones descentralizadas	10.330,1	10.330,1	10.330,1	0	10.330,1
Reversiones públicas financieras	15,0	15,0	15,0	0	15,0
Reversiones públicas no financieras	1.064,8	1.064,8	1.064,8	0	1.064,8
Instituciones públicas de servicios	10.250,3	10.250,3	10.250,3	0	10.250,3
Al municipios	26,1	(21,0)	5,1	2,1	2,1
Al sector privado	9.352,3	9.352,3	9.352,3	0	9.352,3
Al sector público	9	2	9	0	9
<b>Asistencia y servicio</b>	<b>24.776,2</b>	<b>24.776,2</b>	<b>24.776,2</b>	<b>0</b>	<b>24.776,2</b>
<b>Adquisición de inmuebles</b>	<b>1.073,4</b>	<b>1.073,4</b>	<b>1.073,4</b>	<b>0</b>	<b>1.073,4</b>
Terrenos	1.061,3	1.061,3	1.061,3	0	1.061,3
Edificios	0	0	0	0	0
Otros	0	11,3	11,3	0	11,3
<b>Adquisiciones, reparación y mantenimiento</b>	<b>5.053,4</b>	<b>5.053,4</b>	<b>5.053,4</b>	<b>0</b>	<b>5.053,4</b>
Vida de consumo	3.977,8	3.977,8	3.977,8	0	3.977,8
Repairs	257,3	257,3	257,3	0	257,3
Instituciones	395,8	395,8	395,8	0	395,8
Otros	590,3	590,3	590,3	0	590,3
<b>Transferencias de capital</b>	<b>2.326,1</b>	<b>2.326,1</b>	<b>2.326,1</b>	<b>0</b>	<b>2.326,1</b>
A gastos corrientes	0	27,0	27,0	0	27,0
Previsión	0	0	0	0	0
Entrepresupuesto	0	177,0	177,0	0	177,0
A organizaciones descentralizadas	2.022,8	2.022,8	2.022,8	0	2.022,8
Depósitos y depósitos financieros	0	0	0	0	0
Depósitos y depósitos de transferencia	11,5	11,5	11,5	0	11,5
Instituciones públicas de servicios	197,6	197,6	197,6	0	197,6
Al municipios	21,2	9	21,2	21,2	9,1
Al sector privado	1.261,9	1.261,9	1.261,9	0	1.261,9
Al sector público	9	9	9	0	9
<b>Bienes netos</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Inventarios	0	0	0	0	0
Existencias	0	0	0	0	0
<b>Derechos</b>	<b>20.376,2</b>	<b>20.376,2</b>	<b>20.376,2</b>	<b>0</b>	<b>20.376,2</b>
Inventarios	13.334,3	13.334,3	13.334,3	0	13.334,3
Existencias	6.711,9	6.711,9	6.711,9	0	6.711,9
<b>Asistencia y servicios</b>	<b>54</b>	<b>52,7</b>	<b>52,7</b>	<b>1,7</b>	<b>52,7</b>
Concesiones de préstamos	0,0	0,3	0,3	0,1	0,1
Gastos en salarios	0,0	0	0	0	0
Otros	1,0	0,2	0,2	0,1	0,1
<b>Adquisiciones sistémicas</b>	<b>5.270,3</b>	<b>(1.106,8)</b>	<b>4.163,0</b>	<b>223,8</b>	<b>4.163,2</b>
Fondos	5.190,8	(1.106,8)	4.083,0	722,8	4.163,2

Nota:

1/ La información de los Municipios de Guernica, Tafalla y Bermeo-Orio se da al 30 de setiembre de 1979. No se incluye la información de los Municipios de Tolosa. El Oso y Uría por datos incompletos.



卷一百一十一

諸侯之國，莫不爲子孫也。是故其君無世臣，其臣無子孫。此皆以爲子孫者，非也。蓋子孫者，天子之子孫也。天子之子孫，則雖曰子孫，猶曰子孫。諸侯之子孫，則雖曰子孫，猶曰子孫。故曰：「子孫者，天子之子孫也。」

諸君皆知之矣。余謂此固當。蓋自古以來。凡有大業者。必有大難。方能成其大業。故曰。天降大任于人。必先苦其心志。勞其筋骨。空乏其身。行拂亂其所為。所以動心忍性。增強其德也。故曰。天將降大任于人。必先苦其心志。勞其筋骨。空乏其身。行拂亂其所為。所以動心忍性。增強其德也。



卷二

[View more](#) | [View as grid](#) | [View as list](#) | [View as cards](#)

三

• 第九章

<sup>12</sup> La valeur nette en la Banque nationale du Venezuela pour le 31. XII de toutes les opérations

1

THE JOURNAL OF POLYMER SCIENCE: PART A-1

Il est intéressant de constater que le tableau fait partie d'un ensemble de 12 tableaux qui ont été réalisés entre 1970 et 1976.

276 *Journal of Health Politics, Policy and Law*

En la actualidad se ha establecido una red de observación y control que permite detectar y controlar las enfermedades de los animales en el territorio de la República.

## SISTEMA DE MEDICIÓN - OTROS EFECTOS BIASI CLASIFICACIÓN ECONOMICA, 299 PROYECTOS

año 1979

- De arriba de abajo -

Clasificación económica	Industria	Total M\$	Ind. Pd. M\$	Ind. Pd. M\$	Ind. Pd. M\$	Ind. Pd. M\$	Ind. Pd. M\$	Ind. Pd. M\$	Ind. Pd. M\$
<b>Total</b>		<b>365.264,2</b>	<b>100.193,6</b>	<b>53.426,8</b>	<b>57.024,1</b>	<b>52.024,2</b>	<b>70.264,2</b>	<b>10.123,2</b>	<b>30.234,2</b>
<b>Segregación</b>		<b>237.367,2</b>	<b>92.176,2</b>	<b>31.721,2</b>	<b>32.844,4</b>	<b>31.322,3</b>	<b>45.387,2</b>	<b>10.207,2</b>	<b>11.392,2</b>
<b>Mercado de consumo</b>		<b>16.759,2</b>	<b>5.161,6</b>	<b>27.500,1</b>	<b>17.067,8</b>	<b>11.922,2</b>	<b>11.511,2</b>	<b>10.212,2</b>	<b>11.422,2</b>
Premisiones		125.151,2	39.148,2	17.746,8	19.269,4	11.972,2	13.220,2	14.752,2	14.462,2
Compra de bienes y servicios		40.944,2	29.270,2	8.293,2	5.347,4	3.029,2	3.586,2	3.177,2	3.346,2
<b>Explotación</b>		<b>9.769,2</b>	<b>3.010,2</b>	<b>3.261,6</b>	<b>161,2</b>	<b>1.721,2</b>	<b>1.010,2</b>	<b>362,2</b>	<b>320,2</b>
Derecho tributario		0	0	0	0	0	0	0	0
Derecho tributario		7.769,2	3.010,2	3.261,6	161,2	1.721,2	1.010,2	362,2	320,2
<b>Transacciones corrientes</b>		<b>27.776,9</b>	<b>16.049,2</b>	<b>4.091,4</b>	<b>1.799,2</b>	<b>1.101,2</b>	<b>1.015,2</b>	<b>1.360,2</b>	<b>1.260,2</b>
Bienes primaria		15.831,2	2.941,2	3.439,2	948,2	725,2	541,2	1.021,2	1.011,2
Bienes públicos		15.847,2	6.779,2	2.099,2	911,2	452,2	324,2	1.352,2	1.352,2
Sistemas centrales		0	0	0	0	0	0	0	0
Propaganda		0	0	0	0	0	0	0	0
Entreprenurial		3,0	0	0	3,0	0	0	0	0
Depósitos públicos directamente		26,7	26,7	0	0	0	0	0	0
Depósitos públicos no directamente		1.090,1	1.090,1	0	0	0	0	0	0
Zonas de trabajo público no monetaria		10.264,2	5.324,2	2.000,2	692,2	984,2	495,2	1.342,2	1.342,2
Residenciales		5,2	0	0	0	0	0	0	0
<b>Derecho de capital</b>		<b>174.756,4</b>	<b>46.067,2</b>	<b>31.000,2</b>	<b>9.170,2</b>	<b>10.000,2</b>	<b>14.350,2</b>	<b>15.000,2</b>	<b>16.000,2</b>
<b>Propiedad intelectual</b>		<b>232.042,2</b>	<b>57.359,2</b>	<b>46.497,2</b>	<b>1.946,2</b>	<b>11.300,2</b>	<b>11.320,2</b>	<b>11.320,2</b>	<b>11.320,2</b>
<b>Introducción</b>		<b>22.624,2</b>	<b>11.320,2</b>	<b>3.985,2</b>	<b>2.261,2</b>	<b>1.721,2</b>	<b>1.010,2</b>	<b>1.010,2</b>	<b>1.010,2</b>
Otros derechos de capital		41.392,2	10.068,2	10.365,2	3.632,2	4.000,2	3.000,2	3.000,2	3.000,2
Término de construcción		16.297,2	7.152,2	2.997,2	1.126,2	1.214,2	2.094,2	2.114,2	2.104,2
Explotación		5.255,2	864,2	4.957,2	862,2	982,2	1.054,2	1.042,2	1.042,2
Inversiones		10.792,2	7.007,2	4.272,2	2.633,2	2.064,2	2.993,2	3.004,2	3.004,2
Derecho		50.394,2	25.777,2	11.377,2	4.382,2	7.586,2	2.193,2	4.000,2	4.000,2
Compra de viviendas temporales		16.319,2	5.324,2	2.348,2	7.256,2	3.602,2	4.000,2	4.000,2	4.000,2
Regulación y empleo		16.359,2	5.324,2	2.348,2	2.256,2	3.602,2	4.000,2	4.000,2	4.000,2
División, distribución		16.375,2	25.777,2	11.377,2	512,2	1.095,2	1.095,2	1.095,2	1.095,2
Propiedades financieras		46,2	0	2,2	1,2	1,2	0	0,2	0
Composición de relaciones		1,2	0	1,2	0	0	0	0	0
Capital de relaciones		6	0	2,2	0	1,2	0	0	0
Derecho		5,2	0	2,2	1,2	1,2	1	0,2	0
Trabajo de la tierra		15.405,2	4.067,2	2.029,2	635,2	517,2	1.196,2	1.012,2	1.012,2
Explotación		0	0	0	0	0	0	0	0
Derecho		15.405,2	4.067,2	2.029,2	415,2	482,2	1.196,2	1.012,2	1.012,2
Compra de viviendas establecidas		4.379,2	1.986,2	1.124,2	0	972,2	1.012,2	1.012,2	1.012,2
Servicios		4.344,2	1.426,2	1.124,2	0	121,2	1.012,2	1.012,2	1.012,2
Derecho		15,2	0	0	0	121,2	0	0	0
<b>Operación indirecta</b>		<b>15.095,2</b>	<b>3.582,2</b>	<b>1.692,2</b>	<b>320,2</b>	<b>377,2</b>	<b>1.012,2</b>	<b>1.012,2</b>	<b>1.012,2</b>
<b>Transformación de capital</b>		<b>15.095,2</b>	<b>3.582,2</b>	<b>1.692,2</b>	<b>320,2</b>	<b>377,2</b>	<b>1.012,2</b>	<b>1.012,2</b>	<b>1.012,2</b>
A) sector privado		4.111,2	1.237,2	1.124,2	228,2	403,2	1.012,2	1.012,2	1.012,2
B) sector público		6.706,2	4.067,2	1.324,2	78,2	745,2	1.012,2	1.012,2	1.012,2
Sistema central		152,2	152,2	0	0	0	0	0	0
Propaganda		0	0	0	0	0	0	0	0
Entreprenurial		152,2	152,2	0	0	0	0	0	0
Depósitos públicos financieros		0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos adicionales de finanzas		4.337,2	1.237,2	1.124,2	228,2	403,2	1.012,2	1.012,2	1.012,2
Depósitos adicionales de vivienda		4.338,2	418,2	418,2	418,2	418,2	1.012,2	1.012,2	1.012,2
Residenciales		312,2	0	0	0	0	0	0	0

✓ La información de La Nación se publicó en diciembre de 1979.

✓ La información de La Nación se publicó en diciembre de 1979.

✓ La información de La Nación se publicó en Diciembre de 1979.

✓ Se incluye la información de los establecimientos de Petróleos, El Petróleo y Transporte por vía terrestre.

ПОДІЛЕННЯ ПРОДУКЦІЇ ВІДПОВІДЬ ДО РЕАГЕНТІВ ВІДНОСИТЬСЯ КІМ ЧИЩЕННЮ



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Category	Sub-Category	Item Description	Quantity	Unit Price	Total Value
Electronics	Laptops	HP Pavilion x360 14m-dq1000	10	\$1,200.00	\$12,000.00
Electronics	Monitors	Dell S2721H	5	\$300.00	\$1,500.00
Electronics	Peripherals	Logitech G913	2	\$500.00	\$1,000.00
Electronics	Smartphones	Samsung Galaxy S21	15	\$800.00	\$12,000.00
Electronics	Tablets	Apple iPad Pro 11-inch	8	\$1,000.00	\$8,000.00
Electronics	Wearables	Fitbit Versa 3	12	\$200.00	\$2,400.00
Office Equipment	Printers	Epson Workforce Pro WF-C8690	7	\$400.00	\$2,800.00
Office Equipment	Scanners	Canon DR-M160	3	\$300.00	\$900.00
Office Equipment	Copiers	Konica Minolta Bizhub C360	2	\$1,500.00	\$3,000.00
Office Equipment	File Cabinets	HON 70 Series	10	\$150.00	\$1,500.00
Office Equipment	Desks	Steelcase Criterion	5	\$800.00	\$4,000.00
Office Equipment	Chairs	Steelcase Gesture	12	\$500.00	\$6,000.00
Office Equipment	Storage	Steelcase 360 Storage System	8	\$250.00	\$2,000.00
Office Equipment	Power Strips	Belkin Surge Protector	20	\$10.00	\$200.00
Office Equipment	Network Equipment	Netgear ProSafe JGS5224-24PT	3	\$150.00	\$450.00
Office Equipment	Software Licenses	Microsoft Office 365 Business Premium	15	\$200.00	\$3,000.00
Office Equipment	Hardware Licenses	Autodesk AutoCAD	5	\$400.00	\$2,000.00
Office Equipment	Peripherals	Logitech K780	10	\$50.00	\$500.00
Office Equipment	Monitors	Dell S2421H	12	\$150.00	\$1,800.00
Office Equipment	Keyboards	Razer BlackWidow	8	\$100.00	\$800.00
Office Equipment	Mice	Razer DeathAdder	10	\$80.00	\$800.00
Office Equipment	Headsets	SteelSeries Arctis 7	5	\$150.00	\$750.00
Office Equipment	Speakers	JBL Quantum 200	6	\$100.00	\$600.00
Office Equipment	Projectors	BenQ W1090	2	\$350.00	\$700.00
Office Equipment	Printers	Epson Workforce Pro WF-C8690	5	\$400.00	\$2,000.00
Office Equipment	Scanners	Canon DR-M160	2	\$300.00	\$600.00
Office Equipment	Copiers	Konica Minolta Bizhub C360	3	\$1,500.00	\$4,500.00
Office Equipment	File Cabinets	HON 70 Series	7	\$150.00	\$1,050.00
Office Equipment	Desks	Steelcase Criterion	10	\$800.00	\$8,000.00
Office Equipment	Chairs	Steelcase Gesture	15	\$500.00	\$7,500.00
Office Equipment	Storage	Steelcase 360 Storage System	10	\$250.00	\$2,500.00
Office Equipment	Power Strips	Belkin Surge Protector	25	\$10.00	\$250.00
Office Equipment	Network Equipment	Netgear ProSafe JGS5224-24PT	4	\$150.00	\$600.00
Office Equipment	Software Licenses	Microsoft Office 365 Business Premium	10	\$200.00	\$2,000.00
Office Equipment	Hardware Licenses	Autodesk AutoCAD	6	\$400.00	\$2,400.00
Office Equipment	Peripherals	Logitech K780	15	\$50.00	\$750.00
Office Equipment	Monitors	Dell S2421H	18	\$150.00	\$2,700.00
Office Equipment	Keyboards	Razer BlackWidow	12	\$100.00	\$1,200.00
Office Equipment	Mice	Razer DeathAdder	14	\$80.00	\$1,120.00
Office Equipment	Headsets	SteelSeries Arctis 7	7	\$150.00	\$1,050.00
Office Equipment	Speakers	JBL Quantum 200	9	\$100.00	\$900.00
Office Equipment	Projectors	BenQ W1090	3	\$350.00	\$1,050.00
Office Equipment	Printers	Epson Workforce Pro WF-C8690	7	\$400.00	\$2,800.00
Office Equipment	Scanners	Canon DR-M160	3	\$300.00	\$900.00
Office Equipment	Copiers	Konica Minolta Bizhub C360	5	\$1,500.00	\$7,500.00
Office Equipment	File Cabinets	HON 70 Series	12	\$150.00	\$1,800.00
Office Equipment	Desks	Steelcase Criterion	18	\$800.00	\$14,400.00
Office Equipment	Chairs	Steelcase Gesture	24	\$500.00	\$12,000.00
Office Equipment	Storage	Steelcase 360 Storage System	15	\$250.00	\$3,750.00
Office Equipment	Power Strips	Belkin Surge Protector	30	\$10.00	\$300.00
Office Equipment	Network Equipment	Netgear ProSafe JGS5224-24PT	6	\$150.00	\$900.00
Office Equipment	Software Licenses	Microsoft Office 365 Business Premium	14	\$200.00	\$2,800.00
Office Equipment	Hardware Licenses	Autodesk AutoCAD	8	\$400.00	\$3,200.00
Office Equipment	Peripherals	Logitech K780	20	\$50.00	\$1,000.00
Office Equipment	Monitors	Dell S2421H	22	\$150.00	\$3,300.00
Office Equipment	Keyboards	Razer BlackWidow	18	\$100.00	\$1,800.00
Office Equipment	Mice	Razer DeathAdder	20	\$80.00	\$1,600.00
Office Equipment	Headsets	SteelSeries Arctis 7	10	\$150.00	\$1,500.00
Office Equipment	Speakers	JBL Quantum 200	12	\$100.00	\$1,200.00
Office Equipment	Projectors	BenQ W1090	4	\$350.00	\$1,400.00
Office Equipment	Printers	Epson Workforce Pro WF-C8690	9	\$400.00	\$3,600.00
Office Equipment	Scanners	Canon DR-M160	4	\$300.00	\$1,200.00
Office Equipment	Copiers	Konica Minolta Bizhub C360	7	\$1,500.00	\$10,500.00
Office Equipment	File Cabinets	HON 70 Series	18	\$150.00	\$2,700.00
Office Equipment	Desks	Steelcase Criterion	24	\$800.00	\$19,200.00
Office Equipment	Chairs	Steelcase Gesture	30	\$500.00	\$15,000.00
Office Equipment	Storage	Steelcase 360 Storage System	21	\$250.00	\$5,250.00
Office Equipment	Power Strips	Belkin Surge Protector	35	\$10.00	\$350.00
Office Equipment	Network Equipment	Netgear ProSafe JGS5224-24PT	8	\$150.00	\$1,200.00
Office Equipment	Software Licenses	Microsoft Office 365 Business Premium	16	\$200.00	\$3,200.00
Office Equipment	Hardware Licenses	Autodesk AutoCAD	10	\$400.00	\$4,000.00
Office Equipment	Peripherals	Logitech K780	25	\$50.00	\$1,250.00
Office Equipment	Monitors	Dell S2421H	26	\$150.00	\$3,900.00
Office Equipment	Keyboards	Razer BlackWidow	22	\$100.00	\$2,200.00
Office Equipment	Mice	Razer DeathAdder	24	\$80.00	\$1,920.00
Office Equipment	Headsets	SteelSeries Arctis 7	12	\$150.00	\$1,800.00
Office Equipment	Speakers	JBL Quantum 200	14	\$100.00	\$1,400.00
Office Equipment	Projectors	BenQ W1090	5	\$350.00	\$1,750.00
Office Equipment	Printers	Epson Workforce Pro WF-C8690	10	\$400.00	\$4,000.00
Office Equipment	Scanners	Canon DR-M160	5	\$300.00	\$1,500.00
Office Equipment	Copiers	Konica Minolta Bizhub C360	8	\$1,500.00	\$12,000.00
Office Equipment	File Cabinets	HON 70 Series	22	\$150.00	\$3,300.00
Office Equipment	Desks	Steelcase Criterion	30	\$800.00	\$24,000.00
Office Equipment	Chairs	Steelcase Gesture	40	\$500.00	\$20,000.00
Office Equipment	Storage	Steelcase 360 Storage System	25	\$250.00	\$6,250.00
Office Equipment	Power Strips	Belkin Surge Protector	45	\$10.00	\$450.00
Office Equipment	Network Equipment	Netgear ProSafe JGS5224-24PT	10	\$150.00	\$1,500.00
Office Equipment	Software Licenses	Microsoft Office 365 Business Premium	18	\$200.00	\$3,600.00
Office Equipment	Hardware Licenses	Autodesk AutoCAD	12	\$400.00	\$4,800.00
Office Equipment	Peripherals	Logitech K780	30	\$50.00	\$1,500.00
Office Equipment	Monitors	Dell S2421H	31	\$150.00	\$4,650.00
Office Equipment	Keyboards	Razer BlackWidow	28	\$100.00	\$2,800.00
Office Equipment	Mice	Razer DeathAdder	30	\$80.00	\$2,400.00
Office Equipment	Headsets	SteelSeries Arctis 7	15	\$150.00	\$2,250.00
Office Equipment	Speakers	JBL Quantum 200	17	\$100.00	\$1,700.00
Office Equipment	Projectors	BenQ W1090	6	\$350.00	\$2,100.00
Office Equipment	Printers	Epson Workforce Pro WF-C8690	12	\$400.00	\$4,800.00
Office Equipment	Scanners	Canon DR-M160	6	\$300.00	\$1,800.00
Office Equipment	Copiers	Konica Minolta Bizhub C360	9	\$1,500.00	\$13,500.00
Office Equipment	File Cabinets	HON 70 Series	24	\$150.00	\$3,600.00
Office Equipment	Desks	Steelcase Criterion	32	\$800.00	\$25,600.00
Office Equipment	Chairs	Steelcase Gesture	44	\$500.00	\$22,000.00
Office Equipment	Storage	Steelcase 360 Storage System	27	\$250.00	\$6,750.00
Office Equipment	Power Strips	Belkin Surge Protector	48	\$10.00	\$480.00
Office Equipment	Network Equipment	Netgear ProSafe JGS5224-24PT	12	\$150.00	\$1,800.00
Office Equipment	Software Licenses	Microsoft Office 365 Business Premium	20	\$200.00	\$4,000.00
Office Equipment	Hardware Licenses	Autodesk AutoCAD	14	\$400.00	\$5,600.00
Office Equipment	Peripherals	Logitech K780	35	\$50.00	\$1,750.00
Office Equipment	Monitors	Dell S2421H	33	\$150.00	\$4,950.00
Office Equipment	Keyboards	Razer BlackWidow	31	\$100.00	\$3,100.00
Office Equipment	Mice	Razer DeathAdder	33	\$80.00	\$2,640.00
Office Equipment	Headsets	SteelSeries Arctis 7	17	\$150.00	\$2,550.00
Office Equipment	Speakers	JBL Quantum 200	19	\$100.00	\$1,900.00
Office Equipment	Projectors	BenQ W1090	7	\$350.00	\$2,450.00
Office Equipment	Printers	Epson Workforce Pro WF-C8690	14	\$400.00	\$5,600.00
Office Equipment	Scanners	Canon DR-M160	7	\$300.00	\$2,100.00
Office Equipment	Copiers	Konica Minolta Bizhub C360	10	\$1,500.00	\$15,000.00
Office Equipment	File Cabinets	HON 70 Series	26	\$150.00	\$3,900.00
Office Equipment	Desks	Steelcase Criterion	34	\$800.00	\$27,200.00
Office Equipment	Chairs	Steelcase Gesture	46	\$500.00	\$23,000.00
Office Equipment	Storage	Steelcase 360 Storage System	29	\$250.00	\$7,250.00
Office Equipment	Power Strips	Belkin Surge Protector	50	\$10.00	\$500.00
Office Equipment	Network Equipment	Netgear ProSafe JGS5224-24PT	14	\$150.00	\$2,100.00
Office Equipment	Software Licenses	Microsoft Office 365 Business Premium	22	\$200.00	\$4,400.00
Office Equipment	Hardware Licenses	Autodesk AutoCAD	16	\$400.00	\$6,400.00
Office Equipment	Peripherals	Logitech K780	40	\$50.00	\$2,000.00
Office Equipment	Monitors	Dell S2421H	35	\$150.00	\$5,250.00
Office Equipment	Keyboards	Razer BlackWidow	33	\$100.00	\$3,300.00
Office Equipment	Mice	Razer DeathAdder	35	\$80.00	\$2,800.00
Office Equipment	Headsets	SteelSeries Arctis 7	19	\$150.00	\$2,850.00
Office Equipment	Speakers	JBL Quantum 200	21	\$100.00	\$2,100.00
Office Equipment	Projectors	BenQ W1090	8	\$350.00	\$2,800.00
Office Equipment	Printers	Epson Workforce Pro WF-C8690	16	\$400.00	\$6,400.00
Office Equipment	Scanners	Canon DR-M160	8	\$300.00	\$2,400.00
Office Equipment	Copiers	Konica Minolta Bizhub C360	11	\$1,500.00	\$16,500.00
Office Equipment	File Cabinets	HON 70 Series	28	\$150.00	\$4,200.00
Office Equipment	Desks	Steelcase Criterion	36	\$800.00	\$28,800.00
Office Equipment	Chairs	Steelcase Gesture	48	\$500.00	\$24,000.00
Office Equipment	Storage	Steelcase 360 Storage System	31	\$250.00	\$7,750.00
Office Equipment	Power Strips	Belkin Surge Protector	52	\$10.00	\$520.00
Office Equipment	Network Equipment	Netgear ProSafe JGS5224-24PT	16	\$150.00	\$2,400.00
Office Equipment	Software Licenses	Microsoft Office 365 Business Premium	24	\$200.00	\$4,800.00
Office Equipment	Hardware Licenses	Autodesk AutoCAD	18	\$400.00	\$7,200.00
Office Equipment	Peripherals	Logitech K780	45	\$50.00	\$2,250.00
Office Equipment	Monitors	Dell S2421H	37	\$150.00	\$5,550.00
Office Equipment	Keyboards	Razer BlackWidow	35	\$100.00	\$3,500.00
Office Equipment	Mice	Razer DeathAdder	37	\$80.00	\$3,040.00
Office Equipment	Headsets	SteelSeries Arctis 7	21	\$150.00	\$3,150.00
Office Equipment	Speakers	JBL Quantum 200	23	\$100.00	\$2,300.00
Office Equipment	Projectors	BenQ W1090	9	\$350.00	\$3,150.00
Office Equipment	Printers	Epson Workforce Pro WF-C8690	18	\$400.00	\$7,200.00
Office Equipment	Scanners	Canon DR-M160	9	\$300.00	\$2,700.00
Office Equipment	Copiers	Konica Minolta Bizhub C360	12	\$1,500.00	\$18,000.00
Office Equipment	File Cabinets	HON 70 Series	29	\$150.00	\$4,350.00
Office Equipment	Desks	Steelcase Criterion	37	\$800.00	\$30,800.00
Office Equipment	Chairs	Steelcase Gesture	51	\$500.00	\$25,500.00
Office Equipment	Storage	Steelcase 360 Storage System	34	\$250.00	\$8,500.00
Office Equipment	Power Strips	Belkin Surge Protector	56	\$10.00	\$560.00
Office Equipment	Network Equipment	Netgear ProSafe JGS5224-24PT	18	\$150.00	\$2,700.00
Office Equipment	Software Licenses	Microsoft Office 365 Business Premium	26	\$200.00	\$5,200.00
Office Equipment	Hardware Licenses	Autodesk AutoCAD	20	\$400.00	\$8,000.00
Office Equipment	Peripherals	Logitech K780	50	\$50.00	\$2,500.00
Office Equipment	Monitors	Dell S2421H	41	\$150.00	\$6,150.00
Office Equipment	Keyboards	Razer BlackWidow	37	\$100.00	\$3,700.00
Office Equipment	Mice	Razer DeathAdder	39	\$80.00	\$3,120.00
Office Equipment	Headsets	SteelSeries Arctis 7	23	\$150.00	\$3,450.00
Office Equipment	Speakers	JBL Quantum 200	25	\$100.00	\$2,500.00
Office Equipment	Projectors	BenQ W1090	10	\$350.00	\$3,500.00
Office Equipment	Printers	Epson Workforce Pro WF-C8690	20	\$400.00	\$8,000.00
Office Equipment	Scanners	Canon DR-M160	10	\$300.00	\$3,000.00
Office Equipment	Copiers	Konica Minolta Bizhub C360	13	\$1,500.00	\$19,500.00
Office Equipment	File Cabinets	HON 70 Series	31	\$150.00	\$4,650.00
Office Equipment	Desks	Steelcase Criterion	39	\$800.00	\$31,200.00
Office Equipment	Chairs	Steelcase Gesture	53	\$500.00	\$26,500.00
Office Equipment	Storage	Steelcase 360 Storage System	36	\$250.00	\$9,000.00
Office Equipment	Power Strips	Belkin Surge Protector	60	\$10.00	\$600.00
Office Equipment	Network Equipment	Netgear ProSafe JGS5224-24PT	20	\$150.00	\$3,000.00
Office Equipment	Software Licenses	Microsoft Office 365 Business Premium	28	\$200.00	\$5,600.00
Office Equipment	Hardware Licenses	Autodesk AutoCAD	22	\$400.00	\$8,800.00
Office Equipment	Peripherals	Logitech K780	55	\$50.00	\$2,750.00
Office Equipment	Monitors	Dell S2421H	43	\$150.00	\$6,450.00
Office Equipment	Keyboards	Razer BlackWidow	39	\$100.00	\$3,900.00
Office Equipment	Mice	Razer DeathAdder	41	\$80.00	\$3,280.00
Office Equipment	Headsets	SteelSeries Arctis 7	25	\$150.00	\$3,750.00
Office Equipment	Speakers	JBL Quantum 200	27	\$100.00	\$2,700.00
Office Equipment	Projectors	BenQ W1090	11	\$350.00	\$3,850.00
Office Equipment	Printers	Epson Workforce Pro WF-C8690	22	\$400.00	\$8,800.00
Office Equipment	Scanners	Canon DR-M160	11	\$300.00	\$3,300.00
Office Equipment	Copiers	Konica Minolta Bizhub C360	14	\$1,500.00	\$21,000.00
Office Equipment	File Cabinets	HON 70 Series	33	\$150.00	\$4,950.00
Office Equipment	Desks	Steelcase Criterion	41	\$800.00	\$33,600.00
Office Equipment	Chairs	Steelcase Gesture	55	\$500.00	\$27,500.00
Office Equipment	Storage	Steelcase 360 Storage System	39	\$250.00	\$9,750.00
Office Equipment	Power Strips	Belkin Surge Protector	62	\$10.00	\$620.00
Office Equipment	Network Equipment	Netgear ProSafe JGS5224-24PT	22	\$150.00	\$3,300.00
Office Equipment	Software Licenses	Microsoft Office 365 Business Premium	30	\$200.00	\$6,000.00
Office Equipment	Hardware Licenses	Autodesk AutoCAD	24	\$400.00	\$9,600.00
Office Equipment	Peripherals	Logitech K780	60	\$50.00	\$3,000.00
Office Equipment	Monitors	Dell S2421H	45	\$150.00	\$6,750.00
Office Equipment	Keyboards	Razer BlackWidow	41	\$100.00	\$4,100.00
Office Equipment	Mice	Razer DeathAdder	43	\$80.00	

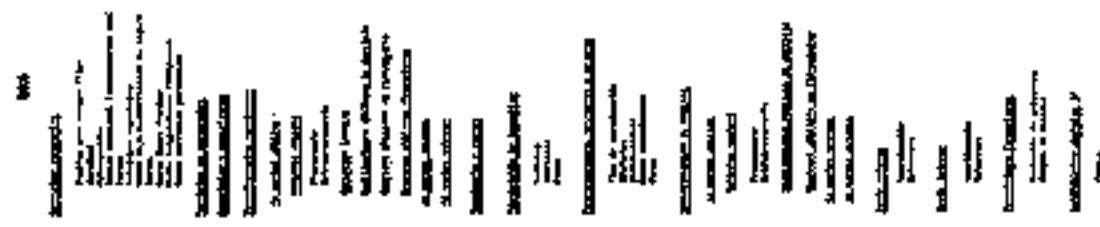
## INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIOS: EJECUCIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGUN CLASIFICACIÓN POR OBJETIVO DEL GASTO

Nº 199-37

- En miles de colones -

	Presupuesto Inicial	Motificaciones	Presupuesto Definitivo	Efectivo	Diferencia
<b>Total</b>	<b>5.036.223.0</b>	<b>6.721.751.8</b>	<b>6.241.974.8</b>	<b>5.381.953.8</b>	<b>66.732.2</b>
<b>Servicios personales</b>	<b>1.935.865.6</b>	<b>204.030.8</b>	<b>2.140.896.4</b>	<b>2.021.934.8</b>	<b>67.527.4</b>
Servicios para cargos oficiales	1.028.169.1	61.438.7	1.095.607.8	1.024.647.0	90.580.1
Perdidas	16.852.7	11.300.5	28.159.2	27.056.0	953.2
Sobrante/déficit	153.993.5	24.081.8	184.075.4	194.549.9	150.496.31
Servicio administrativo (excepto transferencias)	130.335.1	31.165.7	161.491.8	133.281.9	10.712.8
Dirección	3.341.6	4.116.5	3.820.1	3.746.2	473.9
Servicios especiales	66.516.3	72.438.7	133.457.0	168.911.1	115.394.21
Gasto Caja Costarricense de Seguro Social	207.189.8	25.780.8	184.531.6	212.497.3	1.288.1
Gasto Banco Popular	7.967.8	815.4	3.719.2	3.886.2	157.4
Gasto Admisiones Facultades	6.425.7	1.071.8	7.501.1	5.916.6	1.574.5
Otros servicios personales	5.591.0	10.948.2	17.595.7	25.090.8	7.504.4
<b>Servicios no personales</b>	<b>213.513.5</b>	<b>71.177.3</b>	<b>285.697.7</b>	<b>275.317.0</b>	<b>19.410.2</b>
<b>Reservas y captaciones</b>	<b>636.252.9</b>	<b>24.567.7</b>	<b>200.321.6</b>	<b>170.358.7</b>	<b>(21.283.1)</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>1.154.561.0</b>	<b>400.493.2</b>	<b>1.515.194.1</b>	<b>1.493.216.1</b>	<b>57.832.6</b>
<b>Al sector público</b>	<b>431.286.3</b>	<b>225.044.2</b>	<b>631.200.0</b>	<b>567.111.2</b>	<b>36.916.2</b>
Gobierno central	57.992.2	35.291.7	25.155.0	41.699.1	26.245.9
Presupuesto Extraspresueto	59.482.3	22.316.2	83.756.5	40.781.6	28.994.2
Servicios públicos	53.7	45.0	56.7	56.2	15.3
Impuestos, contribuciones y similares	299.351.7	232.979.8	382.290.9	432.129.1	27.869.2
Otros servicios públicos no financieros	0	58.0	58.0	58.0	0.0
Depreciación, amortización	0	33.693.8	42.895.8	42.335.8	0.0
<b>Al sector privado</b>	<b>317.294.6</b>	<b>234.796.7</b>	<b>312.541.3</b>	<b>277.869.0</b>	<b>(15.362.2)</b>
<b>Al sector externo</b>	<b>1.304.1</b>	<b>654.7</b>	<b>4.586.6</b>	<b>3.281.8</b>	<b>1.385.6</b>
<b>Reservas y captaciones</b>	<b>146.328.3</b>	<b>29.820.5</b>	<b>126.248.8</b>	<b>126.752.1</b>	<b>50.433.1</b>
<b>Administración de bienes</b>	<b>3.476.8</b>	<b>130.895.2</b>	<b>152.063.3</b>	<b>85.153.5</b>	<b>56.907.8</b>
Tierra	2.492.6	152.751.4	152.238.0	57.232.3	93.987.1
Edificios	0	8.079.9	8.771.4	7.875.5	926.4
Otros	0.0	66.0	66.0	51.5	14.5
<b>Operaciones, actividades y mejoras</b>	<b>310.752.0</b>	<b>375.240.1</b>	<b>488.352.1</b>	<b>257.353.3</b>	<b>230.538.1</b>
Más de construcción	4.432.1	14.324.7	20.755.1	18.704.3	7.045.1
Edificios	292.813.8	150.783.0	413.616.8	219.347.4	234.269.1
Capitalizaciones	2.127.4	1.224.7	3.347.1	1.724.2	1.622.3
Otros urbanizaciones	2.035.9	5.230.7	7.257.2	3.754.2	3.553.3
Otros	3.128.7	5.375.5	14.004.2	9.053.4	4.939.1
<b>Transferencias de capital</b>	<b>150.685.9</b>	<b>11.987.2</b>	<b>162.572.1</b>	<b>137.440.8</b>	<b>24.887.1</b>
<b>Al sector público</b>	<b>296.640.8</b>	<b>9.201.6</b>	<b>136.697.5</b>	<b>134.161.4</b>	<b>24.446.1</b>
Gobierno central	28.475.2	8.779.9	15.755.5	9.685.2	1.599.3
Presupuesto Extraspresueto	18.475.7	1.785.1	14.356.8	9.381.3	4.019.5
Industriales, comerciales y similares	63.395.1	9.456.7	19.912.1	20.929.5	9.037.7
Deportes, cultura, turismo y semejantes	54.594.8	0	14.594.8	11.309.0	10.289.0
<b>Al sector privado</b>	<b>45.2</b>	<b>2.012.2</b>	<b>2.057.7</b>	<b>2.040.0</b>	<b>27.2</b>
<b>Al exterior</b>	<b>0</b>	<b>541.4</b>	<b>643.8</b>	<b>419.4</b>	<b>221.0</b>
<b>Deuda externa</b>	<b>1.390.2</b>	<b>294.4</b>	<b>9.174.3</b>	<b>1.152.8</b>	<b>1.272.1</b>
Ampliación de deudas	4.217.5	60.8	4.258.4	5.377.1	1.160.21
4.333.0	842.5	5.218.5	3.725.7	1.292.8	
<b>Deuda interna</b>	<b>55.100.2</b>	<b>61.923.4</b>	<b>121.251.9</b>	<b>127.246.8</b>	<b>15.205.1</b>
Ampliación de deudas	44.945.7	62.072.8	107.637.5	94.614.8	17.022.0
53.233.7	2.843.2	14.564.4	7.454.0	6.432.4	
<b>Dependencias financieras</b>	<b>162.217.1</b>	<b>23.205.2</b>	<b>216.139.0</b>	<b>196.347.5</b>	<b>20.229.5</b>
Concesión de préstamos	162.004.3	20.805.1	188.401.6	167.558.8	22.049.8
Colca de salarios	19.137.8	3.121.5	22.223.4	23.782.7	(11.552.2)
<b>Actividades gubernativas</b>	<b>112.264.7</b>	<b>(33.266.4)</b>	<b>27.071.3</b>	<b>1.775.1</b>	<b>15.397.2</b>
Todos	112.364.1	(33.266.4)	57.098.5	1.776.1	55.322.2

\*/ No se incluye el porcentaje nacional de invertidas en el Patrimonio Nacional de la Infancia, por tanto no se tiene la información deseada.







PROBLEMS OF INDEPENDENT INVESTIGATORS  
PROBLEMS OF INVESTIGATION IN INDUSTRY,  
John E. Goss  
n 70 pages, no illustrations

12. In addition, we discuss why the *U*-matrix has no positive definite quadratic form associated with it.

La informática y las telecomunicaciones en la Universidad Europea de Madrid se realizan en el Departamento de Informática y Telecomunicación. El Departamento de Informática y Telecomunicación es un centro de investigación y desarrollo que trabaja en la creación de sistemas de información y telecomunicaciones para la sociedad y la empresa. El Departamento de Informática y Telecomunicación es un centro de investigación y desarrollo que trabaja en la creación de sistemas de información y telecomunicaciones para la sociedad y la empresa.



**ESTADO DE TÍTULOS  
SERVICIOS PÚBLICOS EN FEDERACIÓN** - **LICENCIAMIENTO ALGALAS DEL PESQUERO DE JAPÓN  
AÑO 1979**



## CUADRO N° 29

RESUMEN ESTIMADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO DE MEXICO  
ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO CORRIENTE DEL DIAZO

año 1979

- De acuerdo al sistema -

	Presupuesto Licitado	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Efectivo	Diferencia
<b>Total</b>	<b>3,670,361.3</b>	<b>613,761.8</b>	<b>3,631,603.5</b>	<b>3,586,616.0</b>	<b>-44,987.5</b>
<b>Servicios personales</b>	<b>721,341.3</b>	<b>126,480.0</b>	<b>747,821.3</b>	<b>721,710.3</b>	<b>-26,110.0</b>
Servicio para cargos oficiales	141,760.4	21,787.5	163,547.9	146,985.3	34,326.5
Investigaciones	90,661.1	61,388.9	152,050.0	152,814.7	90,153.6
Desarrollo intelectual	66,421.9	10,198.0	76,621.9	76,742.6	10,220.7
Salario administrativo (salarios y aux.)	43,520.3	2,020.5	46,540.0	47,673.4	3,238.1
Mantenimiento	9,379.3	0	1,579.2	1,318.7	240.5
servicios profesionales	8,154.3	(3,663.9)	4,326.5	2,368.4	3,999.9
Cuenta Caja Constituyentes del Estado de Méx.	65,773.1	10,561.6	76,334.7	76,315.0	-218.7
Cuenta Banco Popular	3,152.8	669.5	3,561.7	3,561.6	0.0
Cuenta Instituciones Penitenciarias	28,381.1	77,616.5	46,496.6	29,368.2	17,244.5
Otros servicios personales	17.0	0	17.0	1.8	15.2
<b>Gastos en personalidad</b>	<b>129,991.3</b>	<b>16,301.6</b>	<b>146,293.9</b>	<b>129,184.9</b>	<b>-16,108.0</b>
<b>Alquileres y explotaciones</b>	<b>1,165,364.1</b>	<b>213,075.6</b>	<b>1,361,944.7</b>	<b>1,223,164.1</b>	<b>-140,780.6</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>60,339.3</b>	<b>75,177.2</b>	<b>135,516.5</b>	<b>55,104.7</b>	<b>-30,414.8</b>
<b>El sector público</b>	<b>50,021.3</b>	<b>2,229.8</b>	<b>52,251.1</b>	<b>21,116.8</b>	<b>-31,104.3</b>
Defensa Nacional	3,329.3	0	3,329.3	1,262.5	1,066.8
Protección Civil y Seguridad Pública	1,437.0	16.0	1,453.0	666.5	695.2
Otros gastos	322.3	0	322.3	66.4	246.7
Gobierno Local	700.0	0	700.0	0	700.0
Administración pública de servicio	7,070.3	19.5	7,090.8	2,293.7	50.5
Impresos y publicaciones no literarias	0	1,526.3	4,339.3	12.3	3,826.0
Impresos y publicaciones literarias	0	32.9	32.9	30.0	0
El sector privado	60,437.1	16,976.6	77,413.7	27,497.3	50,316.4
Otros	1,659.2	126.9	1,786.2	867.6	928.7
<b>Repavimentación y mejoramiento</b>	<b>127,546.3</b>	<b>20,354.2</b>	<b>148,900.5</b>	<b>61,765.1</b>	<b>87,135.4</b>
<b>Adquisición de bienes</b>	<b>70,980.0</b>	<b>26,401.7</b>	<b>96,391.7</b>	<b>32,105.3</b>	<b>64,286.4</b>
Bienes	26,980.0	10,186.7	37,166.7	27,030.3	10,036.4
Otros	0	75.0	75.0	75.0	0
<b>Construcciones, adiciones y reformas</b>	<b>160,566.3</b>	<b>113,999.0</b>	<b>174,352.8</b>	<b>147,477.8</b>	<b>26,875.0</b>
Vivienda convivencia	4,000.0	11,000.0	0	1,913.6	(11,086.4)
Edificios	67,459.3	11,463.7	91,923.4	42,324.6	49,598.8
Instalaciones	77,071.0	25,060.3	102,331.3	50,728.7	51,642.6
Otros inmuebles	0	120.0	120.0	120.0	0
Otros	0	7,065.9	7,065.9	7,065.7	1.2
<b>Impedimentos de actividad</b>	<b>291.3</b>	<b>127.7</b>	<b>1,141.6</b>	<b>222.2</b>	<b>856.4</b>
<b>El sector público</b>	<b>291.3</b>	<b>121.7</b>	<b>1,141.6</b>	<b>222.2</b>	<b>856.4</b>
Otros gastos locales	72.3	72.0	122.2	97.2	35.0
Impedimentos de actividad	0	127.7	127.7	0	127.7
<b>Déficit presupuestal</b>	<b>50,450.6</b>	<b>32,039.4</b>	<b>82,489.4</b>	<b>56,070.5</b>	<b>(6,719.9)</b>
Operaciones de tesorería	216,276.6	6,466.2	221,741.0	220,368.3	19,583.1
Otros	269,128.3	52,145.7	361,380.3	361,149.1	25.2
<b>Balanza general</b>	<b>665,691.3</b>	<b>6,980.8</b>	<b>674,270.5</b>	<b>673,479.3</b>	<b>87,801.8</b>
Aportaciones	377,308.1	11,196.8	382,665.9	373,432.6	34,230.8
Intereses	33,926.4	12,177.0	46,331.4	24,071.3	24,250.1
<b>Desembolsos financieros</b>	<b>58,412.3</b>	<b>12,041.1</b>	<b>58,443.6</b>	<b>58,443.2</b>	<b>(5.6)</b>
Operaciones de tesorería	39,412.3	19,046.5	58,443.6	58,397.1	50.51
Otros	30,000.0	29.4	30,028.6	29,397.1	27.5
<b>Transferencias globales</b>	<b>12,604.3</b>	<b>(2,007.1)</b>	<b>10,607.2</b>	<b>0</b>	<b>10,607.2</b>
Otros	17,604.3	(1,299.1)	16,305.2	0	16,305.2

卷之三十一

新嘉坡總理府司理事會公報第20期，於1868年1月1日發行。

國學研究會第十一屆年會論文集

**ANSWER** The answer is 1000. The total number of students in the school is 1000.

10. The following table summarizes the results of the study.

卷之三

THE COUNCIL OF THE STATE OF ILLINOIS  
APPROVED JUNE 10, 1933.

卷之三十一

卷之三十一

100 99 98 97 96 95 94 93 92 91 90 89 88 87 86 85 84 83 82 81 80

1. **प्राचीन विद्या** (प्राचीन विद्या के अध्ययन का उद्देश्य विद्या का विकास करना है। इसके लिए विद्या का अध्ययन करना चाहिए।)



CUADRO No. 12

IMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: APROPIACIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO, POR EMPRESAS

Año 1979

En millones de colones.

Conceptos	Total	Consejo Nacional de Producción	Diputado de Servicios Públicos de Heredia	Instituto Co- operativo de Acueductos y Alcantarillados	Instituto Co- operativo de Electricidad	Instituto Co- operativo de Suministro del Petróleo S.A.	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Junta Admistrativa de Acueduc- tos de Guanacaste	Junta Admistrativa del Servicio Eléctrico Munici- pal de Alajuela	Junta Admistrativa del Servicio Eléctrico Munici- pal de Cartago	Junta Admistrativa Portaria de Quirós	Junta Admistrativa y de Desarrollo Económico de la Provincia de la Ver- dadera Alajuela
+ Ingresos corrientes	+ 2.296.4	+ 797.0	+ 59.0	+ 151.1	+ 1.043.2	+ 42.6	+ 67.2	+ 3.5	+ 32.4	+ 32.4	+ 6.7	+ 26.1
- Gastos corrientes	- 2.707.3	- 830.1	- 29.5	- 122.4	- 1.494.4	- 57.6	- 64.3	- 1.3	- 32.0	- 28.9	- 0.5	- 20.2
- Ahorro bruto	- 410.9	- 13.1	- 3.5	- 28.7	- 451.4	- 5.1	- 3.1	- 0.2	- 0.6	+ 4.0	- 0.2	+ 3.4
- Apropiación social de la utilidad	- 562.7	- 263.4	- 2.2	- 2.3	- 203.6	- 4.3	- 75.8	0	- 0.9	- 2.4	0	+ 10.2
- Monto neto en cuenta corriente	- 971.4	- 246.5	- 1.3	- 26.4	- 652.1	+ 6.6	- 72.6	+ 0.2	- 0.3	+ 1.4	- 0.2	- 2.3
- Inversiones totales	- 386.4	- 63.8	- 6.1	- 61.1	- 636.7	- 3.6	- 138.9	0	- 0.2	- 6.8	0	+ 10.7
- Déficit bruto cubierto con recursos del crédito	- 1.560.0	- 329.1	- 5.6	- 47.7	- 260.4	- 3.9	- 791.3	+ 0.2	- 0.5	- 5.1	- 0.2	- 13.2
+ Con crédito externo	+ 507.3	+ 24.4	0	+ 46.1	+ 772.8	0	+ 42.8	0	0	+ 3.4	0	0
- Déficit neto cubierto con crédito externo	- 497.9	- 293.7	- 5.6	- 3.4	- 12.2	- 1.0	- 125.9	+ 0.2	- 0.5	- 8.0	- 0.2	- 13.2
+ Déficit interno	+ 647.5	+ 308.1	0	+ 3.7	0	0	+ 44.5	0	0	+ 1.4	0	0
- Déficit cubierto con otros recursos de capital	+ 9.4	+ 92.7	- 5.6	+ 31.6	+ 32.2	0	- 34.4	+ 0.2	- 0.5	- 2.6	+ 0.2	+ 13.2
+ Con otros recursos de capital	+ 266.2	+ 3.6	- 6.4	+ 41.4	+ 15.1	+ 0.7	+ 19.6	0	+ 0.2	+ 3.4	+ 0.1	+ 27.8
+ Salvarriesgo	+ 285.8	+ 94.3	- 1.0	- 303.0	+ 37.5	+ 2.7	- 6.2	+ 0.2	+ 0.2	+ 0.8	+ 0.3	+ 1.6

M: Se incluye el monto de cobertura por cuenta no arrojada la liquidación presupuestaria.

GAR/PF





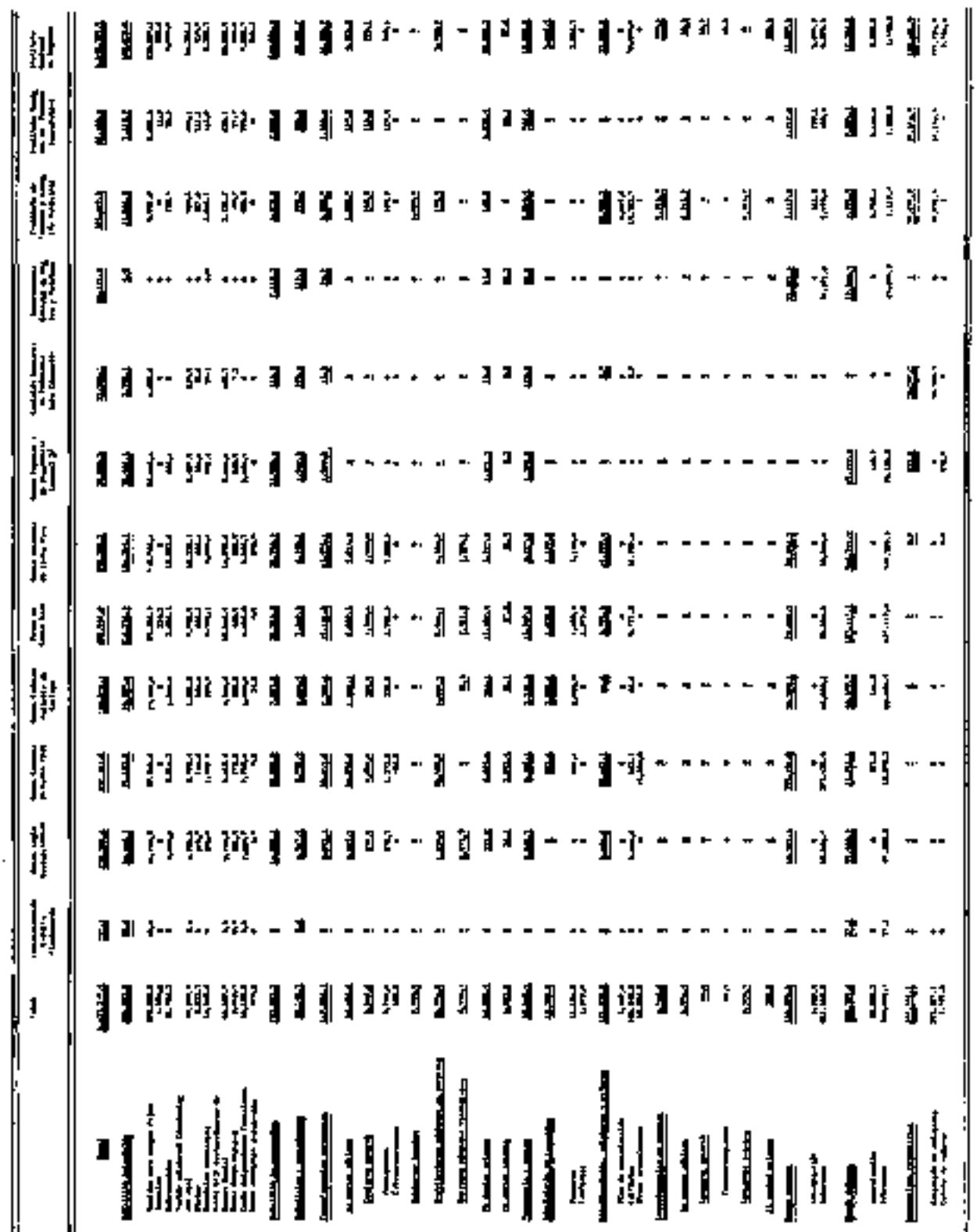
CUADRO DE ESTADOS FINANCIEROS - Liquidación del año 1979 DEL FONDO PUEBLO DE SANTO DOMINGO  
ESTADO CLASIFICACIÓN POR GASTOS DEL GASTO

Año 1979

- En miles de pesos -

	Budżetario Initial	Mudanzas	Budżetario Definitivo	Efectivo	Obligaciones
<b>Total</b>	<b>2,350,405,6</b>	<b>345,719,7</b>	<b>2,696,125,3</b>	<b>2,521,117,4</b>	<b>124,437,5</b>
<b>Servicios Municipales</b>	<b>705,613,5</b>	<b>15,691,2</b>	<b>721,304,5</b>	<b>691,007,8</b>	<b>155,497,2</b>
Servicio para cargos fijos	525,910,2	11,816,2	537,726,5	499,120,8	87,415,7
Servicios	650,5	203,5	6,125,5	5,101,1	338,9
Servicios Municipales (Sectores vivienda)	28,639,3	9,000,2	36,231,1	31,704,1	8,647,8
Sectores vivienda (Sectores vivienda)	17,610,3	9,021,1	53,231,1	44,376,8	9,031,7
Sectores vivienda	1,300,2	222,9	4,729,2	3,622,3	903,8
Servicios encuestados	15,370,0	1,195,8	20,245,8	16,345,5	6,023,3
Datos Oficina Cooperativa en Seguro Social	12,411,1	6,371,2	30,921,9	20,467,7	8,737,7
Datos Banco Popular	2,264,3	359,0	3,788,5	2,812,7	504,6
Datos Asociaciones Familiares	27,521,2	1,005,0	30,533,2	26,191,3	4,332,9
Otros servicios permanentes	2,34,1	348,5	1,004,3	973,1	70,7
<b>Servicios no permanentes</b>	<b>223,816,2</b>	<b>318,377,8</b>	<b>510,786,0</b>	<b>451,963,2</b>	<b>37,406,8</b>
<b>Reembolso y liquidaciones</b>	<b>224,717,5</b>	<b>6,532,7</b>	<b>21,807,5</b>	<b>19,195,2</b>	<b>10,543,1</b>
<b>Transferencias permanentes</b>	<b>81,763,4</b>	<b>12,074,2</b>	<b>136,147,5</b>	<b>177,174,7</b>	<b>11,403,8</b>
<b>Al sector público</b>	<b>34,964,1</b>	<b>39,403,4</b>	<b>56,339,4</b>	<b>56,126,4</b>	<b>1,303,4</b>
Debería cancelar	7,435,0	171,6	7,350,4	6,359,4	901,5
Proveedores	1,414,0	167,6	1,420,6	1,169,4	901,9
Residuos basurales	6,510,0	0	6,458,0	5,455,1	1,407,2
Contribuciones pautadas de establecimientos	26,353,0	31,232,4	55,513,0	36,276,4	3,550,1
Impresos públicos financieros	4,135,3	1,478,4	5,346,1	4,234,6	12,463,6
Al sector privado	59,021,0	16,376,5	59,139,2	56,106,4	11,499,2
Al sector familiar	1,631,2	450,8	2,307,2	1,985,2	226,2
equivalente a fondos	61,621,4	21,232,5	79,162,2	79,140,4	79,121,2
Ampliación de inversiones	85,353,0	24,622,3	75,476,4	73,347,0	8,367,3
Tarifas	11,543,0	7,716,5	18,421,2	14,136,4	7,687,5
Refacciones	0	2,077,0	2,077,0	0	101,0
Operaciones, agencias y empresas	129,337,0	13,362,2	132,376,2	131,926,2	30,063,6
Sistemas de comunicación	0	1,879,0	1,879,0	1,467,3	2,108,0
Entrepiso	179,452,0	1,835,2	174,214,1	166,348,2	17,497,5
Comunicaciones	30,3	0	30,3	0	20,4
Otros establecimientos	20,000,0	0	20,000,0	20,000,0	0
Otros	130,4	0	130,4	0	130,4
Investigaciones de capital	1,175,8	104,2	1,280,2	8,741,8	1,011,4
Al sector público	1,175,8	104,2	1,280,2	8,741,8	1,011,4
Gobierno central	0	31,2	31,2	27,2	0
En instrumentos	0	31,2	31,2	27,2	0
Sistemas Sociales	5,121,0	0	5,333,0	4,279,2	463,2
Instalaciones pautadas en servicio	300,2	0	300,0	0	300,0
Al sector privado	59,61	26,0	59,61	52,5,8	323,3
Bienes muebles	202,540,6	200,215,2	202,523,2	200,076,3	120,753,4
Amortización	5,326,4	1,247,1	6,315,5	5,917,3	85,2
Inventarios	229,772,4	195,664,6	238,409,4	211,368,2	194,165,8
Bienes fijos	630,062,7	43,700,2	717,453,2	406,717,5	191,440,2
Amortización	15,021,4	7,581,5	22,620,0	20,994,3	1,504,7
Inventarios	675,038,5	39,007,0	690,116,3	189,371,3	193,274,6
Capitalizaciones	169,277,5	171,737,0	269,936,2	236,155,7	26,224,2
Concesión de préstamos	164,780,4	172,116,4	336,987,3	233,157,1	53,329,6
Otros de vehículos	1,364,4	5,380,4	6,019,1	5,177,3	824,6
Salvaguardias	121,524,5	101,234,4	111,241,2	0	11,791,6
Fondos	101,548,6	107,706,6	31,191,4	0	31,791,6

Y se incluye al Banco Popular y en Desarrollo Comunal en base a la constitución de este  
Gobierno Comunal, el 10-03-80 del 19-1-80





CUADRO N°. 65  
BALANZO FINANCIERO FUNDACION CLOVERAL DEL PUEBLO PARA COOPERACION  
AÑO 1979  
- En millones de colones -

Categoría	Bancos	Total	Mobiliario de la Capital y Provincia	Banca Agricola Centroamericana	Banco Central de Costa Rica	Banca Crédito Agrícola de Cartago	Banca de Costa Rica	Banca Popular de Costa Rica	Banco Popular de Centroamérica Central <sup>17</sup>	Centroamerica para Educación	Departamento Gestión de Proy- ectos y Programas	Entidad de Desarrollo Local y Autónoma Municipal	Instituto Nacio- nal de Pequeña Cooperativa	Instituto Nacio- nal de Seguros
+ Importes corrientes	+ 3,279,4	+ 0,2	+ 255,1	+ 545,5	+ 149,8	+ 399,9	+ 611,5	+ 56,1	+ 6,4	+ 41,2	+ 53,2	+ 20,0	+ 1,064,3	
- Gastos corrientes	- 2,926,9	- 0,1	- 201,8	- 524,0	- 141,0	- 376,9	- 596,4	- 36,7	- 2,3	- 39,1	- 26,3	- 15,3	- 590,8	
+ Otros tráns.	+ 364,3	+ 0,1	+ 31,1	+ 21,3	+ 8,1	+ 25,5	+ 56,9	+ 21,8	+ 5,1	+ 2,2	+ 25,0	+ 5,7	+ 125,3	
- Ajuste saldo de la cuenta	- 27,3	0	- 0,3	- 0,1	0	0	0	- 0,1	0	0	+ 3,0	+ 6,9	+ 15,6	
+ Importe neto en cuenta corriente	+ 335,8	+ 0,1	+ 31,3	+ 49,6	+ 8,0	+ 29,0	+ 54,9	+ 21,3	+ 5,1	+ 2,2	+ 21,5	+ 6,2	+ 129,9	
- Intereses netos	- 498,7	0	- 6,3	- 29,4	- 9,3	- 26,2	- 53,1	- 7,9	- 10,2	- 0,1	- 23,3	- 6,2	- 239,9	
- Diferencias	- 160,1	+ 0,1	- 29,6	+ 6,8	+ 3,2	+ 2,0	+ 8,2	+ 19,6	+ 6,1	+ 2,1	- 50,2	- 6,5	- 26,0	
+ Con otros recursos de capital	+ 626,4	+ 0,4	+ 61,8	+ 376,0	+ 9,3	+ 27,3	+ 92,9	+ 17,0	+ 20,8	+ 5,1	+ 79,2	+ 8,7	+ 197,7	
+ Salarios y prestaciones	+ 726,3	+ 0,5	+ 60,4	+ 371,2	+ 9,6	+ 26,6	+ 94,9	+ 16,4	+ 19,2	+ 7,1	+ 85,5	+ 9,5	+ 195,7	

<sup>17</sup> De acuerdo a la disponibilidad de la información en esta Secretaría General, se incluye a este Centroamérica como un solo planteamiento.



CUADRO N°. 70  
INSTITUCIONES PRIVADAS: GASTOS EFECTIVOS SEGÚN CLASIFICACIÓN  
POR OBJETO DEL GASTO 1978-1979

- En miles de colones -

	1979 /	1978
<b>Total</b>	<b>70.420.9</b>	<b>106.779.9</b>
<b>Servicios personales</b>	<b>19.613.7</b>	<b>35.049.</b>
Sueldos para cargos fijos	10.442.4	27.732.
Jornales	2.066.5	503.3
Sobresueldos	164.8	1.119.3
Sueldo adicional (declínate tercer mes)	813.2	2.227.7
Dietas	26.9	348.0
Servicios especiales	736.1	867.5
Cuenta Caja Costarricense de Seguro Social	1.113.8	784.8
Cuenta Banco Popular	59.6	144.6
Cuenta Asignaciones Familiares	195.2	1.267.6
Otros servicios personales	4.7	13.9
<b>Servicios no personales</b>	<b>7.943.3</b>	<b>13.993.6</b>
<b>Materiales y suministros</b>	<b>13.398.5</b>	<b>10.192.0</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>2.814.8</b>	<b>5.909.9</b>
<b>Al sector público</b>	<b>119.0</b>	<b>3.362.1</b>
Gobiernos locales	0	64.0
Instituciones públicas de servicio	119.0	3.318.1
<b>Al sector privado</b>	<b>2.273.5</b>	<b>2.709.6</b>
<b>Al sector externo</b>	<b>22.3</b>	<b>39.2</b>
<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>3.536.6</b>	<b>3.047.1</b>
<b>Adquisición de inmuebles</b>	<b>1.876.6</b>	<b>6.651.5</b>
Terrenos	3.699.6	6.567.5
Edificios	140.0	84.0
Otros	37.0	0
<b>Construcciones, ediciones y mejoras</b>	<b>18.844.7</b>	<b>28.248.8</b>
Vías de comunicación	4.029.6	8.922.9
Edificios	7.711.0	10.831.3
Instalaciones	4.146.5	6.097.0
Obras urbanísticas	2.620.8	2.127.9
Otros	337.8	269.7
<b>Transferencias de capital</b>	<b>0</b>	<b>89.9</b>
<b>Al sector público</b>	<b>0</b>	<b>22.3</b>
Instituciones públicas de servicio	0	22.3
<b>Al sector privado</b>	<b>0</b>	<b>67.6</b>
<b>Deuda interna</b>	<b>1.773.4</b>	<b>1.474.8</b>
Amortización	1.714.5	1.638.8
Intereses	58.9	236.0
<b>Desembolsos financieros</b>	<b>3.092.0</b>	<b>3.723.1</b>
Concesión de préstamos	2.151.2	1.870.6
Compra de valores	870.8	1.852.5

✓ Se excluye al Banco Popular y de Desarrollo Comunal como institución privada en base a la resolución de esta Contraloría General No. 10-80 del 16 de enero de 1980.

**CUADRO NÚMERO 21  
DEUDA CENTRAL: DEUDA CONSOLIDADA SEGÚN SU NATURALEZA,  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979**

- En miles de colones -

	Absoluta	Percentual
<b>Total deuda</b>	<b>11,496,842.6</b>	<b>100.00</b>
<b>Efectivo</b>	<b>9,047,610.2</b>	<b>78.20</b>
<b>Exterior</b>	<b>3,630,856.3</b>	<b>31.58</b>
Préstamos directos	3,036,940.6 <sup>1/</sup>	26.42
Bonos	261,472.4 <sup>2/</sup>	2.27
Otros créditos	332,444.2 <sup>3/</sup>	2.99
<b>Interior</b>	<b>5,416,756.3</b>	<b>47.42</b>
Préstamos directos	45,297.2 <sup>4/</sup>	0.42
Bonos	5,351,729.1 <sup>5/</sup>	46.53
Otros créditos	16,606.0 <sup>6/</sup>	0.15
<b>Otras obligaciones</b>	<b>2,449,232.4</b>	<b>21.30</b>
<b>Exentas</b>	<b>52,480.9</b>	<b>0.46</b>
<b>Internas</b>	<b>59,295.5</b>	<b>0.42</b>
Sobre préstamos directos	45,717.7	3.49
Sobre bonos	3,488.7	2.63
Sobre otros créditos	66.1	...
Deuda flotante	5,125.4	0.03
<b>Internas</b>	<b>162,079.3</b>	<b>1.41</b>
Sobre préstamos directos	356.3 <sup>7/</sup>	...
Sobre bonos	156,613.8 <sup>8/</sup>	4.38
Sobre otros créditos	2,923.6 <sup>9/</sup>	0.63
Sobre otras obligaciones	716.6	...
Deuda de administración	1,583,576.2	13.77
Gastos por pagar	811,965.4 <sup>10/</sup>	7.06
Compromisos de presupuesto	473,615.5 <sup>11/</sup>	4.12
Depósitos y fondos de tesorería	296,755.3 <sup>12/</sup>	2.58
Otras	1,005.3 <sup>13/</sup>	0.01
Deuda flotante	651,126.0	5.66
Acumulada con la E.C.S.S.	532,545.7 <sup>14/</sup>	4.68
Comisiones adeudadas al Banco Central	59,370.6	0.52
Facturas por bienes y servicios	16,814.0	0.13
Prestaciones legales adeudadas y otras	38,429.7	0.33

- 1/ Incluye \$13.3 y \$6.0 millones de los créditos 810-463 y 810-505 para electrificación rural y un estudio de factibilidad de los cuales el BCI realizó directamente al servicio en la deuda.  
 2/ Incluye \$70.4 Bonos Edificaciónes Educativas colocados en el Banco de México S.A. y \$15.0 millones Banco Inversión Pública y Deuda Interna colocados en el BCEE.  
 3/ Incluye \$72.6 millones adeudados a SERCOBE por la adquisición de bibliotecas educativas y de materiales didácticos y literarios. Incluye saldo de avales asumidos por el Gobierno central por \$113.2 millones por préstamos directos externos de: Colhidra S.A. \$33.0 millones; Aya \$20.2 millones.  
 4/ Incluye deuda de la Corte Suprema de Justicia por \$14.0 millones y de varias Ministerias con el Fondo de Participación de BIFIPLAH por \$13.4 millones.  
 5/ No incluye saldo en poder de la Tesorería Nacional por \$2,536.7 millones.  
 6/ No incluye \$154.0 millones de Letras del Tesoro, comprometidos por Ley No. 4646 en 20-10-79 y amortización de \$1.0 millones sobre aval asumido de la UNP. Incluye aval a la UNP asumido por \$2.5 millones de acuerdo con la Ley No. 6256 de 26-4-79.  
 7/ Incluye intereses de la deuda de la Corte Suprema de Justicia por \$9.3 millones.  
 8/ No incluye \$74.0 millones proporcionados a los bonos en poder de la Tesorería Nacional.  
 9/ Incluye \$9.4 millones provenientes en avales a la UNP asumidos por el Gobierno Central.  
 10/ No incluye gasto para el servicio de la deuda por \$42.9 millones.  
 11/ No incluye compromisos para el servicio de la deuda por \$19.3 millones.  
 12/ Incluye depósitos judiciales por \$163.3 millones.  
 13/ No incluye recursos por utilidad Pública por \$6.6 millones. Incluye \$0.2 millones por donaciones derivadas de los Créditos 515-L-005 y 515-L-019 no consideradas como deuda al excluirse los avales de presupuesto por ejecutar.  
 14/ Cifra preliminar.

## CUADRO N°. 72

GOBIERNO CONTINUAL: DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA (V)

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

• En miles de colones •

	Externa		Interior		Total	
	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual
<u>Creditos</u>	<u>3.630.884.1</u>	<u>100.00</u>	<u>5.416.756.1</u>	<u>100.00</u>	<u>9.047.610.2</u>	<u>100.00</u>
Préstamos directos	3.036.980.7	83.64	48.221.2	0.89	3.085.188.9	34.10
Bonos	261.472.1	7.20	5.351.722.1	98.00	5.613.194.2	61.04
Otros créditos	132.421.2	9.16	16.805.8	0.31	149.228.0	3.06
<u>Otras obligaciones</u>	<u>53.180.9</u>	<u>100.00</u>	<u>1.395.751.5</u>	<u>100.00</u>	<u>1.448.932.4</u>	<u>100.00</u>
<u>Intereses</u>	<u>49.295.5</u>	<u>92.17</u>	<u>152.019.3</u>	<u>6.76</u>	<u>201.314.8</u>	<u>8.63</u>
Sobre préstamos directos	45.717.7	95.48	136.3	0.01	45.054.0	1.88
Sobre bonos	3.489.7	6.53	158.613.8	6.62	152.101.5	6.62
Sobre otros créditos	88.1	0.16	2.920.6	0.14	3.008.7	0.12
Sobre otras obligaciones	0	0	148.6	0.01	148.6	0.01
<u>Deuda de administración</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1.583.576.2</u>	<u>66.10</u>	<u>1.583.576.2</u>	<u>66.65</u>
Girados por pagar	0	0	811.986.1	53.89	811.986.1	51.15
Compromisos de presupuesto	0	0	473.815.5	31.72	473.815.5	31.34
Depósitos y fondos de terceros	0	0	296.768.3	12.39	296.768.3	12.12
Otras	0	0	1.006.3	0.64	1.006.3	0.64
<u>Deuda flotante</u>	<u>4.185.6</u>	<u>7.81</u>	<u>630.156.0</u>	<u>27.34</u>	<u>654.341.4</u>	<u>25.72</u>
Acumulada con la Caja Costarricense de Seguro Social	0	0	527.545.7	22.44	527.545.7	21.95
Comisiones adeudadas al Banco Central	0	0	59.370.6	2.48	59.370.6	2.42
Facturas de bienes y servicios	0	0	14.814.0	0.62	14.814.0	0.61
Costos a organismos internacionales	4.185.6	7.81	0	0	4.185.6	0.17
Prestaciones legales adeudadas y otras	0	0	38.425.7	1.50	38.425.7	1.57

(V) Incluye los ajustes señalados en notas del cuadro N°. 71

MAYA/pvf

CUADRO CENTRAL - VARIACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA SEGÚN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA,  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979.

- En miles de colones -

	1979 <sup>1/</sup>			1978 <sup>2/</sup>			Variación			Total Percentual
	Exterior	Interná	Total	Exterior	Interná	Total	Exterior	Interná	Absolute	
	<u>Total deuda</u>	<u>7.817.507,6</u>	<u>11.096.842,6</u>	<u>2.863.337,4</u>	<u>5.650.981,1</u>	<u>8.318.540,5</u>	<u>820.757,6</u>	<u>7.157.534,5</u>	<u>2.435.831,7</u>	<u>34,96</u>
<u>Crédito</u>	<u>3.630.850,4</u>	<u>5.086.255,1</u>	<u>8.717.605,5</u>	<u>2.810.916,7</u>	<u>5.808.842,3</u>	<u>8.619.758,1</u>	<u>819.931,9</u>	<u>1.630.913,2</u>	<u>2.435.831,7</u>	<u>36,87</u>
Préstamos directos	3.016.766,8	48.227,2	3.065.194,0	2.171.428,7	49.944,7	2.421.981,4	665.511,3	11.727,51	663.804,6	27,41
Bonos	264.472,1	5.351.799,1	5.615.171,2	179.099,0	1.022.791,8	1.901.791,6	81.877,1	1.629.470,3	1.711.407,6	93,86
Otros créditos	332.471,7	16.806,8	349.278,5	259.987,7	29.554,8	289.581,5	76.931,5	12.789,03	59.844,5	20,60
<u>Otras obligaciones</u>	<u>53.450,9</u>	<u>2.395.751,5</u>	<u>2.449.202,4</u>	<u>57.661,2</u>	<u>1.853.160,8</u>	<u>1.905.802,0</u>	<u>839,7</u>	<u>542.610,2</u>	<u>543.410,4</u>	<u>18,51</u>
<u>Empresas</u>	<u>69.755,5</u>	<u>167.813,3</u>	<u>237.568,8</u>	<u>19.508,0</u>	<u>93.751,7</u>	<u>143.260,7</u>	<u>1211,5</u>	<u>68.367,6</u>	<u>68.054,1</u>	<u>47,50</u>
Sobre préstamos directos	45.717,7	136,3	45.854,0	45.803,0	309,0	46.212,0	148,3	27,3	118,03	(4,34)
Sobre bonos	3.489,7	159.613,4	162.103,5	3.757,5	90.045,8	91.103,3	232,8	68.568,0	68.800,2	73,24
Sobre otros créditos	48,1	2.020,6	3.008,7	348,5	3.102,5	3.651,0	1260,4	(48,9)	1602,13	117,591
Sobre otras obligaciones	0	148,5	148,6	0	94,4	94,4	0	54,2	54,2	57,42
<u>Deuda de administración</u>	<u>0</u>	<u>1.583.576,3</u>	<u>1.583.576,3</u>	<u>0</u>	<u>1.171.112,2</u>	<u>1.371.112,2</u>	<u>0</u>	<u>217.968,0</u>	<u>213.466,0</u>	<u>15,50</u>
Cuentas por pagar	0	811.066,1	811.986,1	0	705.541,2	705.541,2	0	106.444,9	106.444,9	15,09
Correspondencia de presupuesto	0	473.815,5	473.815,5	0	445.946,0	445.946,0	0	27.859,5	27.859,5	6,25
Depósitos y fondos de terceros	0	296.768,3	296.768,3	0	218.210,2	218.210,2	0	78.558,1	78.558,1	36,00
Otros	0	1.006,3	1.006,3	0	1.401,8	1.404,8	0	(388,5)	(388,5)	(38,47)
<u>Deuda flotante</u>	<u>4.524,4</u>	<u>560.156,0</u>	<u>564.641,4</u>	<u>3.152,2</u>	<u>388.276,9</u>	<u>391.429,1</u>	<u>1.033,2</u>	<u>261.879,1</u>	<u>262.912,3</u>	<u>67,17</u>
Acumulada con la C.C.S.S.	0	537.545,7	537.545,7	0	299.563,3	299.563,3	0	237.982,3	237.982,3	79,04
Comisiones adeudadas al Banco Central	0	59.110,6	59.370,6	0	58.527,8	58.527,8	0	842,8	842,8	1,44
Facturas por bienes y servicios	0	14.814,0	14.814,0	0	12.050,6	12.050,6	0	2.763,4	2.763,4	22,93
Cuotas a organizadas internacionales	4.185,4	0	4.185,4	3.152,2	0	3.152,2	1.033,2	0	1.033,2	32,78
Prestaciones legales adeudadas y otras	0	18.425,2	36.425,2	0	18.135,0	18.135,0	0	20.290,7	20.290,7	101,89

<sup>1/</sup> Incluye los ajustes señalados en el cuadro N°. 71.<sup>2/</sup> Incluye los ajustes señalados en el cuadro N°. 70. Menoría año 1978 y un ajuste de (-) € 6,0 millones en deuda de administración.

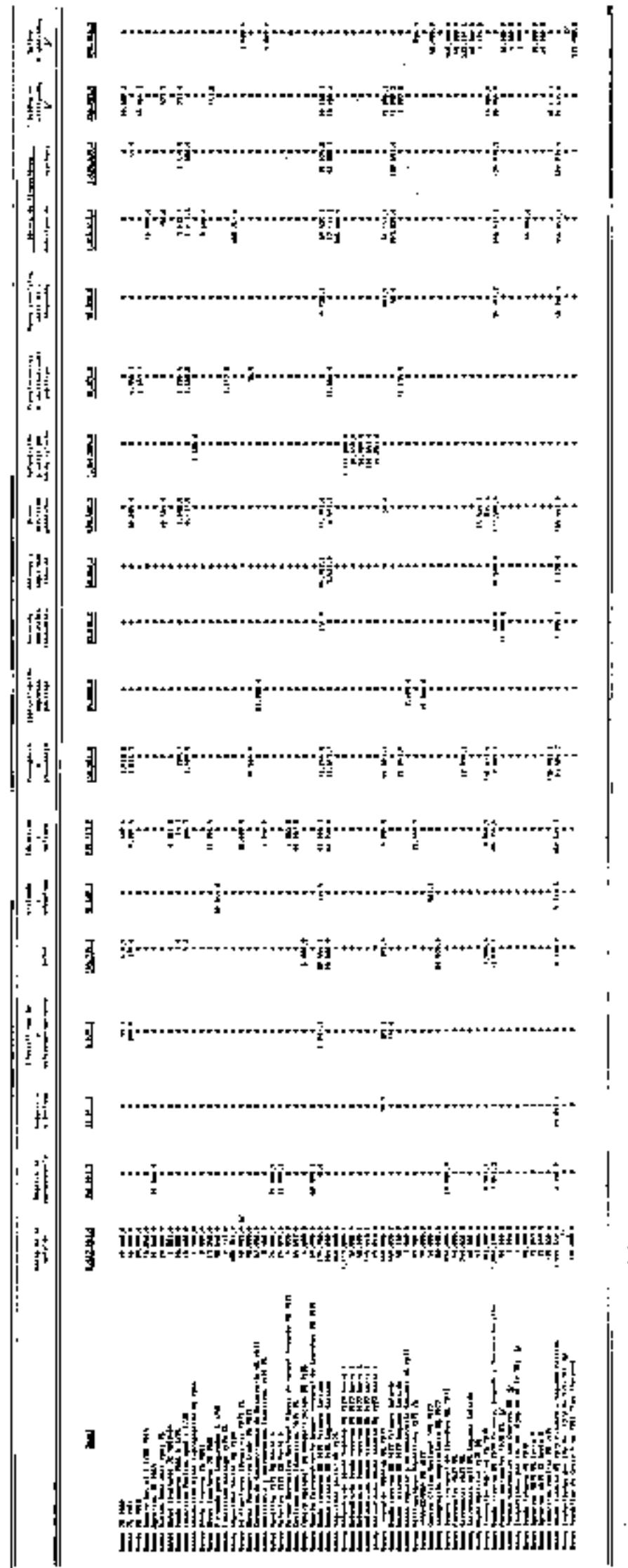
**EDITION CENTRALE** 67 BIS 54-92 LUX DÉPARTEMENT VILLEURBANNE 92-40-05  
AL BI FR PIC TOME 24 1978

- १८ -



ЛП №11. Банк Сбербанк РФ

Bogen Nr. 1  
Von der Bahn aus gesehen ist die Eisenbahnlinie  
eine Linie von Punkten und Linien.



## CUADRO N°. 76

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO: DEUDA CONSOLIDADA SEGÚN SU NATURALEZA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- Miles de colones -

	Absolute	Percentual
<u>Total deuda</u>	<u>895.366.6</u>	<u>100.00</u>
<u>Crédito</u>	<u>240.169.3</u>	<u>26.82</u>
<u>Externa</u>	<u>49.787.4</u>	<u>5.56</u>
Préstamos directos	42.525.4	4.75
Otras créditos	7.262.7	0.81
<u>Interno</u>	<u>190.381.5</u>	<u>21.26</u>
Préstamos directos	135.061.6	15.08
Bancos	2.547.5	0.29
Otras créditos	52.772.4	5.89
<u>Otras obligaciones</u>	<u>655.197.3</u>	<u>73.18</u>
<u>Externa</u>	<u>16.532.0</u>	<u>1.85</u>
<u>Internas</u>	<u>379.3</u>	<u>0.05</u>
Sobre otros créditos	379.3	0.05
<u>Deuda de administración</u>	<u>16.153.5</u>	<u>1.80</u>
Cheques emitidos por pagar	4.103.2	0.46
Compromisos de presupuesto	10.342.0	1.15
Depósitos y fondos de terceros	1.708.3	0.19
<u>Deuda flotante</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Facturas por bienes y servicios	0	0
Otras	0	0
<u>Internas</u>	<u>538.664.5</u>	<u>21.33</u>
<u>Internas</u>	<u>474.7</u>	<u>0.05</u>
Sobre préstamos directos	395.8	0.04
Sobre bancos	31.3	***
Sobre otras créditos	47.6	0.01
Sobre otras obligaciones	0	0
<u>Deuda de administración</u>	<u>591.717.2</u>	<u>66.09</u>
Cheques emitidos por pagar	142.352.9	15.90
Compromisos de presupuesto	163.469.7	18.26
Depósitos y fondos de terceros	283.672.3	31.68
Otras	2.217.3	0.25
<u>Deuda flotante</u>	<u>46.472.6</u>	<u>5.19</u>
Facturas por bienes y servicios	25.101.8	2.80
Otras	21.370.8	2.39

## CUADRO N°. 77

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO: DEUDA CONSOLIDADA  
SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- Miles de colones -

	Total		Externa		Internas	
	Absolute	Porcentual	Absolute	Porcentual	Absolute	Porcentual
<u>Crédito</u>	<u>240.169.3</u>	<u>100.00</u>	<u>49.787.8</u>	<u>100.00</u>	<u>190.381.5</u>	<u>100.00</u>
Préstamos directos	177.586.7	73.94	42.525.1	85.41	135.061.6	70.94
Bonos	2.547.5	1.06	0	0	2.547.5	1.34
Otros créditos	60.035.1	25.00	7.262.7	14.59	52.772.4	27.72
<u>Otras obligaciones</u>	<u>655.197.3</u>	<u>100.00</u>	<u>16.532.8</u>	<u>100.00</u>	<u>638.664.5</u>	<u>100.00</u>
<u>Intereses</u>	<u>854.0</u>	<u>0.13</u>	<u>379.3</u>	<u>2.30</u>	<u>474.7</u>	<u>0.07</u>
Sobre préstamos directos	395.8	0.06	0	0	395.8	0.06
Sobre bonos	31.3	..	0	0	31.3	..
Sobre otros créditos	426.9	0.07	379.3	2.30	47.6	0.01
Sobre otras obligaciones	0	0	0	0	0	0
<u>Deuda de administración</u>	<u>607.870.7</u>	<u>92.78</u>	<u>16.153.5</u>	<u>97.70</u>	<u>591.717.2</u>	<u>92.65</u>
Cheques emitidos por pagar	146.461.1	22.35	4.103.2	24.82	142.357.9	22.29
Compromisos de presupuesto	173.811.7	26.53	10.342.0	62.55	163.469.7	25.59
Depósitos y fondos de terceros	285.380.6	43.56	1.708.3	10.33	283.672.3	44.42
Otras	2.217.3	0.34	0	0	2.217.3	0.35
<u>Deuda flotante</u>	<u>46.472.6</u>	<u>7.09</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>46.472.6</u>	<u>7.28</u>
Facturas por bienes y servicios	25.101.8	3.83	0	0	25.101.8	3.93
Otras	21.370.8	3.26	0	0	21.370.8	3.35

وَالْمُؤْمِنُونَ الْمُؤْمِنُونَ هُمُ الْأَوَّلُونَ مِنْ أَهْلِ الْكِتَابِ وَالْأَوَّلُونَ مِنَ الْمُجْرِمِينَ

CUADRO N°. 19

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIOS: VARIACIÓN DE LA DEUDA  
CONSOLIDADA, SEGÚN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA,

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- Miles de colones -

	1979			1978			Variación			
	Externa		Total	Externa		Total	Externa		Total	
	Externa	Internas	Total	Externa	Internas	Total	Absolute	Percentual		
<u>Total deuda</u>	<u>66.320.6</u>	<u>829.046.0</u>	<u>895.366.6</u>	<u>64.674.1</u>	<u>598.496.1</u>	<u>653.170.2</u>	<u>11.646.5</u>	<u>230.549.9</u>	<u>242.196.4</u>	<u>37.08</u>
<u>Crédito</u>	<u>49.787.0</u>	<u>190.381.5</u>	<u>240.169.3</u>	<u>49.624.9</u>	<u>141.184.3</u>	<u>190.809.2</u>	<u>162.9</u>	<u>49.197.2</u>	<u>49.360.1</u>	<u>25.87</u>
Préstamos directos	42.525.1	135.061.6	177.586.7	41.065.7	100.786.1 <sup>1/</sup>	141.852.0	1.455.4	34.275.3	35.734.7	26.19
Bonos	0	2.547.5	2.547.5	0	2.704.0	2.704.0	0	[156.5]	(156.5)	(5.79)
Otros créditos	7.262.7	52.772.4	60.035.1	8.559.2	37.694.0	46.253.2	(1.296.5)	16.078.4	15.781.9	29.80
<u>Otras obligaciones</u>	<u>16.532.9</u>	<u>639.664.5</u>	<u>656.197.4</u>	<u>5.049.2</u>	<u>457.311.8</u>	<u>462.361.0</u>	<u>11.483.6</u>	<u>181.352.7</u>	<u>192.836.3</u>	<u>41.71</u>
<u>Intereses</u>	<u>329.3</u>	<u>474.7</u>	<u>804.0</u>	<u>17.8</u>	<u>1.576.2</u>	<u>1.594.0</u>	<u>361.5</u>	<u>(1.101.5)</u>	<u>(740.0)</u>	<u>(46.42)</u>
Sobre préstamos directos	0	396.8	396.8	17.8	800.9 <sup>1/</sup>	816.7	117.8	[405.1]	(422.9)	(51.66)
Sobre bonos	0	31.3	31.3	0	88.3	88.3	0	[57.0]	(57.0)	(64.55)
Sobre otros créditos	379.3	47.6	426.9	0	687.0	687.0	379.3	[639.4]	(260.1)	(37.86)
Sobre otras obligaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<u>Deuda de administración</u>	<u>16.153.5</u>	<u>591.717.2</u>	<u>607.870.7</u>	<u>3.326.0</u>	<u>359.252.5</u>	<u>362.578.5</u>	<u>12.827.5</u>	<u>232.464.7</u>	<u>245.292.2</u>	<u>67.05</u>
Cheques emitidos por pagar	4.103.2	142.357.9	146.461.1	0	165.556.1	165.556.1	4.103.2	[23.204.2]	(15.105.0)	(11.54)
Compromisos de presupuesto	10.342.0	163.469.7	173.811.7	2.596.0	39.658.2	42.254.2	7.746.0	123.811.5	131.557.5	311.35
Depositos y fondos de terceros	1.708.3	283.572.3	285.280.6	730.0	150.537.2	151.267.2	978.3	133.135.1	134.113.4	88.66
Otros	0	2.217.3	2.217.3	0	3.491.0	3.491.0	0	(1.273.7)	(1.273.7)	(36.49)
<u>Deuda flotante</u>	<u>0</u>	<u>46.472.6</u>	<u>46.472.6</u>	<u>1.705.4</u>	<u>96.483.1</u>	<u>98.189.5</u>	<u>(1.705.4)</u>	<u>(50.013.5)</u>	<u>(51.715.9)</u>	<u>(52.67)</u>
Facturas por bienes y servicios	0	25.101.0	25.101.0	1.705.4	94.430.4	96.115.0	(1.705.4)	(69.308.5)	(71.014.0)	(73.88)
Otras	0	21.370.8	21.370.8	0	7.072.7	2.072.7	0	19.298.1	19.298.1	931.06

<sup>1/</sup> Este dato no corresponde al presentado en la Memoria de 1978, porque fue ajustado.

**INSTRUCCIONES PARA LA DEclaración DE LA Renta CORRIENTES DEL INGRESO BRUTO, INGRESO FISCAL  
DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

• 117 de 1899 •

- 1) Apaga las actividades de los trabajadores en el 2018-19, registradas en forma que se reflejan las de los trabajadores que han trabajado para la fecha habían pagado más el 1 por ciento de lo que se presupone del salario bruto.

2) 1000000000 corresponden al presupuesto de los trabajadores en 1929, según fue establecido.

3) Apaga las cifras de tipos para el presupuesto, que se presentan en la tabla 10-10, en el caso de los trabajadores que han trabajado para la fecha habían pagado más el 1 por ciento de lo que se presupone del salario bruto.

4) Apaga las cifras de tipos para el presupuesto, que se presentan en la tabla 10-10, en el caso de los trabajadores que han trabajado para la fecha habían pagado más el 1 por ciento de lo que se presupone del salario bruto.

5) Apaga las cifras de tipos para el presupuesto, que se presentan en la tabla 10-10, en el caso de los trabajadores que han trabajado para la fecha habían pagado más el 1 por ciento de lo que se presupone del salario bruto.

6) Apaga las cifras de tipos para el presupuesto, que se presentan en la tabla 10-10, en el caso de los trabajadores que han trabajado para la fecha habían pagado más el 1 por ciento de lo que se presupone del salario bruto.

7) Apaga las cifras de tipos para el presupuesto, que se presentan en la tabla 10-10, en el caso de los trabajadores que han trabajado para la fecha habían pagado más el 1 por ciento de lo que se presupone del salario bruto.

8) Apaga las cifras de tipos para el presupuesto, que se presentan en la tabla 10-10, en el caso de los trabajadores que han trabajado para la fecha habían pagado más el 1 por ciento de lo que se presupone del salario bruto.

*Figure 1. Information about the family for the dependent individual.*

## CUADRO 46. B1

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA SEGÚN SU NATURALEZA,  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- En miles de colones -

	Absolute	Percentual
<u>Total deuda</u>	<u>6.090.080.1</u>	<u>100.00</u>
<u>Crédito</u>	<u>6.353.370.4</u>	<u>87.76</u>
<u>Externo</u>	<u>4.436.645.4</u>	<u>72.75</u>
Préstamos directos	3.689.158.9	60.49
Bonos	0	0
Otros créditos	747.486.5	12.26
<u>Interno</u>	<u>936.726.0</u>	<u>15.03</u>
Préstamos directos	337.723.2	5.54
Bonos	510.777.5	8.37
Otros créditos	68.224.3	1.12
<u>Otras obligaciones</u>	<u>745.509.7</u>	<u>12.22</u>
<u>Externas</u>	<u>319.336.1</u>	<u>5.22</u>
Intereses	72.525.2	1.19
Sobre préstamos directos	69.413.0	1.14
Sobre bonos	0	0
Sobre otros créditos	3.112.0	0.05
Sobre otras obligaciones	0	0
Deuda de administración	1.810.1	0.03
Cheques emitidos por pagar	1.803.5	0.03
Compromisos de presupuesto	0	0
Depósitos y fondos de terceros	6.6	...
Otras	0	0
Deuda flotante	245.601.0	4.01
Facturas por bienes y servicios	245.001.0	4.01
<u>Internas</u>	<u>426.173.6</u>	<u>6.99</u>
Intereses	36.398.3	0.27
Sobre préstamos directos	1.135.4	0.02
Sobre bonos	34.618.4	0.24
Sobre otros créditos	388.9	...
Sobre otras obligaciones	455.6	0.01
Deuda de administración	340.718.3	5.59
Cheques emitidos por pagar	64.865.5	1.06
Compromisos de presupuesto	15.590.8	0.26
Depósitos y fondos de terceros	260.125.4	4.27
Otras	136.6	...
Deuda flotante	69.057.0	1.13
Facturas por bienes y servicios	59.438.0	0.98
Otras	9.619.0	0.15

## ESTADO N° 62

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA,  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- En miles de colones -

	Externas		Internas		Total	
	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual
<u>Crédito</u>	<u>4.436.645.4</u>	<u>100.00</u>	<u>916.725.0</u>	<u>100.00</u>	<u>5.353.370.4</u>	<u>100.00</u>
Préstamos directos	3.689.158.9	83.45	337.723.2	36.84	4.026.882.1	75.22
Bonos	747.486.5	16.85	510.777.5	55.72	510.777.5	9.54
Otros créditos			68.224.3	7.44	675.710.8	15.24
<u>Otras obligaciones</u>	<u>319.336.1</u>	<u>100.00</u>	<u>436.173.6</u>	<u>100.00</u>	<u>745.509.7</u>	<u>100.00</u>
Intereses	<u>77.525.0</u>	<u>22.71</u>	<u>16.398.3</u>	<u>3.85</u>	<u>88.923.3</u>	<u>11.93</u>
Sobre préstamos directos	69.413.0	21.74	1.135.4	0.27	70.548.4	9.47
Sobre bonos	0	0	14.618.4	3.43	14.618.4	1.96
Sobre otros créditos	3.112.0	0.97	188.9	0.04	3.300.9	0.44
Sobre otras obligaciones	0	0	455.6	0.11	455.6	0.06
<u>Déuda de administración</u>	<u>1.810.1</u>	<u>0.57</u>	<u>340.718.3</u>	<u>79.95</u>	<u>342.528.4</u>	<u>45.94</u>
Cheques emitidos por pagar	1.803.5	0.57	64.865.5	15.22	66.669.0	8.94
Compromisos de presupuesto	0	0	15.590.8	3.66	15.590.8	2.09
Depósitos y fondos de tesorería	6.6	...	260.125.4	61.04	260.132.0	34.89
Otras	0	0	136.6	0.05	136.6	0.02
<u>Déuda flotante</u>	<u>245.001.0</u>	<u>76.72</u>	<u>69.057.0</u>	<u>16.20</u>	<u>314.058.0</u>	<u>42.13</u>
Facturas por bienes y servicios	245.001.0	76.72	59.438.0	13.99	304.439.0	40.84
Otras	0	0	9.619.0	2.26	9.619.0	1.29

## CUADRO N°. 63

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS. DEUDA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES, EXTERNA E INTERNA  
SEGUN SU LIQUIDIDAD. EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- MILONES DE COLONES -

Instituciones	Concepto	Deuda externa				Deuda interna				Total obligaciones	
		Préstamos directos	Otros créditos	Otras obligaciones	Total	Préstamos directos	Títulos	Otros créditos	Otras obligaciones		
	<u>Total</u>	<u>3,689,156,9</u>	<u>247,486,3</u>	<u>319,336,1</u>	<u>4,255,973,3</u>	<u>332,720,2</u>	<u>510,777,3</u>	<u>68,274,3</u>	<u>476,173,6</u>	<u>1,347,674,6</u>	<u>6,070,000,1</u>
Instituto Costarricense de Electricidad		2,087,834,8	137,512,4	295,870,4	2,420,217,6	20,400,3	364,744,0	9,187,6	438,826,9	532,457,4	4,063,175,3
Refinaderas Costarricenses de Petróleo		269,406,9	503,107,7	9,891,0	382,305,6	0	0	12,832,0	80,357,7	73,244,7	938,184,6
Consejo Nacional de Producción		94,089,7	0,460,9	6,799,1	101,749,0	307,177,0	0	3,671,3	38,004,2	599,053,1	478,802,4
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo		142,840,5	0	1,475,0	143,984,4	6,146,0	66,274,0	2,264,7	90,157,1	165,346,3	320,312,7
Compañía Nacional de Fuerza y Luz		67,718,1	0	2,660,7	69,378,8	0	59,254,5	0	31,028,4	90,783,4	160,167,7
Instituto Costarricense de Acuacultura y Alberquillados		16,097,5	0	3,357,0	20,454,5	2,016,8	0	40,758,7	46,906,4	63,741,9	103,181,8
Radiográfica Costarricense, S.A.		6,513,0	11,441,7	3,937,7	21,891,4	0	0	0	2,349,7	2,310,7	25,781,0
Empresarios de Servicios Públicos de Heredia		558,4	0	304,9	870,3	1,683,5	0	110,5	2,547,0	4,335,0	5,305,3
Editorial Costa Rica		0	0	0	0	237,0	0	0	1,338,1	2,079,7	2,575,1
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junta Administrativa de Acueductos de Cartago		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Alajuela		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

## CUADRO N° 84

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: VARIACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA, SEGUN SU NATURALEZA,  
ESTERNA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979 - 1978

- Alías de columnas -

	1979			1978			Variación			Total Absoluto	Total Porcentaje
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total		
<b>Total deuda</b>	<b>4.755.981,5</b>	<b>1.342.898,6</b>	<b>6.098.880,1</b>	<b>3.625.022,7</b>	<b>1.096.159,1</b>	<b>5.121.181,8</b>	<b>1.130.958,8</b>	<b>(153.260,5)</b>	<b>977.690,1</b>	<b>19.09</b>	
<b>Crédito</b>	<b>6.416.645,4</b>	<b>916.725,0</b>	<b>5.353.370,4</b>	<b>3.503.967,3</b>	<b>1.029.030,2</b>	<b>4.532.997,5</b>	<b>932.678,1</b>	<b>(112.305,2)</b>	<b>820.372,9</b>	<b>18,19</b>	
Préstamos directos	3.689.158,9	337.723,2	4.026.882,1	3.130.202,2	432.517,0	3.562.719,2	558.956,7	(94.793,8)	464.162,9	13,03	
Bonos	0	510.777,5	510.777,5	0	559.201,6	559.201,6	0	(48.424,1)	(48.424,1)	(8,66)	
Otros créditos	747.484,5	68.224,3	815.710,8	373.765,1	37.311,6	411.076,7	373.721,4	30.917,7	404.634,1	98,43	
<b>Otras obligaciones</b>	<b>319.316,1</b>	<b>426.171,6</b>	<b>745.487,7</b>	<b>121.065,4</b>	<b>467.128,9</b>	<b>588.194,3</b>	<b>198.780,7</b>	<b>(40.955,3)</b>	<b>157.325,4</b>	<b>26,75</b>	
<b>Internas</b>	<b>26.525,0</b>	<b>16.298,3</b>	<b>88.923,3</b>	<b>61.111,4</b>	<b>19.083,7</b>	<b>75.195,1</b>	<b>11.413,6</b>	<b>2.316,6</b>	<b>13.728,2</b>	<b>18,26</b>	
Sobre préstamos directos	69.413,0	1.135,4	70.548,4	59.214,3	377,8	59.592,1	10.198,7	257,6	10.956,3	18,39	
Sobre bonos	0	14.618,4	14.618,4	0	12.929,9	12.929,9	0	1.688,5	1.688,5	13,06	
Sobre otros créditos	1.112,0	189,9	3.300,9	1.897,1	410,6	2.307,7	1.214,9	(221,7)	993,2	43,04	
Sobre otras obligaciones	0	655,6	655,6	0	365,4	365,4	0	90,2	90,2	24,69	
<b>Deuda de administración</b>	<b>1.810,1</b>	<b>240.718,1</b>	<b>262.528,4</b>	<b>1.767,5</b>	<b>362.087,9</b>	<b>363.855,4</b>	<b>(1.957,4)</b>	<b>(21.364,6)</b>	<b>173.317,0</b>	<b>(6,37)</b>	
Cheques emitidos por pagar	1.803,5	64.865,5	66.669,0	1.015,8	56.606,3	57.622,1	787,7	8.259,2	9.046,9	15,70	
Compromisos de presupuesto	0	15.590,8	15.590,8	0	5.191,7	5.191,7	0	10.399,1	10.399,1	200,30	
Depósitos y fondos de terceros	6,6	260.125,4	260.132,0	2.746,7	300.284,9	303.031,6	(2.740,1)	(40.159,5)	(42.899,6)	(14,16)	
Otras	0	136,6	136,6	0	0	0	0	136,6	136,6	Indef.	
<b>Deuda fluyente</b>	<b>245.001,0</b>	<b>69.051,0</b>	<b>314.058,0</b>	<b>55.181,5</b>	<b>90.062,3</b>	<b>147.163,8</b>	<b>189.819,5</b>	<b>(21.305,3)</b>	<b>166.915,2</b>	<b>113,49</b>	
Facturas por bienes y servicios	245.001,0	59.438,0	304.439,0	55.181,5	83.709,6	139.891,1	189.819,5	(24.271,6)	164.547,9	112,63	
Otras	0	9.619,0	9.619,0	0	7.252,7	7.252,7	0	2.356,3	2.356,3	32,63	

CUADRO NO. 85

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS: VARIACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES  
ESTRÁTICA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979 • 1978

- Miles de colones -

	1979				1978				Variación	
	Estrátrica	Internas	Absolute	Total	Estrátrica	Internas	Absolute	Total	Absolute	Porcentual
				Porcentual				Porcentual		
<b>Total</b>	<b>4,751,451.5</b>	<b>1,342,395.6</b>	<b>6,093,840.1</b>	<b>100.00</b>	<b>1,625,522.7</b>	<b>1,496,159.1</b>	<b>3,121,681.8</b>	<b>100.00</b>	<b>877,669.3</b>	<b>19.08</b>
Instituto Costarricense de Electricidad	1,520,217.6	512,957.0	4,059,175.5	66.46	1,760,762.9	629,187.1	3,179,050.8	66.81	689,095.1	20.27
Refinadora Costarricense de Petróleo	865,800.1	72,264.7	938,184.8	15.38	507,136.9	67,267.2	574,599.1	11.22	363,585.7	63.28
Consejo Nacional de Productos	109,749.0	568,053.1	4,48,002.1	7.85	89,175.9	426,843.7	515,959.6	10.08	137,157.5	(7.30)
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	163,954.0	165,348.1	329,312.1	5.40	99,023.5	191,194.1	291,147.6	5.71	92,165.1	42.72
Corporación Nacional de Fuerza y Luz	69,828.8	90,283.4	160,162.7	2.63	39,336.9	101,217.5	192,573.5	2.78	123,585.7	12.34
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	31,839.5	83,748.9	105,181.4	1.72	116,951.1	65,916.2	180,878.3	3.53	(76,696.9)	144.85
Radiográfica Costarricense, S. A.	21,861.8	1,319.1	26,181.0	0.43	11,541.0	9,643.6	21,154.6	0.41	4,990.4	73.59
Empresa de servicios Públicos de Heredia	970.3	4,335.0	5,305.3	0.09	1,008.7	9,389.8	5,398.1	0.11	(192.8)	(1.72)
Editorial Costa Rica	0	7,575.1	2,575.1	0.04	0	1,291.0	1,291.0	0.03	1,317.1	108.00
Junta de Administración Portuaria y de Gestión del Economía de la Vertiente Atlántica	---	---	---	---	1,935.7	15,031.4	16,965.6	0.33	(16,968.6)	(100.00)
Junta Administrativa de Acueductos de Escazú	---	---	---	---	0	154.2	154.2	---	(154.2)	(100.00)
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos Municipales de Alajuela	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA,  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

= En miles de colones =

	Absoluto	Porcentual
<b>Total deuda</b>	<b>20.697.001,7</b>	<b>100,00</b>
<b>Crédito</b>	<b>5.945.837,9</b>	<b>28,73</b>
<b>Externo</b>	<b>4.952.357,9</b>	<b>21,93</b>
Préstamos directos	4.853.435,1	21,45
Otros créditos	99.922,6	0,48
<b>Interno</b>	<b>293.480,0</b>	<b>1,40</b>
Préstamos directos	213.758,4	1,03
Bonos	752.724,9	3,64
Otros créditos	26.997,6	0,13
<b>Otras obligaciones</b>	<b>14.751.163,8</b>	<b>70,27</b>
<b>Exajenes</b>	<b>1.529.316,7</b>	<b>7,48</b>
Depósitos	12.113,7	0,06
En cuenta corriente	8.113,7	0,04
A plazo	4.000,0	0,02
Intereses	159.653,4	0,77
Sobre préstamos directos	144.158,3	0,70
Sobre otros créditos	34,9	...
Sobre otras obligaciones	15.860,2	0,07
Deuda de administración	1.385.724,6	6,62
Chiquitos emitidos por pagar	18.602,6	0,09
Comprobantes de presupuesto	6.140,9	0,03
Depósitos y fondos de terceros	1.160.400,5	6,57
Otros	0	0
Deuda flotante	32.125,6	0,16
Facturas por bienes y servicios	26.680,5	0,13
Otras	5.445,1	0,03
<b>Internas</b>	<b>13.160.867,1</b>	<b>63,59</b>
Depósitos	12.000.770,9	57,98
En cuenta corriente	4.775.402,1	23,07
De ahorro	1.955.714,0	9,45
A plazo	5.269.954,8	25,46
Intereses	127.716,1	0,62
Sobre préstamos directos	946,0	...
Sobre bonos	10.680,4	0,06
Sobre otros créditos	1.526,6	0,01
Sobre otras obligaciones	115.063,1	0,56
Deuda de administración	1.616.616,2	4,89
Chiquitos emitidos por pagar	266.090,6	1,29
Comprobantes de presupuesto	95.045,7	0,46
Depósitos y fondos de terceros	650.420,0	3,14
Otros	0	0
Deuda flotante	21.765,9	0,10
Facturas por bienes y servicios	16.610,9	0,07
Otras	7.138,0	0,03

## CUADRO No. 87

(IMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA, SEGUN SU NATURALEZA,  
ESTERNA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979)

• En miles de colones •

	Total		Deuda externa		Deuda interna	
	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual
<u>Capital</u>	<u>3.945.812,4</u>	<u>100,00</u>	<u>4.952.357,9</u>	<u>100,00</u>	<u>221.480,0</u>	<u>100,00</u>
Préstamos directos	5.056.193,5	86,21	4.852.435,1	92,98	213.758,4	21,51
Bonos	752.724,0	11,66	0	0	752.724,0	75,37
Otros créditos	175.924,4	2,13	99.927,8	2,02	26.997,6	2,22
<u>Otros obligaciones</u>	<u>14.751.161,8</u>	<u>100,00</u>	<u>1.589.116,7</u>	<u>100,00</u>	<u>13.151.845,1</u>	<u>100,00</u>
Depósitos en bancos comerciales	12.012.884,6	81,44	12.113,7	0,76	12.000.770,9	91,18
En cuenta corriente	4.783.215,8	32,43	8.113,7	0,51	4.775.102,1	36,28
De ahorro	1.955.714,0	13,16	0	0	1.955.714,0	14,86
A plazo	5.273.954,8	35,75	4.600,0	0,29	5.199.954,8	40,04
<u>Intereses</u>	<u>287.568,5</u>	<u>1,95</u>	<u>159.853,4</u>	<u>10,96</u>	<u>127.715,1</u>	<u>0,92</u>
Sobre préstamos directos	144.604,3	0,98	144.158,3	9,07	646,0	0,31
Sobre bonos	10.680,4	0,07	0	0	10.680,4	0,38
Sobre otros créditos	1.561,5	0,01	34,9	--	1.526,6	0,21
Sobre otras obligaciones	130.723,3	0,89	15.660,2	0,99	115.063,1	0,87
<u>Deuda de administración</u>	<u>1.306.898,3</u>	<u>16,25</u>	<u>1.385.324,0</u>	<u>87,16</u>	<u>1.011.614,2</u>	<u>7,68</u>
Chéquos emitidos por pagar	284.691,1	1,93	18.602,6	1,17	266.090,5	2,02
Compromisos de presupuesto	101.186,6	0,69	6.140,9	0,39	95.045,7	0,72
Depósitos y fondos de terceros	2.010.958,5	11,63	1.960.480,5	85,50	650.478,0	4,94
Otros	0	0	0	0	0	0
<u>Deuda flotante</u>	<u>53.871,5</u>	<u>0,36</u>	<u>37.125,6</u>	<u>2,02</u>	<u>21.745,9</u>	<u>0,12</u>
Facturas por bienes y servicios	41.295,4	0,28	26.680,5	1,58	14.614,9	0,11
Otros	12.576,1	0,08	5.445,1	0,34	7.131,0	0,06

## CUADRO No. 69

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES, EXTERNA E INTERNA Y SEGÚN SU NATURALEZA,  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

En miles de colones

	Total	Deuda externa				Deuda interna				Total	
		Préstamos directos	Otros créditos	Otras obligaciones	Total	Préstamos directos	Bonos	Otros créditos	Otras obligaciones		
	<u>Total</u>	<u>30.697.001,7</u>	<u>4.852.435,1</u>	<u>99.927,8</u>	<u>4.889.316,7</u>	<u>5.591.674,6</u>	<u>213.768,4</u>	<u>752.724,0</u>	<u>26.997,6</u>	<u>13.161.847,1</u>	<u>16.155.187,1</u>
Banco Nacional de Costa Rica	6.597.121,0	631.573,2	0	46.718,9	678.292,1	0	210.924,4	0	5.707.504,4	5.918.698,9	
Banco Central de Costa Rica	5.091.947,7	2.968.462,0	0	1.394.291,4	4.363.253,4	72.291,0	367.776,0	0	332.627,3	738.694,3	
Banco de Costa Rica	3.625.414,5	193.089,4	11.597,5	56.065,8	260.751,7	1.319,7	114.498,0	0	3.248.345,1	3.364.662,8	
Banco Anglo Costarricense	2.112.505,9	62.380,6	25.491,4	12.884,0	101.116,0	0	34.793,5	0	1.931.596,4	2.016.389,9	
Banco Crédito Agrícola de Cartago	1.602.169,7	461.082,1	0	23.758,7	484.840,8	115.511,9	19.479,0	0	987.578,0	1.112.528,9	
Corporación Costarricense de Desarrollo (C) <sup>1)</sup>	700.593,6	480.516,2	60.163,7	48.966,1	509.646,0	1.643,6	0	25.662,8	83.641,2	110.947,6	
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	555.996,8	0	430,0	0	430,0	0	0	1.944,8	554.212,0	555.566,8	
Instituto Nacional de Seguros	193.424,5	0	1.240,2	6.180,9	8.321,1	0	5.793,0	0	129.750,4	185.043,4	
Dpto. de Lotería (Junta de Protección Social de San José)	27.010,8	0	0	0	0	0	0	0	27.010,8	27.010,8	
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	69.996,0	19.136,3	0	30,1	10.156,4	49.775,0	0	0	1.064,6	50.829,6	
Instituto de Fomento y Asistencia Municipal	64.550,5	15.796,1	0	0,6	16.797,1	17.217,9	0	0	11.536,2	28.753,4	
Dirección Nacional de Préstamos para la Educación	1.070,7	0	0	0	0	0	0	0	1.070,7	1.070,7	

<sup>1)</sup> En esta Institución se incluyen las subsidiarias cuyo capital, en el 90% o más, esté constituido con recursos de CODESA.

## CUADRO N°. 89

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS: VARIACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA  
EXTERNA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979 - 1978

- En miles de colones -

	1979			1978			Variación			Total
	Externa	Internas	Total	Externa	Internas	Total	Externa	Internas	Absoluta	
<b>Total deuda</b>	<b>6,941,620,6</b>	<b>14,155,327,1</b>	<b>20,097,001,7</b>	<b>4,365,537,7</b>	<b>11,608,548,4</b>	<b>15,974,096,1</b>	<b>2,126,136,9</b>	<b>2,545,769,2</b>	<b>6,731,865,5</b>	<b>33,57</b>
<b>Creditos</b>	<b>4,952,357,9</b>	<b>993,972,0</b>	<b>5,946,337,9</b>	<b>2,829,059,0</b>	<b>897,576,8</b>	<b>3,726,585,8</b>	<b>1,973,296,9</b>	<b>95,953,2</b>	<b>2,069,752,1</b>	<b>53,28</b>
Préstamos directos	4,659,435,1	713,768,4	5,066,193,5	2,832,813,7	702,192,5	3,534,955,2	2,019,631,9	11,615,9	2,031,237,8	66,91
Otros:	0	292,724,0	292,724,0	0	676,107,5	676,107,5	0	76,016,5	76,016,5	11,21
Otros créditos	99,922,8	26,991,6	126,922,4	166,745,8	15,474,8	184,922,6	(46,723,0)	6,320,9	(38,002,2)	(23,04)
<b>Otras obligaciones</b>	<b>1,589,316,2</b>	<b>13,161,347,1</b>	<b>16,751,663,3</b>	<b>1,326,578,7</b>	<b>10,711,231,6</b>	<b>12,037,589,3</b>	<b>202,038,0</b>	<b>2,450,815,5</b>	<b>2,651,653,5</b>	<b>21,96</b>
<b>Depositos en bancos comerciales</b>	<b>12,113,7</b>	<b>12,000,770,9</b>	<b>12,012,880,6</b>	<b>16,670,3</b>	<b>9,657,735,9</b>	<b>9,670,407,2</b>	<b>(4,556,6)</b>	<b>2,343,034,0</b>	<b>2,338,477,4</b>	<b>24,47</b>
En cuenta corriente	8,111,7	4,775,107,1	4,783,215,8	17,170,3	4,801,596,1	4,811,966,6	(4,736,6)	171,505,8	169,249,2	8,37
Otros ahorro	0	1,955,714,0	1,955,714,0	0	1,988,999,9	1,988,999,9	0	(26,285,9)	(26,285,9)	(1,32)
A plazo	4,000,0	5,250,954,8	5,273,954,8	4,400,0	1,224,140,7	1,224,140,7	(900,0)	1,994,814,1	1,995,514,1	60,87
<b>Intereses</b>	<b>159,853,4</b>	<b>117,715,1</b>	<b>247,569,5</b>	<b>67,942,5</b>	<b>95,637,0</b>	<b>163,479,5</b>	<b>92,010,9</b>	<b>37,079,1</b>	<b>126,099,0</b>	<b>75,91</b>
Sobre préstamos directos	144,158,3	446,0	144,604,3	58,171,4	1,199,2	59,350,6	84,796,9	1943,21	84,941,7	141,97
Sobre bonos	0	10,686,4	10,686,4	0	11,851,2	11,851,2	0	(1,170,8)	(1,170,8)	(9,88)
Sobre otros créditos	34,9	1,526,5	1,561,5	0	104,3	104,3	14,9	1,422,3	1,457,7	1,187,12
Sobre otras obligaciones	75,660,2	115,063,1	130,723,3	9,471,1	82,292,3	91,353,4	6,189,7	32,770,8	33,959,9	67,46
<b>Deuda de administración</b>	<b>1,085,224,0</b>	<b>1,011,614,2</b>	<b>2,096,835,2</b>	<b>1,209,157,9</b>	<b>857,272,3</b>	<b>2,056,425,2</b>	<b>96,071,1</b>	<b>154,391,0</b>	<b>250,413,0</b>	<b>15,67</b>
Derechos escriturados por pagar	18,602,6	266,090,5	284,693,1	4,329,9	248,318,4	252,043,3	14,277,7	17,777,1	32,049,8	92,69
Compromisos de presupuesto	6,140,9	95,005,7	101,146,6	7,421,6	58,602,0	76,073,6	(1,280,7)	26,401,7	25,161,0	33,10
Depositos y fondos de terceros	1,160,580,5	650,470,0	2,000,950,5	1,277,006,4	540,351,9	1,817,758,3	81,074,1	110,126,1	493,200,2	10,61
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>23,425,6</b>	<b>21,745,9</b>	<b>53,871,5</b>	<b>12,813,0</b>	<b>100,385,4</b>	<b>113,198,4</b>	<b>19,212,6</b>	<b>178,639,51</b>	<b>159,326,92</b>	<b>152,41</b>
Facturas por bienes y servicios	26,689,5	14,614,9	41,305,4	132,6	85,721,4	95,854,0	26,507,9	171,106,51	144,552,61	151,90
Otros	5,443,1	7,131,0	12,575,1	12,680,4	14,684,0	27,354,4	(7,235,1)	(7,511,0)	(14,168,71)	(50,411)

## CUADRO No. 90

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS: VARIACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES,  
EXTERNA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979 - 1978

- En miles de colones -

	1979				1978				Variación	
	Externa	Internas	Total		Externa	Internas	Total		Absoluto	Porcentual
			Absolute	Percentual			Absolute	Percentual		
<b>Total</b>	<b>6,541,674.6</b>	<b>16,155,387.1</b>	<b>20,697,061.7</b>	<b>100.00</b>	<b>6,365,517.7</b>	<b>11,608,558.5</b>	<b>15,974,096.1</b>	<b>100.00</b>	<b>4,722,956.6</b>	<b>29.57</b>
Banco Nacional de Costa Rica	678,292.1	5,918,828.9	6,597,121.0	31.08	391,111.6	4,728,684.4	5,119,996.0	32.05	1,477,195.0	28.85
Banco Central de Costa Rica	4,363,253.4	726,694.3	5,091,947.7	24.60	2,787,271.7	767,957.7	3,555,228.9	22.26	1,536,218.8	43.22
Banco de Costa Rica	260,751.7	3,364,662.8	3,625,414.5	17.52	296,274.6	2,577,290.7	2,873,565.3	17.99	751,849.2	26.16
Banco Anglo Costarricense	103,116.0	2,016,389.9	2,119,505.9	10.23	73,261.0	1,658,741.6	1,731,503.6	10.84	386,001.3	22.29
Banco Crédito Agrícola de Cartago	484,840.8	1,117,528.9	1,602,369.7	7.74	379,145.3	968,189.9	1,347,338.2	8.44	755,094.5	18.93
Corporación Costarricense de Desarrollo 1/	589,646.0	110,947.6	700,593.6	3.38	393,169.7	173,081.7	566,251.4	3.55	134,342.2	23.73
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	430.0	555,566.8	555,996.8	2.69	860.0	486,903.9	487,763.9	3.05	68,232.9	13.99
Instituto Nacional de Seguros	8,391.1	185,043.4	193,424.5	0.93	10,183.9	100,077.4	110,261.3	0.69	83,163.2	75.42
Departamento de Lotería (Junta de Protección Social de San José)	0	77,010.8	77,010.8	0.37	0	86,422.2	86,422.2	0.54	(9,411.4)	(10.89)
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	19,166.4	50,829.6	69,996.0	0.34	20,484.0	18,962.5	59,446.5	0.37	10,549.5	17.75
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	35,297.1	28,753.4	64,050.5	0.31	13,775.9	21,516.1	35,290.0	0.22	29,260.5	83.91
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	0	1,070.7	1,070.7	0.01	0	1,032.8	1,032.8	0.00	37.9	3.67

1/ En esta Institución se incluyen las subsidiarias cuyo capital, en el 90% o más, está constituido con recursos de CODESA.

\* Miles de colones.

Municipio	Censo de			Otras estimaciones				Total		
	0-44	45-64	Total	Indice	0-44-64	65-84	85-89	Total	Absolute	Percentual
Total	139,551.4	5,903.6	132,252.4	25.2	132,436.4	2,373.4	109,358.4	135,391.5	100.00	
San José	11,860.3	3,700.4	10,160.5	7	11,670.1	3,191.7	9,491.7	9,325.4	45.41	
Nicoya	11,180.7	0	11,180.7	6.3	11,040.2	0	8,962.3	12,567.8	5.47	
Turrialba	11,099.5	0	11,099.5	4	10,966.6	0	8,761.3	17,367.1	5.10	
Ciudad	9,621.3	42.4 <sup>1)</sup>	9,663.5	55.8	10,613.0	51.6	10,613.0	2,231.8	17,398.1	4.49
Cartago	10,402.5	0	10,402.5	51.6	10,304.1	155.0	2,231.8	17,398.1	4.49	
Alajuela	3,482.6	162.7	3,799.3	5	4,102.1	75.4	4,229.5	9,932.8	1.65	
San Carlos	3,305.3	35.8	3,661.1	5	3,891.3	5.5	3,893.3	8,371.7	1.26	
García	3,091.5	0	3,091.5	54.2	3,442.6	5.5	3,446.8	7,545.2	1.24	
Osa	4,321.1	0	4,321.1	46.2	4,999.9	0	7,279.3	7,363.2	1.34	
Pájaro Llorón	3,552.3	0	3,552.3	0	3,813.4	162.4	2,674.5	4,456.7	1.30	
Puntarenas	2,944.7	78.1 <sup>2)</sup>	3,022.8	0	2,126.2	133.4	2,112.1	3,923.3	2.23	
Tela, Eras, <sup>3)</sup>	5,625.8	0	5,625.8	4	6	0	0	5,625.8	2.14	
Heredia	7,207.5	15.4	7,392.9	4	8,154.5	35.4	3,189.9	5,485.4	2.13	
Grecia	3,157.3	0	3,157.3	5	3,675.4	0	2,725.4	5,277.1	2.04	
Guadalupe	3,091.4	0	3,091.4	54.2	3,104.3	0	1,551.9	4,248.1	1.95	
Esparza	3,221.3	0	3,221.3	54.2	3,693.4	54.5	3,935.5	4,459.3	1.62	
Curridabat	1,694.6	0	1,694.6	0	1,738.4	7.5	7,965.5	2,475.3	4,456.7	
Apalta	2,182.5	0	2,182.5	0	1,755.1	0	1,411.3	3,225.6	1.54	
Desamparados	7,606.4	0	7,606.4	0	8,694.4	0	2,726.3	1,587.9	1.39	
San Pablo	6,481.9	0	7,081.0	0	679.3	0	921.5	1,486.5	1.33	
Concepción	521.5	190.9	722.5	0	1,443.1	17.2	3,571.3	3,165.3	1.31	
Barranca	4	0	4	0	1,266.4	22.6	2,156.4	1,456.4	1.21	
Rivas	1,982.5	57.6	1,935.1	17.6	291.9	218.1	328.5	3,429.3	1.17	
Perote	1,322.5	0	1,322.5	0	1,432.8	0	2,412.8	2,394.5	1.08	
Barva	1,241.1	0	1,241.1	0	1,285.1	0	1,966.7	2,392.9	1.07	
Herradura	937.5	0	937.5	0	1,675.0	0	1,177.1	2,397.1	1.05	
Acosta	1,832.8	0	1,832.8	54.2	791.9	0	2,111.1	3,148.6	1.03	
Paraiso, <sup>4)</sup>	4	0	4	0	1,126.7	0	1,224.3	2,296.7	0.93	
Guadalupe	1,376.8	0	1,376.8	0	294.3	0	266.4	2,117.1	0.93	
Turrialba	1,061.9	0	1,061.9	0	572.8	73.2	667.5	2,087.9	0.81	
Policeas	601.2	0	601.2	0	1,154.0	76.4	1,232.4	2,011.6	0.78	
Liberia, <sup>5)</sup>	2,062.5	0	2,062.5	0	0	0	0	1,407.5	0.78	
Collado	267.8	0	267.8	0	1,751.1	2.2	1,752.5	1,995.5	0.76	
Puntarenas	961.4	0	961.4	0	587.1	0	1,262.3	1,823.4	0.72	
Montejo	1,069.9	0	1,069.9	0	815.9	0	241.5	1,823.4	0.72	
Heredia, <sup>6)</sup>	177.2	0	177.2	4	1,666.7	0	1,662.7	1,795.4	0.67	
Monjas de Oro	721.2	0	721.2	0	1,537.0	0	1,547.8	1,796.3	0.67	
Bella	801.5	0	801.5	0	915.9	0	925.9	1,797.4	0.67	
Barranca	885.3	0	885.3	54.2	771.3	0	705.9	1,667.6	0.65	
San Pedro	112.8	0	112.8	0	1,928.5	56.1	1,346.8	1,619.4	0.63	
Aserrí	3	81.3	81.3	14.8	1,515.3	0	1,523.3	1,609.3	0.63	
Salas	941.4	359.3	940.9	7.4	649.8	0	429.2	1,655.8	0.63	
Roqueta	410.2	0	410.2	0	1,122.4	0	1,178.3	1,566.4	0.60	
Playa Bonita	3	35.8	35.8	0	1,819.2	72.2	1,441.5	1,676.3	0.60	
San Rafael	495.5	22.2	517.7	6	769.7	76.8	856.9	1,593.5	0.59	
Perote	140.1	0	140.1	0	1,348.0	0	1,112.3	1,653.1	0.56	
Florina	1,036.1	0	1,036.1	0	431.4	52.2	478.2	1,446.3	0.54	
Alajuelita	4	0	4	0	1,159.5	150.4	1,425.5	1,478.4	0.53	
Santa Bárbara	167.8	0	167.8	0	1,160.1	0	1,158.1	1,599.7	0.51	
Mangrilla	4.1	0	4.1	0	1,762.6	0	1,795.3	1,563.4	0.51	
Montezuma	165.3	196.3	321.7	3.1	303.4	0	941.3	1,398.3	0.50	
Monjas de Oro	+	0	+	0	91.3	0	1,427.1	2,261.7	0.49	
Zaragoza	326.1	0	326.1	0	854.3	0	844.3	1,333.9	0.48	
El General	515.7	29.9	546.6	0	584.3	16.5	570.3	1,225.8	0.47	
El Trío	351.7	0	351.7	0	716.8	0	315.5	1,206.2	0.47	
La Union	59.7	0	59.7	0	651.1	56.7	371.5	943.1	0.45	
Patterson, <sup>7)</sup>	50.6	32.6	812.2	0	663.8	121.4	456.3	913.1	0.44	
Telermontes, <sup>8)</sup>	117.1	0	117.1	0	197.5	0	293.5	889.1	0.43	
Alvarado	951.8	197.6	701.4	15.8	176.0	0	162.7	889.1	0.43	
Cabral	0	0	0	0	856.6	0	856.6	889.1	0.43	
Daga	261.9	0	261.9	0	537.9	0	337.9	880.9	0.43	
Huétor	0	0	0	0	296.4	0	296.4	796.4	0.41	
Altos del Río	0	0	0	0	729.7	0	729.7	880.2	0.40	
La Cruz	0	0	0	0	756.7	0	756.7	748.5	0.39	
Carazo	197.2	20.6	217.7	0	368.7	0	364.7	747.4	0.39	
El General, <sup>9)</sup>	250.3	0	250.3	0	0	0	0	739.4	0.39	
Veraguas Vieja	270.3	0	270.3	0	327.4	5.3	435.1	710.9	0.38	
El Progreso	109.1	0	109.1	0	520.4	0	520.4	667.7	0.37	
Tazacaré	145.3	0	145.3	0	114.4	0	132.2	771.3	0.37	
Barrios Altos, <sup>10)</sup>	21.5	0	21.5	0	347.1	0	442.2	617.8	0.35	
Ledesma, Corales	3	0	3	0	616.1	0	444.1	616.1	0.35	
Veraguas	291.3	0	291.3	0	163.9	0	246.5	546.3	0.34	
San Isidro de Pájaro Alí	230.2	0	230.2	0	707.8	0	209.6	495.8	0.34	
Barqueta	433.4	0	433.4	0	72.8	0	2.8	437.3	0.34	
Friga	190.1	0	190.1	0	375.3	0	171.3	431.4	0.34	
Santo Domingo	145.4	0	145.4	0	351.6	0	252.6	389.9	0.34	
Veraguas	165.2	26.8	192.0	0	160.3	0	132.3	451.7	0.34	
San Juan	2	0	2	0	356.7	0	241.9	361.7	0.34	
Carrizalito	3	0	3	0	375.3	0	245.6	446.1	0.34	
Turrialba	194.4	0	194.4	0	128.7	0	128.7	396.4	0.33	
Los Chiles	141.3	0	141.3	0	246.7	0	246.7	396.4	0.33	
Jicó, <sup>11)</sup>	42.3	0	42.3	0	187.4	0	137.3	379.9	0.33	
Coloreda, <sup>12)</sup>	+	0	46.2	0	216.4	0	124.4	329.3	0.33	
Belén de Muñoz, <sup>13)</sup>	36.8	0	46.2	0	0	0	0	36.3	0.31	
Liga de Municipalidades del Área Metropolitana de San José, <sup>14)</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Liga de Municipalidades de León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Liga de Municipalidades del Occidente de Alajuela, <sup>15)</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Liga de Municipalidades del Pacífico Sur, <sup>16)</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Liga de Municipalidades de la Provincia de Heredia, <sup>17)</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Centro Nacional de Gobiernos Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

<sup>1)</sup> Número correspondiente a los 178 municipios de Costa Rica.<sup>2)</sup> No avale información. El dato que aparece es de otra fuente.<sup>3)</sup> Comisión de Estadística.

0-4000 No. 92  
MUNICIPALIDADES: VARIACION DE LA DIFERENCIA CONCENTRADA, PGR MUNICIPALIDADES  
EN DICIEMBRE EL 1970 - 1970

- Páginas de referencias -

Localidad	1970		1970		Variedad	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
San José	26,311,5	105.00	26,670,1	109.00	10,358,6	3.92
Esparza	11,047,2	5.47	4,926,4	5.74	5,121,4	57.37
San Ramón	12,081,1	6.70	11,933,2	6.00	157,9	1.25
Limon	11,058,9	6.49	11,156,8	6.09	194,51	1.75
Puntarenas	11,582,3	6.16	11,580,1	5.91	5,597,3	48.43
Milagro	3,347,6	2.00	3,016,6	2.76	366,4	11.70
San Isidro	3,373,3	2.00	3,615,2	2.66	1,995,1	59.79
Carrizal	3,165,7	2.00	3,086,7	2.54	6,721,0	58.91
Esa	3,360,2	2.00	3,470,2	1.69	4,690,0	162.51
Pájaro Colado	3,162,2	2.00	3,188,5	2.47	829,7	16.51
Puntarenas	3,357,3	2.00	3,399,5	2.95	1,041,11	148.46
Santa Cruz	3,305,2	2.00	3,607,1	2.42	141,21	11.04
Barraona	3,406,1	2.13	3,759,0	1.81	11,883,11	125.36
Zaragoza	3,213,1	2.00	3,360,0	1.78	1,355,4	38.10
Guadalupe	3,134,3	1.65	3,851,0	1.80	357,1	29.09
Lepanto	3,188,7	1.65	3,446,7	1.55	726,1	10.87
Curridabat	4,101,5	1.65	3,478,5	1.65	776,7	5.83
Adelante	3,201,6	1.65	3,603,9	1.19	1,933,6	56.81
Vivacundales	3,152,9	1.65	3,207,6	1.09	786,5	114.50
San José de	3,166,1	1.65	3,481,4	0.95	1,945,1	19.95
Coronado	3,340,8	1.65	3,700,5	1.15	498,3	14.35
Cartago	3,106,4	1.65	3,845,8	1.38	15,379,33	145.35
Tibás	3,879,6	1.70	3,666,2	1.37	161,43	11.30
Puriscal	3,794,3	1.65	3,683,3	1.17	111,5	4.45
Barva	3,740,0	1.65	3,857,7	0.79	897,1	44.42
Montezuma	3,709,1	1.65	3,999,8	0.64	699,2	36.32
Esparza	3,846,6	1.65	3,659,3	1.02	715,3	8.45
Rancho	3,239,3	1.65	3,658,1	1.05	331,53	11.76
Costa Rica	3,023,1	0.85	3,725,5	1.21	680,43	12.36
Puntarenas	2,981,3	0.85	3,461,9	1.03	490,15	114.35
Soconchagua	2,915,9	0.75	3,012,8	1.21	102,1	5.22
Liberia	3,262,5	0.75	3,217,3	1.77	12,216,41	156.52
Colina	3,295,8	0.75	3,320,3	0.78	1,029,1	32.38
Norte	3,243,8	0.75	3,191,6	0.75	231,4	12.35
Pocatal	3,233,4	0.75	3,595,1	0.65	329,3	23.35
Barqueta	3,284,5	0.65	3,121,5	0.17	615,1	32.19
Montes de Oca	3,294,4	0.65	3,361,2	0.19	77,4	4.35
Palo	3,221,4	0.65	3,116,9	0.84	211,4	13.94
Curridabat	3,282,6	0.65	3,179,5	0.45	563,1	14.47
Coronado	3,233,6	0.65	3,217,5	0.58	6,3	9.38
Alajuela	3,269,0	0.65	3,295,9	0.43	1,009,1	16.23
Cartago	3,250,0	0.65	3,264,9	0.35	98,1	6.21
Esparza	3,284,1	0.65	3,246,3	0.31	1,020,4	111.41
Llano Bonito	3,221,6	0.65	3,112,3	0.21	102,1	5.22
Montezuma	3,262,5	0.65	3,182,3	0.21	102,1	5.22
Montejo	3,262,5	0.65	3,182,3	0.21	102,1	5.22
Barva	3,243,8	0.65	3,179,5	0.25	615,3	51.27
Esparza	3,244,5	0.65	3,242,5	0.45	98,0	16.31
Alajuelita	3,222,4	0.55	3,159,3	0.57	61,1	4.35
Santa Bárbara	3,289,2	0.51	3,322,4	0.51	34,0	7.10
Esparza	3,251,6	0.51	3,677,9	0.15	316,5	25.10
Montezuma	3,285,1	0.51	3,413,5	0.10	338,2	25.11
Montes de Oca	3,299,7	0.51	3,168,5	0.51	1,020,4	101.61
Esparza	3,181,9	0.45	3,215,7	0.35	61,1	14.47
Tilarán	3,188,9	0.42	3,285,1	0.25	890,4	24.43
La Unión	3,065,2	0.42	3,567,2	0.05	506,0	131.94
Cartago	317,1	0.36	311,3	0.16	102,3	32.48
Palmarito	349,5	0.15	301,7	0.43	36,12	10.51
Montejo	339,1	0.15	3,145,8	0.48	1,020,4	22.11
Alajuelita	324,6	0.12	302,1	0.35	237,3	82.11
Sabana	320,0	0.12	309,8	0.25	31,4	1.42
Cartago	320,5	0.12	307,0	0.20	1,020,4	101.71
Montezuma	324,1	0.12	311,0	0.27	166,7	25.36
Alajuela, Costa Rica	280,3	0.10	289,1	0.26	195,9	36.36
León, Costa Rica	242,9	0.29	269,0	0.28	22,5	12.34
Turrialba	242,4	0.29	320,2	0.36	77,62	27.22
El Cuarto	236,0	0.29	3,279,3	0.82	11,395,61	147.93
Salvadora Vieja	216,5	0.28	349,5	0.12	307,4	96.22
Guadalupe	267,7	0.19	302,1	0.31	33,4	11.93
Tigrejo	264,5	0.19	302,3	0.12	1,020,4	101.07
Esparza, Alajuela	529,2	0.25	380,5	0.21	190,1	25.33
Llorona	616,1	0.24	218,9	0.08	297,2	101.55
Arceo	525,3	0.21	1,390,5	0.55	1,020,4	101.71
Santa Bárbara	482,5	0.19	384,5	0.34	165,7	51.00
Santa Ana de Flores Blanca	426,8	0.17	626,3	0.25	1,020,4	101.56
Alajuelita	423,3	0.16	614,5	0.09	11,211,35	126.82
Jardín	427,6	0.16	520,7	0.22	1,020,4	101.29
Santa Ana	529,0	0.14	332,2	0.19	38,3	10.40
Upala	353,2	0.14	98,3	0.41	1,020,4	101.57
San Marcos	541,3	0.13	348,5	0.16	76,53	13.36
Concepción	529,6	0.13	360,5	0.25	1,020,4	101.55
Esparza	256,4	0.12	399,1	0.16	153,47	121.93
Los Chiles	235,4	0.10	201,1	0.06	188,3	76.58
Jaco	230,5	0.09	128,5	0.05	111,4	48.51
Colorado	226,6	0.09	353,3	0.11	1,020,4	101.51
Colonia de Aguafría (Colonia de Guanacaste)	36,0	0.01	37,3	0.09	111,31	32.03
Liga de Municipios (Liga de Asociaciones del Área Metropolitana de San José)	0	0	15,4	0.48	1,020,4	101.62
Liga de Municipalidades de Costa Rica	0	0	0	0	0	0
Liga de Municipalidades del Oeste de Costa Rica	0	0	0	0	0	0
Liga de Municipalidades del Noroeste de Costa Rica	0	0	0	0	0	0
Liga de Municipalidades de Guanacaste	0	0	0	0	0	0
Liga de Municipalidades de la Provincia de Heredia	0	0	0	0	0	0

<sup>1/</sup> Años de existencia.  
<sup>2/</sup> Cantidad de distritos.

## CUADRO N°. 93

MUNICIPALIDADES: PRESTAMOS DIRECTOS AUTORIZADOS, POR PROVINCIAS, CANTONES Y DESTINO, 1929

- En miles de colones -

	Total	Agricultura y Almacenamiento	Maquinaria y equipo	Edificaciones	Terrenos	Cordón y celo	Otros	Estudios
<b>Total</b>	<b>35,462.8</b>	<b>24,135.3</b>	<b>6,832.4</b>	<b>2,459.2</b>	<b>1,297.7</b>	<b>919.2</b>	<b>100.0</b>	<b>219.0</b>
<b>Provincia de San José</b>	<b>16,108.0</b>	<b>10,929.5</b>	<b>1,751.5</b>	<b>1,600.0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.0</b>
Ecazú	27.0	0	0	0	0	0	0	27.0
Terrazú	167.7	167.7	0	0	0	0	0	0
Atenas	275.0	0	375.0	0	0	0	0	0
Santa Ana	8,336.8	8,336.8	0	0	0	0	0	0
Coronado	2,425.0	2,425.0	0	0	0	0	0	0
Tibás	1,450.0	0	1,450.0	0	0	0	0	0
Moravia	26.5	0	26.5	0	0	0	0	0
Párra Zelodán	1,600.0	0	0	1,600.0	0	0	0	0
<b>Provincia de Alajuela</b>	<b>6,918.7</b>	<b>3,000.0</b>	<b>3,136.7</b>	<b>0</b>	<b>700.0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Alajuela	393.7	0	393.7	0	0	0	0	0
Gracia	3,615.0	2,000.0	1,615.0	0	0	0	0	0
Naranjo	40.0	0	0	0	40.0	0	0	0
Grotina	870.0	0	120.0	0	750.0	0	0	0
<b>Provincia de Cartago</b>	<b>8,246.7</b>	<b>6,500.0</b>	<b>1,382.5</b>	<b>134.2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.0</b>
Cartago	6,882.5	6,500.0	382.5	0	0	0	0	0
Turrialba	1,364.7	0	1,000.0	134.2	0	0	0	30.0
<b>Provincia de Heredia</b>	<b>3,675.0</b>	<b>3,150.0</b>	<b>0</b>	<b>525.0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Santa Bárbara	525.0	0	0	525.0	0	0	0	0
San Rafael	1,650.0	1,650.0	0	0	0	0	0	0
San Isidro	1,500.0	1,500.0	0	0	0	0	0	0
<b>Provincia de Guanacaste</b>	<b>586.7</b>	<b>0</b>	<b>486.7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.0</b>	<b>0</b>
Liberia	53.7	0	53.7	0	0	0	0	0
La Cruz	280.0	0	280.0	0	0	0	0	0
Nicoya	153.0	0	153.0	0	0	0	0	0
Santa Cruz	100.0	0	0	0	0	0	100.0	0
<b>Provincia de Puntarenas</b>	<b>108.0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>108.0</b>
Puntarenas	63.0	0	0	0	0	0	0	63.0
Espanza	27.0	0	0	0	0	0	0	27.0
Montes de Oro	18.0	0	0	0	0	0	0	18.0
<b>Provincia de Limón</b>	<b>4,619.7</b>	<b>1,555.8</b>	<b>5,083.0</b>	<b>0</b>	<b>507.7</b>	<b>919.2</b>	<b>0</b>	<b>54.0</b>
Limón	1,644.7	0	1,083.0	0	507.7	0	0	54.0
Siquirres	2,475.0	1,555.8	0	0	0	919.2	0	0

## SECTOR PÚBLICO: SITUACIÓN DE LAS EMISSIONES VENCENTES DE BONOS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- En miles de colones -

	Monto bonos emitidos		Monto bonos vencidos (%)		Monto bonos por sortear (%)		Bonos sorteados por sorteo		Monto cupones vencidos		Cupones vencidos por sorteo	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
<b>Total</b>	<b>12,624,174.9</b>	<b>100.00</b>	<b>1,104,400.2</b>	<b>100.00</b>	<b>11,221,229.7</b>	<b>100.00</b>	<b>56,464.1</b>	<b>100.00</b>	<b>1,911,364.1</b>	<b>100.00</b>	<b>110,942.4</b>	<b>100.00</b>
<b>Sector Gubernamental</b>	<b>8,649,366.5</b>	<b>68.74</b>	<b>506,116.9</b>	<b>17.15</b>	<b>8,141,231.6</b>	<b>74.92</b>	<b>8,110.1</b>	<b>14.34</b>	<b>4,223,273.1</b>	<b>67.42</b>	<b>38,892.2</b>	<b>77.01</b>
Ministerio de Hacienda	2,493,345.5 <sup>b</sup>	18.24	200,716.9	17.35	2,113,231.6	71.97	2,130.1	12.43	1,223,215.1	63.51	20,892.2	72.06
Agencia Pública de Servicios	5,000.0	0.06	2,774.5	0.21	2,275.5	0.02	277.0	0.46	1,923.0	0.10	25.2	0.03
Ministerio de Hacienda y Colonización	5,000.0	0.06	2,774.5	0.21	2,275.5	0.02	277.0	0.46	1,923.0	0.10	31.3	0.03
<b>Egresos públicos no financieros</b>	<b>846,724.9</b>	<b>6.70</b>	<b>107,267.5</b>	<b>12.42</b>	<b>829,544.5</b>	<b>9.85</b>	<b>1,231.1</b>	<b>9.60</b>	<b>271,167.5</b>	<b>51.35</b>	<b>5,081.9</b>	<b>1.09</b>
Instituto Costarricense de Electricidad	355,000.0	4.20	65,795.0	5.08	365,225.0	4.05	994.5	7.45	191,367.5	50.00	4,102.0	1.13
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	180,500.0	2.14	55,328.0	4.68	177,172.0	1.13	115.0	2.78	56,466.1	31.88	1,651.5	0.74
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	154,228.9	1.06	63,166.1	4.68	75,794.5	0.63	641.3	0.56	26,159.2 <sup>b</sup>	1.37	248.6	0.22
<b>Egresos públicos financieros</b>	<b>2,158,472.1</b>	<b>16.29</b>	<b>556,595.5</b>	<b>49.61</b>	<b>2,148,228.5</b>	<b>32.45</b>	<b>51,405.1</b>	<b>98.71</b>	<b>415,614.5</b>	<b>21.62</b>	<b>56,543.9</b>	<b>72.43</b>
Corporación Costarricense de Desarrollo	2,108,733.5	16.17	436,758.4	39.23	2,105,974.0	16.83	53,164.8	82.71	127,677.7	4.41	56,345.4	65.24
Banco Central de Costa Rica	629,900.0	1.43	59,121.5	4.36	59,116.0	1.29	0	0	150,594.5	3.57	7,387.5	5.61
Banco Nacional de Costa Rica	172,001.7	2.15	52,595.3	2.98	211,484.0	2.71	977.5	1.16	73,274.5	3.83	2,946.1	9.64
Banco de Costa Rica	147,300.0	1.17	31,175.0	2.65	151,300.0	2.02	150.0	0.75	38,541.5	1.57	100.5	0.98
Banco Anglo Costarricense	504,239.5	2.81	29,367.3	2.17	29,302.5	0.61	165.0	0.34	21,956.1	1.19	66.3	0.25
Banco Crédito Agrícola de Costa Rica	24,000.0	0.16	4,600.0	0.34	19,100.0	0.11	11.0	0.24	3,112.5	0.10	750.5	0.12
Instituto Regional de Seguros	15,000.0	0.12	0	0	15,000.0	0.13	0	0	3,575.0	0.21	465.6	0.11
<b>Municipalidades</b>	<b>250.0</b>	<b>0.00</b>	<b>161.0</b>	<b>2.01</b>	<b>22.0</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60.5</b>	<b>0.00</b>	<b>7.7</b>	<b>0.00</b>
<b>Línea</b>	<b>200.0</b>	<b>0.00</b>	<b>160.0</b>	<b>0.00</b>	<b>23.0</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60.5</b>	<b>0.00</b>	<b>7.7</b>	<b>0.00</b>

<sup>a</sup> No incluye el período correspondiente al 1-1-80.<sup>b</sup> Incluye los bonos en tesorería.<sup>c</sup> Para las estimaciones se tomó el monto de los bonos sorteados y el resto de los cupones vencidos al 24-12-79, el tipo de cambio al 66.66 y la diferencia resultante se calculó al tipo de cambio oficial vigente al 31-12-79 - 10.56 por U.S. \$.<sup>d</sup> Correspondió solamente a los cupones vencidos a partir de 1978.

## SECTOR PÚBLICO 1/ UTILIZACIÓN BRUTA Y NETA DE CRÉDITO EN 1979

- En miles de colones -

	Utilización bruta	Servicio de deuda			Utilización neta	
		Aportaciones	Intereses	Total	Incluyendo intereses	Excluyendo intereses
<b>Total</b>	<b>7.785.418.5</b>	<b>1.915.349.5</b>	<b>2.390.088.4</b>	<b>4.306.237.6</b>	<b>3.479.180.9</b>	<b>5.870.069.0</b>
<b>Gobierno Central 2/</b>	<b>2.772.085.2</b>	<b>354.953.2</b>	<b>796.959.0</b>	<b>1.081.912.2</b>	<b>1.690.173.5</b>	<b>2.417.132.5</b>
Crédito externo	560.718.9	157.693.3	225.854.4	383.547.7	157.171.2	383.025.6
Crédito interno	2.211.366.8	197.259.9	501.104.6	698.364.5	1.535.002.3	2.034.106.9
<b>Empresas públicas financieras 3/</b>	<b>3.558.875.4</b>	<b>625.765.4</b>	<b>1.396.087.5</b>	<b>2.172.632.9</b>	<b>1.386.292.3</b>	<b>2.683.110.0</b>
Crédito externo	2.321.752.6	553.657.1	511.566.2	1.065.225.3	1.256.509.3	1.768.079.5
Crédito interno	1.237.142.8	322.108.3	785.321.3	1.107.429.6	129.713.2	915.034.5
<b>Empresas públicas no financieras</b>	<b>1.369.699.6</b>	<b>562.805.1</b>	<b>249.112.7</b>	<b>911.917.8</b>	<b>457.281.8</b>	<b>806.394.5</b>
Crédito externo	927.099.8	230.534.1	278.349.0	508.853.1	418.246.7	696.565.7
Crédito interno	442.599.8	332.271.0	70.793.7	405.064.7	39.535.1	110.328.8
<b>Instituciones públicas de servicio</b>	<b>54.576.2</b>	<b>106.420.8</b>	<b>30.639.2</b>	<b>117.080.5</b>	<b>(62.544.0)</b>	<b>(51.884.3)</b>
Crédito externo	46.097.5	9.334.0	3.206.8	8.560.8	37.556.7	40.743.5
Crédito interno	8.479.0	101.066.8	7.452.9	108.519.7	(100.080.7)	(92.627.8)
<b>Municipalidades</b>	<b>30.221.3</b>	<b>15.405.0</b>	<b>7.269.2</b>	<b>22.674.2</b>	<b>7.547.1</b>	<b>14.816.3</b>
Crédito externo	0	0	0	0	0	0
Crédito interno	30.221.3	15.405.0	7.269.2	22.674.2	7.547.1	14.816.3

1/ Cifras no consolidadas.

2/ Excluye los ingresos de capital y el servicio de la deuda de aquellos créditos no canalizados a través del presupuesto nacional, los cuales están contenidos en los cuadros N°s 14, 15 y 16.

3/ La información relativa a los bancos, se obtuvo directamente de cada uno de ellos; por cuanto las cifras correspondientes a la utilización del crédito, no se consigna en sus respectivas liquidaciones presupuestarias.

FUENTE: Liquidaciones presupuestarias e información de las instituciones.

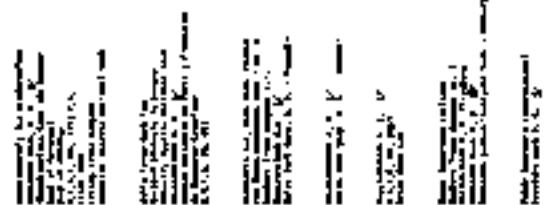
卷之三

卷之三

AFCI-2000 AND THE LHC

1970-1971

Journal of Health Politics



## CUADRO N°. 97

SECTOR PÚBLICO: SITUACIÓN DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS VIGENTES, POR SUBSECTORES  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- En miles de colones -

	Monto de préstamos <sup>1/</sup>	Sumas recibidas	Sumas por recibir	Sumas amortizadas	Sumas por amortizar
<u>Total</u>	<u>20.338.175.7</u>	<u>13.507.687.7</u>	<u>6.830.488.4</u>	<u>1.886.607.8</u>	<u>11.621.079.9</u>
Gobierno central	8.240.648.4	3.494.046.2	4.746.602.4	457.085.4	3.036.960.8
Empresas públicas financieras	6.411.742.2	5.689.511.4	722.230.4	837.076.7	4.852.435.1
Empresas públicas no financieras	5.607.079.9	4.255.245.7	1.351.834.2	566.086.8	3.689.158.9
Instituciones públicas de servicio	78.705.2	68.884.0	9.821.2	26.358.9	42.525.1
Municipalidades	0	0	0	0	0

1/ a) En los préstamos que se emplearon en la financiación, parcial o total de programas ya concluidos, se consideró la suma realmente utilizada.

b) En los que financien programas en ejecución se consideró el monto contratado.

--

SAFETY  
THE STATE-MADE SYSTEM WHICH IS THE BASIS OF THE NATIONAL SAFETY LAW  
IS USELESS.



CENSO 1980 EN. 101

## ESTADO PÚBLICO - Recursos públicos ordinarios financieros y/o no financieros. Sector Público.

en 31 de diciembre de 1979

En miles de colones -

Departamento	Fiscalidad	Total	Vivienda	Educación y cultura	Salud y bienestar	Otros	Empresariales	Agricultura y ganadería	Industria y turismo	Electricidad, telecomunicaciones y agua	Transporte y almacenaje	Gobierno, administración, impuestos y depósitos	Otros servicios públicos generales	No clasificados
	Total	9.045.494.1	213.496.8	86.127.9	212.986.8	32.728.1	615.237.1	1.747.762.1	1.479.858.1	257.710.1	317.707.2	1.169.674.6	24.512.4	28.845.1
Alajuela Central de Costa Rica		4.974.446.1	190.320.9	0	0	0	409.836.6	1.626.670.1	1.343.304.9	0	2.629.2	1.351.562.0	0	0
Gobierno Central		270.134.9	6.400.0	31.199.1	123.800.0	38.3	0	52.323.3	0	0	0	35.303.7	0	0
Instituto de Fomento y Asesoria Municipal		174.116.4	0	400.0	36.046.1	3.212.0	56.5	0	0	0	0	13.519.1	9.482.3	0
Banco Nacional de Costa Rica		193.138.1	178.5	17.194.6	0	29.269.3	0	2.196.3	16.937.3	75.000.0	22.714.4	42.518.3	1.139.7	1.900.0
Corporación Costarricense de Desarrollo		1.27.758.3	0	0	0	0	0	0	110.600.1	6.220.0	13.169.2	0	0	0
Banco de Costa Rica		54.863.2	1.416.2	406.1	0	4.700.0	350.4	0	1.970.7	90.0	24.176.3	20.981.2	2.700.0	0
Sistema privado		44.948.1	0	11.261.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.721.3
Banco Popular y de Desarrollo Central		21.334.7	16.329.7	3.000.0	0	0	0	0	0	0	0	1.650.0	0	1.030.0
Banco Andia Costarricense		19.629.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.000.0	0	1.900.0
Instituto Costarricense de Electricidad		18.6.0.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Banco Crédito Agrícola de Cartago		18.592.4	4.260.0	0	0	0	0	0	0	0	0	18.000.0	0	3.125.4
Fondo de Pensionamiento de OFICELAS		16.326.2	0	75.1	0.356.7	0	0	350.2	2.956.6	2.039.6	2.959.0	0	0	0
Instituto Costarricense de Acuicultura y Alimentación		14.221.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Costarricense de Seguro Social		11.506.7	0	6.400.7	0	0	5.000.0	0	0	0	0	516.0	0	0
Instituto General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		10.000.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80.000.0	0
Faja Costarricense de Seguro Social		9.708.5	0	1.500.0	0	2.246.3	0	0	0	0	0	0	250.0	0
Instituto de Fomento Cooperativo		857.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de retiro, ahorro y préstamo de los empleados de la Empresa de Servicios Públicos de Estelí		450.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

b/ Incluye el monto concretado que hasta ahora pendiente de cancelación al 31-12-79. Para los créditos que no fue posible conocer el monto inicial contratado, se tomaron los montos anteriormente. No incluye los reembolsos efectuados a las empresas comerciales por un monto de \$644.6 millones.

FUENTE: Instituciones del Sector Público.

MVA/jcs

卷之三

四

NAME	TYPE	SIZE	ROTATION	ORBIT
Saturn	Gas giant	9,450 km	10 hours	10.7 years
Jupiter	Gas giant	13,980 km	9 hours	11.8 years
Uranus	Gas giant	12,750 km	17 hours	27.4 years
Neptune	Gas giant	12,690 km	16 hours	165 years
Mercury	Rocky planet	4,880 km	59 days	88 days
Venus	Rocky planet	12,100 km	243 days	225 days
Earth	Rocky planet	12,750 km	24 hours	1 year
Mars	Rocky planet	6,780 km	24.6 hours	1.9 years
Pluto	Dwarf planet	2,320 km	6.4 days	248 years
Charon	Natural satellite	1,200 km	6.4 days	248 years
Asteroids	Rocky bodies	100 m to 1,000 km	Varies	Varies
Comets	Ice and rock	100 m to 10 km	Varies	Varies

**DATA** **DE** **1990**





## CUADRO N°. 107

SECTOR PÚBLICO: ESTADO DE LOS PRESTAMOS EXTERNAOS VIGENTES, SEGUN FINALIDAD

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- En miles de colones -

	Monto contratado /		Sumas recibidas		Sumas por recibir	
	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual
<b>Total</b>	<b>20.338.175.7</b>	<b>100.00</b>	<b>13.507.687.7</b>	<b>100.00</b>	<b>6.830.488.0</b>	<b>100.00</b>
Vivienda	1.270.012.6	6.24	1.217.676.6	9.01	52.381.0	0.77
Educación y cultura	621.119.9	3.05	198.386.9	1.47	422.233.0	6.19
Salubridad pública	434.432.2	2.14	206.178.8	1.53	228.253.4	3.34
Otros servicios sociales	97.215.9	0.48	44.967.6	0.33	52.248.3	0.77
Administración estatal	646.642.6	3.18	646.642.6	4.79	0	0
Agricultura y ganadería	2.229.355.8	10.94	1.210.370.1	8.96	1.014.985.7	14.86
Industria y turismo	3.023.336.5	14.87	1.411.317.2	10.45	1.612.039.3	23.60
Electricidad, telecomunicaciones y agua	5.476.929.0	26.93	4.115.775.2	30.47	1.361.653.8	19.93
Transporte y almacenaje	4.453.587.8	21.95	2.641.255.4	19.55	1.822.354.4	26.68
Comercio, abastecimiento, banca y seguros	1.857.131.4	9.13	1.748.235.7	12.94	108.895.7	1.59
Otros servicios públicos generales	140.263.6	0.69	38.180.8	0.28	102.082.8	1.50
No clasificados	82.125.4	0.40	29.222.8	0.22	52.900.6	0.77

GGO/COL/acs

- /) a) En los préstamos que financiaron, parcial o totalmente, programas y proyectos ya concluidos se consideró la suma realmente utilizada.  
 b) En los que financian programas o proyectos en ejecución se consideró el monto contratado.

	Internos		Internos		Total	
	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual
<b>Total</b>	<b>15.046.311,2</b>	<b>100,00</b>	<b>15.316.677,3</b>	<b>100,00</b>	<b>30.363.988,6</b>	<b>100,00</b>
<b>Créditos</b>	<b>13.063.665,2</b>	<b>86,95</b>	<b>7.058.102,8</b>	<b>47,37</b>	<b>13.087.768,0</b>	<b>43,33</b>
Préstamos directos	11.421.979,9	77,32	4.937,1	0,74	11.709.050,0	37,34
Bonos	261.471,1	1,94	1.828.403,8	11,21	2.089.875,9	6,66
Otros créditos	1.187.093,2	7,69	101.724,9	0,62	1.288.818,1	4,19
<b>Otros obligaciones</b>	<b>1.981.646,5</b>	<b>13,05</b>	<b>35.265.576,5</b>	<b>92,63</b>	<b>36.247.263,0</b>	<b>56,66</b>
Depósitos en bancos comerciales	12.113,7	0,08	11.330.727,0	69,37	11.362.820,7	36,32
De cuenta corriente	8.113,7	0,05	6.129.346,5	36,53	6.337.460,7	18,82
De ahorro	0	0	1.995.774,0	11,99	1.995.774,0	6,14
A plazo	4.000,0	0,03	5.066.646,5	31,05	5.066.646,5	14,15
<b>Internos</b>	<b>282.053,2</b>	<b>1,87</b>	<b>156.610,6</b>	<b>0,96</b>	<b>158.663,5</b>	<b>0,50</b>
Otros préstamos directos	279.079,0	1,77	17,0	0,00	279.079,0	0,83
Sobre bonos	3.469,7	0,02	19.089,4	0,26	16.379,4	0,15
Otros otros créditos	3.414,3	0,02	1.661,6	0,01	5.276,1	0,02
Sobre otras obligaciones	15.860,2	0,11	119.842,4	0,69	135.702,6	0,44
<b>Obligación de administración</b>	<b>3.403.487,6</b>	<b>23,33</b>	<b>2.647.181,0</b>	<b>16,23</b>	<b>5.050.368,6</b>	<b>16,93</b>
Otros y derechos por pagar	24.309,3	0,17	329.146,0	2,08	353.757,3	2,12
Compromisos de provisión	16.482,9	0,11	215.039,3	1,39	231.513,2	1,33
Depósitos y fondos de tesorería	1.362.499,4	9,09	1.004.523,6	6,16	2.367.023,0	7,55
Otros	0	0	97.779,4	0,60	97.779,4	0,31
<b>Capital Rotativo</b>	<b>281.312,0</b>	<b>1,87</b>	<b>182.947,9</b>	<b>0,87</b>	<b>423.222,2</b>	<b>1,39</b>
Títulos por tienen y servicios	271.611,5	1,81	64.137,8	0,52	335.839,3	1,13
Otros	9.630,5	0,06	57.916,1	0,36	67.546,6	0,22

NAPA/CCS

<sup>1/</sup> No incluye la información respectiva de las siguientes instituciones, por no haber sido enviada la misma a esta Contraloría: JAPESA, INCOF, INADE, INADEM y Dirección Administrativa de Asesores del Presidente.

- 49 -

## CUADRO N°. 110

SECTOR PÚBLICO <sup>1/</sup>: DEUDA CONSOLIDADA, POR SUBSECTORES, EXTERNA E INTERNA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- En miles de colones -

	Gobierno Central	Empresas públicas financieras	Empresas públicas financieras	Instituciones públicas de servicio	Municipalidades	Total General
<u>Total deuda</u>	<u>5.544.458,2</u>	<u>19.509.079,2</u>	<u>5.562.474,1</u>	<u>635.954,3</u>	<u>111.045,2</u>	<u>31.363.011,0</u>
<u>Crédito</u>	<u>4.289.457,7</u>	<u>5.266.197,0</u>	<u>4.922.264,3</u>	<u>104.018,9</u>	<u>5.310,1</u>	<u>15.087.748,0</u>
Externo	3.630.854,1	4.952.357,9	4.436.645,4	49.782,8	0	13.069.645,2
Interno	658.603,6	813.839,1	486.318,9	54.231,1	5.310,1	2.018.102,8
<u>Otras obligaciones</u>	<u>1.255.000,5</u>	<u>13.742.882,2</u>	<u>639.709,8</u>	<u>531.935,4</u>	<u>105.735,1</u>	<u>16.275.263,0</u>
Externas	93.480,9	1.589.316,7	319.336,1	16.532,8	0	1.978.666,5
Internas	1.201.519,6	12.153.565,5	320.373,7	515.402,6	105.735,1	14.296.596,5

NAVA/GFR/mca

<sup>1/</sup>  
No incluye la información respectiva de las siguientes instituciones por no haber sido enviada la misma a este Contraloría: JAPDEVA, IMCOP, JASHE, JASEMA y Junta Administrativa Acueductos Escazú.

## CUADRO N°. 111

SECTOR PÚBLICO: VARIACIONES DE LA DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA, POR SUBSECTORES

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- En miles de colones -

	1979		1978		Variación	
	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual	Absolute	Percentual
<b>Total deuda</b>	<b>31.365.011.0</b>	<b>100.00</b>	<b>24.877.727.9</b>	<b>100.00</b>	<b>6.485.283.1</b>	<b>26.07</b>
<b>Gobierno Central</b>	<b>2.544.458.2</b>	<b>17.68</b>	<b>4.891.368.8</b>	<b>19.56</b>	<b>653.099.4</b>	<b>13.75</b>
Externa	5.694.335.0	11.75	2.863.577.4	11.51	820.797.6	28.66
Internas	1.860.123.2	5.93	2.027.791.4	8.15	(167.668.2)	(8.27)
<b>Empresas públicas financieras</b>	<b>19.509.079.2</b>	<b>62.30</b>	<b>19.840.226.3</b>	<b>79.63</b>	<b>4.668.852.4</b>	<b>21.46</b>
Externa	6.541.674.6	20.86	4.363.537.7	22.55	2.176.136.9	49.85
Internas	12.967.404.6	41.44	10.476.689.1	42.10	2.492.715.5	23.80
<b>Empresas públicas no financieras</b>	<b>3.562.474.1</b>	<b>17.34</b>	<b>4.526.161.6</b>	<b>18.19</b>	<b>1.036.312.5</b>	<b>22.80</b>
Externa	4.755.981.5	15.17	3.629.022.7	16.57	1.130.958.6	31.20
Internas	806.492.6	2.57	901.158.9	3.62	(94.646.5)	(10.50)
<b>Instituciones públicas de servicio</b>	<b>635.974.3</b>	<b>2.03</b>	<b>496.755.9</b>	<b>2.00</b>	<b>139.198.4</b>	<b>28.02</b>
Externa	66.320.6	0.21	54.624.1	0.22	11.646.5	21.30
Internas	569.653.7	1.82	442.031.8	1.78	127.551.9	28.85
<b>Municipalidades</b>	<b>111.045.2</b>	<b>0.35</b>	<b>125.214.8</b>	<b>0.50</b>	<b>412.169.6</b>	<b>(9.88)</b>
Externa	0	0	0	0	0	0
Internas	111.045.2	0.35	125.214.8	0.50	(12.169.6)	(9.88)

CPR/MARIA/cea

\*/ Incluye ajuste por (-)86.051.1 millones.

\*/ No incluye la información respectiva de las siguientes instituciones: JAPDEVA, JASDEC, JASDESA, INACOP y Junta Administrativa Agueductos de Escazú.

\*/ Incluye ajuste por (+)8521.590.7 millones (MBCOP S.A.).

32. **Indicar cuáles son los riesgos y/o peligros que se presentan en el desarrollo de la actividad económica.** (PREGUNTA 10) (10 puntos)



CUADRO No. 113

SECTOR PÚBLICO: VARIACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA, SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1979

- Miles de colones -

	1979 1/			1978 2/			Variancia			Total
	Externa		Total	Externa		Total	Externa		Total	
	Absolute	Percentual		Absolute	Percentual		Absolute	Percentual		Absolute
<b>Total</b>	<b>35,048,311.7</b>	<b>16,314,599.3</b>	<b>31,363,011.0</b>	<b>30,905,511.9</b>	<b>15,765,916.0</b>	<b>25,877,727.9</b>	<b>4,139,499.8</b>	<b>2,395,733.3</b>	<b>6,535,233.1</b>	<b>25.07</b>
<b>Crédito</b>	<b>33,069,645.2</b>	<b>2,018,102.8</b>	<b>35,087,748.0</b>	<b>32,383,567.5</b>	<b>2,435,807.6</b>	<b>31,779,375.0</b>	<b>3,726,077.8</b>	<b>(377,704.8)</b>	<b>3,305,375.0</b>	<b>26.09</b>
Préstamos directos	11,621,079.9	87,974.1	11,709,054.0	8,375,509.5	123,132.5	8,495,542.5	3,245,370.1	(35,158.4)	3,210,411.7	37.75
Bonos	251,472.1	1,826,405.8	2,089,875.9	179,499.8	2,210,692.9	2,390,192.7	81,992.3	(362,289.1)	(300,356.6)	(12,56)
Otras créditos	1,187,093.2	101,724.9	1,288,818.1	768,597.8	101,982.2	890,340.0	398,535.4	(257.3)	398,278.1	46.72
Otras obligaciones	3,978,666.5	16,206,596.5	36,275,263.0	3,565,264.5	11,533,108.4	35,089,377.9	473,422.0	2,751,455.1	3,176,270.1	26.25
Depositos en bancos comerciales	12,113.7	11,300,707.0	11,362,810.7	16,670.1	8,387,311.2	9,001,981.5	(4,556.6)	2,365,445.5	2,358,585.2	26.20
En cuenta corriente	8,113.7	4,329,746.0	4,337,460.2	12,370.1	3,944,963.5	3,977,333.8	(4,026.6)	369,383.0	360,126.4	9.05
De ahorro	0	1,905,714.0	1,905,714.0	0	1,905,999.9	1,905,999.9	0	49,714.1	49,714.1	2.61
A plazo	4,000.0	5,069,696.5	5,069,696.5	4,300.0	3,116,347.8	3,125,647.8	(100.0)	1,949,348.7	1,949,048.7	62.46
<b>Intereses</b>	<b>262,053.2</b>	<b>126,610.6</b>	<b>408,663.8</b>	<b>178,460.7</b>	<b>122,376.1</b>	<b>300,558.8</b>	<b>103,372.5</b>	<b>31,232.5</b>	<b>137,809.0</b>	<b>35.80</b>
Sobre préstamos directos	259,289.0	77.0	259,306.0	163,506.5	656.7	164,163.2	95,782.5	(639.7)	95,142.8	57.96
Sobre bonos	3,489.7	43,089.4	46,579.1	3,297.3	37,930.6	41,188.1	232.2	5,158.8	5,391.0	13.09
Sobre otras créditos	3,614.3	1,661.8	5,276.1	2,245.6	1,099.7	3,285.3	1,368.7	622.1	1,990.8	60.60
Sobre otras obligaciones	75,660.2	111,842.4	127,502.6	9,471.1	82,751.1	92,222.2	6,189.1	29,091.3	35,280.4	58.26
<b>Déuda de administración</b>	<b>1,403,187.6</b>	<b>2,607,181.0</b>	<b>4,050,368.6</b>	<b>1,806,241.5</b>	<b>2,317,076.6</b>	<b>3,645,316.0</b>	<b>106,946.2</b>	<b>220,306.4</b>	<b>607,052.6</b>	<b>17.53</b>
Giros y cheques por pagar	24,509.3	829,248.0	853,797.5	5,340.7	677,496.3	682,837.0	19,168.6	151,751.7	170,920.3	25.05
Compromisos de presupuesto	16,482.9	775,350.3	758,513.2	10,077.6	555,227.5	545,245.1	6,145.3	180,602.8	187,068.1	34.51
Depositos y fondos de terceros	1,362,195.4	1,004,823.6	2,367,019.0	1,280,883.1	837,076.3	2,117,959.4	81,312.3	167,747.3	249,059.6	11.76
Otras	0	97,279.1	97,279.1	0	97,274.5	97,274.5	0	4.6	4.6	...
<b>Déuda flotante</b>	<b>281,312.0</b>	<b>342,067.2</b>	<b>623,382.2</b>	<b>23,822.1</b>	<b>226,245.5</b>	<b>250,136.6</b>	<b>207,429.2</b>	<b>(335,295.6)</b>	<b>23,263.2</b>	<b>26.89</b>
Facturas por bienes y servicios	271,601.3	84,137.8	355,819.3	58,079.3	206,153.3	216,172.8	233,662.0	(174,015.3)	39,646.5	12.54
Otras	9,630.3	57,910.1	67,540.6	15,832.6	18,191.2	34,023.8	(6,200.1)	39,718.3	33,516.8	98.31

MAYA/DOA/mca

1/ Ver notas al cuadro cuadro No. 106.

2/ Ver notas al cuadro cuadro No. 112.